



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DOMICILIO: BOULEVARD NUUNITA NUU YOO N°1227 CABECERA MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.

**BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-88-2026 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, EQUIPOS TURBO
CENTRÍFUGOS, UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA HELADA Y
UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA DE LAS UNIDADES IMSS
OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.**

MAYO 2026.



MARCO JURIDICO:

En observancia al artículo 4 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 35 sexto párrafo, 36, 39, fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) **83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 103 de su Reglamento**, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y los demás ordenamientos que resulten aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación del:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, EQUIPOS TURBO CENTRÍFUGOS, UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA HELADA Y UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

De conformidad con la siguiente:

CONVOCATORIA



INDICE:

	CONTENIDO:
	GLOSARIO
1.	Información específica de la Licitación
1.1	Idioma o Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso los folletos que se acompañen.
1.2	Disponibilidad presupuestaria
2.	Descripción, Unidad y Cantidad
2.1	Calidad
2.2	Licencias, Autorizaciones y Permisos
3.	Modalidad de la contratación
3.1	Tipo de abastecimiento.
3.2	Fecha, Hora y Domicilio de los Eventos; Medios y en su caso, reducción de plazo para la presentación de las proposiciones
4.	Junta de Aclaraciones
5.	Presentación y Apertura de Proposiciones
5.1	Proposiciones Conjuntas
6.	Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación y, entregar junto con el sobre cerrado o el que se genere en PLATAFORMA DE COMPRAS MX, relativo a la proposición legal.
6.1	Documentación Complementaria
6.2	Proposición Técnica
6.3	Proposición Económica
7.	Acreditación de la Existencia Legal, Personalidad Jurídica y Nacionalidad del Licitante.
7.1	En el acto de presentación y apertura de proposiciones.
7.2	En la suscripción de las Proposiciones
7.3	Previo a la firma del Contrato.
7.4	En la firma del Contrato.
8	Acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.
8.1	Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones de seguridad social.
8.2	Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de INFONAVIT.
9	Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos.
9.1	Evaluación de las proposiciones Técnicas
9.2	Evaluación de las proposiciones Económicas
9.3	Criterios de Adjudicación de los Contratos
10	Causas de Desechamiento.
11	Comunicación de Fallo
12	Modelo de Contrato
12.1	Período de Contratación
12.2	Firma del Contrato



13	Garantías
13.1	Garantía de cumplimiento de contrato
14	Inconformidades
15	Información reservada y confidencial.
16	Información relativa a directrices institucionales sobre procedimiento de contratación pública.



GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.
2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
3. **Área Requirente:** Los OOAD en los términos de lo establecido en la fracción **II** del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción **III** del artículo 2 del RLAASSP.
5. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
6. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
7. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción **IV** inciso **a)** del Reglamento Interior del IMSS.
9. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.



10. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano
Social (IMSS).

del Seguro

11. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.

12. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

13. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

14. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta

15. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

16. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

17. **LFPDPPP:** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

18. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

19. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

20. **LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

21. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

22. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capitulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 5, fracción **VIII**.

23. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

24. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electronicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

25. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana



Empresa.

26. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.

27. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

28. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.

29. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS

30. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.

31. **Plataforma COMPAS MX:** la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX.

32. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

33. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 5, fracción XVI de la LAASSP.

34. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

35. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.

36. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

37. **SABG:** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

38. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



39. **SSA:** Secretaría de Salud.

40. **Tratados:** Los convenios regidos por el derecho internacional público, celebrados por escrito entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público, ya sea que para su aplicación requiera o no la celebración de acuerdos en materias específicas, cualquiera que sea su denominación, mediante los cuales los Estados Unidos Mexicanos asumen compromisos.

41. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

42. **UMAE:** Unidades Médicas de Alta Especialidad, son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, que otorgan atención médica de 3er nivel en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción **IV** inciso **b)** del Reglamento Interior del IMSS.



1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, EQUIPOS TURBO CENTRÍFUGOS, UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA HELADA Y UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

1.1. IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones en su caso deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigido al área convocante.

En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma español.

1.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con disponibilidad presupuestal.

2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada del servicio a contratar, se contempla en el **Anexo Número 1 (UNO)**, el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

2.1. CALIDAD:

A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por la cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:



- a. Presentar constancia de que cuenta con taller de servicios. (Escrito y reporte fotográfico).
- b. Presentar constancias de capacitación que acrediten que el personal propuesto cuenta con la especialidad para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, objeto de la presente licitación.
- c. Presentar certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por notario público, certificando su autenticidad. La Manifestación de Certificación Notarial, deberá presentar número de manifestación y fecha de expedición.
- d. Presentar relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del Anexo "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en el servicio y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA".
- e. Para las partidas 1, 4, 5, 6 y 12, Presentar debidamente requisitado el **Anexo 13** "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico", otorgado por empresa fabricante, distribuidor internacional, nacional, subdistribuidor o proveedor en México de equipos que integran la partida en que participa, en el que garantice o especifique que su representada cuenta con personal técnico suficiente, especialista y capacitado, el cual propone por especialidad, y de acuerdo a los equipos que integran cada una de las partidas en que participe para dar mantenimiento preventivo/correctivo, objeto de las partidas antes mencionadas objeto de la presente licitación.
- f. Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes



y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".

- g. Presentar currículum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.
- h. **Presentar** relación de cuadrillas y vehículos a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades en el cual determine el número de personal técnico y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas que proponga deberá de contar con un jefe de cuadrilla especialista en mantenimiento de equipos objeto de la partida en que participe, personal debidamente acreditado con sus constancias de capacitación en el mantenimiento de la especialidad de equipos objeto de la partida en que participe, así también deberá contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se relacionan conforme al formato del **Anexo 12** "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". Estas cuadrillas deberán presentarse por cada una de las partidas en las que participe, las cuales deberán impactar en el programa calendarizado de realización de los servicios. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias para cada una de las partidas en las que participe, en el entendido que cada una de estas cuadrillas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.
- i. Presentar descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de estas bases de licitación.
- j. Presentar carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología a emplear por el licitante en la ejecución o realización del servicio específico de la presente licitación y la experiencia comprobable de la implantación de estas. acreditándolo con la presentación como mínimo de 1 copia del contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.



- k. Presentar “constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado” debidamente requisitada, por cada uno de los 3 (tres) hospitales generales de zona, el hospital general de sub-zona y los 9 (nueve) hospitales rurales, conforme al formato del **Anexo 10** “Constancia de visita al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado”.
- l. Presentar carta en papel membretado conforme al formato del **Anexo 15** “Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico” especificando dirección física, electrónica, números de teléfono fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de Orden de Servicio que le asignará a la unidad requirente. “EL PROVEEDOR” estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Así mismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. De igual manera en caso de extravío del teléfono o cambio de número, “EL PROVEEDOR” se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes o residentes de conservación y al administrador del contrato.
- m. Presentar relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del **Anexo 17** “Relación de manuales y/o instructivos para prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo”.
- n. Presentar todos los manuales de los equipos para las partidas en las que participe, debidamente identificados conforme a la clave que le corresponde de acuerdo al Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”,
- o. Presentar relación de refacciones a suministrar para el mantenimiento a equipos turbocentrífugos marca York modelo YTGOA1B1-CFJ de la partida número 6, clave AA06-005-005 del H.G.Z No. 2 Salina Cruz,



conforme al **Anexo No. 1-A**

“Relación de refacciones a suministrar para el mantenimiento a equipos turbocentrífugos marca York modelo YTGOA1B1-CFJ de la partida No. 6, del HGZ No. 2 Salina Cruz y que debe de estar considerada en la propuesta total”. En este formato se deberá de plasmar la partida, número de parte, las refacciones, unidad de medida, precio unitario, cantidad mínima, cantidad máxima, importe mínimo e importe máximo.

- p. Presentar en formato libre, relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en todas y cada una de las partidas y claves del **Anexo No. 1** (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual forma parte de estas bases, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir o relacionar en este formato deberán ser las correspondientes al mantenimiento preventivo y en su caso las del correctivo, deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y también se deberán considerar cada una de las refacciones, materiales e insumos relacionadas y plasmadas en cada una de la descripciones de los conceptos del **Anexo No. 1** (Anexo técnico) “Requerimiento”. Esta relación se presentará en formato libre debiendo realizarse por cada uno de los conceptos que conforman cada una de las partidas, describiendo todas las refacciones a utilizar conforme al mantenimiento preventivo y/o correctivo y todas las relacionadas en la descripción de cada uno de los conceptos de los conceptos que conforman cada una de las partidas en las que participe. en caso de omitir considerar alguna refacción, material o insumo, será causal de desechamiento de la propuesta.
- q. Presentar carta en hoja membretada en la que autoriza a “EL INSTITUTO” realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del **Anexo 16** “Autorización de deducción”.
- r. Presentar programa calendarizado de realización del servicio en archivo electrónico PDF y Excel, programando y plasmando los días específicos en que realizará el servicio, (no deberá programarse por periodos semanales, quincenales ni mensuales) este día o días deberán quedar programados dentro de los meses estipulados por la convocante en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”



este programa deberá realizarse respetando exactamente el formato del Anexo "Programa calendarizado para la realización del servicio". El cual debe de cumplir cabalmente con las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el **Anexo No. 1** (Anexo técnico) "Requerimiento", programando todas y cada una de las unidades, plasmando las fechas de realización de los servicios, (día(s), mes y año) cantidad de servicios conforme a lo solicitado por esta convocante en el **Anexo No. 1** (Anexo técnico) "Requerimiento" y reflejarlos en las barras de los meses que les correspondan, conforme a las fechas de los servicios.

- s. Se verificará que el programa de ejecución sea requisitado adecuadamente, que los tiempos de ejecución de los servicios propuestos, sean factibles de ejecutarse en tiempo y forma en relación al tipo de equipo y a la o las cuadrillas propuestas, y/o volúmenes a ejecutar y que los datos que se plasmen, sean los correctos de acuerdo con lo establecido en el **Anexo No. 1** (Anexo técnico) "Requerimiento". En caso de que no haya congruencia entre el número de días, número de equipos, cantidad de cuadrillas a emplear, y lugar de ejecución en la realización de este programa, será causal de desechamiento de la partida.
- t. Se verificará que exista congruencia entre los documentos que tengan una interrelación.

3. MODALIDAD DE LA CONTRATACION:

La presente licitación se suscribirá **contrato abierto**.

3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, se requiere de una sola fuente de abastecimiento por cada una de las partidas.



3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS; MEDIOS Y EN SU CASO, REDUCCION DE PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	08/05/2026	09:00 AM.	Plataforma Integral de Compras MX
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	15/05/2026	09:00 AM.	
Fallo	21/05/2026	13:00 HRS.	
Firma del contrato	10/06/2026		
Reducción de Plazo	SI		
Tipo de Licitación	NACIONAL		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	ELECTRONICA		

4. JUNTA DE ACLARACIONES:

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar un escrito acompañado de las solicitudes de aclaración correspondientes, a través de la **plataforma integral de COMPRAS MX**, acompañado de las citadas solicitudes de aclaración; en el citado escrito manifestaran su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

NOTA: En el caso de presentación de proposiciones conjuntas, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

a) **Del licitante:** registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas o pólizas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir proposiciones.

b). Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través de la Plataforma de Compras MX, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.**



Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto no serán contestadas por resultar extemporáneas.

c) Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a. Los licitantes entregarán sus proposiciones técnica y económica a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRAS MX), hasta el momento de su apertura pública.

b. Una vez recibidas las proposiciones se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.

c. En el supuesto de las proposiciones presentadas, que por causas ajenas a la voluntad de la SABG o de la convocante, no sea posible abrir los archivos, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

- En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los archivos en los que se contenga dicha información tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

- No obstante, la convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la convocante o a COMPRAS MX, la proposición se tendrá por no presentada.

b) Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

c) En caso de que se encuentren presentes los licitantes, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto rubricarán la proposición técnico-económica.

d) Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión



PROPOSICIONES CONJUNTAS:

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Anexo 3** de las presentes bases.

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

“NOTA: (En el supuesto de que no se acepten proposiciones conjuntas, apegarse a lo previsto en el último párrafo del artículo 44 del Reglamento de la Ley)

6.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN QUE SE GENE EN COMPRAS MX, RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL.

A. Escrito libre Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, en términos del artículo 40 fracción VI. **ANEXO A.**

B. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con



el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción IX.

ANEXO B

C. Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción X, **ANEXO C**;

D. Presentar manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción XI de la Ley, **ANEXO D**

E. Presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XX de la Ley, **ANEXO E**;

F. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XXI de la Ley, **ANEXO F**;

G. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo 5** de las presentes bases.

H. Escrito en formato libre en el cual manifiesten que el licitante está inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la Ley.

I. Formato para la manifestación que deberá presentar el licitante para dar cumplimiento al artículo 58 primer párrafo del Reglamento de la Ley.

J. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo 3** de las presentes bases.

K. Declaración mediante la cual acepta, que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la convocante, se tendrá como NO presentada.

L. Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT.



M. A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Escrito en formato libre.

6.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante es la siguiente:

I. **Copia simple** por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

II. **Acta Constitutiva** actualizada en caso de que el licitante sea persona Moral; y acta de Nacimiento, CURP y Alta ante el SAT, si es Personas Físicas.

En el caso de resultar adjudicado y No cuente con Número de Proveedor IMSS, deberá anexar los documentos siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes. (RFC).
- Comprobante de domicilio.
- Credencial de elector de representante legal.
- CURP

Además de considerar los aspectos siguientes:

a. Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

b. Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de esta, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

c. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, **deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta**. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.

Se precisa que, para efectos de foliado, la propuesta técnica comprende además del formato que debe presentar el licitante como propuesta técnica y la demás documentación y requisitos que se establecen en estas bases.



6.2. PROPOSICION TÉCNICA:

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Información requerida en el numeral 2.1.

6.3. PROPOSICION ECONÓMICA:

La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la partida, Unidad, descripción del tipo de anteojos, dioptría, unidad de medida, cantidad mínima, cantidad máxima, precio unitario, importe mínimo e importe máximo, desglosando el IVA, conforme al **Anexo 2** el cual forma parte de la presente convocatoria.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario del servicio. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en los volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Los precios ofertados por los licitantes permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

- 7.1. En el Acto de presentación y apertura de proposiciones.



Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

El licitante deberá indicar domicilio jurídico para oír y recibir notificaciones de acuerdo con el **ANEXO 15**.

7.2. En la suscripción de proposiciones.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes por si o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo 6** el cual forma parte de las presentes bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo 15** de las presentes bases, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, además de las notificaciones que se realicen a través de PLATAFORMA DE **COMPRAS MX**.



7.3. Previo a la firma del contrato:

Conforme a lo previsto en el artículo 35, fracciones I y II del Reglamento de la Ley, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

7.4. En la firma del contrato.

El licitante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

8. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada



con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la **Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026 que le sea aplicable.**

En el caso de proveedores o contratistas residentes en el extranjero que resulten adjudicados y que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, **asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán al Instituto.**

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable.

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable.

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha proposición.

➤ En el supuesto de que el Instituto, **previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es** en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría Anticorrupción y buen gobierno (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.



(Una vez formalizado el contrato)

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Instituto cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

8.1 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

De conformidad con lo establecido en la Regla Quinta del “Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social” y la primera modificación a la Regla ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ de fecha 3 de abril de 2015, los proveedores que resulten adjudicados con contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato el documento vigente expedido por el IMSS en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Los proveedores para realizar algún trámite que requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. **Ingresarán en la página de internet del Instituto www.imss.gob.mx en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.**



- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

El licitante que resulte ganador queda obligado a entregar al Instituto la "Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva, para la contratación respectiva.

Que durante la vigencia del contrato el licitante que resulte ganador queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva la "Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva.

Que los contratos que se formalicen con motivo de las contrataciones que nos ocupan, contengan, entre otras la siguiente declaración y cláusula:

✓ Dentro de las declaraciones: el licitante que resulte ganador declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor del Instituto.

La "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T. y la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social" emitido por el IMSS citadas en este numeral deberá presentarse en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en BOULEVARD NUUNITA NUU YOO N°1227 CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA Tel. 951 517 15 15.

➤ En caso de que el licitante que resulte con adjudicación no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" y la "Opinión del cumplimiento



de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social” dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, el Instituto no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP. Asimismo, el Instituto remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.

8.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFONAVIT.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República y las Entidades Federativas cuando lo hagan con cargo total o parcial a fondos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable.

Igual disposición se establece para las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos, respecto de los particulares que tengan derecho a su otorgamiento.

Además, señala el artículo 32-D del Código Fiscal citado, los proveedores a quienes se adjudique un contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de situación fiscal del subcontratante.

Las personas físicas o morales podrán obtener la constancia de situación fiscal en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en internet: www.infonavit.org.mx.



9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

DE

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Anexo Número 5 (CINCO)**, el cual forma parte de las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad del servicio requerido.

LAS PROPOSICIONES, PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN DEBERÁN VENIR FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO PLATAFORMA DE COMPRAS MX, DE LO CONTRARIO SE DESECHARAN LAS PROPOSICIONES.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:



- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se verificará documentalmente que el servicio ofertado, cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará que incluya las fichas técnicas, folletos con las especificaciones
- Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.2, de las bases de esta Convocatoria.
- Se verificará la calidad del muestrario de armazones y micas presentado por el licitante, en las que se realizarán las pruebas de funcionalidad que se consideren pertinentes. Se evaluará la variedad de armazones, tamaños y amplitud del lente considerando que se van a adaptar a jóvenes y a adultos, tanto para lentes bifocales como monofocales, así como variedad en materiales de los armazones, es decir metálicos (monel) y acetato. En las micas se evaluará la resistencia a las ralladuras, dureza y que no tengan aberraciones. Las lentes foto cromáticas se evaluarán exponiéndolas a la radiación ultravioleta para comprobar el oscurecimiento y transparencia de las lentes. En los lentes progresivos se evaluará el corredor óptico buscando amplitud en las diferentes áreas de visión. Lo anterior como fundamento para que quede constancia en la emisión del dictamen técnico de los productos de anteojos ofertados.
- Debido a que no existe Norma Oficial Mexicana o de Metrología y Normalización que establezca las características que deben reunir los anteojos para mejorar la visión, motivo por el que la calidad se determinará con base a la comparación equivalente de todas las condiciones ofrecidas por los proveedores que intervengan en el proceso de licitación, a través del personal técnico que “EL INSTITUTO” determine, respaldado por las fichas técnicas de anteojos, folletos, catálogos, fotografías y muestrario de armazones y micas que presenten así como las especificaciones y características de los productos que oferten.



9.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total del servicio ofertado, conforme a los datos contenidos en su proposición económica **Anexo 2** de las presentes bases.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

NOTA: En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación.

En el caso de las proposiciones presentadas por medios electrónicos, el sorteo por insaculación se realizará a través de PLATAFORMA DE COMPRAS MX, conforme a las disposiciones administrativas que emitan la Secretaría Anticorrupción y buen gobierno:



10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los **numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3, 9.1, 9.2 y sus anexos**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la **solvencia de la proposición**.

B) Cuando no entregue los muestrarios solicitados de 30 armazones en modelos diferentes para dama, 30 modelos de armazones diferentes para caballero, 15 armazones en modelos diferentes para niños y 15 armazones en modelos diferentes para niñas solicitados en el presente requerimiento, las muestras de micas, fichas técnicas, folletos, catálogos, y/o fotografías

C) Cuando de la evaluación de las muestras, folletos, fichas técnicas, folletos y/o catálogos de los anteojos y micas ofertadas, para cada partida ofertada se determine por el área técnica que no cumple con las características solicitadas de al Anexo No. 1 (uno) del requerimiento.

D) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

E) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.

F) Cuando no coticie la totalidad del servicio requerido.

G) Cuando de la documental presentada se desprenda que exista incongruencia en su oferta.



H) El no presentar debidamente foliada la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo señalado en el punto 6 de la presente convocatoria.

I) La captura de los precios en partida Plataforma de Compras MX deberá tener congruencia con la propuesta económica presentada en formato PDF, es decir, en caso de que el licitante en el sistema de Plataforma de Compras MX registre un precio distinto en la partida a la contenida en la propuesta en PDF, afecta la solvencia y motivará su desechamiento en la partida.

J) **La captura de los precios por partida en la plataforma Compras MX, deberá tener congruencia con los precios que se oferten en la propuesta económica la cual se presenta en formato PDF y Excel, es decir, en caso de que el licitante en la plataforma de COMPRAS MX, registre un precio distinto en la partida a la contenida en la propuesta en PDF y Excel y esta afecte la solvencia al existir discrepancia entre lo propuesto en el anexo de "Proposición económica" y lo capturado en la Plataforma, motivará su desechamiento en la partida, así mismo, se exhorta al licitante que deberá corroborar que el concepto o descripción de la partida sea la misma que incluya en su Anexo de proposición técnica y económica para evitar hacer una captura errónea en las partidas y precios**

11. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

a) Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LAASSP, el acto de fallo se dará a conocer en junta pública y a los licitantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, se les entregará copia del mismo, levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRAS MX. A los licitantes que no hayan asistido al presente acto, se les enviará por correo electrónico el aviso de publicación en este medio.

b). Con fundamento en el artículo 49 párrafo quinto de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en la presente convocatoria.

➤ Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRAS MX para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado a través de COMPRAS MX y a los que no hayan asistido al (los) acto(s), en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.



12.. MODELO DE CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 67 de la LAASSP, se adjunta como **Anexo Número 12** el modelo del contrato abierto que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 66, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

Las cantidades mínimas y máximas por cada una de las partidas, objeto de esta licitación, se detallan en el **Anexo 1 (uno)**, el cual forma parte de las presentes bases.

12.1. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.

El (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación será(n) de carácter anual y contará con un período de vigencia a partir **de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2026.**

12.2 FIRMA DEL CONTRATO:

Con fundamento en el artículo 67 de la LAASSP, el contrato se firmará quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeta a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 129 de su Reglamento, que a la letra dice:

“Artículo 49. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.”

...

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo



del artículo 67 de la LAASSP y, se dará aviso a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 129 del Reglamento de la LAASSP.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

13. GARANTÍAS

13.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al **Anexo Número 8** (En tratándose de contratos abiertos, deberá señalarse que el porcentaje de la garantía será sobre el monto máximo del contrato).

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.



No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- A) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- B) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en BOULEVARD NUUNITA NUU YOO N°1227 CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
- C) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de que el servicio fue prestado de conformidad.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley.

14. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 95 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), o a través de la dirección de: <https://www.gob.mx/buengobierno>, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:

Avenida Revolución Número 1586
Colonia San Ángel,
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000,
México D.F.



15. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Se hace del conocimiento de las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento de contratación convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, al momento de enviar su propuesta técnica-económica deberán indicar en el formato previsto en el Anexo Numero 12 (doce) se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter

16. INFORMACION RELATIVA A DIRECTRICES INSTITUCIONALES SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Para todos los actos de la presente licitación, observará el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 modificado mediante los similares que se difundieron en el mismo medio, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaria Anticorrupcion y buen gobierno, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

REQUERIMIENTO

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
PARTIDA No. 1				
1	AA01-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A TORRE DE ENFRIAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DESMONTAJES Y MONTAJES, CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL IMSS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, ANDAMIOS, EN CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD.		
1	AA01-005-005	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. TORRE DE ENFRIAMIENTO DE 100 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN MARCA REYMSA MODELO HRFG 707110, DIMENSIONES DE 2.10 X 2.10 X 3.40 M. DE 400 GPM A 440 V DE 10 HP. INCLUYE EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN EL INTERIOR. 1.- RETIRO PARA LIMPIEZA Y VOLVER A COLOCAR RELLENO DE PVC Y DESINCRUSTACION DE PISO Y PEREDES DE FIBRA DE VIDRIO Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL DEL INTERIOR DE LA TORRE, CON PINTURA EPOXICA. 2.- MANTENIMIENTO A MOTOR ELECTRICO DE 10 H.P. INCLUYE ÚNICAMENTE EN EL PRIMER SERVICIO DESMONTARLO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALEROS DEL MOTOR DE AMBOS LADOS, APLICACIÓN DE BARNIZ AL DEVANADO, PINTURA GENERAL DEL MOTOR, Y SI SE REQUIERE RECTIFICADO DE TAPAS. 3.- REPOSICION DE VALVULA FLOTADORA DE ALIMENTACION DE AGUA. (3 EQUIPOS CON DOS SERVICIOS A CADA UNO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE).	SERVICIO	6

PARTIDA No. 2				
2	AA02-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A REFRIGERADOR DE CADAVERES, CON DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACION Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, SUMINISTRO Y REPOSICION DE ACEITE ACEMIRE, LIMPIEZA DEL COMPRESOR, REVISION Y AJUSTE DE FUGAS EN VALVULAS Y CONEXIONES, REVISION Y AJUSTE DE SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE EMPAQUES, BANDAS Y LIMPIEZA DE SERPENTIN CON DESINCRUSTANTE Y AGUA A PRESION, LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA, REALIZACION DE VACIO DE DESHIDRATACION, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE Y ACEITE AJUSTANDO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN, LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCION DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, REFACCIONES , FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACIO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA A SATISFACCION DEL IMSS, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ESPECIFICAS.		



PARTIDA No. 2

2	AA02-005-005	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. CAMARA FRIGORÍFICA PARA CADÁVERES, , REVISION DE VÁLVULA DE EXPANSION TERMOSTÁTICA, DE MICROMOTORES, CONTROL DE PRESIÓN (PRESOSTATO DE BAJA Y ALTA PRESIÓN) REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS (CONTACTORES, REAPRIETE DE TERMINALES Y EN CASO DE REQUERIRSE EL CONTACTOR SE REALIZARÁ EL CAMBIO SIN COSTO, REVISION DE FUGAS DE REFRIGERANTE Y EN CASO DE EXISTIR FUGAS REALIZARA LA REPARACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE PUEDE CONSISTIR EN DAÑO EN SOLDADURA O CAMBIO DE TUBERÍA DE COBRE Y RECARGAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE, ASÍ COMO REALIZARÁ LA LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON PRODUCTO QUÍMICO MASTER FOAM, SANITIZACIÓN DEL EVAPORADOR, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO OPORTUNAMENTE DE TERMO ALARMAS, VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AIRE EN LAS UNIONES DE LA CÁMARA CON EL PISO, RASPADO, LIJADO Y PINTADO DEL EXTERIOR DE LA CÁMARA FRÍA EN COLOR NORMADO. REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEJARLO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, EN RANGOS NORMALES DE OPERACIÓN. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
2	AA02-005-010	H.G.SZ. C/MFNO. 41 HUATULCO, OAX., REFRIGERADOR DE 2 GAVETAS MARCA FASEMATIC MOD. RAF-2250M.CON DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACION Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, SUMINISTRO Y REPOSICION DE ACEITE ACEMIRE, LIMPIEZA DEL COMPRESOR, REVISION Y AJUSTE DE FUGAS EN VALVULAS Y CONEXIONES, REVISION Y AJUSTE DE SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE BALEROS, EMPAQUES, BANDAS Y POLEAS, LIMPIEZA DE SERPENTIN CON DESINCRUSTANTE (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
2	AA02-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONGELADORES, CON DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACION AL AMBIENTE, LIMPIEZA Y REVISIÓN DEL COMPRESOR, REVISIÓN Y AJUSTE DE FUGAS EN VALVULAS Y CONEXIONES, REVISIÓN Y AJUSTE DE SISTEMA ELÉCTRICO, EMPAQUES, BANDAS Y POLEAS, LIMPIEZA DE SERPENTÍN CON DESINCRUSTANTE PARA ALUMINIO Y AGUA A PRESIÓN, REVISIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, DE LAS TARJETAS DE POTENCIA, DEL GRAFICADOR Y SENSOR DEFROST Y COMPLEMENTAR ACEITE POLYOL ESTER OIL- ALKIN BENZENE OIL, AJUSTE Y CALIBRACION DE TEMPERATURAS -25 °C A -10°C, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA "NORMA PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", 1000-B01-028, , LIMPIEZA GENERAL Y REALIZACIÓN DE VACÍO PARA LA DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE Y ACEITE AJUSTANDO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN, LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCION DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, REFACCIONES , FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACÍO, CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, PRUEBAS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA A SATISFACCIÓN DEL IMSS, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ESPECÍFICAS		
2	AA02-010-005	UMF 38, OAXACA, OAX., CONGELADOR HORIZONTAL MARCA OJEDA, MODELO:CHP-05, NUMERO DE SERIE: 0327073-32514-M PARA CONGELAR REFRIGERANTE MARCA OJEDA MODELO CHP 05 UBICADO EN EL AREA DE RED DE FRIO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
2	AA02-010-010	UMF 38, OAXACA, OAX., CONGELADOR HORIZONTAL MARCA OJEDA, MODELO:CHP-05, NUMERO DE SERIE: 0386295-32896-N PARA CONGELAR REFRIGERANTE MARCA OJEDA MODELO CHP 05 UBICADO EN EL AREA DE RED DE FRIO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
2	AA02-010-015	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAX., CONGELADOR HORIZONTAL PARA CONGELAR REFRIGERANTE MARCA ELECTROLUX MODELO GLFC1526FW, UBICADO EN EL AREA DE CAMARAS FRIAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 2				
2	AA02-010-020	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAX., CONGELADOR HORIZONTAL PARA CONGELAR REFRIGERANTE MARCA ELECTROLUX MODELO GLFC1526FW1 (1 EQUIPO, CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
2	AA02-010-025	UMF 31 ZIMATLAN DE ALVAREZ, CONGELADOR HORIZONTAL PARA CONGELAR REFRIGERANTE MARCA HISENSE MODELO FC88D6BWD, UBICADO EN EL AREA DE CAMARAS FRIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
2	AA02-010-030	UMF 17 MAGDALENA APAZCO, OAX., CONGELADOR HORIZONTAL PARA CONGELAR REFRIGERANTE MARCA MEDICAL EQUIPMENT MODELO CPC-10, UBICADO EN EL AREA DE RED DE FRIO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
2	AA02-010-035	UMF 56 HUITZO, OAX., CONGELADOR HORIZONTAL PARA CONGELAR REFRIGERANTE MARCA MEDICAL EQUIPMENT MODELO CPC-10 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
2	AA02-010-040	UMF 01, OAXACA, OAX. CONGELADOR HORIZONTAL, UBICADO EN RED DE FRIO, MARCA OJEDA, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
2	AA02-010-045	UMF 01, OAXACA, OAX. CONGELADOR HORIZONTAL, UBICADO EN RED DE FRIO, MARCA OJEDA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
2	AA02-010-050	UMF 65, OAXACA, OAX. CONGELADOR HORIZONTAL MARCA OJEDA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
2	AA02-015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A REFRIGERADORES DE RED DE FRÍO, CONSISTENTE EN: A.- LIMPIEZA DEL EQUIPO: • LAVAR LA UNIDAD CONDENSADORA Y SERPENTINES DE LOS DIFUSORES CON DESINCRUSTANTE.Y QUÍMICOS PROPIOS PARA ESTA ACTIVIDAD. • LIMPIEZA DEL FILTRO DEL CONDENSADOR, (EN LOS REFRIGERADORES QUE APLIQUE) • LIMPIEZA DEL VENTILADOR. • LIMPIEZA Y REVISIÓN DEL TERMOSTATO DE OPERACIÓN. • LIMPIEZA Y REVISIÓN DEL INTERRUPTOR TRMOMAGNÉTICO. B.- VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL EMPAQUE, O SELLO DE HULE PERIMETRAL DE LAS PUERTAS, VERIFICANDO QUE SU CIERRE SEA HERMÉTICO. • REVISIÓN DE CLAVIJA, VERIFICANDO QUE ESTA SEA DEL TIPO DE SEGURIDAD, QUE ESTA SE ENCUENTRE EN BUENAS CONDICIONES Y DEBIDAMENTE CONECTADA AL CONTACTO Y CABLE DE ALIMENTACIÓN. • REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LÁMPARAS. • REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL TERMOGRAFICADOR, VERIFICANDO QUE LAS TEMPERATURAS QUE SE REGISTREN SEAN ACORDES CON LA TEMPERATURAS REGISTRADAS EN EL INTERIOR DE LOS REFRIGERADORES. • REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ALARMAS Y/O TERMOALARMAS (VISUAL Y SONORA) VERIFICANDO QUE ESTAS SE ACTIVEN OPORTUNAMENTE EN CASO DE FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O VARIACIÓN DE TEMPERATURA CONFORME A LOS RANGOS DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ESPECÍFICAS. • REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DEL COMPRESOR, VERIFICANDO Y REGISTRANDO VOLTAJE Y AMPERAJE QUE ESTOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO NOMINAL DE OPERACIÓN. • VERIFICACIÓN DE CINTAS AISLANTES. C.- CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: • VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN QUE ESTA ESTÉ DENTRO DEL INTERVALO +2°C - +8°C. DE TEMPERATURA CONTROLADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA "NORMA PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", 1000-B01-028 D.- GENERAL: • REVISAR LOS CIRCUITOS DEL SISTEMA DE REFRIGERACION CON EL FIN DE DETECTAR FUGAS DE GAS REFRIGERANTE. • SOPLETEAR Y LIMPIAR EL EQUIPO Y SISTEMA DE REFRIGERACION, SISTEMAS ELECTRICOS, SISTEMAS DE CONTROL, ACOMODAR EL CABLEADO ELECTRICO, APRETAR LAS CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS.		



PARTIDA No. 2

		DE LAS VERIFICACIONES REALIZADAS, DE ACUERDO A LOS PUNTOS ANTERIORES, EN CASO NECESARIO SE DEBERAN DE CORREGIR, AJUSTAR, FIJAR, SEÑALAR, AJUSTAR, CALIBRAR Y DEJAR DENTRO DE LOS RANGOS REQUERIDOS, REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE PARA EL EQUIPO PARA SU AJUSTE AL NIVEL REQUERIDO, LAS REFACCIONES A SUSTITUIR DEBEN SER ORIGINALES Y PREVIAMENTE APROBADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN, INCLUYE TAMBIÉN: PRUEBAS, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO A SATISFACCION DEL IMSS, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, DEBIENDO ENTREGAR EL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.		
2	AA02-015-005	UMF 01, OAXACA, OAX. REFRIGERADOR MARCA METAL FRIO, UBICADO EN RED DE FRIO, MODELO CON GRAFICADOR, CONTROL DIGITAL Y CONTROL DE ALARMA DE ACERO INOXIDABLE NNI 201060006339 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-010	UMF 01, OAXACA, OAX. REFRIGERADOR MARCA METAL FRIO, UBICADO EN RED DE FRIO, MODELO CON GRAFICADOR, CONTROL DIGITAL Y CONTROL DE ALARMA DE ACERO INOXIDABLE NNI 201080006342 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-015	UMF 01, OAXACA, OAX. REFRIGERADOR UBICADO EN FARMACIA, MARCA IMBERA CAP 496 LITROS, CONTROL DIGITAL Y CONTROL DE ALARMA DE ACERO INOXIDABLE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-020	UMF 65, OAXACA, OAX. REFRIGERADOR MARCA OJEDA MODELO CON GRAFICADOR, CONTROL DIGITAL Y CONTROL DE ALARMA DE ACERO INOXIDABLE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-025	UMF 38, OAXACA, OAX. REFRIGERADOR MARCA OJEDA MODELO:RVBM-500, NUMERO DE SERIE:0591334-34704-R CON GRAFICADOR, DE ACERO INOXIDABLE UBICADO EN FARMACIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-030	UMF 38, OAXACA, OAX. REFRIGERADOR MARCA OJEDA MODELO:RVBM-500, NUMERO DE SERIE:0591335-34704-R CON GRAFICADOR, DE ACERO INOXIDABLE UBICADO EN RED DE FRIO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-035	UMF 38, OAXACA, OAX. REFRIGERADOR MARCA OJEDA MODELO:RVBM-500, NUMERO DE SERIE:N/A CON GRAFICADOR, DE ACERO INOXIDABLE UBICADO EN LABORATORIO PUERTA 3 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-040	UMF 38, OAXACA, OAX. REFRIGERADOR MARCA PHILIPS MODELO:PEF-140-A, NUMERO DE SERIE:N/A CON GRAFICADOR, DE ACERO INOXIDABLE UBICADO EN LACTARIO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-045	UMF 17, MAGDALENA APAZCO, OAX. REFRIGERADOR MARCA GEMETE MODELO RV-17.6 CON GRAFICADOR, DE ACERO INOXIDABLE. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-050	UMF 17, MAGDALENA APAZCO, OAX. REFRIGERADOR MARCA PHILIPP MODELO MED-337 CON GRAFICADOR, DE ACERO INOXIDABLE. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-055	UMF 13, CUIATLAN , OAX. REFRIGERADOR MARCA OJEDA MODELO RVBM-500 NUMERO DE SERIE: 0328198-32518-M CON GRAFICADOR, DE ACERO INOXIDABLE,UBICADO EN RED DE FRIO. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-060	UMF 13, CUIATLAN , OAX. REFRIGERADOR MARCA FEHLMEX MODELO: RLF-420, CON NUMERO DE SERIE: MB-190919 CON GRAFICADOR, DE ACERO INOXIDABLE,UBICADO EN RED DE FRIO. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-065	UMF 13, CUIATLAN, OAX. REFRIGERADOR MARCA GEMETEC MODELO:RV-17.6, CON NUMERO DE SERIE: 2208063 CON GRAFICADOR, DE ACERO INOXIDABLE,UBICADO EN RED DE FRIO. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-070	GUARDERIA 001, OAX. REFRIGERADOR MARCA TOR REY MODELO R36,CON NNI:201300011524,UBICADO EN ALMACÉN DE VIVERES, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO).	SERVICIO	1
2	AA02-015-075	GUARDERIA 001, OAX. REFRIGERADOR MARCA CRIOTEC MODELO: N/A , UBICADO EN ALMACÉN DE VIVERES, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO).	SERVICIO	1



PARTIDA No. 2				
2	AA02-015-080	GUARDERIA 001, OAX. REFRIGERADOR MARCA IMBERA MODELO VR35, NNI: 201080004954, UBICADO EN ALMACÉN DE VIVERES, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
2	AA02-015-085	GUARDERIA 001, OAX. REFRIGERADOR MARCA GMETEC, MODELO:MODELO:RV-17.6, NNI: 202380010115, UBICADO EN ALMACÉN DE VIVERES, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
2	AA02-015-090	GUARDERIA 001, OAX. REFRIGERADOR MARCA GMETEC, MODELO:MODELO:RV-17.6, NNI: 202380010116, UBICADO EN ALMACÉN DE VIVERES, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
2	AA02-015-095	UMF. 31, ZIMATLAN, OAX. REFRIGERADOR MARCA METAL FRIO MODELO CON GRAFICADOR, CONTROL DIGITAL Y CONTROL DE ALARMA DE ACERO INOXIDABLE, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
2	AA02-015-100	UMF. 27, OCOTLAN, OAX. REFRIGERADOR MARCA OJEDA MODELO RVBM-290 CON GRAFICADOR, CONTROL DIGITAL Y CONTROL DE ALARMA DE ACERO INOXIDABLE, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
2	AA02-015-105	UMF. 40, IXTLAN, OAX. REFRIGERADOR MARCA OJEDA MODELO RVBM500 CON GRAFICADOR, DE ACERO INOXIDABLE. (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR MAYO)	SERVICIO	2
2	AA02-015-110	UMF 56, HUITZO, OAX. REFRIGERADOR MARCA GEMETE MODELO RV-17.6 CON GRAFICADOR, DE ACERO INOXIDABLE. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
2	AA02-015-115	UMF 56, HUITZO, OAX. REFRIGERADOR MARCA PHILIPP MODELO MED-337 CON GRAFICADOR, DE ACERO INOXIDABLE. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
2	AA02-015-120	C.S.S OAXACA. REFRIGERADOR MARCA CRIOTEC MODELO CFX-13BM LE , (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
2	AA02-015-125	HGZ No.3 TUXTEPEC, OAX, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ENFRIADOR MARCA CRIOTEC VERTICAL, MODELO CFX24 2P S/N DE SERIE DEL AREA DE NUTRICION (UN EQUIPO CON DOS SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2



PARTIDA No. 3				
3	AA03-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A EQUIPOS A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIS PLIT, CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD INTERIOR, (EVAPORADOR), • DESARME DE LAS PARTES NECESARIAS PARA LOGRAR UN FÁCIL ACCESO A LUGARES DONDE SE HACE DIFÍCIL LLEGAR PARA LIMPIAR. • LIMPIEZA MEDIANTE ASPIRADORA DE FILTROS, VENTILADOR, EVAPORADOR, TURBINA Y TAPAS. • LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS MASTER FOARM DE LOS FILTROS, EVAPORADOR, BANDEJA DE CONDENSADOS Y MANGUERA DE DESAGÜE. • REARMADO DE TODAS LAS PARTES Y COLOCACIÓN DE FILTROS. • REALIZACIÓN DE MEDICIONES PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. REVISANDO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: VELOCIDAD DE VENTILACIÓN, TEMPERATURA, SALTO TÉRMICO Y LAS FUNCIONES DEL CONTROL REMOTO. MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EXTERIOR (CONDENSADORA). - Ø DESARME DE PARTES NECESARIAS PARA UNA CORRECTA LIMPIEZA Y COMPROBACIÓN DE ELEMENTOS. - Ø ASPIRACIÓN DE CONDENSADOR, TAPAS Y TODO EL INTERIOR DE LA UNIDAD EXTERIOR. - Ø LIMPIEZA DEL CONDENSADOR E INTERIOR DEL GABINETE CON QUÍMICOS, LIMPIEZA DEL SERPENTÍN, REJILLA DE PROTECCIÓN, ASPAS DE VENTILADOR, TUBERÍAS CON QUÍMICOS, MOTORES. - Ø COMPROBACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS (VÁLVULA INVERSORA, VENTILADOR, COMPRESOR, SENSORES DE TEMPERATURA, CAPACITORES DE ARRANQUE) - Ø TOMA DE MEDICIONES: VOLTAJE, AMPERAJE, TEMPERATURA, PRESIÓN, (LECTURA INICIAL Y FINAL) Ø VERIFICAR AMPERAJE DE CONSUMO ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO. - Ø INSPECCIÓN DE CARGA DE REFRIGERANTE Y RECARGA DE REFRIGERANTE EN CASO DE REQUERIRSE. - Ø LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS Y PARTES MÓVILES. - Ø REVISIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO., LIMPIEZA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO MASTER FOARM, REVISION Y CORRECCION DE FUGAS EN VALVULAS DE ALTA Y BAJA PRESION, REVISION DE CONEXIONES ELECTRICAS,, LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA, REALIZACION DE VACIO DE DESHIDRATACION, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE AJUSTANDO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN,, APIRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCION DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, REFACCIONES , FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACIO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS,		
3	AA03-005-005	OFICINAS DELEGACIONALES OAXACA. EQUIPO MINISPLIT DE 3TR 36,000 BTU, MARCA AUX A 220V,REFRIGERANTE R410 ASW-36B2/FFR2, SERIE B3604C432705N00050. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-010	OFICINAS DELEGACIONALES OAXACA. EQUIPO MINISPLIT DE 2TR 24,000 BTU, MARCA AUX A 220V, REFRIGERANTE R410 ASW-24B2/FFR2, No. DE SERIE; B3423B723705N00459, B3423B723905N00459, B3423A899907N00126, B3423A900106N00002, B3423B723905N00263, B3423B723905N00265, B3423B723905N00120. (7 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	7
3	AA03-005-015	OFICINAS DELEGACIONALES OAXACA. EQUIPO MINISPLIT DE 2TR 24,000 BTU, MARCA LENNOX A 220V, REFRIGERANTE R22 LM024CI-100P232-1X. SERIE: S2816C12392, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-020	OFICINAS DELEGACIONALES OAXACA. EQUIPO MINISPLIT DE 2TR 24,000 BTU, MARCA YORK A 220V, REFRIGERANTE R22,YSEC24FS-ADG, SERIE; 020601284181100088, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 3				
3	AA03-005-025	OFICINAS DELEGACIONALES OAXACA. EQUIPO MINISPLIT DE 1.5TR 18,000 BTU, MARCA AUX A 220V, REFRIGERANTE R410 ASW-18B2/FFR2, SERIE: B3404B723205N00307, B3404B723205N00265, (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
3	AA03-005-030	OFICINAS DELEGACIONALES OAXACA. EQUIPO MINISPLIT DE 24,000 BTU ,UBICACADO EN INFORMATICA, MARCA AURUS A 220V, REFRIGERANTE R22 YSEC18FS-ADG (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-035	OFICINAS DELEGACIONALES OAXACA. EQUIPO MINISPLIT DE 1TR 12,000 BTU, MARCA AUX A 220V, REFRIGERANTE R410 ASW-12A2/FFR2, No. DE SERIE: B3195B753508N00751, B3195C432710N01188, B3195B723508N00083, B3195C432710N02642, B3195B723508N00771, (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	5
3	AA03-005-040	OFICINAS DELEGACIONALES OAXACA. EQUIPO MINISPLIT DE TR 12,000 BTU, MARCA MIDEA A 220V, REFRIGERANTE R410 MAS12H2AGRMAS12H2AGR, No. DE SERIE: 541220000BE33050130701, 54122000DBE33050132355, (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
3	AA03-005-045	UMF 58 TEOTITLAN DEL CAMINO DE FLORES MAGÓN, OAXACA. EQUIPO MINISPLIT, CAPACIDAD 12 000 BTU, MARCA MIDEA, MOD. M1-12CMA, UBICADOS EN FARMACIA, MEDICINA PREVENTIVA, CONSULTORIO 1 Y 3, MARCA MIDEA, No. DE SERIE: D210110210115423120041, D210019390115301120136, D2101110200115428120058, D210110200115428120181 (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	4
3	AA03-005-050	UMF 58 TEOTITLAN DEL CAMINO DE FLORES MAGÓN, OAXACA. EQUIPO MINISPLIT, CAPACIDAD 12 000 BTU UBICADO EN CONSULTORIO DE ATENCIÓN MÉDICA CONTÍNUA, MARCA AUX, MOD. ASW32-12A3INV/SS, No. DE SERIE: B8776D491604N00203, (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	4
3	AA03-005-055	SUBDELEGACION SALINA CRUZ, OAX. MINI SPLIT DE 12,000 BTU, MARCA YORK EN EL SERVICIO DE OFICINA DEL SUB DELEGADO,(2) COMEDOR,CUARTO DE TELECOMUNICACIONES (4 EQUIPOS CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	8
3	AA03-005-060	SUBDELEGACION TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MINIS SPLIT 12000 BTU, MARCA: AURUS UBICADO EN COBRANZA MOD. ARU-18A2/OF SERIE: 140201A6C1N2424BE000693 , NOTIFICACION MOD. ARU-12A2/OF SERIE: 140201A6BTN2824BE001205 , EJECUCION FISCAL MOD. ARU-12A2/OF SERIE: 140201A6BTN2824BE001279 , AUDITORIA A PATRONES MOD. ARU-18A2/OF SERIE: 140201A6C1N2424BE000044. (4 EQUIPOS CON DOS SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	8
3	AA03-005-065	SUBDELEGACION TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MINIS SPLIT 18000 BTU, REGISTROS Y CONTR. DE LA CART. MOD. ASW-18B2/FFR2 SERIE: B3404D387801N00125 SALA DE JUNTAS MOD. ASW-18B2/FFR2 SERIE: B3404D387801N00110, SALA DE JUNTAS MOD. ASW-18B2/FFR2 SERIE: B3404D387801N00092, AUDITORIA A PATRONES MOD. ASW-18B2/FFR2 SERIE: B3404D491605N00163. (4 EQUIPOS CON DOS SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	8
3	AA03-005-070	SUBDELEGACION TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MINIS SPLIT 24000 BTU, UBICADOS EN OFICINA SUBDELEGADO MOD. ASW-2432/FFR2 SERIE: B3423D825702N00190 EMISIÓN Y PAGO OPORTUNO MOD. ASW-H24B2/FFR2 SERIE: B3422D386005N00381 COBROS MOD. ASW-H24B2/FFR2 SERIE: B3422D386005N00469 AUDITORIA A PATRONES MOD. ASW-24B2/FFR2 SERIE: B3423D825702N00187 CAO MOD.ASW-24B2/FFR2 SERIE: B3423D825702N00392 AFILIACION VIGENCIAS MOD. ASW-H24B2/FFR2 SERIE: B3422D386005N00020 AFILIACION VIGENCIAS MOD. ASW-24B2/FFR2 SERIE: B3423D825702N00353 (6 EQUIPOS CON DOS SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	12
3	AA03-005-075	CEBIS 704 TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIS SPLIT 18000 BTU DEL AREA DE AULA 1, AURUS INVERTER MODELO ARU32-18A2/INV S/N DE SERIE, AURUS INVERTER ARU32-18A2/INV S/N DE SERIE, AULA 2 VENTOTEK MODELO AA18K2200F S/N DE SERIE, AUX MODELO ASW-12C2/EP S/N DE SERIE, AULA 3 AURUS INVERTER ARU32-18A2/INV S/N DE SERIE, AURUS INVERTER ARU32-18A2/INV S/N DE SERIE, AULA 4 AUX MODELO ASW-18B2/SK S/N DE SERIE, AUX MODELO ASW-18D2/FFR1., (8 EQUIPOS CON DOS SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	16



PARTIDA No. 3				
3	AA03-005-080	CEBIS 704 TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIS SPLIT 24000 BTU DEL AREA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS MARCA AUX MODELO ASW-24B2/FFR2 S/N DE SERIE, DIRECCION MARCA AUX MODELO ASW-24B2/FFR2 S/N DE SERIE (2 EQUIPOS CON DOS SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	4
3	AA03-005-085	UMF 01, OAXACA. EQUIPO MINISPLIT, UBICADOS EN SITE1 , SITE 2 , AULA 1 AULA 2, MARCA YORK CAPACIDAD 18 000 BTU (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
3	AA03-005-090	UMF 01, OAXACA. EQUIPOS MULTISPLIT, UBICADOS EN DENTAL Y CONSULTORIO PREVENIMSS MARCA CARRIER DE DOS EVAPORADORES CADA UNO DECAPACIDAD 12000 BTU CON UNA SOLA UNIDAD CONDENSADORA. (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
3	AA03-005-095	UMF 01, OAXACA. EQUIPO MINISPLIT, UBICADOS EN: AULA USOS MULTIPLE, PERSONAL . ARCHIVO MARCA YORK CAPACIDAD 24 000 BTU (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	3
3	AA03-005-100	UMF 01, OAXACA. EQUIPO MINISPLIT, UBICADOS EN CONSULTORIOS DENTALES, MARCA WOODLAN CAPACIDAD 12 000 BTU (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	3
3	AA03-005-105	UMF 65, OAXACA. EQUIPO MINISPLIT UBICADO EN CONMUTADOR, MARCA CARRIER CAPACIDAD 18 000 BTU (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-110	UMF 65, OAXACA. EQUIPO MINISPLIT UBICADOS EN DENTAL 1, DENTAL 2, DENTAL3, AULA VIRTUAL, MARCA CARRIER CAPACIDAD 12 000 BTU/H (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	4
3	AA03-005-115	UMF 65, OAXACA. EQUIPO MINISPLIT UBICADOS EN CONSULTORIO CADIMSS, AULA CADIMSS, PERSONAL, MASTOGRAFIA, MARCA YORK CAPACIDAD 12 000 BTU (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	4
3	AA03-005-120	CASA OFICIAL OAXACA. EQUIPO MINISPLIT MARCA YORK CAPACIDAD 18 000 BTU (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-125	CASA OFICIAL OAXACA. EQUIPO MINISPLIT MARCA YORK CAPACIDAD 24 000 BTU (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-130	CASA OFICIAL OAXACA. EQUIPO MINISPLIT MARCA YORK CAPACIDAD 12 000 BTU (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-135	SUBDELEGACION HUATULCO, OAXACA. MINI SPLIT DE 2 TR, MARCA LENNOX, MODELO 13ACXN048-230-21, UBICADOS EN SALA DE PATRONES, SERIE No. 11916G14143, 1918B12140, 1914J35154, 1918B12133 GAS REFRIGERANTE R410A ,PREVENTIVO-CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A EQUIPOS MINIS PLIT, LIMPIEZA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO MASTER FOARM, REVISION Y CORRECCION DE FUGAS EN VALVULAS DE ALTA Y BAJA PRESION, REVISION DE CONEXIONES ELECTRICAS,, LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA, REALIZACION DE VACIO DE DESHIDRATACION, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE AJUSTANDO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN,, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCION DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, REFACCIONES , FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACIO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, (2 EQUIPOS CON UN SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
3	AA03-005-140	SUBDELEGACION HUATULCO, OAXACA. MINI SPLIT DE 2 TR, UBICADOS EN SALA DE ATENCIÓN A DERECHOHABIENTES , MARCA MIRAGE MODELO CMF261N, R-410A, SERIES M3256, M3258, M3277 (3 EQUIPOS CON UN SERVICIOS UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y EN OCTUBRE)	SERVICIO	3
3	AA03-005-145	H.G.S.Z MF No. 41 HUATULCO, OAXACA. MINI SPLIT DE 2 TR, UBICADOS EN EL ALMACEN, MARCA AUX MODELO ASW24B2/FFR2, R-410A, SERIES A212339705702W00186, A212339705702W00076 (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
3	AA03-005-150	H.G.S.Z MF No. 41 HUATULCO, OAXACA. MINI SPLIT DE 2 TR, MARCA MIDEA MODELO M24CDA, R-410A, SERIES, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 3				
3	AA03-005-155	H.G.S.Z MF No. 41 HUATULCO, OAXACA. MINI SPLIT DE 1 TR, UBICADO EN EL SERVICIO DE ARCHIVO CLINICO, MARCA AUX MODELO ASW-12A2/FFR2, R-410A, SERIES A2102B004203W00375 (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
3	AA03-005-160	H.G.S.Z MF No. 41 HUATULCO, OAXACA. MINI SPLIT DE 1.5 TR, UBICADO EN FARMACIA, MARCA CARRIER MODELO 38UPC183A-C, R-410A, SERIES (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-165	U.M.F. No. 32 PUERTO ESCONDIDO, OAXACA. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, CON CAPACIDAD DE 5 TONELADA DE REFRIGERACION, R-22, UBICADO EN SALA DE ESPERA , MARCA YORK (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-170	U.M.F. No. 32 PUERTO ESCONDIDO, OAXACA. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, DE 12 000 BTU, UBICADO EN FARMACIA, MARCA: MIRAGE MODELO CXF121F, SERIE: S/N, REFRIGERANTE R22, CONDENSADOR MARCA MIRAGE, MODELO: EXP121F (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-175	U.M.F. No. 32 PUERTO ESCONDIDO, OAXACA. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, CAPACIDAD DE 12 000 BTU, UBICADO EN RED FRIA,, MARCA MIRAGE, MODELO CXF121F, SERIE: EXF121F7041710201, REFRIGERANTE R22, CONDENSADOR MARCA MIRAGE, MODELO: EXP121F, SERIE: (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-180	U.M.F. No. 32 PUERTO ESCONDIDO, OAXACA. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, DE 12 000 BTU, UBICADO EN ARCHIVO CLINICO, MARCA WHIRPOOL, MODELO WA3026Q0, REFRIGERANTE R22, CONDENSADOR MARCA WHIRPOOL, MODELO: WA3026Q0, SERIE: TC627015676 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-185	U.M.F. No. 32 PUERTO ESCONDIDO, OAXACA. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, CAPACIDAD DE 12 000 BTU, MARCA MIRAGE, MODELO CXF121F, SERIE: EXF121F7081600612, REFRIGERANTE R22, CONDENSADOR MARCA MIRAGE, MODELO: EXP121F, SERIE: (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-190	U.M.F. No. 33 SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, CAPACIDAD DE 12 000 BTU, UBICADO EN FARMACIA, MARCA AUX, MODELO ASW/12AZ/FFR2, SERIE: A21029355103 W00021, REFRIGERANTE R410A, CONDENSADOR MARCA AUX, MODELO: ASW 12A2/FFR2, SERIE: 133/959355103N00938 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-195	U.M.F. No. 33 SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, CAPACIDAD DE 24 000 BTU, UBICADO EN RED FRIA, MARCA MIDEA, MODELO M-24CDA, SERIE: S/N, REFRIGERANTE R22, CONDENSADOR MARCA MIDEA, MODELO: 24CDA, SERIE: S/N, , CON DOS SERVICIOS A REALIZAR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-200	U.M.F. No. 33 SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, CAPACIDAD DE 12 000 BTU, UBICADO EN LACTANCIA MATERNA,, MARCA YORK, SERIE: S/N, REFRIGERANTE R22, CONDENSADOR MARCA YORK, SERIE: S/N (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-205	U.M.F. No. 33 SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, CAPACIDAD DE 12 000 BTU,, UBICADO EN ALMACEN, MARCA WHIRPOOL MODELO WA104520, SERIE: QK53183824, REFRIGERANTE R22, CONDENSADOR MARCA WHIRPOOL, MODELO: WA104520, SERIE: QK53133931 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-210	SUBDELEGACION, OAXACA EQUIPO MINISPLIT MARCA YORK CAPACIDAD 22300 BTU (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-215	SUBDELEGACION, OAXACA EQUIPO MINISPLIT MARCA CARRIER CAPACIDAD 12000 BTU (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-220	SUBDELEGACION, OAXACA EQUIPO MINISPLIT MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 11700 BTU (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-225	SUBDELEGACION, OAXACA EQUIPO MINISPLIT MARCA LENOX CAPACIDAD 24000 BTU (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 3				
3	AA03-005-230	SUBDELEGACION, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: WHIRPOOL, MODELO: WA1941Q (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-235	SUBDELEGACION, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-240	SUBDELEGACION, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: PRIME, UBICADO EN MODULO 2 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-245	SUBDELEGACION, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE, UBICADO EN SALA DE JUNTAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-250	SUBDELEGACION, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE, UBICADO EN OFICINA DEL ADMINISTRADOR DE LA SUBDELEGACION (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-255	SUBDELEGACION, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE, UBICADO EN OFICINA DE LA SUBDELEGACION (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-260	SUBDELEGACION, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE, UBICADO EN OFICINA DE JURIDICOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-265	UMF 31, ZIMATLAN, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: MIRAGE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-270	UMF 38, OAXACA MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, UBICADO SALA DE RAYOS X (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-275	UMF 38, OAXACA MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, UBICADO EN FARMACIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-280	UMF 38, OAXACA MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, UBICADO EN SALA DE USOS MULTIPLES (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-285	UMF 38, OAXACA MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, UBICADO EN DIRECCION (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-290	UMF 38, OAXACA MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, UBICADO EN EL SITE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-295	UMF 38, OAXACA MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, UBICADO EN EL AREA DE ODONTOLOGIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-300	UMF 38, OAXACA MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, UBICADO EN EL AREA DE LABORATORIO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-305	UMF 38, OAXACA MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, UBICADO EN EL AREA DE ULTRA SONIDO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-310	UMF 38, OAXACA MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, UBICADO EN EL AREA DE PENSIONES (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-315	UMF 38, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: WEATHER KING, UBICADO EN AMC (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-320	UMF 38, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: WEATHER KING, UBICADO EN EPIDEMIOLOGIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-325	UMF 27, OCOTLAN, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 3				
3	AA03-005-330	UMF 17, MAGDALENA APASCO, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE,UBICADO EN EL SITE No. INCLUYE SUSTITUCION DE COMPRESOR. CAPACITOR . (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-335	UMF 17, MAGDALENA APASCO, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE,UBICADO EN FARMACIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-340	UMF 17, MAGDALENA APASCO, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE,UBICADO EN CONSULTORIO 1 AMC, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE MANGUERA DREN (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-345	UMF 17, MAGDALENA APASCO, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE,UBICADO EN CONSULTORIO 3 MEDICINA FAMILIAR, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE MANGUERA DREN (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-350	UMF 56, HUITZO, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: PRIME,UBICADO EN EL AREA DE SITE No. INCLUYE SUSTITUCION DE COMPRESOR. CAPACITOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-355	UMF 56, HUITZO, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: PRIME, UBICADO EN FARMACIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-360	UMF 56, HUITZO, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: PRIME, UBICADO EN CONSULTORIO 1 AMC (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-365	UMF 56, HUITZO, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: PRIME, UBICADO EN CONSULTORIO 3 MEDICINA FAMILIAR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-370	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE,UBICADO EN EL SITE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-375	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, UBICADO EN EL SITE OFICINAS ADM (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-380	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE,UBICADO EN CONSERVACION (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-385	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, MARCA: CARRIER, UBICADO EN EL AREA DE LA COORDINACION (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-390	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, MARCA: CARRIER, UBICADO EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-395	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE,UBICADO EN LA SALA DE JUNTAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-400	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, MARCA: CARRIER, UBICADO EN LA SALA DE JUNTAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-405	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE,UBICADO EN ADQUISICIONES (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-410	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, MARCA: CARRIER, UBICADO EN ADQUISICIONES (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-415	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE,UBICADO EN LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-420	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, MARCA: CARRIER, UBICADO EN EN LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 3				
3	AA03-005-425	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, MARCA: CARRIER, UBICADO EN RACK SISTEMA CONTRA INCENDIOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-430	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, MARCA: CARRIER, UBICADO EN EL CUARTO DE CCTV. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-435	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE, UBICADO EN ADQUISICIONES (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-440	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA EQUIPO MINISPLIT MARCA YORK CAPACIDAD 24 000 BTU, UBICADO EN LA OFICINA DE SUMINSTRO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-445	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE, UBICADO EN LA OFICINA DE SUMINSTRO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-450	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA EQUIPO MINISPLIT MARCA YORK CAPACIDAD 60 000 BTU, UBICADO EN LA JAULA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-455	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA EQUIPO MINISPLIT MARCA YORK CAPACIDAD 60 000 BTU, UBICADO EN LA JAULA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-460	ALMACÉN DELEGACIONAL, OAXACA EQUIPO MINISPLIT MARCA YORK CAPACIDAD 60 000 BTU, UBICADO EN OFICINAS ADMISNTRATIVAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-465	UMF 13, SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA EQUIPO MINISPLIT MARCA YORK CAPACIDAD 24 000 BTU, UBICADO EN EL AREA DE RED DE FRIO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-470	UMF 13, SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: PRIME, UBICADO EN FARMACIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-475	UMF 13, SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, MARCA: CARRIER, UBICADO EN LA DIRECCION (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-480	UMF 13, SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: PRIME (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-485	UMF 13, SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA, MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EVAPORADOR MARCA: MIRAGE MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: MIRAGE MODELO: CXF261J SERIE: S/N, UBICADO EN AMC (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-490	UMF 23, CD. IXTEPEC, OAXACA. MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, UBICADO EN SALA DE ESPERA EVAPORADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-24HDA SERIE: 2410381870350120120283 REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-24HDA SERIE: 241087045012050242 REFRIGERANTE: R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-495	UMF 23, CD. IXTEPEC, OAXACA. MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, UBICADO EN CONSULTORIO 2 EVAPORADOR MARCA: CARRIER MODELO: 40UPC243A-E SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: CARRIER MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-500	UMF 23, CD. IXTEPEC, OAXACA. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN CONSULTORIO DE PREVENTIVA EVAPORADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-12CDLA SERIE: 241123676096319012039 REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-12CDLA SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-505	UMF 23, CD. IXTEPEC, OAXACA. MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, UBICADO EN URGENCIAS, EVAPORADOR MARCA: CARRIER MODELO: 40UPC123A-E SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: CARRIER MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 3				
3	AA03-005-510	UMF 23, CD. IXTEPEC, OAXACA. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN CONSULTORIO 1 EVAPORADOR MARCA: INTENSITY MODELO: HWNE12KF-3 SERIE: 0003 REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: INTENSITY MODELO: HWNC12KF-3 SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-515	UMF 23, CD. IXTEPEC, OAXACA. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN AFILACION Y VIGENCIA EVAPORADOR MARCA: YORK MODELO: YYHFXC012BBA-FX SERIE: 6069167413060047 REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: YORK MODELO: YYHFC012 SERIE: 606902674130602553 REFRIGERANTE: R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-520	UMF 23, CD. IXTEPEC, OAXACA. MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, UBICADO EN FARMACIA, EVAPORADOR MARCA: CARRIER UP MODELO: 40UPC243A-E SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: CARRIER MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-525	UMF 23, CD. IXTEPEC, OAXACA. MINI SPLIT, DE 10,800 BTU, UBICADO EN DIRECCION, EVAPORADOR MARCA: YORK MODELO: YYHFXC012BBA-AX SERIE: 606902674130601065 REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: YORK MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-530	UMF 23, CD. IXTEPEC, OAXACA. MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, UBICADO EN AREA DE ADMINISTRACION, EVAPORADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-24CDA SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-12CDA SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-535	UMF 12, SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, UBICADO EN LA SALA DE ESPERA, MARCA: CARRIER UP MODELO: 38UPC183A-C. SERIE: 53UPC183A, R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-540	UMF 12, SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, UBICADO EN EL RACK, MARCA: LENNOX. MODELO: LM024CO-100P232-1X. SERIE: S2816A53308, R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-545	UMF 12, SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN DIRECCION MARCA: AUX. MODELO: ASW-18B2/FFR2, SERIE: B34049705701N00556 R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-550	UMF 12, SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN CONSULTORIO 1 MARCA: AUX. MODELO: ASW-18B2/FFR2, No. SERIE: B34049705701N00296 R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-555	UMF 12, SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN FARMACIA, MARCA: MIDEA. MODELO: M-12CDLA. SERIE: 2411531860264 R-22 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-560	UMF 12, SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN EL CONSULTORIO 2 MARCA: TRANE. MODELO: 2MCW0518G1000CA (EVAPORADOR) SERIE: 2TTK0518G1P00CA (CONDENSADORA). SERIE: 63229943265 R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-565	UMF 12, SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN CURACIONES, MARCA: CARRIER. MODELO: 400NC123B-E, No. SERIE: D2000844360116113170722, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-570	UMF 12, SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, UBICADO EN PREVENTIVA, MARCA: CARRIER. MODELO: 400NC123B-E, No. SERIE: D200645370115C11170351, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-575	UMF 06, JUCHITAN, OAX. MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EVAPORADOR MARCA: CARRIER AUX MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-410A CONDENSADOR MARCA: CARRIER AUX MODELO: ASW-1882/FFR2 SERIE: A2106A899906W00081 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-580	UMF 06, JUCHITAN, OAX.. MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EVAPORADOR MARCA: CARRIER AUX MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-410A CONDENSADOR MARCA: CARRIER AUX MODELO: ASW-24B2/FFR2 SERIE: A2123A899907W00389 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 3				
3	AA03-005-585	UMF 06, JUCHITAN, OAX. MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EVAPORADOR MARCA: INTENSITY MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: INTENSITY MODELO: HWNC181 SERIE: S/N (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-590	UMF 06, JUCHITAN, OAX. MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EVAPORADOR MARCA: MIRAGE MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: MIRAGE MODELO: CXF261J SERIE: S/N (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-595	UMF 06, JUCHITAN, OAX. MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EVAPORADOR MARCA: CARRIER AUX MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-410A CONDENSADO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-600	UMF 06, JUCHITAN, OAX. MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EVAPORADOR MARCA: CARRIER AUX MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-410A CONDENSADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-605	UMF 06, JUCHITAN, OAX. MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EVAPORADOR MARCA: MIDEA MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-610	UMF 06, JUCHITAN, OAX. MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EVAPORADOR MARCA: CARRIER MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-615	UMF 05, TEHUANTEPEC, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN LA SALA DE ESPERA, EVAPORADOR MARCA: AUX MODELO: ASW-24B2/FFR2 SERIE: B3423B723905N00036 REFRIGERANTE: R-22 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-620	UMF 05, TEHUANTEPEC, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN DIRECCION, EVAPORADOR MARCA: CARRIER MODELO: 400NC123B-E SERIE: D201769690116513170036 REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: CARRIER MODELO: S/N SERIE: S/N (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-625	UMF 05, TEHUANTEPEC, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN CONSULTORIO 1 EVAPORADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-12CDLA SERIE: 24115318601650301201 REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-12CDLA SERIE: S/N (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-630	UMF 05, TEHUANTEPEC, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN MEDICINA PREVENTIVA, EVAPORADOR MARCA: LENNOX MODELO: LM012CO-100P232-1X SERIE: S2816A03824 REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: LENNOX MODELO: LM012CO-100P232-1X SERIE: S/N (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-635	UMF 05, TEHUANTEPEC, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN EL CONSULTORIO 2, EVAPORADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-12CDLA SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-12CDLA SERIE: S/N (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-640	UMF 05, TEHUANTEPEC, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN EL AREA DE AFILACION Y VIGENCIA, EVAPORADOR MARCA: YORK, MOD. TLEA12FS-ADR SERIE: 217001533090801845 REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-12CDLA SERIE: S/N, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-645	UMF 05, TEHUANTEPEC, OAX.. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN EL AREA DE ADMINISTRACION, EVAPORADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-12CDLA SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-12CDLA SERIE: S/N, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-650	UMF 29 BARRIO LA SOLEDAD, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN DIRECCION, EVAPORADOR MARCA: CARRIER MODELO: M-12CDLA SERIE: D200046561215320170107 REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: MIDEA MODELO: S/N SERIE: S/N (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-655	UMF 29 BARRIO LA SOLEDAD, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICAD EN PREVENTIVA, EVAPORADOR MARCA: BENELUX MODELO: EV1425 SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-410A CONDENSADOR MARCA: BENELUX MODELO: M-12CDLA SERIE: S/N (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 3				
3	AA03-005-660	UMF 29 BARRIO LA SOLEDAD, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN ATENCION MEDICA CONTINUA, EVAPORADOR MARCA: MIDEA MODELO: MAS12H2AGO SERIE: 341220000FR21270320206 REFRIGERANTE: R-140A CONDENSADOR MARCA: MIDEA MODELO: S/N SERIE: S/N, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-665	UMF 29 BARRIO LA SOLEDAD, OAX. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN EL CONSULTORIO DE PSICOLOGIA, EVAPORADOR MARCA: AURUS MODELO: ARU-12A2/OF SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-410A, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-670	UMF 30, TAPANATEPEC, OAXACA, MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN COVID, EVAPORADOR MARCA: AURUS. MODELO: ARU32-12A1/INV. SERIE S/N REFRIGERANTE R-32/0, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-675	UMF 30, TAPANATEPEC, OAXACA, MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN CONSULTORIO FAMILIAR EVAPORADOR MARCA: .RHEEM MODELO: RCGC-HW12H2. SERIE: S/N CONDENSADOR. MODELO: RCGC-W12H2. SERIE: S/N. REFRIGERANTE: R-22 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-680	UMF 30, TAPANATEPEC, OAXACA. MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, UBICADO EN MEDICINA PREVENTIVA, EVAPORADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-18CDA SERIE: D210247700515727120102 REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: MIDEA MODELO: M-18CDA SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-685	UMF 30, TAPANATEPEC, OAXACA, MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN ATENCION MEDICA CONTINUA, EVAPORADOR MARCA: RHEEM. MODELO: RCGC-HW18C2. SERIE: CONDENSADORA. MARCA: MODELO: RCGC-W18C2, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-690	UMF 30, TAPANATEPEC, OAXACA. MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, UBICADO EN DIRECCION, EVAPORADOR MARCA: CARRIER UP MODELO: 40UPC123A-E SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: CARRIER MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-695	UMF 30, TAPANATEPEC, OAXACA. MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, UBICADO EN EL RACK, EVAPORADOR MARCA: CARRIER UP MODELO: 40UPC183A-E SERIE: 209048230614115110235 REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: CARRIER MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
3	AA03-005-700	BODEGA ARCHIVO DE CONCENTRACION, OAXACA AREA DE CONSTRUCCIONES, OAXACA MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE, (4 EQUIPOS CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	4
3	AA03-005-705	BODEGA ARCHIVO DE CONCENTRACION, OAX., AREA DE CONSTRUCCIONES, OAXACA MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE (2 EQUIPOS CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	2
3	AA03-005-710	BODEGA ARCHIVO DE CONCENTRACION, OAX., OFICINAS DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES. MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EVAPORADOR MARCA: INTENSITY MODELO: S/N SERIE: S/N REFRIGERANTE: R-22 CONDENSADOR MARCA: INTENSITY MODELO: HWNC181 SERIE: S/N (10 EQUIPOS CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN EL MES DE MAYO)	SERVICIO	10
3	AA03-005-715	TIENDA IMSS 110 TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIS SPLIT DE 12000 BTU EN OFICINA DEL ADMINISTRADOR MARCA UA UNITED APPLINCES MODELO UAWC 12-DN3C1 SERIE WC12DN10421000806 Y CONMUTADOR, MARCA MABE, MODELO MMT12CBWCAAXMI8, SERIE 23121474FMB3937. SE REQUIERE LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESARMADO Y ARMADO, COLOCACION DE ARMAFLEX, CINTA VINILICA, REVISION DE PRESIONES, AMPERAJE, PRUEBAS EN VACIO PARA CHECAR FUGAS, CARGA DE GAS EN CASO DE REQUERIR, ASI COMO CAMBIO DE CAPACITOR SI FUESE NECESARIO (2 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	4

PARTIDA No. 4



PARTIDA No. 4				
4	AA04-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SURJAN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE, CON DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, EVACUACIÓN DEL ACEITE, LIMPIEZA DE CARTER Y COMPRESOR HERMÉTICO, SERVICIO AL MOTOR ELÉCTRICO, CAMBIAR: ACEITE, BALEROS SKF Y CHUMACERAS SKF, EMPAQUES, BANDAS Y POLEAS, ALINEACIÓN, CAMBIO DE PIEDRAS DESECANTES Y PIEDRAS AL FILTRO DESECANTE TIPO CÁPSULA, MIRILLA DE NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA DE SERPENTINES CON DESINCRUSTANTE PARA ALUMINIO MCA. KERNITE Y AGUA A PRESIÓN, AJUSTE DE CONTROL ELÉCTRICO, LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA A MOTORES DE VENTILADORES CON SOLVENTE DIELECTRICO SS-25 Y DESENGRASANTE; PRESURIZACIÓN CON NITRÓGENO Y TRICLOROETILENO EN LAS LINEAS DE L.L. Y L.S. Y EQUIPO A 8 PSIG, DETECCIÓN DE FUGAS Y REALIZAR CORRECCIÓN DE LAS MISMAS, REALIZACIÓN DE VACÍO DE DESHIDRATACIÓN DE 0 MM HG, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE Y ACEITE AJUSTÁNDOLO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN CON FORME A FABRICANTE SISTEMA ELÉCTRICO 1. REVISIÓN DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO A LA UNIDAD, APRETANDO BORNES DE LLEGADA DEL CONDUCTOR Y SALIDA DE PASTILLA TÉRMICA, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD. 2. REVISIÓN DE LLEGADA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A LOS BORNES DEL EQUIPO, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD. 3. VERIFICAR VOLTAJE DE LLEGADA AL TABLERO DE CONTROL, QUE SEA DE DISEÑO DE LA UNIDAD, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD. 4. VERIFICAR AMPERAJE DE CONSUMO, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD, (ENTREGAR REPORTE POR ESCRITO, (PUNTOS 3 Y 4) 5. LIMPIEZA DE CONTACTORES Y RELEVADORES DE TABLERO DE CONTROL, CON LÍQUIDO DIELECTRICO. 6. LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA DEL MOTOR.		
		SISTEMA MECANICO 7. LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADORES Y SERPENTINES CONDENSADORES, CON LÍQUIDO A PRESIÓN. 8. LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADOS, PARA EVITAR SE TAPONE LA DESCARGA DE AGUA DE CONDENSACIÓN. 9. LIMPIEZA DE ASPAS DE MOTORES, CONDENSADORES Y TURBINAS. 10. AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410A, R22, O EL QUE SE REQUIERA, DE ACUERDO A DISEÑO DEL EQUIPO. 11. LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN UNIDADES DONDE NO REQUIERAN SUSTITUCIÓN, . 12. VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA DE LAS ÁREAS ACONDICIONADAS, QUE SEA CON UN MÍNIMO DE 22° C. 13. VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN AL CICLO DE TRABAJO DEL COMPRESOR. 14. VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE FUGAS. 15. LIMPIEZA DE TERMOSTATO, VERIFICANDO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EN SU PARO, ARRANQUE Y CORTE AUTOMÁTICO POR TEMPERATURA. 16. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y TRAYECTORIA DE LOS DUCTOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. 17. REPARACIÓN DE FUGAS EN DUCTOS EXTERNOS (LÁMINA). 18. VERIFICACIÓN DE BANDAS, POLEAS Y CHUMACERAS; AJUSTE, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y NIVELACIÓN. LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL CON SS-25, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCIÓN DE TORNILLERÍA DAÑADA, IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACÍO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADAS PARA		



PARTIDA No. 4				
		REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS. REPORTE TÉCNICO Y FOTOGRÁFICO EN MEDIO ESCRITO Y DIGITAL AL TÉRMINO DEL SERVICIO.		
4	AA04-005-005	U.M.F. 64 TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA UNIDAD PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD: 20 TONELADAS DE REFRIGERACION. UBICADO EN CONSULTORIOS, MARCA: TRANE, MODELO EAC240A3EOA SERIE 14461225JA INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2" (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-010	U.M.F. 64 TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD: 20 TONELADAS DE REFRIGERACION. UBICADO EN SALA DE ESPERA MARCA TRANE, MODELO EAC240A3EOA SERIE 14461224JA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2" (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-015	U.M.F. 64 TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE 25 TR. 300,000 BTU/HR UBICADO EN CONSULTORIOS PLANTA ALTA, MARCA: LENNOX, MODELO: KCA300H4B/M, SERIE: 5616G07802. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-020	U.M.F. 64 TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD TIPO PAQUETE 25 TR. 300,000 BTU/HR UBICADO EN OFICINAS Y FARMACIA, MARCA: TRANE, MODELO: EAC240A3EOA, SERIE: 24052432JA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-025	U.M.F. 64 TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE 25 TR. 300,000 BTU/HR, UBICADO EN: PASILLO PASILLO PLANTA ALTA SALIDA, MARCA: LENNOX, MODELO: KCA300H4B/4, SERIE: 5616G07801. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-030	U.M.F. 64 TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE 25 TR. 300,000 BTU/HR UBICADO EN PASILLO GOBIERNO, MARCA: LENNOX, MODELO: KCA300H4B/4, SERIE: 5616F03769. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-035	U.M.F. 64 TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE 25 TR. 300,000 BTU/HR, UBICADO EN CONSULTORIOS PLANTA BAJA, MARCA: LENNOX, MODELO: KCA300H4B/4, SERIE: 5617L01390. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-040	U.M.F. 64 TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE 25 TR. 300,000 BTU/HR UBICADO EN MEDICINA PREVENTIVA, MARCA: LENNOX, MODELO: KCA300H4B/4, SERIE: 5616G00995. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-045	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD 20 TONELADAS DE REFRIGERACION, UBICADO EN CONSULTA EXTERNA MARCA TRANE, MODELO EAC240A3EOA SERIE 14461225JA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-050	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD 15 TONELADAS DE REFRIGERACION, UBICADO EN HOSPITALIZACION 1, MARCA TRANE, MODELO EAC180A3EOA SERIE 140710175A . INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-055	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD 15 TONELADAS DE REFRIGERACION, UBICADO EN HOSPITALIZACION 2 MARCA: TRANE, MODELO: EAC240A3EOA, SERIE 14461227JA . INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2



PARTIDA No. 4				
		FALLO Y OCTUBRE)		
4	AA04-005-060	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD 15 TONELADAS DE REFRIGERACION, UBICADO EN RAYOS X MARCA: TRANE, MODELO: EAC180A3EOA SERIE 141510038A . INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-065	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD 20 TONELADAS DE REFRIGERACION, UBICADO EN QUIROFANO , MARCA TRANE, MODELO: TTA180E300AA, SERIE: 14295K8LTA MANEJADORA CSA010UAK00 SERIE K14661386 . INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-070	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD DE PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD 20 TONELADAS DE REFRIGERACION, UBICADO EN CEYE MARCA TRANE, MODELO THH180G3R0B05 SERIE 174310993D, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALCION DE COMPRESOR: R410 DE 12 TR Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2" (1 EQUIPO CON 1 SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-005-075	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD 20 TONELADAS DE REFRIGERACION, UBICADO EN CEYE MARCA TRANE, MODELO: TSC090F3EOA, SERIE: 144610877L INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-080	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD 10 TONELADAS DE REFRIGERACION, UBICADO EN URGENCIAS MARCA TRANE, MODELO TSC120H3E0A7 SERIE 221613836L INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-085	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD 7.5 TONELADAS DE REFRIGERACION. UBICADO EN PEDIATRIA MARCA TRANE, MODELO T5C090F3EOA06 SERIE 150111648L INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-090	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD 7.5 TONELADAS DE REFRIGERACION, UBICADO EN FARMACIA MARCA TRANE, MODELO T5C072F3EOA06, SERIE: 150111600L, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-095	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE, CAPACIDAD 20 TR. 240,000 BTU/HR, UBICADO EN: HOSPITAL 3, MARCA: LENNOX, MODELO: KCA240H4B/M, SERIE: 5617C00908. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-100	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE 20 TR. 240,000 BTU/HR, UBICADO EN: TOCOCIRUGIA, MARCA: LENNOX, MODELO: KCA240H4B/M, SERIE: 5617E00714. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-105	HGZ No. 3, TUXTEPEC, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE 20 TR. 240,000 BTU/HRUBICADO EN: GOBIERNO, MARCA: LENNOX, MODELO: KCA240H4B/M, SERIE: 5617C10031. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-110	U.M.F. 59 LOMA BONITA, OAX. MANTENIMIEMTO PREVENTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE 20 TR. 240,000 BTU/HR, UBICADO EN: GOBIERNO, MARCA: LENNOX, MODELO: KCA240H4B/M, SERIE: 5617E00715. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-115	U.M.F. 59 LOMA BONITA, OAX., MANTENIMIEMTO PREVENTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE	SERVICIO	2



PARTIDA No. 4				
		20 TR. 240,000 BTU/HR, UBICADO EN: URGENCIAS, MARCA: LENNOX, MODELO: KCA240H4B/M, SERIE: 5617C11065. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)		
4	AA04-005-120	U.M.F. 59 LOMA BONITA, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE 20 TR. 240,000 BTU/HR, UBICADO EN: CONSULTA EXTERNA, MARCA: TRANE, MODELO: TWE24043BAA07BD, SERIE: 23243627WA INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 21" X 2", (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-125	U.M.F. No. 38, OAX. UNIDAD TIPO PAQUETE 15 TR. 180000 BTU/HR MARCA TRANE, MODELO: THH180GR0B05, SERIE: 17410103D. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO, FILTROS DE BOLSA, (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR EN EL MES DE MAYO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-130	U.M.F. No. 38, OAX. UNIDAD TIPO PAQUETE 30 TR. 360000 BTU/HR MARCA: LENNOX, MODELO: LCH360H4BN1Y, SERIE: 5617C06093: SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO, FILTROS DE BOLSA. (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR EN EL MES DE MAYO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-135	SUBDELEGACION HUATULCO, OAXACA. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA, CON CAPACIDAD DE 10 TONELADAS DE REFRIGERACION, R-410, DEL SERVICIO SALA DE JUNTAS, MARCA TRANE (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
4	AA04-005-140	HGSZ C/MF No. 41 HUATULCO, OAXACA. UNIDAD PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA, CON CAPACIDAD DE 5 TON DE REFRIGERACION, R-410 DEL SERVICIO DE NUTRICION , MARCA TRANE, MODELO EAC 180A3E0A0000, SERIE 1450 1197 JA, (UN EQUIPO CON SERVICIOS UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
4	AA04-005-145	UMF. 23 CD. IXTEPEC, OAX. UNIDAD TIPO PAQUETE 20 TR. 240,000 BTU/HR DE AIRE ACONDICIONADO MARCA LENNOX, MODELO KCA240H4H/M SERIE 5617D10034 CON 2 COMPRESORES TIPO SCROLL (50-50) UTILIZANDO REFRIGERANTE R410A CAPACIDAD 20 TONELADAS DE REFRIGERACION. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE 6 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 24" X 2" EXTERIOR DE LA UNIDAD (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN JULIO)	SERVICIO	1
4	AA04-005-150	UMF. 30 TAPANATEPEC, OAX. UNIDAD TIPO PAQUETE 20 TR. 240,000 BTU/HR DE AIRE ACONDICIONADO MARCA LENNOX, MODELO KCA240H4H/M SERIE 5617B08910 CON 2 COMPRESORES TIPO SCROLL (50-50) UTILIZANDO REFRIGERANTE R 410A MOTOR DE 10 HP, CAPACIDAD 20 TONELADAS DE REFRIGERACION. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 24" X 2" EXTERIOR DE LA UNIDAD (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN JULIO)	SERVICIO	1
4	AA04-005-155	UMF. 06 JUCHITAN, OAX. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE 7.5 TR. MARCA: YORK DRIVE, MODELO: NMO60COOAZAAAZA, SERIE: WIE3707469. EN EL SERVICIO SE REQUIERE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR, CONSTA DE CAMBIO DE EVAPORADOR, CONDENSADOR, 1 COMPRESOR, SISTEMA ELECTRICO: (CONTACTOR TRIFASICO, MONITOR DE FASES TRIFASICOS, PRESOSTATO DE ALTA Y BAJA, TRANSFORMADOR DE 220/24 V, FUSIBLES 10 AMP) VENTILADORES, LIMPIEZA DE SISTEMA CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 FILTROS MECANICOS, CORRECCION DEL SISTEMA ELECTRICO, SUMINISTRO DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE MOTOR DE VENTILADORES. SUMINISTRO Y COLACIÓN DE 6 FILTROS MECÁNICOS CON MARCO METÁLICO DE 24" X 24" X 2", EN EL TECHO DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CLINICO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN JULIO)	SERVICIO	1
4	AA04-005-160	UMF. 06 JUCHITAN, OAX. UNIDAD TIPO PAQUETE 15 TR. MARCA: MIDEA, MODELO: MRCT-150CWN1-D, SERIE: 541K440440137010100020. CON 2 COMPRESORES TIPO SCROLL (50-50) UTILIZANDO REFRIGERANTE R410A, LIMPIEZA DEL SISTEMA, CARGA DE REFRIGERANTE, SUMINISTRO Y COLACIÓN DE 6 FILTROS MECÁNICOS CON MARCO METÁLICO DE 24" X 24" X 2" Y PRUEBAS. UBICADO EN PARTE SUPERIOR DE LA UNIDAD EN LOS CONSULTORIOS MEDICOS , (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN JULIO)	SERVICIO	1
4	AA04-005-165	UMF. 06 JUCHITAN, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A UNIDAD TIPO PAQUETE 20 TR. MARCA: LENNOX. QUE CONSTA DE 4 COMPRESORES DE 5 TR DE REFRIGERACIÓN CADA UNO, REFRIGERANTE R410A, MOTOR DE 10 HP. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE 1 COMPRESOR DE 5 TR, TRIFASICO, 220 V, Y SUMINISTRO Y COLACIÓN DE 6 FILTROS MECÁNICOS CON MARCO METÁLICO DE 24" X 24" X 2". EXTERIOR DE LA UNIDAD. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN JULIO) SE ENCUENTRA EN EL AREA DE ATENCION MEDICA CONTINUA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN JULIO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 4				
4	AA04-005-170	UMF. 29 EL BARRIO LA SOLEDAD, OAX. UNIDAD TIPO PAQUETE 20 TR. 240,000 BTU/HR DE AIRE ACONDICIONADO MARCA LENNOX, MODELO KCA240H4H/M SERIE 5616H0391 CON 2 COMPRESORES TIPO SCROLL (50-50) UTILIZANDO REFRIGERANTE R410A CAPACIDAD 20 TONELADAS DE REFRIGERACION. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE 6 FILTROS MECANICOS CON MARCO METALICO DE 24" X 24" X 2" Y 6 CONTACTORES PARA LOS 6 VENTILADORES, EXTERIOR DE LA UNIDAD (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN JULIO)	SERVICIO	1
4	AA04-005-175	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. UNIDAD PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE 15 TON DE REFRIGERACION, R-410, MARCA TRANE, MODELOS:EAC180A3E0A, SERIES: 21392312JA , 21392322JA, 22251580JA LIMPIEZA Y LAVADO DE SERPENTIN, . INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS BANDAS Y FILTROS MECANICOS (4 (CUATRO) EQUIPOS CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	6
4	AA04-005-180	SUBDELEGACIÓN SALINA CRUZ, OAXACA. UNIDAD PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA DE PLANTA ALTA DE 15 TON DE REFRIGERACION, R-410, MARCA TRANE,MODELO: EAC240A30A00000, SERIE: 22112514JA, LIMPIEZA Y LAVADO DE SERPENTIN. INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS BANDAS Y FILTROS MECANICOS (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-185	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. UNIDAD PAQUETE DE 117,000 BTU/HR. 7.5 TON. REF. MARCA CARRIER MODELO 50HCD12A1A5-0A0A0 SERIE NUMERO 1714P42718 DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, INCLUYE EN EL PRIMER SERVICIO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDA Y FILTROS MECÁNICOS EN LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, Y PINTURA ESMALTE A TODA LA UNIDAD. (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
4	AA04-005-190	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. UNIDAD PAQUETE DE 117,000 BTU/HR. 7.5 TON. REF. MARCA CARRIER MODELO 50HCD12A1A5-0A0A0 SERIE NUMERO 211AP44024 DEL AUDITORIO; INCLUYE:SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR TIPO SCROLL DE 10 TONELADAS DE REFRIGERACION 220/3/60 REFRIGERANTE R410, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDA Y FILTROS MECÁNICOS EN LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, Y PINTURA ESMALTE A TODA LA UNIDAD. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-005-195	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. UNIDAD PAQUETE DE 117,000 BTU/HR. 7.5 TON. REF., MARCA CARRIER MODELO 50HC-A12A2A5-0A0A0 SERIE NUMERO 0715P96093 DE MEDICINA PREVENTIVA; Y EQUIPO MARCA TRANE DE 7,5 TR UBICADO EN LAVANDERIA INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS Y FILTROS MECÁNICOS EN LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, Y PINTURA ESMALTE AL EQUIPO. (DOS EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE).	SERVICIO	4
4	AA04-005-200	SUBDELEGACION HUATULCO, OAXACA. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA,CON CAPACIDAD DE 5 TONELADAS DE REFRIGERACION, R-410, UBICADO EN OFICINA DEL SUBDELEGADO, MARCA TRANE , MANIOBRAS PARA LAS ADECUADIONES A REALIZAR, (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO INCLUYE: LAVADO DE SERPENTÍN CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON AGUA A PRESIÓN Y LIQUIDO DESINCRUSTANTE, CAMBIO DE BANDA, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TERMINALES ELÉCTRICAS, LECTURA DE VOLTAJES Y AMPERAJES, DEBIENDO HACER LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE LA PLACA DE DATOS DEL FABRICANTE, REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA, LIMPIEZA AL SISTEMA CON BARRIDO DE NITRÓGENO Y LIMPIADOR 141 -B, PARA ELIMINACIÓN DE IMPUREZAS E INCRUSTACIONES EN EL INTERIOR DE LA TUBERÍA. SISTEMA ELÉCTRICO 1. REVISIÓN DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO A LA UNIDAD, APRETANDO BORNES DE LLEGADA DEL CONDUCTOR Y SALIDA DE PASTILLA TÉRMICA, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD. 2. REVISIÓN DE LLEGADA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A LOS BORNES DEL EQUIPO, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD. 3. VERIFICAR VOLTAJE DE LLEGADA AL TABLERO DE CONTROL, QUE SEA DE DISEÑO DE LA UNIDAD, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD. 4. VERIFICAR AMPERAJE DE CONSUMO, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD, (ENTREGAR REPORTE POR ESCRITO,		



PARTIDA No. 4				
4	AA04-010	(PUNTOS 3 Y 4) 5. LIMPIEZA DE CONTACTORES Y RELEVADORES DE TABLERO DE CONTROL, CON LÍQUIDO DIELECTRICO. 6. LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA DEL MOTOR. SISTEMA MECANICO 7. LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADORES Y SERPENTINES CONDENSADORES, CON LÍQUIDO A PRESIÓN. 8. LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADOS, PARA EVITAR SE TAPONE LA DESCARGA DE AGUA DE CONDENSACIÓN. 9. LIMPIEZA DE ASPAS DE MOTORES, CONDENSADORES Y TURBINAS. 10. AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410A, R22, O EL QUE SE REQUIERA, DE ACUERDO A DISEÑO DEL EQUIPO. 11. LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN UNIDADES DONDE NO REQUIERAN SUSTITUCIÓN, . 12. VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA DE LAS ÁREAS ACONDICIONADAS, QUE SEA CON UN MÍNIMO DE 22ª C. 13. VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN AL CICLO DE TRABAJO DEL COMPRESOR. 14. VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE FUGAS. 15. LIMPIEZA DE TERMOSTATO, VERIFICANDO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EN SU PARO, ARRANQUE Y CORTE AUTOMÁTICO POR TEMPERATURA. 16. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y TRAYECTORIA DE LOS DUCTOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. 17. REPARACIÓN DE FUGAS EN DUCTOS EXTERNOS (LÁMINA). 18. VERIFICACIÓN DE BANDAS, POLEAS Y CHUMACERAS; AJUSTE, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y NIVELACIÓN. A) BANDA B) FILTROS MECÁNICOS DE LÁMINA GALVANIZADA. C) FILTRO DE BOLSA CON 3 C/U D) FILTRO HEPA (ABSOLUTO) E) GAS REFRIGERANTE F) RODAMIENTOS G) FORRO AISLANTE DE 3/4" K) PINTURA GENERAL A GABINETE Y CARCAZA DE UNIDAD CONDENSADORA. INCLUYE: PINTURA MATE COLOR GRIS, LIMPIEZA DE CORROSIÓN, APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. L) SERVICIO Y MANTENIMIENTO AL MOTOR DE LA TURBINA Y VENTILADORES. M) REPORTE TÉCNICO Y FOTOGRÁFICO EN MEDIO ESCRITO Y DIGITAL AL TÉRMINO DEL SERVICIO.		
4	AA04-010-005	HGZ No. 1 OAXACA, OAX., UNIDAD DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA DE 25 TON DE REFRIGERACION MARCA YORK,R-22, MODELO HA300C00A2AAA2B, SERIE NDNM043861 UCA Y UNA UBICADO EN BANCO DE SANGRE, NCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: • ASPAS PARA MOTORES. • 1 MOTOR DE TURBINA DE 7.5 HP • BANDA B29 • VÁLVULA DE EXPANSIÓN. • PIEDRAS DESECANTES • MIRILLA • TERMOSTATO DIGITAL • SENSOR POR ALTA Y BAJA PRESIÓN PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO • 2 FILTROS MECÁNICOS DE 12" X 34" X 2.2", • 8 FILTROS PLISADOS DE CARTÓN DE 12" X 34" X 2.2", • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), MANTENIMIENTO A 4 MOTORES VENTILADOR DE 1. HP Y MOTOR DE TURBINA DE 7.5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1



PARTIDA No. 4				
4	AA04-010-010	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX., MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 30 T.R. MARCA YORK , REFRIGERANTE R-410, UCA Y UMA UBICADO EN ÁREA DE UCI, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: • CONTROL DE TEMPERATURA • FILTROS DESHIDRATADORES. • 1 MOTOR DE TURBINA DE 7.5 HP • BANDA B65 • TERMOSTATO DE CONTROL, MARCA HONEYWELL CON GARDATERMOSTATO, CONTACTORES, FUSIBLES, BORNERAS. • SENSOR POR ALTA Y BAJA PRESIÓN PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO, • SENSOR DE VOLTAJE Y ARRANCADOR. • 4 FILTROS DE BOLSA DE 20" X 20" X 9" Y 4 FILTROS MECÁNICOS DE 20" X20" X X 2" • CABLEADO, INTERRUPTOR PRINCIPAL Y TRANSFORMADORES, • ASPAS PARA MOTORES. • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL * IMPERMEABILIZACIÓN DE DUCTO, BASE Y ESTRUCTURA, TACONES. • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), MANTENIMIENTO A 4 MOTORES VENTILADOR DE 1.5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-010-015	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX., EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 25 T.R. MARCA CARRIER MODELO 38APD02554A10020 SERIE 5012Q46712 REFRIGERANTE R410, UBICADO EN ÁREA DE URGENCIAS PRIMER CONTACTO. INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: • ASPAS PARA MOTORES. • CONTACTOR DE 3 POLOS.A 60 AMP. • VÁLVULA SOLENOIDE • 1 MOTOR DE TURBINA DE 7.5 HP • BANDA B29 • VÁLVULA DE EXPANSIÓN. • PIEDRAS DESECANTES • 2 FILTROS DE BOLSA DE 12" X 34" X 9", - 2 FILTROS MECÁNICOS DE 12" X 34" X 2.2", - 2 DE 24" X 24" X 2" Y - 6 DE 23" X 19.5" X 2, 6 DE 20.5" X 16.5" X 7.5" • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), MANTENIMIENTO A 2 MOTORES VENTILADOR DE 1. HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-010-020	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX., EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 20 T.R. MARCA CARRIER MODELO 38AUDA16A0A5A0A0A0 , SERIE 4112U46958 REFRIGERANTE R410 UCA Y UMA, UBICADO EN ÁREA DE URGENCIAS PEDIATRIA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • 1 COMPRESOR DE 15 TR. • 1 MOTOR DE VENTILADOR DE 1.5 HP • BANDA B29 • VÁLVULA DE EXPANSIÓN. • PIEDRAS DESECANTES • 2 FILTROS DE BOLSA DE 25" X 20" X 9", - 2 FILTROS MECÁNICOS DE 25" X 20.5" X 2", - 1 FILTRO ABSOLUTO DE 24" X 24" X11.5" Y 1 DE 24" X 12" X 11.5" • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 1 MOTOR VENTILADOR DE 1.5 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-010-025	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX., EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 15 T.R. MARCA CARRIER MODELO 38AUDA16A0A5A0A0A0 SERIE 4412U49474, REFRIGERANTE R-410, UCA Y UMA UBICADO EN ÁREA DE URGENCIAS OBSERVACIÓN ADULTO, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • 1 MOTOR DE VENTILADOR DE 1 HP	SERVICIO	1



PARTIDA No. 4				
		• BANDA B38 • VÁLVULA DE EXPANSIÓN. • PIEDRAS DESECANTES • INTERRUPTOR MAGNÉTICO DE 30 AMP • 3 FILTROS DE BOLSA DE 24" X 20" X 9", Y 8 DE 15.5" X 20" X 9"- • 3 FILTROS MECÁNICOS DE 24" X 20" X 2", Y 8 DE 15.5" X 20" X 2" • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 2 MOTORES VENTILADOR DE 1 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).		
4	AA04-010-030	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 15 T.R. MARCA YORK REFRIGERANTE R-410, UBICADO EN ÁREA DE PEDIATRÍA PISO. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • BANDA A64 • VÁLVULA DE EXPANSIÓN. • PIEDRAS DESECANTES • TIMER Y TRANSFORMADOR 220-120-24 V • 3 FILTROS DE BOLSA DE 11.5" X 19" X 7.5", Y 8 DE 19" X 19" X 7.5"- • 3 FILTROS MECÁNICOS DE 11.5" X 19" X 2", Y 8 DE 19" X 19.5" X 2" • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 2 MOTORES VENTILADOR DE 1.5 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 7.5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-010-035	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PAQUETE DE 25 T.R. MARCA TRANE , REFRIGERANTE R-410, UBICADO EN ÁREA DE RAYOS X CENTRALES INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • BANDA BX44 • 3 FILTROS DE BOLSA DE 11.5" X 19" X 7.5", • 3 FILTROS MECÁNICOS DE 11.5" X 19" X 2", • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 2 MOTORES VENTILADOR DE 1. HP Y MOTOR DE TURBINA DE 3 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-010-040	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 20 T.R. MARCA YORK , REFRIGERANTE R-410, UCA Y UMA UBICADO EN ÁREA DE UCEN. NCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • BANDA BX57 • VÁLVULA DE EXPANSIÓN. • PIEDRAS DESECANTES • TIMER Y TRANSFORMADOR 220-120-24 V • 3 FILTROS DE BOLSA DE 19" X 11" X 9", Y 4 DE 20" X 20" X 9" • 3 FILTROS MECÁNICOS DE 19" X 11" X 2.4 Y 4 DE 20" X 20" X 9", • 1 FILTRO ABSOLUTOS TIPO HEPA DE 24" X 32" X 12", • SENSOR POR ALTA Y BAJA PRESIÓN PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO • CONTACTORES, FUSIBLES Y BORNERAS • TERMOSTATO DE CONTROL MARCA HONEYWEL * IMPERMEABILIZACIÓN DE DUCTO, BASE Y ESTRUCTURA, TACONES. • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 4 MOTORES VENTILADOR DE 1 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 7.5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1



PARTIDA No. 4				
4	AA04-010-045	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PAQUETE DE 15 T.R. MARCA YORK, UBICADO EN ÁREA DE COCINA. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • BANDA A49 • VÁLVULA DE EXPANSIÓN. • PIEDRAS DESECANTES • 4 FILTROS DE CARTÓN DE 16" X 20" X 2", • 4 FILTROS METÁLICOS LAVABLES DE 16" X 20" X 2. • SENSOR POR ALTA Y BAJA PRESIÓN PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO * IMPERMEABILIZACIÓN DE DUCTO, BASE Y ESTRUCTURA, TACONES. • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 2 MOTORES VENTILADOR DE 3/4 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 1.5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
4	AA04-010-050	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PAQUETE DE 20 T.R. MARCA YORK, UBICADO EN ÁREA DE GINECOLOGÍA B. INCLUYE: INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • BANDA BX49 • VÁLVULA DE EXPANSIÓN. • PIEDRAS DESECANTES • 8 FILTROS DE CARTÓN DE 25" X 20" X 2", • 4 FILTROS METÁLICOS LAVABLES DE 25" X 20" X 2. • SENSOR POR ALTA Y BAJA PRESIÓN PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO * CAMBIO DE FORRO DE DUCTO, • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 2 MOTORES VENTILADOR DE 1 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
4	AA04-010-055	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PAQUETE DE 20 T.R. MARCA TRANE, UBICADO EN ÁREA DE TOMÓGRAFO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • BANDA BX49 • 8 FILTROS DE CARTÓN DE 19.5" X 24" X 2", • 4 FILTROS METÁLICOS LAVABLES DE 25" X 20" X 2. • SENSOR POR ALTA Y BAJA PRESIÓN PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 4 MOTORES VENTILADOR DE 1 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 3 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
4	AA04-010-060	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. SERVICIO DE UNIDAD LAVADORA DE AIRE DE USO HOSPITALARIO PARA EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA PLANTA ALTA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • BANDA BX49 • FILTROS METÁLICOS LAVABLES • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO • MANTENIMIENTO A MOTORES (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
4	AA04-010-065	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. SERVICIO DE UNIDAD LAVADORA DE AIRE DE USO HOSPITALARIO PARA EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA PLANTA BAJA INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • BANDA BX49 • FILTROS METÁLICOS LAVABLES	SERVICIO	1



PARTIDA No. 4				
		• LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO • MANTENIMIENTO A MOTORES (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)		
4	AA04-010-070	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. INYECTOR DE AIRE PARA EL AREA DE LAVANDERÍA, INCLUYE: REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.) SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INTERCONEXIÓN DE PROTECCIÓN DEL EQUIPO CONTRA VARIACIÓN DE VOLTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS, LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS, CAMBIO DE BANDAS, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-010-075	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE AIRE MARCA SOLER & PALAU DE 5 HP. COCINA INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO, BANDAS, INTERRUPTOR, TURBINA, SUSTITUCIÓN DE 6 ML DE DUCTO DE 40X30 CMS, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE 6 REJILLAS DE EXTRACCIÓN DE 18X12", LIMPIEZA DE INTERIOR DE DUCTOS, (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-010-080	UMAA- H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 25 T.R. MARCA YORK, REFRIGERANTE R-410 UCA Y UMA, UBICADO EN ÁREA DE CIRUGÍA INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • 1 COMPRESOR DE 12.5 TR. • BANDA B29 • FILTRO DESHIDRATADOR • PIEDRAS DESECANTES • 3 FILTROS DE BOLSA DE 23.5" X 11.75" X 9", -Y 3 DE 23.5" X 23.5" X 9" • 3 FILTROS DE MECÁNICOS DE 23.5" X 11.75" X 2", Y 3 DE 23.5" X 23.5" X 2" • INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 50 AMP. • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 4 MOTORES VENTILADOR DE 1 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-010-085	UMAA- H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. SERVICIO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 30 T.R. MARCA YORK, REFRIGERANTE R-410 UCA Y UMA, UBICADO EN ÁREA DE HEMODIÁLISIS, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • 1 COMPRESOR DE 12.5 TR. • FILTRO DESHIDRATADOR • PIEDRAS DESECANTES • CHUMACERAS • 3 FILTROS DE BOLSA DE 23.5" X 23.5" X 9", -Y 3 DE 11.5" X 23.5" X 9" • 3 FILTROS DE MECÁNICOS DE 23.5" X 23.5" X 2", Y 3 DE 11.5" X 23.5" X 2" • INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 50 AMP., • REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, SUSTITUYENDO TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS. • CAMBIO DE CONTROL DE TEMPERATURA • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • CAMBIO DE FORROS EN DUCTOS Y TUBERÍAS EN LA UMA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: • BANDA B29 • CONTACTORES, FUSIBLES, BORNERAS, CABLEADO, INTERRUPTOR PRINCIPAL, TRANSFORMADORES, ARRANCADOR. • SENSORES POR ALTA Y BAJA PRESIÓN PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO, SENSOR DE VOLTAJE • MONTAJE DE DUCTO DE LÁMINA GALVANIZADA. • IMPERMEABILIZACIÓN DE DUCTO, BASE Y ESTRUCTURA, TACONES • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 4 MOTORES VENTILADOR DE 1 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 10	SERVICIO	1



PARTIDA No. 4				
		HP SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INTERCONEXIÓN DE PROTECCIÓN DEL EQUIPO CONTRA VARIACIÓN DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS, BANDAS EN LA UMAA, CONTACTORES, FUSIBLES, BORNERAS, CABLEADO, INTERRUPTOR PRINCIPAL, TRANSFORMADORES, SENSORES POR ALTA Y BAJA PRESIÓN PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO, SENSOR DE VOLTAJE, ARRANCADOR, HABILITADO Y MONTAJE DE DUCTO DE LÁMINA GALVANIZADA, IMPERMEABILIZACIÓN DE DUCTO, BASE Y ESTRUCTURA, TACONES (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).		
4	AA04-010-090	UMAA- H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 12.5 T.R. MARCA YORK , REFRIGERANTE R-410 UCA Y UMA, UBICADO EN ÁREA DE CONSULTORIOS INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • BANDA B29 • FILTRO DESHIDRATADOR • PIEDRAS DESECANTES • 3 FILTROS DE BOLSA DE 23.5" X 11.75" X 9", -Y 3 DE 23.5" X 23.5" X 9" • 3 FILTROS DE MECÁNICOS DE 23.5" X 11.75" X 2", Y 3 DE 23.5" X 23.5" X 2" • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 2 MOTORES VENTILADOR DE 3 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-010-095	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. UNIDAD DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA DE 20 TR, MARCA YORK UCA Y UMA UBICADO EN CEYE, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • 2 COMPRESORES DE 10 TR. • 4 MOTORES VENTILADORES • MOTOR DE TURBINA DE 5 HP • VENTILADORES • BANDA B29 • FILTRO DESHIDRATADOR, • PIEDRAS DESECANTES • MIRILLA • 3 FILTROS DE BOLSA DE 23.5" X 11.75" X 9", - • 3 FILTROS DE MECÁNICOS DE 23.5" X 11.75" X 2", • 2 INTERRUPTORES PRINCIPALES TERMOMAGNÉTICOS, UNO DE 40 AMP. Y EL OTRO DE 100 AMP. • TRANSFORMADORES, SCRATH, CABLES, TARJETAS, FUSIBLES • SUSTITUCIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO • SENSOR POR ALTA Y BAJA PRESIÓN PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-010-100	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. UNIDAD DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA DE 25 TR, MARCA CARRIER UCA Y UMA UBICADO EN PRIMER CONTACTO (ASISTENTES,CURACIONES, PASILLO) INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • ASPAS PARA MOTORES. • BANDA B38 • VÁLVULA DE EXPANSIÓN. • PIEDRAS DESECANTES • INTERRUPTOR MAGNÉTICO DE 30 AMP • TEMPORIZADOR DE ARRANQUE • 3 FILTROS DE BOLSA DE 24" X 20" X 9", Y 8 DE 15.5" X 20" X 9"- • 3 FILTROS MECÁNICOS DE 24" X 20" X 2", Y 8 DE 15.5" X 20" X 2" • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL	SERVICIO	1



PARTIDA No. 4				
		• REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 2 MOTORES VENTILADOR DE 1 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).		
4	AA04-010-105	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. UNIDAD DE PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA, DE 10 TR, MARCA TRANE UBICADO EN ONCOCREA INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • BANDA B38 • VÁLVULA DE EXPANSIÓN. • INTERRUPTOR MAGNÉTICO DE 30 AMP • TEMPORIZADOR DE ARRANQUE • 3 FILTROS DE BOLSA DE 24" X 20" X 9", • 3 FILTROS MECÁNICOS DE 24" X 20" X 2", • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 2 MOTORES VENTILADOR DE 1 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-010-110	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. UNIDAD DE PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA, DE 7.5 TR MARCA TRANE UBICADO EN ADMISION HOSPITALARIA INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • BANDA B38 • VÁLVULA DE EXPANSIÓN. • INTERRUPTOR MAGNÉTICO DE 30 AMP • TEMPORIZADOR DE ARRANQUE • 3 FILTROS DE BOLSA DE 24" X 20" X 9", • 3 FILTROS MECÁNICOS DE 24" X 20" X 2", • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (TRANSFORMADORES, SCRATCH, CABLES, TARJETAS, ETC.), . MANTENIMIENTO A 2 MOTORES VENTILADOR DE 1 HP Y MOTOR DE TURBINA DE 5 HP (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
4	AA04-010-115	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. UNIDAD DE PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA DE 15 TR MARCA TRANE UBICADO EN HEMODINAMIA • INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE • BANDA B38 • 6 FILTROS MECÁNICOS DE 24" X 20" X 2", • LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE INTERIOR DE DUCTOS • SERVICIO EN GENERAL • REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
4	AA04-010-120	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO DE 20 T.R. MARCA TRANE MODELO: TWE2404BAA07BD0000, SERIE: 23333010WA REFRIGERANTE R410 UBICADO EN ÁREA DE QUIROFANO, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 FILTRO DE BOLSA DE 24" x 24" X 5.8752 , 6 FILTRO ABSOLUTOS DE 24" X 24" X 5.875" Y 3 FILTRO MECANICOS DE 24" x 24" X 5.875" EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS (UN EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE).	SERVICIO	2
4	AA04-010-125	UMF 65, OAXACA, EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PAQUETE DIVIDIDO CON CAPACIDAD DE 20 T/R, MARCA YORK, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, (UMA), UBICADO EN AZOTEA DE ATENCIÓN MÉDICA CONTÍNUA, (ALIMENTA ATENCIÓN MÉDICA CONTÍNUA, RAYOS X, CEYE Y JEFATURA DE ENFERMERÍA) INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTROS, 1 FILTRO DE 17 BOLSA DE 1.72 X 0.60 M, 2 FILTROS ABSOLUTOS HEPA DE 0.50 X 0.30 M. Y UNO DE 0.52 X .30 M, 2 DE .60 X .60 M, 1 DE .52 X .30 M, MECANICOS, ABSOLUTOS DE DIFERENTES MEDIDAS (60X30 DOS PIEZAS, 0.52 X 30 UNA PIEZA),(60X60 DOS PIEZAS, 52 X 60 UNA PIEZA) Y FILTROS DE BOLSA CON 17 COMPARTIMIENTOS DE 1.72 X 60 CM, BANDAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 5				
5	AA05-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN A RADIADORES INTERCAMBIADORES DE CALOR DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE LIMPIEZA CON AGUA A PRESION, LIQUIDO QUIMICO REMOVEDOR DE IMPUREZAS, PINTURA EN PARTES METALICAS INTERNAS Y CHAROLA DE CONDENSADOS, REPOSICION DE AISLAMIENTO A BASE DE FIBRA DE VIDRIO EN EL INTERIOR, LIMPIEZA Y LAVADO DE FILTROS MECANICOS, AJUSTE, CALIBRACION Y LUBRICACION DE PARTES ELECTROMECANICAS, RECTIFICADO DE TAPAS Y FLECHAS, REMOVER INTERCAMBIADOR DE CALOR Y LIMPIEZA FUERA DE LA MANEJADORA DE AIRE, APLICACION DE SOLDADURA DE BRONCE, DESINSTALACION E INSTALACION, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. REPORTE TÉCNICO Y FOTOGRÁFICO EN MEDIO ESCRITO Y DIGITAL AL TÉRMINO DEL SERVICIO.		
5	AA05-005-005	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. UNIDADES MANEJADORAS DE AGUA HELADA, MEDIDAS DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR 1.35 X 0.30 X 2.85 M EQUIPO DE TOCO CIRUGIA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE 16 FILTROS DE BOLSA DE 24 X 24 X 21" 95%-1500-R Y 16 FILTROS ABSOLUTOS DE 24 X 24 X 11 1/2" 99.97% KRAFT / MADERA, PARA AMBOS SERVICIOS (8 EN EL PRIMER SERVICIO DE CADA 1 Y 8 EN EL SEGUNDO SERVICIO DE CADA 1) Y TRES BANDAS DE IMPULSO DEL MOTOR A LA FLECHA DE LA TURBINA, EN EL PRIMER SERVICIO UNICAMENTE, (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
5	AA05-005-010	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. UNIDAD MANEJADORA DE AGUA HELADA, MEDIDAS DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR 0.90 X 0.30 X 1.65 M. EQUIPO DE COMEDOR, INCLUYE EN AMBOS SERVICIOS EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BANDAS DE IMPULSO DEL MOTOR A LA FLECHA DE TURBINA Y REALIZAR PRUEBAS. (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
5	AA05-005-015	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. UNIDAD MANEJADORA DE AGUA HELADA, MEDIDAS DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR 0.75 X 0.30 X 2.60 M. EQUIPO DE CUERPO DE GOBIERNO, INCLUYE: EN AMBOS SERVICIOS EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES BANDAS DE IMPULSO DEL MOTOR A LA FLECHA DE TURBINA, Y EL LAVADO DEL SERPENTIN FUERA DEL EQUIPO, QUE IMPLICA REMOVER EL INTERCAMBIADOR DE CALOR, DESINSTALAR, DESOLDAR, LIMPIEZA FUERA EN TINA DEJANDO REMOJAR EL EQUIPO, VOLVER A PONER, CONECTAR Y REALIZAR PRUEBAS. (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
5	AA05-005-020	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. UNIDAD MANEJADORA DE AGUA HELADA, MEDIDAS DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR 0.90 X 0.30 X 2.64 M. MODELO: LWHA150 , SERIE: 59717240516034 EQUIPO DE CEYE, INCLUYE: EL LAVADO DEL SERPENTIN FUERA DEL EQUIPO, QUE IMPLICA REMOVER EL INTERCAMBIADOR DE CALOR, DESINSTALAR, DESOLDAR, LIMPIEZA FUERA EN TINA DEJANDO REMOJAR EL EQUIPO, VOLVER A PONER, CONECTAR Y PRUEBAS , EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BANDAS DE IMPULSO DEL MOTOR A LA FLECHA DE LA TURBINA, SUMINISTRO DE 6 FILTRO DE BOLSA DE 24" x 24" x 5.875" , SUMINISTRO DE 6 FILTRO ABSOLUTOS DE 24" x 24" x 5.875" Y 3 FILTRO MECANICOS DE 24" X 24" X 5.875" (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
5	AA05-005-025	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. UNIDAD MANEJADORA DE AGUA HELADA, MEDIDAS DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR 1.28 X 0.30 X 2.50 M EQUIPO DE HOSPITAL, INCLUYE: EN AMBOS SERVICIOS EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES BANDAS DE IMPULSO DEL MOTOR A LA FLECHA DE TURBINA, Y EL LAVADO DEL SERPENTIN FUERA DEL EQUIPO, QUE IMPLICA REMOVER EL INTERCAMBIADOR DE CALOR, DESINSTALAR, DESOLDAR, LIMPIEZA FUERA EN TINA DEJANDO REMOJAR EL EQUIPO, VOLVER A PONER, CONECTAR Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS. (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
5	AA05-005-030	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. UNIDAD MANEJADORA DE AGUA HELADA, MEDIDAS DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR 0.90 X 0.30 X 1.65 M. EQUIPO DE LABORATORIO, INCLUYE: EN AMBOS SERVICIOS EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BANDAS DE IMPULSO DEL MOTOR A LA FLECHA DE TURBINA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS. (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2



PARTIDA No. 5				
5	AA05-005-035	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. UNIDAD MANEJADORA DE AGUA HELADA , MEDIDAS DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR 0.97 X 1.30 X 2.63 M. EQUIPO DE HOSPITAL INCLUYE EN AMBOS SERVICIOS EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BANDAS DE IMPULSO DEL MOTOR A LA FLECHA DE TURBINA, LAVADO DEL SERPENTIN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS. (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
5	AA05-005-040	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. UNIDAD MANEJADORA DE AGUA HELADA, CON MEDIDAS DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR 0.80X2.90X0.30 M. Y 0.70X2.90X0.30 M, EQUIPO DE ARCHIVO CLINICO. INCLUYE; EL LAVADO DEL SERPENTIN FUERA DEL EQUIPO, QUE IMPLICA REMOVER EL INTERCAMBIADOR DE CALOR, DESINSTALAR, DESOLDAR, LIMPIEZA FUERA EN TINA DEJANDO REMOJAR EL EQUIPO, VOLVER A PONER, CONECTAR Y REALIZAR PRUEBAS, EN AMBOS SERVICIOS EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BANDAS DE IMPULSO DEL MOTOR A LA FLECHA DE LA TURBINA. (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
5	AA05-005-045	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. FAN AND COIL , MARCA YORK MODELO 13YHBC-4-RH DE DIMENSIONES 0.25 X 0.55 X 1.50 M. INCLUYE; SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CONJUNTO MOTOR VENTILADOR, SI LO REQUIERE REPOSICION DE RODAMIENTOS, REPOSICION DE INSTALACION ELECTRICA AL CONTROL DE ENCENDIDO Y REPOSICION DEL CONTROL DE VELOCIDADES INCLUYE RETIRO Y VOLVER A INSTALAR. LOS EQUIPOS. (16 EQUIPOS CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	32
5	AA05-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA , DESARMADO COMPLETO DE LA UNIDAD PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE SERPENTINES CON DESINCRUSTANTE PARA ALUMINIO MCA. KERNITE Y AGUA A PRESION, LIMPIEZA DE TODAS LAS PARTES METALICAS DE LA UNIDAD, AJUSTE DE CONTROL ELECTRICO, LUBRICACION Y LIMPIEZA AL MOTOR CAMBIO DE BALEROS AL MISMO, CAMBIO DE BANDAS, CAMBIO DE CHUMACERAS DE PISO Y DE PARED, LIMPIEZA DEL MOTOR CON SOLVENTE DIELECTRICO SS-25 Y Y SUSTITUCION DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACÍO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADAS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS. REPORTE TÉCNICO Y FOTOGRÁFICO EN MEDIO ESCRITO Y DIGITAL AL TÉRMINO DEL SERVICIO.		
5	AA05-010-005	SUBDELEGACION SALINA CRUZ, OAX., MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE AIRE MARCA YORK, MODELO: K3EU180A33A , SERIE: (S)N0G7089591 CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION INCLUYE CAMBIO DE BANDAS Y FILTROS METÁLICOS, (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
5	AA05-010-010	H.G.SZ C/MF No. 41. HUATULCO OAX., MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORA DE AIRE DE SISTEMA DE EXPANSION DIRECTA, CON CAPACIDAD DE 20 TONELADAS DE REFRIGERACION DEL SERVICIO DE QUIRÓFANO, MARCA TRANE REFRIGERANTE 410 DOBLE SERPENTIN PARA DOS CONDENSADORAS DE 10 TR CADA UNA, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-010-015	H.G.SZ C/MF No. 41 HUATULCO OAX., MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORA DE AIRE DE SISTEMA DE EXPANSION DIRECTA, CON CAPACIDAD DE 20 TONELADAS DE REFRIGERACION, DEL SERVICIO DE ESPECIALIDADES Y MEDICINA FAMILIAR, MARCA TRANE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR CON PRIMERIO EPOXICO Y PINTURA DE ESMALTE COLOR VERDE NILO A DOS MANOS EN EL PRIMER SERVICIO, (DOS EQUIPOS CON UN SERVICIO UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2



PARTIDA No. 5				
5	AA05-010-020	H.G.SZ C/MF No. 41 HUATULCO OAX., MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORA DE AIRE DE SISTEMA DE EXPANSION DIRECTA, CON CAPACIDAD DE 20 TONELADAS DE REFRIGERACION DEL SERVICIO DE ESPECIALIDADES Y MEDICINA FAMILIAR MARCA YORK , NCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION DE LA SECCION DE FILTROS DE BOLSA, SUMINSTRO Y COLOCACION DE SECCION DE FILTROS MECANICOS PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR CON PRIMERIO EPOXICO Y PINTURA DE ESMALTE COLOR VERDE NILO A DOS MANOS EN EL PRIMER SERVICIO (DOS EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
5	AA05-010-025	SUBDELEGACION HUATULCO OAX., MANEJADORA DE AIRE DE SISTEMA DE EXPANSION DIRECTA, CON CAPACIDAD DE 30 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA YORK.. (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-010-030	U.M.F. No. 32 PUERTO ESCONDIDO OAX., MANTENIMIENTO DE UNA MANEJADORA DE AIRE DE SISTEMA DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD DE DE 15 TR , MARCA YORK MODELO PREDATOR DE 15 TR (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-010-035	U.M.F. No. 32 PUERTO ESCONDIDO OAX., MANTENIMIENTO DE UNA MANEJADORA DE AIRE DE SISTEMA DE EXPANSION DIRECTA, CAPACIDAD DE 15 TR MARCA TRANE MODELO SERIE (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-010-040	H.G.SZ C/MF No. 41 HUATULCO OAX., UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION, DEL SERVICIO DE URGENCIAS, MARCA YORK (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-010-045	U.M. F. No. 26 PINOTEPA NACIONAL OAX., UNIDAD MANEJADORA DE AIRE DE EXPANSION DIRECTA, CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA TRANE (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-010-050	U.M.F. No. 33. SAN PEDRO POCHUTLA OAX., UNIDAD MANEJADORA DE AIRE DE EXPANSION DIRECTA, CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION, MARCA TRANE (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-010-055	HGSZ C/MF No. 41 HUATULCO, OAX., UNIDAD MANEJADORA DE EXPANSION DIRECTA, CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION, DEL SERVICIO DE TOCOCIRUGÍA , MARCA TRANE, INCLUYE; Y COLOCACION DE LA SECCION DE FILTROS ABSOLUTOS, SUMINSTRO Y COLOCACION DE LA SECCION DE FILTROS DE BOLSA, SUMINSTRO Y COLOCACION DE SECCION DE FILTROS MECANICOS (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-015	MANTENIMIENTO A UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE ACONDICIONADO EXPANSION DIRECTA TIPO PAQUETE DIVIDIDO . INCLUYE, RECUPERACION DE REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE SERPENTIN,, COLOCACION DE GUARDA VENTILADOR, PRESURIZACION DEL SISTEMA PARA LOCALIZAR Y CORREGIR FUGAS, HACER VACIO Y CARGA DE GAS REFRIGEANTE FREON-22 HASTA LAS PRESIONES DE OPERACIÓN NORMALES, REVISION DE, PLATO DE VALVULAS, VALVULAS DE ALTA PRESION, CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZAS, SUSTITUCION DE PIEDRA DESECANTE TD48, CAMBIO DE RODAMIENTOS DE MOTORES VENTILADORES, SUMINSTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA. INCLUYENDO: LIMPIEZA MECANICA DE LA UNIDAD, RASQUETEADO DE LA MISMA HASTA DEJAR DESCUBIERTO TOTALMENTE EL MATERIAL BASE, APLICACIÓN DEL PRIMARIO ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE ANTICORROSIVO A DOS MANOS COLOR VERDE NILO, SUSTITUCION DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACÍO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADAS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, REPORTE TÉCNICO Y FOTOGRÁFICO EN MEDIO ESCRITO Y DIGITAL AL TÉRMINO DEL SERVICIO.		



PARTIDA No. 5				
5	AA05-015-005	H.G.SZ C/MF No. 41 HUATULCO OAX., MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD CONDENSADORA CON CAPACIDAD DE 10 TONELADAS , DEL SERVICIO DE QUIROFANO, MARCA TRANE, REFRIGERANTE 410, DEL SERVICIO DE QUIROFANO (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-015-010	U.M.F. No. 26 PINOTEPA NACIONAL OAX., UNIDAD CONDENSADORA MARCA TRANE CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-015-015	U.M.F. No. 33. SAN PEDRO POCHUTLA OAX., UNIDAD CONDENSADORA CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION, MARCA TRANE (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-015-020	U.M.F. No. 32 PUERTO ESCONDIDO OAX., UNIDAD CONDENSADORA, CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS , MARCA TRANE DE REFRIGERACION (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-015-025	U.M.F. No. 32 PUERTO ESCONDIDO OAX., UNIDAD CONDENSADORA CON CAPACIDAD DE 15 TR , MARCA YORK, PINTURA PRIMARIO Y ACABADO COLOR VERDE NILO (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-015-030	SUBDELEGACION HUATULCO OAX.,MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A UNIDAD CONDENSADORA, CON CAPACIDAD DE 30 TR MARCA YORK MATERIALES Y MANO DE OBRA , DESARMADO COMPLETO DE LA UNIDAD PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE SERPENTINES CON DESINCRUSTANTE PARA ALUMINIO MCA. KERNITE Y AGUA A PRESION, LIMPIEZA DE TODAS LAS PARTES METALICAS DE LA UNIDAD, AJUSTE DE CONTROL ELECTRICO, LUBRICACION Y LIMPIEZA AL MOTOR CAMBIO DE BALEROS AL MISMO, CAMBIO DE BANDAS, CAMBIO DE CHUMACERAS DE PISO Y DE PARED, LIMPIEZA DEL MOTOR CON SOLVENTE DIELECTRICO SS-25 Y Y SUSTITUCION DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACÍO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADAS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-015-035	H.G.SZ C/MF No 41 HUATULCO OAX., MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD CONDENSADORA, CON CAPACIDAD DE 20 TONELADAS DE REFRIGERACION, MARCA TRANE (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-015-040	H.G.SZ C/MF No 41 HUATULCO OAX., MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD CONDENSADORA, CON CAPACIDAD DE 20 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA YORK (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
5	AA05-015-045	H.G.SZ C/MF No 41 HUATULCO OAX., MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD CONDENSADORA, CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION, MARCA YORK. (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 5				
5	AA05-020	SUBDELEGACION SALINA CRUZ, OAX. MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SURJAN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO, CON DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, EVACUACIÓN DEL ACEITE, LIMPIEZA DE CARTER Y COMPRESOR HERMÉTICO, SERVICIO AL MOTOR ELÉCTRICO, CAMBIAR: ACEITE, BALEROS SKF Y CHUMACERAS SKF, EMPAQUES, BANDAS Y POLEAS, ALINEACIÓN, CAMBIO DE PIEDRAS DESECANES Y PIEDRAS AL FILTRO DESECANTE TIPO CÁPSULA, MIRILLA DE NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA DE SERPENTINES CON DESINCRUSTANTE PARA ALUMINIO MCA. KERNITE Y AGUA A PRESIÓN, AJUSTE DE CONTROL ELÉCTRICO, LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA A MOTORES DE VENTILADORES CON SOLVENTE DIELECTRICO SS-25 Y DESENGRASANTE; PRESURIZACIÓN CON NITRÓGENO Y TRICLOROETILENO EN LAS LINEAS DE L.L. Y L.S. Y EQUIPO A 8 PSIG, DETECCIÓN DE FUGAS Y REALIZAR CORRECCIÓN DE LAS MISMAS, REALIZACIÓN DE VACÍO DE DESHIDRATACIÓN DE 0 MM HG, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE Y ACEITE AJUSTÁNDOLO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN CON FORME A FABRICANTE. LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL CON SS-25, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCIÓN DE TORNILLERÍA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACÍO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADAS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS. PINTURA CON PRIMER Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS COMO MINIMO PARA ACABADO FINAL		
5	AA05-020-005	SUBDELEGACION SALINA CRUZ, OAX., MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD CONDENSADORA MARCA YORK, MODELO: H5CE180A25A , SERIE. (S) NOL7359894 CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION, INCLUYE CAMBIO DE BANDAS, CHUMACERAS DE PISO Y DE PARED (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2

PARTIDA No. 6				
6	AA06-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO CONTRACTUAL A EQUIPOS TURBOCENTRIFUGOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA YORK INTERNACIONAL MODELO YTG0A1B1-CF-1 CONSISTENTE; REVISIÓN GENERAL, AJUSTE, CALIBRACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN LA REPOSICIÓN DE PARTES DAÑADAS, RECUPERACIÓN DE GAS REFRIGERANTE, LUBRICACIÓN, ARRANQUE Y PRUEBA, CAPACITACIÓN EN CAMPO SI SE REQUIERE; INCLUYE; HERRAMIENTAS, EQUIPO, MATERIALES CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA. ESPECIALIZADA EN EQUIPOS TURBOCENTRIFUGOS INCLUYE; A).- UNA LIMPIEZA MECÁNICA DE FLEXERIA USANDO PRODUCTO QUIMICO PARA DESINCRUSTAR LOS TUBOS A CADA EQUIPO EN LA PARTE DEL CONDENSADOR REMOVIENDO LAS CAJAS DE AGUA DE AMBOS LADOS, HASTA DEJAR LIMPIO DE INCRUSTACIÓN LOS TUBOS. B).- UNA LIMPIEZA MECANICA A LA FLUXERIA DEL SISTEMA DEL CONDENSADOR Y DEL EVAPORADOS, DESTAPANDO AMBOS LADOS SIN USAR PRODUCTO QUÍMICO. TODO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANEXO. C).- LIMPIEZA EXHAUSTIVA EXTERNA DE LAS TRES MAQUINAS; CON AGUA, JABON Y DESENGRASANTE; CADA VEZ QUE SE LE PROPORCIONE SERVICIO.		
6	AA06-005-005	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. SE ANEXA "RELACIÓN DE REFACCIONES A SUMINISTRAR PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS TURBOCENTRIFUGOS MARCA YORK MODELO YTG0A1B1-CFJ" DE LA PARTIDA No. 6, CLAVE AA06-005-005 DEL HGZ No. 2 SALINA CRUZ Y QUE DEBE DE ESTAR CONSIDERADA EN LA PROPUESTA TOTAL" (ANEXO 1-A), ESTAS DEBERAN SER CONSIDERADAS APARTE, CUYOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO DE EXISTENCIA DE UN CORRECTIVO SE COBRARÁ ÚNICAMENTE LA REFACCIÓN DE ACUERDO AL PRECIO PACTADO. LA MANO DE OBRA NO SERA COBRADA. (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2



PARTIDA NO. 7

7	AA07-005	SERVICIO DE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA EN DUCTOS DE INYECCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y DE EXTRACCIÓN DE AIRE, DE FABRICACIÓN EN LÁMINA GALVANIZADA LISA, EN CUALQUIER MEDIDA Y FORMA, RECUBIERTO AISLADO DE FIBRA DE VIDRIO Y EN EL EXTERIOR CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO Y FORRADO POR UNA CAPA DE ALUMINIO CONSISTE EN ACTIVIDADES DE RESGUARDO DE ÁREAS EN DONDE SE VA A TRABAJAR CON CUBIERTAS DE PLÁSTICO PARA GARANTIZAR QUE DICHA ÁREA NO SE CONTAMINE, RETIRO DE REJILLAS Y DIFUSORES, LIMPIEZA DE DUCTOS, UTILIZANDO EL MÉTODO DENOMINADO PUSH/PULL, (EMPUJAR Y TIRAR) CON EQUIPO LIMPIADOR ROTATIVO DE DUCTOS, CEPILLO DE CERDAS GUIADO DESDE LA REJILLA HASTA LA DESCARGA DE LA MÁQUINA O VICEVERSA, AGUA A ALTA PRESIÓN, TERMINANDO CON DESINFECTANTE, ASPIRADO DE MATERIAL REMOVIDO, SANITIZACIÓN INTERNA DEL DUCTO CON PRODUCTO QUÍMICO GERMICIDA Y NEUTRALIZADOR DE OLORES, Y PARA LOS DUCTOS DE COCINA APLICAR PRODUCTO QUÍMICO GRADO ALIMENTICIO, COLOCACIÓN DE REJILLAS Y DIFUSORES LIMPIOS, LAVADOS Y DESINFECTADOS, . EL TRABAJO SERÁ REALIZADO. CON EQUIPO ELECTROMECÁNICO ESPECIALIZADO, SE REALIZARÁ EL BLOQUEO DE DUCTO CON HULE ESPUMA PARA PREVENIR SE CUELE EL POLVO PROVENIENTE DE OTRAS ÁREAS QUE SE LIMPIARÁN POSTERIORMENTE, ESTE BLOQUEO DEBERÁ RETIRARSE AL TÉRMINO DEL SERVICIO. INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, INSUMOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON NYLON COLOCADO DE PLAFÓN A PISO, PARA GARANTIZAR QUE EL ÁREA NO SE CONTAMINE, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA AL TÉRMINO DEL SERVICIO, RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA UNIDAD, EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN HORARIO QUE DETERMINE LA UNIDAD, PUDIENDO SER ESTE EN TURNO NOCTURNO, .AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE LAS REJILLAS Y DIFUSORES, SE EFECTUARÁN PRUEBAS DEL EQUIPO, ASEGURANDO QUE NO EXISTAN SIGNOS DE POLVO. AL TÉRMINO DEL SERVICIO SE DEBERÁ REALIZAR LA LIMPIEZA DE LAS ÁREAS ADYACENTES, RETIRANDO RESIDUOS, BASURA, POLVO Y MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS.		
7	AA07-005-005	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. , SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO.	PIEZAS	150
7	AA07-005-010	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. , DUCTOS DE CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GRASAS DE COCINA, INCLUYE: LIMPIEZA DE DUCTOS Y CAMPANA, PROTECCIÓN DE ESTUFONES, MARMITAS Y MOBILIARIO, LA LIMPIEZA CON PRODUCTO QUÍMICO Y DESENGRASANTE DE TURBINAS, SERPENTINES Y LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA, SERVICIO A REALIZAR EN TURNO NOCTURNO UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO.	PIEZAS	2
7	AA07-005-015	H.G.S.Z. No. 41 SANTA CRUZ HUATULCO, OAX. , SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO	PIEZAS	150
7	AA07-005-020	H.G.Z. No. 3 TUXTEPEC, OAX. , SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO.	PIEZAS	120
7	AA07-005-025	H.G.Z. No. 2 SALINA CRUZ, OAX. SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO.	PIEZAS	140
7	AA07-005-030	U.M.F 38 OAXACA, OAX. , SERVICIO A REALIZAR EN MAYO.	PIEZAS	12
7	AA07-005-035	U.M.F 64 TUXTEPEC, OAX. , SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO.	PIEZAS	95



PARTIDA No. 8				
8	AA08-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL AL REFRIGERADOR DE CADAVERES, CON DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACION Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, SUMINISTRO Y REPOSICION DE ACEITE ACEMIRE, LIMPIEZA DEL COMPRESOR, REVISION Y AJUSTE DE FUGAS EN VALVULAS Y CONEXIONES, REVISION Y AJUSTE DE SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE EMPAQUES, BANDAS Y LIMPIEZA DE SERPENTIN CON DESINCRUSTANTE Y AGUA A PRESION, LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA, REALIZACION DE VACIO DE DESHIDRATACION, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE Y ACEITE AJUSTANDO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN, LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCION DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, REFACCIONES , FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACIO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA A SATISFACCION DEL IMSS, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ESPECIFICAS.		
8	AA08-005-005	H.R. HUAJUAPAN DE LEON, OAX. DE 2 GAVETAS MARCA FULL GAUGE MOD. MT-543R1, NNI 200630002330. (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
8	AA08-005-010	H.R. MIAHUATLAN DE PORFÍRIO DÍAZ, OAX. REFRIGERADOR DE 2 GAVETAS MARCA: GARSAM, MODELO: 531.773.0223; SERIE: 254 99-V81009-011-6-6; SERVICIO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES DE PUERTAS Y CAMBIO DE CHICOTES DE PUERTAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
8	AA08-005-015	H.R. TLAXIACO, OAX. DE 2 GAVETAS MARCA: DELCA CIENTIFICA REFRIGERADOR BIOMEDICO, MODELO: DINC-96-2H, SERIE: E185720. (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
8	AA08-005-020	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX. DE 2 GAVETAS MARCA GARSAM MOD. 531.773.0223 SERIE: 254 99-V81009-011-6-9 INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES EN AMBAS PUERTAS, CAMBIO DE RODAMIENTOS DE PLATAFORMA, LUBRICACION DE PUERTA Y SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
8	AA08-005-025	H. R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX, DE 2 GAVETAS, MARCA FASEMATIC, MOD. RAF-22-050 MODIFICADO, SERIE: 1294G034, CAPACIDAD: 1/2 CF, INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR 1/4 HP Y TERMOSTATO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
8	AA08-005-030	H.R. MATIAS ROMERO, OAX., DE 2 GAVETAS MARCA FASEMATIC MOD. FF3AHA-050. CAP. 1/2" HP. VOLTS 115 REFRIGERANTE 22 COMPRESO 97D33150, INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES Y CHICOTES ACERADOS DE LAS PUERTAS , LUBRICACION O ENGRASADO DE HERRAJES, REVISION, VERIFICACION Y EN SU CASO CAMBIO DE TERMOSTATO, REVISION Y DE SER NECESARIO CAMBIO DE EMPAQUE PERIMETRAL, LIMPIEZA DE MOTORES ELECTRICOS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
8	AA08-005-035	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX., DE 2 GAVETAS MARCA FASEMATIC MOD. RAF-2250M. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE PERIMETRAL Y CHICOTES ACERADOS DE LAS PUERTAS, LUBRICACION O ENGRASADO DE HERRAJES, VERIFICACION DE PRESION Y LIMPIEZA COMRESOR Y TERMOSTATO. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
8	AA08-005-040	H.R. SAN ILDEFONSO VILLA ALTA OAX., DE 2 GAVETAS MARCA ECHIZO CAP. 1/2" HP. VOLTS 115 REFRIGERANTE 22 COMPRESO 97D33150, INCLUYE: SUMINISTRO E INTALACIÓN DE: EMPAQUE PERIMETRAL, CHICOTES ACERADOS, BISAGRAS, TERMOSTATO, MOTORES ELÉCTRICOS, LUBRICACIÓN O ENGRASADO DE HERRAJES, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 8

8	AA08-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONGELADORES, CON DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, LIMPIEZA Y REVISIÓN DEL COMPRESOR, REVISIÓN Y AJUSTE DE FUGAS EN VALVULAS Y CONEXIONES, REVISIÓN Y AJUSTE DE SISTEMA ELÉCTRICO, EMPAQUES, BANDAS Y POLEAS, LIMPIEZA DE SERPENTÍN CON DESINCRUSTANTE PARA ALUMINIO Y AGUA A PRESIÓN, REVISIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, DE LAS TARJETAS DE POTENCIA, DEL GRAFICADOR Y SENSOR DEFROST Y COMPLEMENTAR ACEITE POLYOL ESTER OIL- ALKIN BENZENE OIL, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE TEMPERATURAS DE -25 °C A -10°C, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA "NORMA PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN LA RED DE FRÍO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", 1000-B01-028, LIMPIEZA GENERAL Y REALIZACIÓN DE VACÍO PARA LA DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE Y ACEITE AJUSTANDO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN, LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCIÓN DE TORNILLERÍA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE		
		INTERVENGAN, REFACCIONES , FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACÍO, CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, PRUEBAS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA A SATISFACCIÓN DEL IMSS, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ESPECÍFICAS		
8	AA08-010-005	H.R. HUAJUPAN DE LEÓN, OAX., CONGELADOR DE REACTIVOS, MARCA OJEDA MODELO CUM-400, NUM. DE SERIE 0269-76-F EN SERV. DE LABORATORIO, (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE).	SERVICIO	2
8	AA08-010-010	H.R. HUAJUPAN DE LEÓN, OAX., CONGELADOR DE REACTIVOS, MARCA OJEDA MODELO RUBM-399, NUM. DE SERIE 0261382-32121-L EN SERV. DE LABORATORIO, (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
8	AA08-010-015	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX. CONGELADOR DE PLASMA MARCA REVCO MODELO UFPA230A17 SERIE 418J-463577-ZJ A (1 EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
8	AA08-010-020	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., CONGELADOR DE REACTIVOS DE LABORATORIO MARCA REVCO, MODELO UFP 1230417, SERIE Y301-464848-ZJ (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9

9	AA09-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A REFRIGERADORES DE RED DE FRÍO, CONSISTENTE EN: A.- LIMPIEZA DEL EQUIPO: • LAVAR LA UNIDAD CONDENSADORA Y SERPENTINES DE LOS DIFUSORES CON DESINCRUSTANTE.Y QUÍMICOS PROPIOS PARA ESTA ACTIVIDAD. • LIMPIEZA DEL FILTRO DEL CONDENSADOR, (EN LOS REFRIGERADORES QUE APLIQUE) • LIMPIEZA DEL VENTILADOR. • LIMPIEZA Y REVISIÓN DEL TERMOSTATO DE OPERACIÓN. • LIMPIEZA Y REVISIÓN DEL INTERRUPTOR TRMOMAGNÉTICO. B.- VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL EMPAQUE, O SELLO DE HULE PERIMETRAL DE LAS PUERTAS, VERIFICANDO QUE SU CIERRE SEA HERMÉTICO. • REVISIÓN DE CLAVIJA, VERIFICANDO QUE ESTA SEA DEL TIPO DE SEGURIDAD, QUE ESTA SE ENCUENTRE EN BUENAS CONDICIONES Y DEBIDAMENTE CONECTADA AL CONTACTO Y CABLE DE ALIMENTACIÓN. • REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LÁMPARAS. • REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL TERMOGRAFIADOR, VERIFICANDO QUE LAS TEMPERATURAS QUE SE REGISTREN SEAN ACORDES CON LA TEMPERATURAS REGISTRADAS EN EL INTERIOR DE LOS REFRIGERADORES. • REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ALARMAS Y/O TERMOALARMAS (VISUAL Y SONORA) VERIFICANDO QUE ESTAS SE ACTIVEN OPORTUNAMENTE EN CASO DE FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O VARIACIÓN DE TEMPERATURA CONFORME A LOS RANGOS DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ESPECÍFICAS. • REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DEL COMPRESOR, VERIFICANDO Y REGISTRANDO VOLTAJE Y AMPERAJE QUE ESTOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO NOMINAL DE OPERACIÓN. • VERIFICACIÓN DE CINTAS AISLANTES. C.- CONDICIONES DE INSTALACIÓN: • REVISIÓN DE DISTANCIA TECHO-PARED, (MÍNIMO 15 CMS.) • REVISIÓN DE DISTANCIA ENTRE REFRIGERADOR-REFRIGERADOR, (MÍNIMO 15 CMS.) • VERIFICACIÓN DE NIVELACIÓN DEL REFRIGERADOR. • VERIFICACIÓN DE VOLTAJE. • VERIFICACIÓN DE AMPERAJE. • VERIFICACIÓN Y EN SU CASO REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS. • VERIFICACIÓN Y EN SU CASO REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS. D.- CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: • VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN QUE ESTA ESTÉ DENTRO DEL INTERVALO +2°C - +8°C. DE TEMPERATURA CONTROLADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA "NORMA PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", 1000-B01-028 E.- GENERAL: • REVISAR LOS CIRCUITOS DEL SISTEMA DE REFRIGERACION CON EL FIN DE DETECTAR FUGAS DE GAS REFRIGERANTE. • SOPLETEAR Y LIMPIAR EL EQUIPO Y SISTEMA DE REFRIGERACION, SISTEMAS ELECTRICOS, SISTEMAS DE CONTROL, ACOMODAR EL CABLEADO ELECTRICO, APRETAR LAS CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS. - RELLENO PARA NIVELACIÓN DE GAS REFRIGERANTE. DE LAS VERIFICACIONES REALIZADAS, DE ACUERDO A LOS PUNTOS ANTERIORES, EN CASO NECESARIO SE DEBERAN DE CORREGIR, AJUSTAR, FIJAR, SEÑALAR, AJUSTAR, CALIBRAR Y DEJAR DENTRO DE LOS RANGOS REQUERIDOS, REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE PARA EL EQUIPO PARA SU AJUSTE AL NIVEL REQUERIDO, LAS REFACCIONES A SUSTITUIR DEBEN SER ORIGINALES Y PREVIAMENTE APROBADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN, INCLUYE TAMBIÉN: PRUEBAS, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO A SATISFACCION DEL IMSS, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, DEBIENDO ENTREGAR EL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.	
---	----------	--	--



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-005	H.R.HUAJUPAN DE LEÓN, OAX., REFRIGERADOR INDUSTRIAL DE COCINA , CON DOS ESPACIOS EN SERV. DE ALMACEN DE COCINA (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-010	H.R. HUAJUPAN DE LEON, OAX. REFRIGERADOR VERTICAL MARCA FEHLMEX DE 17.6 PIES CUBICOS UBICADO EN MEDICINA PREVENTIVA (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-015	H.R. HUAJUPAN DE LEON, OAX., REFRIGERADOR VERTICAL METAL FRIO DE 7.5 FT DE MEDICINA PREVENTIVA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-020	UMR SAN SIMON ZAHUATLAN, OAX. ZONA 1 REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF- 500 Y/O SIMILAR, SERIE L090207. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-025	UMR TACACHE DE MINA, OAX. ZONA 1 REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF- 500 Y/O SIMILAR. SERIE L090235 INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-030	UMR SANTIAGO AYUQUILILLA, OAX. ZONA 1 REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRIO MOD. RED -450 Y/O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-035	UMR SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, OAX. ZONA 1 REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. GOHEALTH MOD. GO420VB Y/O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-040	UMR SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO, OAX. ZONA 1, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB- 450 Y/O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-045	UMR ZAPOTITLAN LAGUNAS, OAX. ZONA 1, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRIO MOD. REB- 450 Y/O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-050	UMR CALIHUALA, OAX. ZONA 1, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF- 366 Y/O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-055	UMR SAN FRANCISCO TLAPALCINGO, OAX. ZONA 1, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRIO MOD. REB-360 0 Y/O SIMILAR. SERIE 19/6729INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-060	UMR SAN ANDRES TEPETLAPA, OAX. ZONA 1, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF- 420 Y/O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-065	UMR SAN JUAN CIENEGUILLA, OAX ZONA 1, REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. GO-HEALTH MOD. GO-4200 Y/O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-070	UMR SAN JUAN IHUALTEPEC, OAX. ZONA 1, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF- 366 Y/O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-075	UMR FRESNILLO DE TRUJANO, OAX. ZONA 1, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF- 420 Y/O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-080	UMR PLAN DEL VERGEL, OAX. ZONA 1, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF- 420 Y/O SIMILAR. SERIE 011/0554INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-085	UMR SAN JUAN TRUJANO, OAX. ZONA 1, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRÍO MOD. REB- 450 Y/O SIMILAR. SERIE S/N INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-090	UMR ZAPOTITLAN PALMAS, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRÍO MOD. RLF- 450 Y/O SIMILAR. SERIE S/N. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-095	UMR SAN MARCOS ARTEAGA, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRÍO Y/O FEHELMEX MOD. REB -450 Y/O SIMILAR. SERIE S/N. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-100	UMR COSOLTEPEC, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FEHELMEX MOD. RLF- 500 Y/O SIMILAR. SERIE S/N. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-105	UMR SANTIAGO HUAJOLOTITLAN, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FEHELMEX MOD. RLF- 500 Y/O SIMILAR. SERIEI. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-110	UMR SAN JORGE NUCHITA, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRÍO REB- 450 Y/O SIMILAR. SERIE S/N. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-115	UMR SANTA MARIA TINDU, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRÍO MOD. REB- 450 Y/O SIMILAR. SERIE : 1965897. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-120	UMR SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUISTEPEC, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FEHELMEX MOD. RLF- 420 Y/O SIMILAR. SERIEI. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-125	UMR SAN JUAN NOCHIXTLAN, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRÍO Y/O FEHELMEX MOD. RLF- 500 Y/O SIMILAR. SERIE S/N INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-130	UMR GUADALUPE DE CISNEROS, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRÍO Y/O FEHELMEX MOD. RLF- 366 Y/O SIMILAR. SERIE S/N. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-135	UMR SANTIAGO CACALOXTEPEC, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FEHELMEX MOD. RLF- 500 Y/O SIMILAR. SERIE S/S I. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-140	UMR YUCUQUIMI DE OCAMPO, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FEHELMEX MOD. RLF- 560 Y/O SIMILAR. SERIEI. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-145	UMR ASUNCION CUYOTEPEJ, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FEHELMEX MOD. RLF- 420 Y/O SIMILAR. SERIE 011/0569. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERÍAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-150	UMR HUAPANAPAM, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRIO MOD. REB- 450 Y/O SIMILAR. SERIEI. 1965946 INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-155	UMR SANTO DOMINGO TIANGUISTENGO, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. GO-HEALT MOD. GO-420VB Y/O SIMILAR. SERIE 00208. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-160	UMR YETLA DE JUAREZ, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FEHLMEX RLF-500 Y/O SIMILAR. SERIE S/N. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-165	UMR SAN ANDRES SABINILLO, OAX. ZONA 2, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRIO MOD. RFL-500 Y/O SIMILAR. SERIE S/N. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-170	UMR SANTIAGO IXTALTEPEC, NOCHIXTLAN, OAX. ZONA 3, REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FEHLMEX MOD. RLF-366 SERIE 011-0316 Y/O SIMILAR. GO-HEALT MODELO GO-420 SERIE GO420VB-00107 INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
9	AA09-005-175	UMR SAN ANDRES SINAXTLA, OAX. ZONA 3, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FEHLMEX MOD. RLF- 500 Y/O SIMILAR, SERIE L09-0203 INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-180	UMR SAN FRANCISCO JALTEPETONGO, OAX. ZONA 3, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRIO MOD. REB-450 Y/O SIMILAR. SERIE 1965999 INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-185	UMR RIO BLANCO, COIXTLAHUCA, OAX. ZONA 3, 2 REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. GO-HEALT Y FEHLMEX MOD. GO-420 Y RLF- 366 Y/O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-190	UMR SAN MIGUEL CHICAHUA, OAX. ZONA 3 REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRIO MOD. REB- 450 Y/O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-195	UMR SAN MIGUEL TULANCINGO, OAX. ZONA 3, 2 REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FEHLMEX Y OJEDA MOD. RLF- 366 Y RVBM-500 MSS SERIES : 011-0358, 0039643-31097E. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-200	UMR SANTA MARIA CHACHOAPAN, OAX. ZONA 3, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500-IMSS SERIE 039641-31097-8. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-205	UMR SANTA MARIA IXCATLAN, OAX. ZONA 3, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500 Y/O SIMILAR. SERIE 039651-31097-8 INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-210	UMR SAN PEDRO BUENAVISTA, OAX. ZONA 3, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FEHLMEX MOD. RLF- 366 Y/O SIMILAR. SERIE 011-033. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-215	UMR SAN ANTONIO NDUAYACO, OAX. ZONA 3, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRIO Y/O FEHELMEX MOD. RLF- 366 Y/O SIMILAR. SERIE 011-0333 INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-220	UMR SANTIAGO HUACLILLA, OAX. ZONA 3, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FEHELMEX MOD. RLF- 366 Y/O SIMILAR. SERIE 011-0341. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-225	UMR SANTIAGO TILLO, OAX. ZONA 3, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. FEHELMEX MOD. RLF- 366 Y/O SIMILAR. SERIE 011-0322 INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-230	UMR SANTO DOMINGO YANHUITLAN, OAX. ZONA 3, REFRIGERADOR DE 17 FT CAP. MCA. METAL FRIO Y/O FEHELMEX, MOD REB-450, MOD. RLF- 500 Y/O SIMILAR. SERIES 1916430. INCLUYE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO SON DISCOS GRAFICADORES, PUNTILLAS Y BATERIAS DEL GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-235	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX., REFRIGERADOR DE BANCO DE SANGRE MARCA PHILLIPP KIRSH GERMANY MOD, 337-A SERIE 33006 01658, CAPACIDAD 10' (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO).	SERVICIO	1
9	AA09-005-240	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX., REFRIGERADOR DE REACTIVOS MARCA AMERICAN MOD: RC-20 SERIE: AM-93-L-12835, CAPACIDAD 10'ft (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO).	SERVICIO	1
9	AA09-005-245	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX., REFRIGERADOR DE REACTIVOS MARCA FRIGIDAIRE MOD: FKG-371 SERIE: 51314415, CAPACIDAD 12' (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO).	SERVICIO	1
9	AA09-005-250	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX, REFRIGERADOR DE REACTIVOS MARCA REVCO MOD: UFP-1230 SERIE: Z16J467205-ZJ, CAPACIDAD 12' (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO).	SERVICIO	1
9	AA09-005-255	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500 SERIE: 0039606-31097-B, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO).	SERVICIO	1
9	AA09-005-260	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 SERIE: 008/0058, INCLUYE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO).	SERVICIO	1
9	AA09-005-265	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 420 SERIE: MB16013, INCLUYE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO).	SERVICIO	1
9	AA09-005-270	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. REFRIGERADOR DE BIOLOGICOS 12 FT MCA. NIETO MOD. REB22B SERIE 726FPB0045 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO).	SERVICIO	1
9	AA09-005-275	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO).	SERVICIO	1
9	AA09-005-280	ZONA No. 4 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UN REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE TEMPERATURA (TERMOCROM) COMPRESOR, FILTRO DESHIDRATADOR, Y CARGA DE REFRIGERANTE, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO).	SERVICIO	1
9	AA09-005-285	ZONA No. 5 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UN REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE TEMPERATURA, TERMOCROM (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO).	SERVICIO	1
9	AA09-005-290	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX., REFRIGERADOR DE MEDICAMENTOS MARCA JEWETT SIN MODELO. CAPACIDAD 17' (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE MAYO).	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-295	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. REFRIGERADOR MARCA CRIOTEC MODELO CFX-24 2P DOBLE PUERTA DE CRISTAL, DE 24 Ft. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A REFRIGERADORES TIPO VERTICAL DE CRISTAL DE DOBLE PARA SU UTILIZACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE VERDURAS Y CARNES EN LOS HOSPITALES RURALES EL CUAL INCLUYE; • SUSTITUCIÓN DE COMPRESOR RECÍPROCANTE DANFOS NF10FX 115-127VOLTS 60 HZ • REFRIGERANTE 134A LPB/M8RHST • SUSTITUCIÓN DE CONDENSADOR / LOW MAINTENANCE CONDENSER • DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO / ECO-FRIENDLY, ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE. • REPOSICIÓN DE GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO/ ECO-FRIENDLY CON TODAS LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, Y VERIFICACIÓN DE FUGAS. • SUSTITUCIÓN DE SERPENTÍN EVAPORADOR Y CONDENSADOR, CON TODAS LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, Y VERIFICACIÓN DE FUGAS. • SUSTITUCIÓN DE FILTRO DESHIDRATADOR, REALIZANDO COLOCACIÓN Y APLICACIÓN DE SOLDADURA DE PLATA. • SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN. Y AISLAMIENTO ECOLÓGICO DE POLIURETANO CON AGENTE ESPUMANTES C5 (CICLOPENTANO) / • SUSTITUCIÓN DE VALVULA TERMOSTÁTICA • SUSTITUCIÓN DE CONTROL DE TEMPERATURA ELECTRÓNICO CON SISTEMA DE AHORRO DE ENERGÍA (I-TEC) • SUSTITUCIÓN DE MOTOR CONDENSADOR CON ASPAS • SUSTITUCIÓN DE MOTOR VENTILADOR DE EVAPORADOR CON ASPAS • SUSTITUCIÓN DE BALEROS, EMPAQUES, BANDAS Y POLEAS, • LIMPIEZA DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN CON LIMPIADOR 141B, PRESURIZADO DE SISTEMA CON NITRÓGENO Y REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS. • SUSTITUCIÓN DE CHAPAS, SUSTITUCIÓN DE 2 PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE CON SUS SOPORTES Y MECANISMOS DE CIERRE Y APERTURA. • SUSTITUCIÓN DE CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 TIPO AISI-304 • HOJALATEADO Y REEMPLAZO DE PARTES DAÑADAS CON ACERO INOXIDABLE • REVISIÓN Y AJUSTE DE CONEXIONES Y SUSTITUCIÓN DE TORNILLERÍA DAÑADA • SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PARRILLAS ANTI-CORROSIÓN • REVISIÓN Y AJUSTE DE FUGAS EN VALVULAS Y CONEXIONES, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON LEDS DE ALTA INTENSIDAD • SUSTITUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CHAPAS, PUERTA DOBLE DE ALTA EFICIENCIA, AJUSTE CON SUS SOPORTES Y MECANISMOS DE CIERRE Y APERTURA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.	SERVICIO	1
9	AA09-005-300	UMR SANTA MARIA TLALIXTAC, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. GO-HEALTH MOD. GO-420. SERIE: GO420VB-00210 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-305	UMR SANTOS REYES PAPALO, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. FEHLMEX MOD. RLF-420. SERIE: 011/0559 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-310	UMR SAN JUAN ZAUTLA, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. GEMETEC. MOD. RV-12. SERIE: 161124 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-315	UMR SAN PEDRO SOCHIAPIAM, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB-450. SERIE: 1966065 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-320	UMR SAN ANDRES TEOTITLALPAN, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 11' MCA. BLUE POINT. MOD. BRM1190. SIN SERIE. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-325	UMR SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 11' MCA. GENERAL ELECTRIC. MOD. TA10Z04. SERIE: 0412A103685 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-330	UMR SAN JUAN TEPEUXILA, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA. MOD. RVBM-500. SERIE: 0039650-31097-B SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-335	UMR SAN MIGUEL SANTA FLOR, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. METALFRIO. MOD. REB-450. SERIE: 1966032 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-340	UMR SANTA ANA CUAHUTEMOC, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. GO-HEALTH MOD. GO-420. SERIE: GO420VB-00210 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-345	UMR SANTA MARIA PAPALO, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB-450. SERIE: 2011542 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-350	UMR SANTIAGO NACALTEPEC, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB-450. SERIE: 1965873 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-355	UMR SAN PEDRO CUYALTEPEC, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF- 420. SERIE: 110549 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-360	UMR CUYAMECALCO DE ZARAGOZA, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 11" MCA. GENERAL ELECTRIC. MOD: HC-500 SIN SERIE. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-365	UMR CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500. SERIE: 0039644-31097B SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-370	UMR SAN JOSE DEL CHILAR, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 11" MCA. BLUE POINT. MOD: RVBM-500. SERIE: 0039645-31097B SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-375	UMR SAN LORENZO PAPALO, OAX. ZONA 4. REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-5000 (2022). SERIE: 0039648-31097-B SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-380	UMR DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON, OAX. ZONA 05 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB-450. SERIE: 1965932 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-385	UMR DE SANTIAGO TEXCALCINGO, OAX. ZONA 05 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB-450. SERIE: 1965927. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-390	UMR AGUACATITLA (MAZATLAN VILLA DE FLORES MAGON), OAX. ZONA 05 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB-450. SERIE: 1965925 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-395	UMR SAN PEDRO JOCOTIPAC, OAX. ZONA 05 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF-420. SERIE: 011/0527 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-400	UMR POCHOTEPEC, OAX. ZONA 05 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB-450. SERIE: 1965908 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-405	UMR EL PROGRESO (MAZATLAN VILLA DE FLORES MAGON), OAX. ZONA 05 .- REFRIGERADOR 11 ft MCA. BLUE POINT. MOD. BRM1190. SIN SERIE. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-410	UMR SANTA ANA ATEIXTLAHUACA, OAX. ZONA 05 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB-450. SERIE: 1909207 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-415	UMR SANTA MARIA TEOPOXCO, OAX. ZONA 05 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB-450. SERIE: 1909095 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-420	UMR SAN LUCAS ZOQUIAPAM, OAX. ZONA 05 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB-450. SERIE: 1902557 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-425	UMR SAN JUAN TONALTEPEC, OAX. ZONA 05 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. FEHLMEX MOD. RLF-420. SERIE: 011/0546 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-430	UMR LA TOMA, OAX. ZONA 05 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB-450. SERIE: 1965908 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-435	UMR SAN JUAN LOS CUES, OAX. ZONA 05 .- REFRIGERADOR DE 11 ft MCA. BLUE POINT MOD. BRM1190. SIN SERIE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-440	UMR TEXCATITLAN, OAX. ZONA 05 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500(2022) SERIE: 0039652-31097-B SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-445	UMR DE SANTA MARIA CHICLHOTLA, OAX. ZONA 6. -REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB- 450 SERIE: 1916405 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-450	UMR DE SANTA ROSA CHILCHOTLA, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. METALFRIO MOD. REB-450 SERIE: 2015416 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-455	UMR XOCHITONALCO, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF- 420 SERIE: 011-0537 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-460	UMR SANTA CRUZ DE JUAREZ, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 12 FT3, MCA. FHELMEX MODELO RFL-420 SERIE: 011-0547 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-465	UMR DE AGUA DE NIÑO, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF- 366 SERIE: 011-0235 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-470	UMR DE SAN BARTOLOME AYAUTLA, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. GO-HEALT MOD. GO-420 SERIE: GO420VB-00217 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-475	UMR DE SAN JOSE VISTAHERMOSA, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF- 420 SERIE: MB-16020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-480	UMR DE CAÑADA DE MAMEY, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. GO-HEALTH MOD. GO-420 SERIE: GO420VB-00215 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-485	UMR DE EL CAMARON, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. GO-HEALT MOD. GO- 420 SERIE: GO420VB-00213 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-490	UMR DE TEOCUATLAN, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. GO-HEALT MOD. GO- 420 SERIE: GO420VB-00216 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-495	UMR DE RIO SANTIAGO, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. GO-HEALT MOD. GO- 420 SERIE: GO420VB-00198 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-500	UMR DE LOMA CHAPULTEPEC, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM 500 SERIE: 0039642-31097B SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-505	UMR DESAN JOSE TENANGO, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF-420 SERIE: MB-16019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-510	UMR DESAN JUAN COATZOSPAM, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. GO-HEALT MOD. GO-420 SERIE: GO420VB-00212 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-515	UMR DE SAN MIGUEL, OAX. NUEVO ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF-420 SERIE: 110534 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-520	UMR DE UNION HIDALGO, OAX. ZONA 06 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF-420 SERIE: 011/0541 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-525	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX., REFRIGERADOR DE REACTIVO Y BANCO DE SANGRE DE LABORATORIO: MARCA: OJEDA, MODELO: RVBM 500 SERIE: 0029649-31097-B. INCLUYE: CALIBRACION Y AJUSTE PARA DESHIELO DE MANERA AUTOMATICA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-530	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX., REFRIGERADOR DE REACTIVOS Y BANCO DE SANGRE DE LABORATORIO: MARCA: JORDON, MODELO: SPAKT-22-G, SERIE: S6427794F. CON CAPACIDAD DE 17 FT. INCLUYE: SUSTITUCION DE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL DE TEMPERATURA MARCA: FULL GAUGE MODELO: TC-900E POWER/07. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-535	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX., REFRIGERADOR DE LA RED DE FRIO DE MEDICINA PREVENTIVA: MARCA: FHELMEX, MODELO: RLF-500, SERIE: D08/0060, CON CAPACIDAD DE 17 FT. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-540	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX., REFRIGERADOR DE LA RED DE FRIO DE MEDICINA PREVENTIVA: MARCA: FHELMEX, MODELO: RLF-500, SERIE: L09/0286, CON CAPACIDAD DE 17 FT. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-545	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX., REFRIGERADOR MARCA: OJEDA, MODELO:RVBM-500 IMSS DE 17 FT, SERIE: 0039566-31097-B. INCLUYE: CALIBRACION Y AJUSTE PARA DESHIELO DE MANERA AUTOMATICA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-550	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX., REFRIGERADOR DE LA RED DE FRIO DE MEDICINA PREVENTIVA MARCA: FHELMEX, MODELO: RLF-500, SERIE: D08/0082, CON CAPACIDAD DE 17 FT. INCLUYE: SUSTITUCION DE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL DE TEMPERATURA MARCA: FULL GAUGE MODELO: TC-900E POWER/07.(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-555	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. CONGELADOR DE REACTIVOS, MARCA: DW-MED, MODELO:CPC-10, SERIE: 603140800817 EN AREA DE MEDICINA PREVENTIVA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-560	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. CONGELADOR DE REACTIVOS, MARCA: FHELMEX, MODELO: FH-F6, SERIE: 00204011, NNI: 201120002658 EN AREA LABORATORIO. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-565	ASESORIA MEDICA ZONA 07 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE D08/0082 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-570	UMR DE SAN MARTIN DURAZNOS, OAX. ZONA 07 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 366, SERIE E1610688. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTOPARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR., BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9

9	AA09-005-575	UMR DE SAN MARTIN DURAZNOS, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: GENERAL ELECTRIC. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-580	UMR DE SAN MARTIN PERAS, OAX. ZONA 07 REFRIGERADORE DE 10 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD: RFL 500 N/S: 1208-35445. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-585	UMR DE SAN MARTIN PERAS, OAX. ZONA 07 REFRIGERADORES DOMESTICO DE 9 ft, MARCA: BLUE POINT MODELO: 2001902436C, SERIE: BRM-1190. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-590	UMR IXPANTEPEC NIEVES, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR MARCA: FEHLMEX, MODELO: RLF-420, N/S: 011/0543. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTOPARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-595	UMR IXPANTEPEC NIEVES, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DOMESTICO, MARCA: MABE. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-600	UMR SAN FRANCISCO PAXTLAHUACA, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR MARCA: FEHLMEX, MODELO: RLF-420, N/S: MB16022. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-605	UMR DE SANTIAGO DEL RIO, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 10 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD: RFL 366 N/S: L02976. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTOPARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-610	UMR DE SANTIAGO DEL RIO, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DOMESTICO DE 10 FT, MARCA: GENERAL ELECTRIC. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-615	UMR DE SAN JUAN PIÑAS, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA: OJEDA MOD: RVBM-500 (2022) N/S: 0039634-31097-B. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTOPARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-620	UMR DE SAN JUAN PIÑAS, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 10 ft CAP. MCA: GO-HEALTH MOD: G420 N/S: G0420VB00199. INCLUYE: PRUEBAS DE ARRANQUE, SUSTITUCION DE RELAY, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTOPARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR, ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-625	UMR DE SANTOS REYES TEPEJILLO, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA: GO-HEALTH MOD: G420 N/S: G0420VB00218 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-630	UMR DE SANTOS REYES TEPEJILLO, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 10 ft CAP. MCA: GO-HEALTH MOD: G420 N/S: G0420VB00218. INCLUYE: PRUEBAS DE ARRANQUE, SUSTITUCION DE RELAY, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTOPARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR, ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-635	UMR DE SANTOS REYES TEPEJILLO, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA: OJEDA MOD: RVBM-500 (2022), N/S: 0039630-31097-B. INCLUYE: CALIBRACION Y AJUSTE PARA DESHIELO DE MANERA AUTOMATICA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-640	UMR DE SANTIAGO PETLACALA, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 10 ft CAP. MCA: REFRIMED MOD: RVCSCV-10 N/S: 1215-742-01-003-003. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-645	UMR DE COICOYAN DE LAS FLORES, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA: FEHLMEX MOD: RFL 420 BIZI801 N/S: 3008111396. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTOPARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-650	UMR DE COICOYAN DE LAS FLORES, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: GENERAL ELECTRIC. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-655	UMR DE SAN MATEO TUNUCHI, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA: OJEDA MOD: RVBM-500 (2022), N/S: 0039631-31097-B. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTOPARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. INCLUYE: CALIBRACION Y AJUSTE PARA DESHIELO DE MANERA AUTOMATICA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9

9	AA09-005-660	UMR DE SAN MARTIN DEL ESTADO, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA: OJEDA MOD: RVBM-500 (2022), N/S: 0039640-31097-B, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTOPARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. INCLUYE: CALIBRACION Y AJUSTE PARA DESHIELO DE MANERA AUTOMATICA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-665	UMR DE SANTIAGO PATLANALA, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA: OJEDA MOD: RVBM-500 (2022), N/S: 0039634-31097-B. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTOPARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-670	UMR DE SAN JUAN CAHUAYAXI, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA: OJEDA MOD: RVBM-500 (2022), N/S: 0039629-31097-B. INCLUYE: CALIBRACION Y AJUSTE PARA DESHIELO DE MANERA AUTOMATICA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-675	UMR DE SAN JUAN CAHUAYAXI, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA: FEHLMEX MOD: RFL 420 BIZI801 N/S: 3008111396, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTOPARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR, SUSTITUCION DE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL DE TEMPERATURA MARCA: FULL GAUGE MODELO: TC-900E POWER/07. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-680	UMR SAN JUAN CAHUAYAXI, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DOMESTICO DE 9 ft, MARCA: MABE. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-685	UMR DE LOS TEJOCOTES, OAX. ZONA 07 REFRIGERADOR DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: GENERAL ELECTRIC. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-690	UMR DE CONSTANCIA DEL ROSARIO, OAX. ZONA 8 REFRIGERADOR PARA VACUNAS 17.6 FT MARCA: FEHLMEX, MODELO: RLF-500, SERIE: L09/0194, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTOPARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-695	UMR CONSTANCIA DEL ROSARIO, OAX. ZONA 08 REFRIGERADOR 10 FT. MARCA: FEHLMEX, MODELO: RLF-420, SERIE: 011/247 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-700	UMR SAN JUAN LAGUNAS, OAX. ZONA 8 REFRIGERADOR MARCA: FEHLMEX, DE 10 FT MODELO: RLF-420, SERIE: 011/532 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-705	UMR SAN MIGUEL COPALA, OAX. ZONA 8 REFRIGERADOR MARCA: FEHLMEX MODELO: RLF-366, SERIE: 011/0375 INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES Y CHICOTES ACERADOS DE LAS PUERTAS, LUBRICACION O ENGRASADO DE HERRAJES, REVISION, VERIFICACION Y EN SU CASO CAMBIO DE COMRESOR Y TERMOSTATO, REVISION Y DE SER NECESARIO CAMBIO DE EMPAQUE PERIMETRAL, LIMPIEZA DE MOTORES ELECTRICOS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-710	UMR SANTIAGO NARANJAS, OAX. ZONA 8 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MARCA: FEHLMEX, MODELO: RLF-420, SERIE: 011/0536 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE TEMPERATURA (KIT COMPLETO, GRAFICADOR DE TEMPERATURA, DISCO CIRCULAR PARA GRAFICADOR, DE 4" DE DIÁMETRO, PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA CON RESPUESTO, PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TÉRMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR), (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-715	UMR SAN JOSE DE LAS FLORES, OAX. ZONA 08 REFRIGERADOR MARCA OJEDA MODELO: RVBM-500 Y SERIE 0039636-31097-B. INCLUYE: PRUEBAS DE ARRANQUE, SUSTITUCION DE RELAY, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR, ARRANQUE DEL EQUIPO Y VERIFICACION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION .INCLUYE: CALIBRACION Y AJUSTE PARA DESHIELO DE MANERA AUTOMATICA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-720	UMR SAN JOSE DE LAS FLORES, OAX. ZONA 08 REFRIGERADOR MARCA: GO-HEALT, MODELO: G420, SERIE: G0420VB-00226. INCLUYE: PRUEBAS DE ARRANQUE, SUSTITUCION DE RELAY, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR, ARRANQUE DEL EQUIPO Y VERIFICACION DE LA FUENTE DE ALIMENTACION. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-725	UMR SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA, OAX. ZONA 08 REFRIGERADOR MARCA OJEDA MODELO: RVBM-500 Y SERIE 0039637-31097-B SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-730	UMR GUADALUPE TILAPA, OAX. ZONA 8 REFRIGERADOR MARCA: GO-HEALT, MODELO: G420, SERIE: G0420VB-00224 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-735	UMR GUADALUPE TILAPA, OAX. ZONA 8 REFRIGERADOR, DE 17 ft CAP MARCA: GO-HEALT, MODELO: G420, SERIE: G0420VB-00224 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-740	UMR SAN MIGUEL CUEVAS, OAX. ZONA 8 REFRIGERADOR, DE 17 ft CAP. MARCA: GO-HEALT, MODELO: G420, SERIE: G0420VB-00233 ((1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-745	UMR CONSTANCIA DEL ROSARIO, OAX. ZONA 08 CONGELADOR VERTICAL. MCA. FHELMEX, MODELO: FH-F6 Y SERIE 011/0247 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-750	UMR SAN JOSE YOSOCÁÑU, OAX. ZONA 08 REFRIGERADOR MARCA OJEDA MODELO: RVBM-500 Y SERIE 0039903-31097-B SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO) (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-755	UMR SANTA CRUZ RIO VENADO, OAX. ZONA 8 REFRIGERADOR MARCA: FEHLMEX, MODELO: RLF-366, SERIE: PE16/0694 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-760	UMR LLANO SAN VICENTE, OAX. ZONA 8 REFRIGERADOR MARCA: FEHLMEX MODELO: RLF-366, SERIE: E16/0705 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-765	UMR SAN VICENTE PIÑAS, OAX. ZONA 08 REFRIGERADOR MARCA OJEDA MODELO: RVBM-500 Y SERIE 0039628-31097-B SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-770	ASESORIA MEDICA ZONA 09 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE D08/0082 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-775	UMR DE MALPICA, OAX. ZONA 09 REFRIGERADORES DE 10 FT. MCA: GO-HEALTH MOD: G420 N/S: G0420VB00225. INCLUYE: PRUEBAS DE ARRANQUE, SUSTITUCION DE RELAY, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-780	UMR DE MALPICA, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR PARA VACUNAS DE 12 FT. MCA: FHELMEX MOD: RLF-420 N/S: 011-0552, INCLUYE: PRUEBAS DE ARRANQUE, SUSTITUCION DE RELAY, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-785	UMR DE SANTA MARIA YUCUNICOCO, OAX. ZONA 09 REFRIGERADORES DE 10 ft CAP. MCA. FHELMEX, MOD: RIF-366, SERIE: O11/0238. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-790	UMR DE SANTA MARIA YUCUNICOCO, OAX. ZONA 09 REFRIGERADORES DE 10 ft CAP. MCA. AIHRO, MOD: RVBA-17, SERIE: 17-0590. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-795	UMR DE GUADALUPE ZACATEPEC, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE LO09/0210. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9

9	AA09-005-800	UMR DE GUADALUPE ZACATEPEC, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DOMESTICO DE 12 ft. MCA. BLUE POINT MOD. BRM 1190, SERIE VSK2405874. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-805	UMR SAN JUAN TEPONAXTLA, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DE 10 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 366, SERIE E160702, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-810	UMR SAN JUAN TEPONAXTLA, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA:BLUE POINT MOD. BRM 1190, SERIE VSK2405874. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-815	UMR SAN JUAN CABEZA DEL RÍO, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DOMESTICO PARA VACUNAS, 10 ft CAP. MCA. SAMSUNG MOD. RT32YVSW1/XEM, SERIE 43AL4GRPB50786L. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-820	UMR SAN JUAN CABEZA DEL RÍO, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DOMESTICO PARA MEDICAMENTOS, 10 ft CAP. MCA. ACROS MOD. ART10BGCQ, SERIE VSS5022089. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-825	UMR DE AQUILES SERDAN, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DE 10 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 420, SERIE 011/0552. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9

9	AA09-005-830	UMR DE AQUILES SERDAN, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DOMESTICO PARA MEDICAMENTOS, 10 ft CAP. MCA. MABE MOD. RMA250PV, SERIE 350041933881. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-835	UMR SAN SEBASTIAN NOPALERA, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DE 17FT MARCA: GO HEALT, MODELO: GO-420 VB, SERIE: 00222. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-840	UMR SAN SEBASTIAN NOPALERA, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DOMESTICO PARA MEDICAMENTOS, 10 ft CAP. MARCA: WHIRLPOOL, MODELO: AS7818A, SERIE: VRA 1476620, 7 PIES. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-845	UMR SAN PEDRO SINIYUVI, OAX. ZONA 09 REFRIGERADORES DE 10 FT. MCA: OJEDA MOD: Rvbm-500, N/S: 0039545-31097-B. INCLUYE: CALIBRACION Y AJUSTE PARA DESHIELO DE MANERA AUTOMATICA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-850	UMR SAN PEDRO SINIYUVI, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR 9 FT, TIPO DOMÉSTICO. MCA: MABE MOD: MD162P-S1U N/S: 1968CCBPA04503 INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-855	UMR ASUNCIÓN ATOYAQUILLO, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DOMESTICO PARA MEDICAMENTOS, MCA: SAMSUNG MOD: CODE 43AL N/S: 43AL46RPB50785B. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-860	UMR ASUNCIÓN ATOYAQUILLO, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DOMESTICO PARA MEDICAMENTOS, MCA: ACROS MOD: AT1130M N/S: VSB3888623. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-865	UMR SAN MIGUEL REYES, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR 12 PIES. MCA: FEHLMEX MOD:RLF-420 N/S: 011-0557, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-870	UMR SAN MIGUEL REYES, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DOMESTICO PARA MEDICAMENTOS, 9 PIES. MCA: WHIRLPOOL MOD:PWTO350D N/S: VS20449962 INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-875	UMR ZIMATLAN DE LAZARO CARDENAS, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR MARCA: OJEDA, MODELO: RVBM-500, SERIE: 0039546-31097-B. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR NO FUNCIONA EL TERMOGRAFICADOR. INCLUYE: CALIBRACION Y AJUSTE PARA DESHIELO DE MANERA AUTOMATICA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-880	UMR ZIMATLAN DE LAZARO CARDENAS, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR DOMESTICO PARA MEDICAMENTOS, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: TA10Z04BJ, SERIE: 0412A103326. INCLUYE: SUSTITUCION DE EVAPORADOR, Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE PRESION DEL COMPRESOR, CARGA DE REFRIGERANTE R134, APLICACION DE VACIO AL SISTEMA DE REFRIGERACION, SUSTITUCION DE MOTOR EVAPORADOR, REVISION Y APRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS, Y MECANICAS, SUSTITUCION DE CABLEADO EN MAL ESTADO, Y TERMINALES SULFATADAS POR CALENTAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL EQUIPO, SUSTITUCION DE RELAY, CAPACITOR DE ARRANQUE Y EMPAQUES. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-885	UMR MESONES HIDALGO, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR MARCA: FEHLMEX, MODELO: RLF-420, SERIE: MB-16025. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-890	UMR MESONES HIDALGO, OAX. ZONA 09 REFRIGERADOR MARCA: OJEDA, MODELO: RVBM-500, SERIE: MB-16025. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. INCLUYE: CALIBRACION Y AJUSTE PARA DESHIELO DE MANERA AUTOMATICA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-895	HOSPITAL TLAXIACO, OAX. REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. DELCA MOD. REB450 BIODG , SERIE: 2737992. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-900	HOSPITAL TLAXIACO, OAX. REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. CRIOTEC MOD. CSS-18 , SERIE: 21030157 . SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-905	HOSPITAL TLAXIACO, OAX. REFRIGERADOR VERTICAL PARA BIOLÓGICOS DE 14 FT, MARCA: GEMETEC MODELO: RV-14, No. SERIE:1704003, SUSTITUCIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TÉRMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-910	HOSPITAL TLAXIACO, OAX. REFRIGERADOR VERTICAL DE 12 FT, MARCA: METALFRIO MODELO: RB270HC, No. SERIE:2706916, SUSTITUCIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TÉRMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-915	HOSPITAL TLAXIACO, OAX. REFRIGERADOR VERTICAL DE DOS PUERTAS, MARCA: METALFRIO MODELO: RB500HCL17, No. SERIE:2853250, SUSTITUCIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TÉRMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-920	HOSPITAL TLAXIACO, OAX. REFRIGERADOR VERTICAL DE DOS PUERTAS, MARCA: METALFRIO MODELO: RB500HCL17, No. SERIE:2853247, SUSTITUCIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TÉRMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-925	UMR LLANO DE ZARAGOZA, OAX. ZONA 10.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. OJEDA/RVBM-500 SERIE: 0039560-31097-B SUSTITUCIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TÉRMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR, CALIBRACIÓN DE PRESIÓN ALTA Y BAJA, EMPAQUE DE PUERTA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-930	UMR SN ESTEBAN ATATLAHUCA, OAX. ZONA 10.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. GO-HEALTH MOD. GO-420, SERIE: GO420VB-00223 SUSTITUCIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TÉRMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR, CALIBRACIÓN DE LA PRESIÓN ALTA Y BAJA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-935	UMR MIER Y TERAN, OAX. ZONA 10.- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF420 SERIE: 011/0593 SERVICIO CORRECTIVO MAYOR SUSTITUCIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TÉRMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR, SUSTITUCIÓN DE COMPRESOR, CAPACITOR, CALIBRACIÓN DE PRESIÓN ALTA Y BAJA, REEMPLAZO DE EMPAQUE DE LA PUERTA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-940	UMR MIER Y TERAN, OAX. ZONA 10.- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. GO-HEALTH MOD. GO420VB, SERIE: 235. SUSTITUCIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TÉRMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-945	UMR SAN JOSE XOCHITLAN, OAX. ZONA 10.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA MOD RVBM-500 IMSS, SERIE: 0039558-31097-B MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR, SUSTITUCIÓN DEL COMPRESOR, CAPACITOR, MÓDULO ELECTRÓNICO DE TEMPERATURA, EMPAQUE DE LA PUERTA, CALIBRACIÓN DE PRESIÓN DE ALTA Y BAJA, SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-950	UMR SAN JOSE XOCHITLAN, OAX. ZONA 10.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. GO-HEALTH MOD. GO420VB, SERIE: 245 SUSTITUCIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TÉRMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9

9	AA09-005-955	UMR BENITO JUAREZ SAN MIGUEL EL GRANDE, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 17.5 ft CAP. MCA. OJEDA MOD.RVBM-500 , SERIE: 0039561-31097-B SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR, EMPAQUE DE LA PUERTA, CALIBRACION DE PRESION ALTA Y BAJA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-960	UMR SANTA CATARINA YOSONOTU, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 10 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF-366, SERIE: 1145 SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR. CALIBRACION DE PRESION ALTA Y BAJA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-965	UMR SANTA CRUZ NUNDACO, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. MOD. DW-1850, SERIE: L/14-DW-1850/ SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR CALIBRACION DE PRESION ALTA Y BAJA, EMPAQUE DE LA PUERTA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-970	UMR SANTA CRUZ NUNDACO, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. MOD. RVN-500, SERIE: 0039578-31097 SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR CALIBRACION DE PRESION ALTA Y BAJA, EMPAQUE DE LA PUERTA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-975	UMR SANTA LUCIA MONTEVERDE, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA MODELO RVBM-290 SERIE 0039577-31097-B SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR, CALIBRACION DE PRESION ALTA Y BAJA REMPLAZO DEL EMPAQUE DE LA PUERTA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-980	UMR SAN MIGUEL DEL PROGRESO, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 17.5 ft CAP. MCA. OJEDA MODELO RVBM-500 NUMERO DE SERIE 0039576-31097-B SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR, CALIBRACION DE PRESION ALTA Y BAJA , REMPLAZO DE EMPAQUE DE LA PUERTA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-985	UMR SANTA MARIA CUQUILA, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500 SERIE 0039579-31097-B MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR, CALIBRACION DE PRESIN ALTA Y BAJA , REMPLAZO DE EMPAQUE DE LA PUERTA , SUSTITUCION DE SISTEMA REFRIGERANTE. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-990	UMR REYES LLANO GRANDE, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 117.5 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500, SERIE: 0039583-31097-B. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR CALIBRACION DE PRESION ALTA Y BAJA, REMPLAZO DE EMPAQUE DE LA PUERTA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-995	UMR SAN LUCAS YSONICAJE, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 17.5 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500, SERIE: 003991-31097-B SUTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR CALIBRACION DE PRESION ALTA Y BAJA. REMPLAZO DEL EMPAQUE DE LA PUERTA . (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-1000	UMR SANTIAGO NUYOO, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. FEHLMEX MOD. RV10, SERIE: RV10-000745/00746. MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR REMPLAZO DE COMPRESOR. CALIBRACION DE P'RESION BAJA Y ALTA . CAMBIO DE EMPAQUE DE PUERTA.(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1005	UMR SANTIAGO NUYOO, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 17.5 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM- 500, SERIE: 00399582-31097. MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR SUSTITUCION DEL COMPRESOR, CALIBRACION DE LA PRESION ALTA Y BAJA Y REMPLAZO DEL EMPAQUE DE LA PUERTA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1010	UMR YUCUNINO DE GUERRERO, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500 SERIE: 0039581-31097-BE16/0691. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1015	UMR SANTO TOMAS OCOTEPEC, OAX. ZONA 10 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500 SERIE: 0039552-31097. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR, CALIBRACION DE PRESION DE LTA Y BAJA. REMPLAZO DE EMPAQUE DE PUERTA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1020	UMR SAN PABLO TIJALTEPEC, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. GO HEALTH, N.N.I. 201430000617, SERIE: GO420VB-00227. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1025	UMR GUERRERO ITUNDUJIA, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DOMESTICO DE 10 ft CAP. MCA. GE, N.N.I. 200410000909 , SERIE: 0412A104003. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1030	UMR GUERRERO ITUNDUJIA, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 17 PIES MARCA OJEDA MODELO RVBM-500 SERIE 0039585-31097-B NNI 202220010542 SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1035	UMR SAN FELIPE TINDACO, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DOMESTICO DE 10 ft CAP. MCA. GE, N.N.I. 200410000914 , SERIE: 0412A104003. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1040	UMR SAN FELIPE TINDACO, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR PARA VACUNA MARCA OJEDA MODELO RVBM-500. N.N.I.202220010544 DESCRIPCION:CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACION PARA LA GUARDA DE VACUNAS CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CUBICOS. AISLAMINETO DE POLIURETANO, CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLOR-FLORURO-CARBONOS (CFC) DE UNA SOLA PUERTA: SOLIDA Y CON SELLADO HERMETICO DE ACERO INOCIDABLE. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA CAP. MCA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9

9	AA09-005-1045	UMR SANTA CRUZ TACAHUA, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. FEHLMEX, N.N.I. 200820000359. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1050	UMR IMPERIO YOSONDUA, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. FEHLMEX, N.N.I. 201120001625. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1055	UMR CAÑADA MORELOS, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. FEHLMEX, N.N.I. 20163001596. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1060	UMR CAÑADA MORELOS, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 17 PIES MARCA OJEDA MODELO RVBM-500 SERIE 0039580-31097-B NNI 202220010540 SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1065	UMR YUTECOSO CUAUHEMOC , OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. FEHLMEX, N.N.I. 201120002207. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, EMPAQUE DE PUERTA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KIT DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1070	UMR YUTECOSO CUAUHEMOC, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. GO-HEALTH. MODELO: GO-420, SERIE: GO420VB-00228 . SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, MOTOPROTECTOR, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1075	UMR SAN ANTONIO SINICAHUA, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. GO HEALTH, N.N.I. 201430000619, SERIE: GO-420. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1080	UMR SAN MATEO YUCUTINDO, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEXA, N.N.I.201830000445 . SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1085	UMR INDEPENDENCIA ITUNDUJIA, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FEHLMEX, N.N.I.201120002206 . SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1090	UMR SANTA CRUZ TACAHUA , OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. OJEDA .MODELO Rvbm-500, SERIE 0039555-31097-B, N.N.I. 202220010543 SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1095	UMR SANTA CRUZ TACAHUA, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DOMESTICO TIPO 10 PIES MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO TA10Z04B1, SERIE TA10Z04B1, N.N.I. 200410000918. SIN FUNCIONAR, REQUIERE MANTENIMIENTO, NO SE LE HA DADO SERVICIO. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-1100	UMR ABASOLO, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 17 PIES MARCA OJEDA MODELO RVBM-500. SERIE 0039584-31097-B NNI 202220010539 SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1105	UMR VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 17 . MARCA: OJEDA, MODELO RVBM-500 SERIE 0039594-31097-B NNI 202220010541 SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1110	UMR SANTA MARIA YOLOTEPEC, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 17 FT MARCA OJEDA MODELO RVBM-500 SERIE 0039564-31097-B NNI. 202220010545 SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1115	UMR SANTIAGO AMOLTEPEC, OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA.OJEDA ,MODELO : RVBM-500. SERIE: 0039549-31097-B. N.N.I. INCLUYE: SUSTITUCION DEL MODULO ELECTRONICO DEL CONTROL DE TEMPERATURA Y AJUSTE EN LA PUNITLLA DEL GRAFICADOR. REFRIGERADOR PARA VACUNAS, CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO- CARBONOS(CFC) DE UNA SOLA PUERTA CON SELLADO HERMETICO DE ACERO INOXIDABLE. CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1120	UMR IMPERIO , OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. OJEDA MODELO RVBM-500 SERIE 0039597-31097-B. NNI 202220010548. INCLUYE: SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1125	UMR SANTA CATARINA CUANANA , OAX. ZONA 11 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. OJEDA MODELO RVBM-500 SERIE 0039550-31097-B. NNI 202220010549 SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1130	UMR SAN PEDRO MOLINOS, OAX. ZONA 12 .- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA. MOD RVBM-500 (2022) INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1135	UMR SAN AGUSTIN TLACOTEPEC, OAX. ZONA 12 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHLMEX, MODELO: FHN641-D, SERIE: 514574505. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1140	UMR SAN JUAN ACHIUTLA, OAX. ZONA 12 OCIMO001472.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVBM-500 (2022). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-1145	UMR SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC, OAX. ZONA 12 OCIMO001110.- REFRIGERADOR DE 10 ft CAP. MCA. NIETO, MODELO: REB-220, SERIE: 726FPB0074. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1150	UMR SANTO DOMINGO YOSOÑAMA, OAX. ZONA 12 OCIMO1950.- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX, MODELO: RLF-366, SERIE: E16/0696. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1155	UMR SAN JUAN TEITA, OAX. ZONA 12 OCIMO002015.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVBM-500 (2022) . INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1160	UMR SANTA CATARINA TAYATA, OAX. ZONA OCIMO003106.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVBM-500 (2022) INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1165	UMR SAN BARTOLOME YUCUAÑE, OAX. ZONA 12 OCIMO001035.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVBM-500 (2022). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1170	UMR SAN JUAN ÑUMI, OAX. ZONA 12 OCIMO001945.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVBM-500 (2022). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1175	UMR SAN MATEO PEÑASCO, OAX. ZONA 12 OCIMO002230.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVBM-500 (2022). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1180	UMR SANTA CRUZ TAYATA, OAX. ZONA 12 OCIMO003176.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVBM-500 (2022). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1185	UMR BUENAVISTA YOSOYUA, OAX. ZONA 12 OCIMO003695.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVBM-500 (2022). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9				
9	AA09-005-1190	UMR SANTIAGO NUNDICHE, OAX. ZONA 12 OCIMO004226.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVBM-500 (2022). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1195	UMR GUADALUPE HIDALGO, OAX. ZONA 12 OCIMO004354.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVBM-500 (2022). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR Y GRAFICADOR DE 4" DE DIAMETRO PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS, PLUMILLA PARA REPUESTO PARA REGISTRAR TEMPERATURA, SENSOR TERMICO COLOCADO AL CENTRO DEL REFRIGERADOR, BATERIAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1200	UMR MAGDALENA JALTEPEC, OAX. ZONA 13 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX, MODELO: RLF-500, SERIE: D08/0067. INCLUYE: SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1205	UMR SANTIAGO TILALTONGO, OAX. ZONA 13 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX, MODELO: RLF-366, SERIE: 011/0384 INCLUYE: SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1210	UMR UNION ZARAGOZA, OAX. ZONA 13 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX, MODELO: RLF-366, SERIE: E16/0711. INCLUYE: SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1215	UMR SAN PEDRO TIDAA, OAX. ZONA 13 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX, MODELO: RLF-500, SERIE: D08/0067. INCLUYE: SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1220	UMR SAN SEBASTIAN NICANANDUTA, OAX. ZONA 13 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX, MODELO: RLF-420, SERIE: S/N INCLUYE: SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1225	UMR SAN JUAN TEPOSCOLULA, OAX. ZONA 13 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX, MODELO: RVM-500, SERIE: E16/0711 INCLUYE: SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1230	UMR SAN FRANCISCO CABALLUA, OAX. ZONA 13 .- REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX, MODELO: RLF-500, SERIE: L09/0193 INCLUYE: SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1235	UMR SAN PEDRO TEOZACALCO, OAX. ZONA 13 .- REFRIGERADOR DOMESTICO DE 10 ft CAP. MCA. BLUE- POINT, MODELO: BRM1190. INCLUYE: CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 9

9	AA09-005-1240	UMR SAN JUAN TAMAZOLA, OAX. ZONA 13.- REFRIGERADOR DOMESTICO DE 10 ft CAP. MCA. ACROS, MODELO: S7S. INCLUYE: CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1245	UMR SANTIAGO NEJAPILLA, OAX. ZONA 13.- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. NIETO, MODELO: REB-220, SERIE: 726FPB0070. INCLUYE: CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1250	UMR SAN JUAN DIUXI, OAX. ZONA 13.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. GO-HEALTH, MODELO: GO-420, SERIE: G0420VB-00230. INCLUYE: CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1255	UMR SAN JUAN DIUXI, OAX. ZONA 13.- REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: DW-1850 SERIE: L/14W-1850/144. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1260	UMR SANPEDRO MARTIR YUCUXACO, OAX. ZONA 13.- REFRIGERADOR DE 10 ft CAP. MCA. FHELMEX, MODELO: RLF-420 SERIE: 011/0595. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1265	UMR SAN ANTONIO MONTEVERDE, OAX. ZONA 13.- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: DW1850 SERIE: L/M-DW185. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1270	UMR SAN ANTONIO MONTEVERDE, OAX. ZONA 13.- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVM-500 SERIE: 0039587-31097-B. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1275	UMR SAN ANDRES LAGUNAS, OAX. ZONA 13.- REFRIGERADOR DE 10 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVM-500 SERIE: 0039575-31097-B. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
9	AA09-005-1280	UMR SAN MATEO SINDIHUI, OAX. ZONA 13.- REFRIGERADOR DE 12 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO: RVM-500 SERIE: 0039575-31097-B. SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO, GAS REFRIGERANTE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1

PARTIDA No. 10



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A REFRIGERADORES DE RED DE FRÍO, CONSISTENTE EN: A.- LIMPIEZA DEL EQUIPO: • LAVAR LA UNIDAD CONDENSADORA Y SERPENTINES DE LOS DIFUSORES CON DESINCRUSTANTE.Y QUÍMICOS PROPIOS PARA ESTA ACTIVIDAD. • LIMPIEZA DEL FILTRO DEL CONDENSADOR, (EN LOS REFRIGERADORES QUE APLIQUE) • LIMPIEZA DEL VENTILADOR. • LIMPIEZA Y REVISIÓN DEL TERMOSTATO DE OPERACIÓN. • LIMPIEZA Y REVISIÓN DEL INTERRUPTOR TRMOMAGNÉTICO. B.- VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL EMPAQUE, O SELLO DE HULE PERIMETRAL DE LAS PUERTAS, VERIFICANDO QUE SU CIERRE SEA HERMÉTICO. • REVISIÓN DE CLAVIJA, VERIFICANDO QUE ESTA SEA DEL TIPO DE SEGURIDAD, QUE ESTA SE ENCUENTRE EN BUENAS CONDICIONES Y DEBIDAMENTE CONECTADA AL CONTACTO Y CABLE DE ALIMENTACIÓN. • REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LÁMPARAS. • REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL TERMOGRAFIADOR, VERIFICANDO QUE LAS TEMPERATURAS QUE SE REGISTREN SEAN ACORDES CON LA TEMPERATURAS REGISTRADAS EN EL INTERIOR DE LOS REFRIGERADORES. • REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ALARMAS Y/O TERMOALARMAS (VISUAL Y SONORA) VERIFICANDO QUE ESTAS SE ACTIVEN OPORTUNAMENTE EN CASO DE FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O VARIACIÓN DE TEMPERATURA CONFORME A LOS RANGOS DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ESPECÍFICAS. • REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DEL COMPRESOR, VERIFICANDO Y REGISTRANDO VOLTAJE Y AMPERAJE QUE ESTOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO NOMINAL DE OPERACIÓN. • VERIFICACIÓN DE CINTAS AISLANTES. C.- CONDICIONES DE INSTALACIÓN: • REVISIÓN DE DISTANCIA TECHO-PARED, (MÍNIMO 15 CMS.) • REVISIÓN DE DISTANCIA ENTRE REFRIGERADOR-REFRIGERADOR, (MÍNIMO 15 CMS.) • VERIFICACIÓN DE NIVELACIÓN DEL REFRIGERADOR. • VERIFICACIÓN DE VOLTAJE. • VERIFICACIÓN DE AMPERAJE. • VERIFICACIÓN Y EN SU CASO REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS. • VERIFICACIÓN Y EN SU CASO REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS. D.- CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: • VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN QUE ESTA ESTÉ DENTRO DEL INTERVALO +2°C - +8°C. DE TEMPERATURA CONTROLADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA "NORMA PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", 1000-B01-028 E.- GENERAL: • REVISAR LOS CIRCUITOS DEL SISTEMA DE REFRIGERACION CON EL FIN DE DETECTAR FUGAS DE GAS REFRIGERANTE. • SOPLETEAR Y LIMPIAR EL EQUIPO Y SISTEMA DE REFRIGERACION, SISTEMAS ELECTRICOS, SISTEMAS DE CONTROL, ACOMODAR EL CABLEADO ELECTRICO, APRETAR LAS CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS. - RELLENO PARA NIVELACIÓN DE GAS REFRIGERANTE. DE LAS VERIFICACIONES REALIZADAS, DE ACUERDO A LOS PUNTOS ANTERIORES, EN CASO NECESARIO SE DEBERAN DE CORREGIR, AJUSTAR, FIJAR, SEÑALAR, AJUSTAR, CALIBRAR Y DEJAR DENTRO DE LOS RANGOS REQUERIDOS, REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE PARA EL EQUIPO PARA SU AJUSTE AL NIVEL REQUERIDO, LAS REFACCIONES A SUSTITUIR DEBEN SER ORIGINALES Y PREVIAMENTE APROBADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN, INCLUYE TAMBIÉN: PRUEBAS, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO A SATISFACCION DEL IMSS, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, DEBIENDO ENTREGAR EL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.		



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-005	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., REFRIGERADOR PARA VACUNAS, MARCA FEHLMEX DE 17.6 PIES CUBICOS, MODELO RLF 500, SERIE D08/0068, D08/0070, D08/0071, D08/0073. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA SONORA, CAMBIO DE PUNTILLAS Y GRAFICADOR (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	4
10	AA10-005-010	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., REFRIGERADOR DE ALIMENTOS MARCA: MABE, MODELO: MA31, No. DE SERIE: 316B8031P001 DE SAIS. INCLUYE:SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DE PUERTA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-015	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., REFRIGERADOR DE MEDICAMENTOS MARCA: MABE, MODELO: D9604W, No. DE SERIE: RR901468 DE TOCOCIRUGIA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-020	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., REFRIGERADORES DE REACTIVOS Y BANCO DE SANGRE DE LABORATORIO MARCA: KELVINATOR SCIENTIFIC, MODELO: BT30RG-2, No. DE SERIE: 34843924. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-025	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., REFRIGERADORES DE TAMIZ DE LABORATORIO MARCA: GEMETEC, MODELO: RV 14, No. DE SERIE: RV14-00759. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-030	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., REFRIGERADORES DE SANGRE DE LABORATORIO MARCA: PHILLIPS, MODELO: MED-337, No. DE SERIE: 3300601616. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-035	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., REFRIGERADOR DE ALIMENTOS MARCA: AMERICAN, MODELO: RC-400, No. DE SERIE: CD-02378 DE COCINA. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES DE PUERTA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-040	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., CONGELADOR DE ALIMENTOS MARCA: TOROREY, MODELO: CV-12, No. DE SERIE: D99-1296 DE COCINA. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES DE PUERTA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-045	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., SIN MARCA, MODELO: CV-12, No. DE SERIE: D99-1287 DE COCINA. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES DE PUERTA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-050	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., REFRIGERADOR DE MEDICAMENTOS MARCA: AMERICAN, MODELO: RC-400, No. DE SERIE: CD-02585 DE FARMACIA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-055	UMR DE MANCUERNAS, OAX. ZONA 14 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-060	UMR DE SANTIAGO TAPEXTLA, OAX. ZONA 14 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-065	UMR DE SAN ANTONIO TEPETLAPA (LA BANDA), OAX. ZONA 14 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-070	UMR DE SAN PEDRO AMUZGOS, OAX. ZONA 14 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-075	UMR DE SANTA LUCIA BUENA VISTA, OAX. ZONA 14 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-080	UMR DE SANTA MARIA IPALAPA, OAX. ZONA 14 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-085	UMR DE SAN JOSE CAMOTINCHAN, OAX. ZONA 14 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-090	UMR DE SANTA MARIA IPALAPA, OAX. ZONA 14 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-095	UMR DE SANTIAGO LLANO GRANDE LA BANDA, OAX. ZONA 14 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-100	UMR DE EL CARRIZO, OAX. ZONA 14 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-105	UMR DE SANTA CATARINA MECHOACACAN, OAX. ZONA 15 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-110	UMR DE SAN AGUSTIN CHAYUCO, OAX. ZONA 15 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-115	UMR DE SAN MIGUEL TETEPCLINGO, OAX. ZONA 15 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-120	UMR DE JOSE MARIA MORELOS, OAX. ZONA 15 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-125	UMR DE SAN PEDRO ATOYAC, OAX. ZONA 15 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-130	UMR DE PINOTEPA DE DON LUIS, OAX. ZONA 15 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-135	UMR DE SANTA MARIA NUTIO, OAX. ZONA 15 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-140	UMR DE LA MURALLA, OAX. ZONA 15 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-145	UMR DE EL CARAZOL, OAX. ZONA 15 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-150	UMR DE EL HUAMUCHE, OAX. ZONA 15 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-155	UMR DE LA COFRADIA Y CARO, OAX. ZONA 16 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	2
10	AA10-005-160	UMR DE SANTIAGO JOCOTEPEC, OAX. ZONA 16 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-165	UMR DE OCOTLAN DE JUAREZ, OAX. ZONA 16 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-170	UMR DE LA COFRADIA Y CARO, OAX. ZONA 16 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	2
10	AA10-005-175	UMR DE SANTIAGO IXTAYUTLA, OAX. ZONA 16 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	2
10	AA10-005-180	UMR DE SAN JOSE DEL PROGRESO, OAX. ZONA 16 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-185	UMR DE SAN JOSE RIO VERDE, OAX. ZONA 16 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, SERIE L09/0210 Y MODELO:RFL366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-190	H.R. MIAHUATLÁN DE PORFÍRIO DÍAZ, OAX., REFRIGERADOR PARA VERDURAS 4 PUERTAS DE CRISTAL MARCA CRIOTEC, MODELO, CFX-37-4PBM DE 36 PIES COCINA INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES DE LA PUERTA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-195	H.R. MIAHUATLÁN DE PORFÍRIO DÍAZ, OAX., REFRIGERADOR PARA VACUNAS, MARCA FHELMEX DE 17.6 PIES CUBICOS, MODELO RLF 500, SERIE D08/0074, D08/0075, D08/0076, D08/0077. INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS. (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	4
10	AA10-005-200	UMR DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-205	UMR DE LOS NARANJOS ESQUIPULAS, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-210	UMR DE SANTA MARIA LIMON, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-215	UMR DE SAN MATEO RIO HONDO, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-220	UMR DE SAN PEDRO EL ALTO, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-225	UMR DE BUENA VISTA LOXICHA, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-230	UMR DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-235	UMR DE SAN JOSE DEL PEÑASCO, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-240	UMR DE SAN CRISTOBAL AMATLAN, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-245	UMR DE SAN PEDRO MIXTEPEC, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-250	UMR DE SAN ANDRES PAXTLAN, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-255	UMR DE SAN VICENTE YOGONDOY, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-260	UMR DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-265	UMR DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-270	UMR DE SAN MATEO PIÑAS, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-275	UMR DE CANDELARIA LOXICHA, OAX. ZONA 18 .- REFRIGERADORES DE 17 FT CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 PRECIO INCLUYE SERVICIO A LA ALARMA AUDITIVA. AL GRAFICADOR, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE GRAFICAS CON 60 PZAS Y UN ESTUCHE DE PLUMILLAS DE 5 PZAS.(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-280	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADORES MARCA FEHLMEX, MOD: RLF-500, SERIE D08/0079 Y MB-D08/0078, (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
10	AA10-005-285	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADORES MARCA FEHLMEX, MOD: RLF-420, SERIE MB16016, INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUE DE PUERTA, Y CAMBIO DE GRAFICADOR DE TEMPERATURA , (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-290	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADORES MARCA: AMERICAN HUSSMAND, MOD: RC220, SERIE AM-93-M-15196 DEL AREA DE FARMACIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-295	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADORES MARCA: LG, SERIE GR-T462GVH DEL AREA DE FARMACIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-300	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX. REFRIGERADORES MARCA: MABE DEL AREA DE URGENCIAS, REQUIERE CAMBIO DE TERMOMETRO DIGITAL (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-305	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADOR MARCA MABE, MOD. D964W SERIE RR901486, DEL AREA DE COCINA (1 EQUIPOS CON DOS SERVICIOS UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO Y OCTUBRE)	SERVICIO	2
10	AA10-005-310	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADORES MARCA: KRISH, MOD: MED-337, SERIE 33006-011662 DEL AREA DE LABORATORIO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-315	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADORES MARCA: INBERA , MOD: VR19DBMAD, SERIE 073191200289 DEL AREA DE LABORATORIO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-320	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADORES MARCA: CRIOTEC, MOD: CRV200-10, SERIE 380251679, DEL AREA DE LABORATORIO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-325	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADORES MARCA REVCO, MOD. REL1204A20, SERIE X19K501868YK DEL AREA DE LABORATORIO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-330	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADORES MARCA MABE, MOD. RMA10251MX, SERIE 2002B612855, DE COCINA, REQUIERE CAMBIO DE COMPRESOR DE 1/4" (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-335	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADORES MARCA OJEDA, MOD. RV2BM-36, SERIE 0106953-31154-1, DE COCINA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-340	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADORES MARCA: MABE DEL AREA DE LACTARIO, REQUIERE CAMBIO DE EMPAQUE DE PUERTA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-345	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., REFRIGERADORES MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500, (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-350	UMR SN ANTONINO EL ALTO, OAX. ZONA 20, REFRIGERADORES DE 10 PIES CAP. MCA. NIETO MODELO REB-220 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-355	UMR SAN FERNANDO DE MATAMOROS, OAX. ZONA 20.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-360	UMR SAN FCO CAHUACUA, OAX. ZONA 20.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-365	UMR SN JACINTO TLACOTEPEC, OAX. ZONA 20.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. GO HEALTH MODELO GO420VB, No. DE SERIE 00165 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-370	UMR SAN LORENZO TEXMELUCAN, OAX. ZONA 20.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. GO HEALTH MODELO GO420VB, No. DE SERIE 00165 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-375	UMR SAN PEDRO JUCHATENGO, OAX. ZONA 20.-REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-380	UMR STA CRUZ ZENZONTEPEC, OAX. ZONA 20 REFRIGERADORES DE 17 PIES CAP. MCA. FELHMEX MODELO RLF-420. INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-385	UMR EL CARRIZAL, OAX. ZONA 20.- REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 366 (INCLUYE, SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-390	UMR STA MARIA SOLA, OAX. ZONA 20.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-395	UMR SANTIAGO MINAS, OAX. ZONA 20.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-400	UMR SANTIAGO TEXTITLAN, OAX. ZONA 20.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-405	UMR SANTO DOMINGO TEJOMULCO, OAX. ZONA 20.- REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF-366 (INCLUYE, SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-410	UMR SN VICENTE LACHIXIO, OAX. ZONA 20.- REFRIGERADORES DE 17.6 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, No., DE SERIE LOG/0209 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-415	UMR SAN FRANCISCO YUCUCUNDO, OAX. ZONA 20.- REFRIGERADORES DE 17.6 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500, No., DE SERIE LOG/0209 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-420	UMR CUILAPAN DE GUERRERO, OAX. ZONA 21 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	2
10	AA10-005-425	UMR SAN BERNARDO MIXTEPEC, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 366 No. DEE SERIE E16/0710 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-430	UMR SAN MARTIN LACHILA, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADOR DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL-366 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-435	UMR SAN MIGUEL TILQUIAPAN, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADORES DE 17.6 CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 No. DE SERIE L09/0208 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-440	UMR SAN ANTONIO HUIITEPEC, OAX. ZONA 21.-REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-445	UMR SANTIAGO APOSTOL, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. MOD. RLF420 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-450	UMR SANTIAGO TLAZOYALTEPE, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADORE DE 12 PIES MARCA FHELMEX, MOD. RLF420, No. DE SERIE 011/0563 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-455	UMR EL GACHUPIN, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-460	UMR SANTA ANA ZEGACHE, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-465	UMR SAN JUAN CHILATECA, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-470	UMR SAN DIONISIO OCOTLAN, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-475	UMR MAGDALENA OCOTLAN, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-480	UMR SANTA ANA TLAPACOYAN, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-485	UMR SAN ANDRES IXTLAHUACA, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-490	UMR SAN NICOLAS YAXE, OAX. ZONA 21.- REFRIGERADORES DE 12 PIES MARCA FHELMEX, MOD. RFL-366, (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-495	UMR SAN JUAN GUELAVIA, OAX. ZONA 22 .- REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 366 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-500	UMR ANIMAS TRUJANO, OAX. ZONA 22 .- REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-505	UMR SAN BALTAZAR GUELAVILA, OAX. ZONA 22 REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 420 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-510	UMR SAN PEDRO QUIATONI, OAX. ZONA 22, REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-515	UMR BENITO JUAREZ, OAX. ZONA 22 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-520	UMR SAN PEDRO TOTOLAPAN, OAX. ZONA 22 .- REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 420 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-525	UMR SAN SEBASTIAN TEITIPAC, OAX. ZONA 22 REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 420 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-530	UMR SANTA MARIA EL TULE, OAX. ZONA 22 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-535	UMR SANTA ANA TAVELA, OAX. ZONA 22 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-540	UMR SAN BARTOLOME QUIALANA, OAX. ZONA 22 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-545	UMR LAS ANIMAS, OAX. ZONA 22 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-550	UMR SANTA MARIA ZOQUITLAN, OAX. ZONA 22 .- REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 420 , SERIE 011/0586 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-555	UMR SAN PABLO GUILA, OAX. ZONA 22 .- REFRIGERADORES DE 17.6 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 SERIE L09/0212 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-560	UMR ASUNCIÓN CACALOTEPEC, OAX. ZONA 23 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-565	UMR SAN JUAN JUQUILA MIXE, OAX. ZONA 23 REFRIGERADORES DE 17 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-570	UMR SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, OAX. ZONA 23 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-575	UMR SAN JUAN BOSCO CHUXNABAN, OAX. ZONA 23 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-580	UMR SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA, OAX. ZONA 23 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MCA. NIETO MOD. REB- 220 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-585	UMR SAN ISIDRO HUAYAPAN, OAX. ZONA 23 REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF420 SERIE 011/0582 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-590	UMR SANTA MARÍA TEPANTLALI, OAX. ZONA 23 REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF420 SERIE 3008111548 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-595	UMR SANTA MARÍA TLAHUILTOLTEPEC, OAX. ZONA 23 REFRIGERADOR DE 17.6 ft CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF-500 SERIE L09/0202 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-600	UMR SANTIAGO ATITLAN, OAX. ZONA 23 REFRIGERADORES DE 17 PIES CAP. MCA. NORCOLD MOD. N510, SERIE 14552164 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-605	UMR SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC, OAX. ZONA 23 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-610	UMR MIXISTLAN, OAX. ZONA 23 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-615	UMR SAN JUAN DEL RIO, OAX. ZONA 23 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-620	UMR SANTO DOMINGO ALBARRADAS, OAX. ZONA 23 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-625	UMR SANTA MARIA ALBARRADAS, OAX. ZONA 23 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-630	UMR SANTA MARIA ALOTEPEC, OAX. ZONA 23 REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF 420 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN MAYO 2026)	SERVICIO	1
10	AA10-005-635	UMR SAN JUAN YAGILA, OAX. ZONA 24 REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF 420, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-640	UMR LA UNION TEJALAPAN, OAX. ZONA 24 REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF420 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-645	UMR SAN SEBASTIAN LAS SEDAS, OAX. ZONA 24 REFRIGERADORES DE 17.6 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-650	UMR SAN JUAN QUIOTEPEC, OAX. ZONA 24 REFRIGERADORES DE 9 PIES CAP. MCA. BLUE POINT MOD. BRM1190 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-655	UMR SANTIAGO CACAOTEPEC, OAX. ZONA 24 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-660	UMR SAN MIGUEL AMATLAN, OAX. ZONA 24 REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF-366 SERIE 011/0381. INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-665	UMR SAN PABLO ETLA, OAX. ZONA 24 REFRIGERADORES DE 17.6 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-670	UMR SAN JUAN TEPANZACOALCOS, OAX. ZONA 24. REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-675	UMR SANTA ANA YARENI, OAX. ZONA 24 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-680	UMR EL PUNTO, OAX. ZONA 24 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-685	UMR SAN AGUSTIN ETLA, OAX. ZONA 24 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-690	UMR LINDA VISTA LA HERRADURA, OAX. ZONA 24 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-695	UMR SANTA MARIA PEÑÓLES, OAX. ZONA 24 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-700	UMR SAN JUAN DEL ESTADO, OAX. ZONA 24. REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-705	UMR SANTIAGO TENANGO, OAX. ZONA 24 REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL-366 SERIE 011/0244. INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-710	UMR TRINIDAD IXTLAN, OAX. ZONA 24 REFRIGERADORES DE 12 PIES CAP. MCA. FHELMEX MOD. RLF-420, SERIE 011/0565(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-715	UMR TANETZE DE ZARAGOZA, OAX. ZONA 24 REFRIGERADOR DE 17 PIES CAP. MARCA: OJEDA, MOD. RVBM-500 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-720	H.R. VILLA ALTA, OAX REFRIGERADOR PARA VACUNAS MARCA FHELMEX, RLF-500 LV8 SERIE:200820000390; 200920001481, DE 17 PIES CUBICOS (EQUIPOS UBICADOS EN MEDICINA PREVENTIVA Y FARMACIA), (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
10	AA10-005-725	H.R. VILLA ALTA, OAX. REFRIGERADOR PARA VACUNAS MARCA FHELMEX (MEDICINA PREV) MOD. RLF-420 MB-16017 DE 14 PIES CUBICOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-730	H.R. VILLA ALTA, OAX. CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES P/VACUNAS , MARCA FHELMEX, MODELO: FH-F6 DE 6 PIES CUBICOS, NNI:201120002674 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESOR, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SELLO DE PUERTA, SUSTITUCIÓN DE VENTILADOR, AJUSTE DE CICLOS DE TRABAJO, REPARACIÓN DE FUGA. (EQUIPO UBICADO EN AREA: LABORATORIO) (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-735	H.R. VILLA ALTA, OAX. CONGELADOR HORIZONTAL 10" MARCA CRIOTEC MODELO CRV-200-10 SERIE 380251684, DE 6 PIES CUBICOS, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR, MOTOR-COMPRESOR, SERPENTIN EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VALVULA EXPANSION, FILTRO, TERMOSTATO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-740	H.R. VILLA ALTA, OAX. REFRIGERADOR MARCA KIRCHS MODELO PH SERIE 330601677 DE 14 PIES CUBICOS EQUIPO UBICADO EN ÁREA DE LABORATORIO, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-745	H.R. VILLA ALTA, OAX. REFRIGERADOR MARCA: ACROSS MODELO ARP07TXLQ (RESIDENCIAS) DE 7 PIES CUBICOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-750	H.R. VILLA ALTA, OAX. REFRIGERADOR MABE MODELO D9604W DE 9 PIES CUBICOS (EQUIPOS UBICADOS EN DIETOLOGIA), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR, MOTOR-COMPRESOR, SERPENTIN EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VALVULA EXPANSION, FILTRO, TERMOSTATO (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
10	AA10-005-755	H.R. VILLA ALTA, OAX. REFRIGERADOR MABE MODELO ENA006, DE 9 PIES CUBICOS (EQUIPO UBICADO EN DIETOLOGÍA) INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR, MOTOR-COMPRESOR, SERPENTIN EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VALVULA EXPANSION, FILTRO, TERMOSTATO (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
10	AA10-005-760	H.R. VILLA ALTA, OAX. REFRIGERADOR PUERTA DE CRISTAL 14" (LABORATORIO) MARCA: PHILLIPS, SIN MODELO, DE 14 PIES CUBICOS, NUMERO INV.200830005038 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-765	UMR SAN JUAN PETLAPA, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR MARCA: FHELMEX MODELO: RLF-420 SERIE: 011/0567 DE 14 PIES CUBICOS, . INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, EMPAQUE PERIMETRAL DE PUERTA, VENTILADOR, AJUSTE DE CICLOS DE TRABAJO Y SELLADO DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-770	UMR SAN JUAN PETLAPA, OAX ZONA 25 REFRIGERADOR MARCA: MABE MODELO: TA10Z04 SERIE: S/S DE 9 PIES CUBICOS, . INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, EMPAQUE PERIMETRAL DE PUERTA, VENTILADOR, Y SELLADO DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-775	UMR SANTIAGO CHOAPAM, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR PARA VACUNAS MARCA: GO-HEALT MOD. GO-420, SERIE: GO420VB-00162 DE 09 PIES CUBICOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-780	UMR SANTIAGO CHOAPAM, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: BLUE POINT MODELO: BRM1190 SIN SERIE. DE 07 PIES CUBICOS . INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, EMPAQUE PERIMETRAL DE PUERTA, VENTILADOR, AJUSTE DE CICLOS DE TRABAJO Y SELLADO DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-785	UMR STA MARIA TEMAXCALAPA, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR NORMADO MARCA: GO HEALT, SERIE: GO420VB-00156 DE 9 PIES CUBICOS. . INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, EMPAQUE PERIMETRAL DE PUERTA, VENTILADOR, AJUSTE DE CICLOS DE TRABAJO Y SELLADO DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-790	UMR STA MARIA TEMAXCALAPA, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR MARCA: SAMSUNG, MODELO: CURT32YVSW SIN SERIE DE 09 PIES CUBICOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-795	UMR SANTIAGO CAMOTLAN, OAX. ZONA 25, REFRIGERADOR: NORMADO MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 SERIE: 39439-31097-B DE 17 PIES CUBICOS, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAFICADOR MECÁNICO DE TEMPERATURA, COMPRESOR, EMPAQUE PERIMETRAL DE PUERTA, VENTILADOR, AJUSTE DE CICLOS DE TRABAJO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-800	UMR SAN BARTOLOME ZOOGOCHO, OAX. ZONA 25, REFRIGERADOR: NORMADO MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 SERIE: 39497-31097-B DE 17 PIES CUBICOS, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAFICADOR MECÁNICO DE TEMPERATURA, COMPRESOR, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-805	UMR TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR: NORMADO MARCA: FHELMEX MODELO: RLF 420 SERIE: MB 16028. DE 14 PIES CUBICOS INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE CONTROL, CABLEADO, RODAMIENTOS DE MOTOR, VENTILADOR, CAPACITOR Y RELEVADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-810	UMR VILLA HIDALGO YALALAG, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR: NORMADO MARCA: FELHMEX, MODELO: RLF-366, SERIE: E16/0699 DE 14 PIES CUBICOS, . INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE CONTROL, CABLEADO, RODAMIENTOS DE MOTOR, VENTILADOR, CAPACITOR Y RELEVADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-815	UMR VILLA HIDALGO YALALAG, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR: NORMADO MARCA: BLUE POINT MODELO: BRM1190 SERIE: S/N DE 09 PIES CUBICOS, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-820	UMR SAN FRANCISCO CAJONOS, OAX ZONA 25, REFRIGERADOR: NORMADO MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 SERIE: 39500-31097-B DE 17 PIES CUBICOS, INCLUYE: MANTENIMIENTO A GRAFICADOR MECANICO DE TEMPERATURA Y COMPRESOR INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAFICADOR MECÁNICO DE TEMPERATURA, COMPRESOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-825	UMR SANTIAGO ZOOCHILA, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR: NORMADO MARCA: FELHMEX, DE 14 PIES CUBICOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-830	UMR SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR MARCA:BLUE POINT, MODELO:BRM1190, SERIE:VSJ3608599 DE 09 PIES CUBICOS, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-835	UMR SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR: NORMADO MARCA: OJEDA, MODELO: RVBM-500, SERIE: 0039464-31097-B DE 17 PIES CUBICOS, INCLUYE: MANTENIMIENTO A GRAFICADOR MECANICO DE TEMPERATURA Y COMPRESOR INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAFICADOR MECÁNICO DE TEMPERATURA, COMPRESOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-840	UMR SAN ANDRES SOLAGA, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR: NORMADO MARCA: FHELMEX MODELO: RLF-40 SERIE: MB-19105 DE 14 PIES CUBICOS, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR,CALIBRACIÓN DEL TERMOGRAFICADOR Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-845	UMR SAN BARTOLO LACHIXOVA, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR: MARCA: MABE, MODELO: TA10Z04B NNI: 200-930-0005 44 DE 10 PIES CUBICOS, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE CONTROL, CABLEADO, RODAMIENTOS DE MOTOR, VENTILADOR, CAPACITOR Y RELEVADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-850	UMR SAN BARTOLO LACHIXOVA, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR: DOMESTICO MARCA:SUPERMATIC MODELO: SRH10 NNI:200-490-2525C DE 10 PIES CUBICOS, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-855	UMR SAN ANDRES YAA, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR: DOMESTICO MARCA:GO HEALT MODELO: GO-420, SERIE: GO420VB-00164 DE 09 PIES CUBICOS,. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE CONTROL, CABLEADO, RODAMIENTOS DE MOTOR, VENTILADOR, CAPACITOR Y RELEVADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-860	UMR TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, OAX. ZONA 25 REFRIGERADOR: DOMESTICO MARCA: DAEWOO MODELO:FR 142 SIN SERIE DE 05 PIES CUBICOS, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-865	H.R. MATIAS ROMERO, OAX. REFRIGERADORES TIPO DOMESTICO DE 10 ft, DE REACTIVOS , MARCA ACROS, INCLUYE: REVISION Y/O CAMBIO DE EMPAQUES DE PUERTA , DE MICROMOTOR 1/40, DE TERMOSTATO, REVISION (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-870	H.R. MATIAS ROMERO, OAX., REFRIGERADOR TIPO BIMEDICO DE 14 ft, BANCO DE SANGRE DE LABORATORIO MARCA PHILIPP KIRUH SERIE 3300601654 MOD. 337, INCLUYE: CAMBIO DE MICROMOTOR 1/40 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-875	H.R. MATIAS ROMERO, OAX., REFRIGERADOR VACUNAS, TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA FEHLMEX, MOD. RLF 500 D08 SERIE 0095, TIPO BIOMEDICO, INCLUYE: CAMBIO DE MICROMOTOR 1/40 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-880	H.R. MATIAS ROMERO, OAX., REFRIGERADOR DE VERDURAS MARCA OJEDA MOD. RV2BM-36 SERIE 0106945-31154-I, INCLUYE: CAMBIO DE MICROMOTOR 1/40 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-885	H.R. MATIAS ROMERO, OAX. CONGELADOR DE MEDICINA PREVENTIVA PARA ANTICONGELANTES, MARCA FEHLMEX, MODELO FH-F6, SERIE 011/0278, INCLUYE CAMBIO DE BISAGRAS (2) Y EMPAQUE DE PUERTA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-890	H.R. MATIAS ROMERO, OAX. CONGELADOR DE COCINA PARA CARNES, MARCA WHIRLPOOL, MODELO WC15014Q, SERIE U52403967, INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-895	UMR DE NUEVO PASO NAZARENO, OAX. ZONA 26 REFRIGERADORES DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500, SERIE 0039477-31097-B, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-900	UMR DE LA RAYA (EL YALE) OAX. ZONA 26 REFRIGERADORES DE 10 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM Y SERIE 0039454-31097-B (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-905	UMR SAN ANDRES CERRO QUEMADO, OAX. ZONA 26 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDAX, MODELO:RVBM, N/S: 0039466-3101 . INCLUYE: CAMBIO DE COMPRESOR Y MICROMOTOR 1/4 REGULADOR DE VOLTAJE Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-910	UMR SAN JOSE INDEPENDENCIA, OAX. ZONA 26 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: GO-HEALT MODELO: GO420VB, N/S: 00190 . INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-915	UMR LA SORPRESA, OAX. ZONA 26 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: GO-HEALT, MODELO:GO420VB-00155 N/S: MB16023 . INCLUYE: CAMBIO DECOMPRESOR Y MICROMOTOR 1/4 REGULADOR DE VOLTAJE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-920	UMR DE SAN BENITO ENCINAL, OAX. ZONA 26 REFRIGERADORE TIPO DOMESTICO . MCA. MABE MOD: SIN MODELO N/S: SIN SERIE. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-925	UMR DE PIEDRA ANCHA, OAX. ZONA 26 REFRIGERADORE TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MCA. FHELMEX MOD: RFL 420 N/S: SIN SERIE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-930	UMR DE MIGUEL HIDALGO (LA RAYA LICUONA), OAX. ZONA 26 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA MOD: RVBM-500 N/S: 0039478-310 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-935	UMR DE EL CEDRAL, OAX. ZONA 26 REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO DE 10 ft, . MCA: MABE MOD:S/M N/S: SIN SERIE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO 2026)	SERVICIO	1
10	AA10-005-940	UMR DE DEL PROGRESO, OAX. ZONA 26 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MCA: OJEDA MOD: RVBM: S/N 0039469-31097-B (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-945	UMR DE SAN JOSE LAGUNAS, OAX. ZONA 26 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: FHELMEX, MODELO: RLF-500 , N/S: D080087, INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-950	UMR DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC OAX. ZONA 26 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: FEHLMEX, MODELO: RLF-420, SERIE: 011/515, MODELO: RLF 366 Y N/S: 011/0247 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-955	UMR TEMBLADERA DE LA SELVA, OAX. ZONA 26 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: FEHLMEX, MODELO: RLF-366, SERIE:PE16/0694, INCLUYE: CAMBIO DE MICROMOTOR 1/4 Y REGULADOR DE VOLTAJE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-960	UMR SAN FRANCISCO JAVIER CHILCHOTLA OAX. ZONA 26, REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA, MODELO: RVBM-500, SERIE NO. 0039472-31097-B. INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-965	UMR SAN MARTIN CABALLERO, OAX. ZONA 26, REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft. MARCA: GO-HEALT, MODELO: GO-420, SERIE: 00194 CAMBIO DECOMPRESOR , REGULADOR DE VOLTAJE Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-970	UMR RIO SAPO, OAX. ZONA 26 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICODE 17 ft, MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500, SERIE: 0039473-31097-B (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-975	UMR SAN JOSE CHILTEPEC, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: BLUE POINT MODELO: BPR10110BX, SERIE: MR089N00810155, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-980	UMR SAN FELIPE DE LA PEÑA, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: FEHLMEX, MODELO: RLF-366, SERIE: 011-0382 , . INCLUYE: CAMBIO CAMBIO DE CONTROL DIGITAL, COMPRESOR Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-985	UMR SAN CRISTOBAL DE LA VEGA, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO, DE 17	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
		ft, MARCA:FHELMEX, MODELO: RLF-500 SERIE: D08/0088E, INCLUYE: CAMBIO DECOMPRESOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)		
10	AA10-005-990	UMR LA ALICIA, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: SUPERMATIC, MODELO: SRH10 SERIE: NO TIENE, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-995	UMR ARROYO BLANCO, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: MRTSL FRIO, MODELO: SRS-21-701 1,N/S: LSB1966033. INCLUYE: CAMBIO DECOMPRESOR , REGULADOR DE VOLTAJE Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1000	UMR CERRO ARMADILLO GRANDE, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO, DE 10 ft,MARCA: MABE, MODELO: RM65W Y N/S: X-292006 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1005	UMR LOMA DE CEDRO, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: GO-HEALT, MODELO: G420, SERIE: GO420VB, SERIE GO420VB-00191, INCLUYE: CAMBIO DE MICROMOTOR 1/4 Y REGULADOR DE VOLTAJE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1010	UMR FLOR BATAVIA, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: GO-HEALT, MODELO: G420VB, SERIE: G0420VB-00195 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1015	UMR SAN FRANCISCO YOVEGO, OAX. ZONA 27 CONGELADOR BIOMEDICO. MCA. DICKSON, MODELO: GO420VB-00188 Y SERIE GO420-00188 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1020	UMR NUEVO MALZAGA, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500, SERIE 0039448-31097-B (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1025	UMR DE SAN PEDRO TEPINAPA, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MCA: OJEDA, MOD: RVBM-500, S/N 0039481-31097-B (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1030	UMR DE PUEBLO VIEJO, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, . MCA. OJEDA, MODELO RVBM-500, SERIE 0039470-31097-B, INCLUYE: CAMBIO CAMBIO DE CONTROL DIGITAL, COMPRESOR Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1035	UMR DE SANTA MARIA JACATEPEC, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO DE 10 ft, . MCA. ACROS, MOD: SIN MODELO, SERIE: SIN SERIE, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1040	UMR DE PASO ESCALERA, OAX. ZONA 27 REFRIGERADORES TIPO BIOMEDICO DE 17 ft CAP. MCA. OJEDA, MOD: RVBA-500, SERIE: 0039468-31097-B (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1045	UMR DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MCA. GO-HEALT MOD. GO420B, SERIE GO420B-00189, INCLUYE: CAMBIO DE MICROMOTOR 1/4, REGULADOR DE VOLTAJE Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1050	UMR AYOTZINTEPEC, OAX. ZONA 27 REFRIGERADOR DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: SAMSUNG, MODELO: RT32YVSW (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1055	UMR LA JOYA, OAX. ZONA 27 REFRIGERADORES TIPO BIOMEDICO. DE 17 ft, MCA. FHELMEX MOD. RFL- 420, SERIE 011/509 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1060	UNIDAD MEDICA SAN JUAN COTZOCON, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS DE 17 FT CAP. MARCA OJEDA TIPO BIOMEDICO, MODELO RVBM-500, NUMERO DE SERIE 0039483-31097-B (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1065	UNIDAD MEDICA SANTA MARIA PUXMETACAN, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS DE 10 FT CAP. MARCA FEHLMEX TIPO BIOMEDICO, IMODELO RLF-366, NUMERO DE SERIE 011/0338 INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, MARCA FULL GAUGE QUE INDIQUE TEMPERATURA, TERMOALARMA Y REGULADOR DE VOLTAJE DE 1700 VA , CAMBIO DE MICROMOTOR 1/4 Y REPARACION DE TERMOGRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1070	UNIDAD MEDICA SAN JUAN OTZOLOTEPEC, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS DE 12 FT CAP. MARCA FEHLMEX TIPO BIOMEDICO, MODELO RLF-420, NUMERO DE SERIE 011/520 INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, MARCA FULL GAUGE	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
		QUE INDIQUE TEMPERATURA, TERMOALARMA Y REGULADOR DE VOLTAJE DE 1700 VA , CAMBIO DE COMPRESOR MICROMOTOR 1/4 Y REPARACION DE TERMOGRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)		
10	AA10-005-1075	UNIDAD MEDICA SAN FELIPE ZIHUALTEPEC, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS DE 17 FT CAP. MARCA OJEDA TIPO BIOMEDICO, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1080	UNIDAD MEDICA ARROYO PEÑA AMARILLA, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS DE 12 FT CAP. MARCA FEHLMEX TIPO BIOMEDICO, INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, MARCA FULL GAUGE QUE INDIQUE TEMPERATURA, TERMOALARMA Y REGULADOR DE VOLTAJE DE 1700 VA , CAMBIO DE COMPRESOR MICROMOTOR 1/4 Y REPARACION DE TERMOGRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1085	UNIDAD MEDICA MARIA LOMBARDO DE CASO, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS TIPO BIOMEDICO DE 17 FT CAP. MARCA OJEDA TIPO BIOMEDICO, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1090	UNIDAD MEDICA SANTIAGO YAVEO, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE VACUNAS DE 10 FT CAP. MARCA FEHLMEX TIPO BIOMEDICO, INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, MARCA FULL GAUGE QUE INDIQUE TEMPERATURA, TERMOALARMA Y REGULADOR DE VOLTAJE DE 1700 VA ,CAMBIO DE COMPRESOR MICROMOTOR 1/4 Y REPARACION DE TERMOGRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1095	UNIDAD MEDICA PASO DEL AGUILA, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE VACUNAS DE 17 FT CAP. MARCA OJEDA TIPO BIOMEDICO, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1100	UNIDAD MEDICA SAN ISIDRO ARENAL, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS TIPO BIOMEDICO DE 17 FT CAP. MARCA OJEDA TIPO BIOMEDICO, MODELO RVBM-500, NUMERO DE SERI 0039471-31097-B (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1105	UNIDAD MEDICA SAN ISIDRO ARENAL, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS TIPO BIOMEDICO DE 17 FT CAP. MARCA OJEDA TIPO BIOMEDICO, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1110	UNIDAD MEDICA SANTIAGO JALAHUI, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS TIPO BIOMEDICO DE 17 FT CAP. MARCA OJEDA TIPO BIOMEDICO, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1115	UNIDAD MEDICA ARROYO BLANCO, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS TIPO BIOMEDICO DE 17 FT CAP. MARCA GO HEALTH TIPO BIOMEDICO, MODELO GO 420, NUMERO DE SERIE VB00182. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1120	UNIDAD MEDICA SAN JUAN LA LANA, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS TIPO BIOMEDICO DE 7 FT CAP. MARCA REFRIMED TIPO BIOMEDICO, MODELO RVASCV-7, NUMERO DE SERIE 102442106001001 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1125	UNIDAD MEDICA SAN JOSE RIO MANSO, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS TIPO BIOMEDICO DE 17 FT CAP. MARCA OJEDA TIPO BIOMEDICO, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1130	UNIDAD MEDICA MONTENEGRO, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS TIPO BIOMEDICO DE 17 FT CAP. MARCA OJEDA TIPO BIOMEDICO, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1135	UNIDAD MEDICA SANTIAGO JOCOTEPEC, OAX. ZONA 28 REFRIGERADOR DE VACUNAS TIPO BIOMEDICO DE 12 FT CAP. MARCA FEHLMEX TIPO BIOMEDICO, INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, MARCA FULL GAUGE MODELO TC-900E POWER/07, QUE INDIQUE TEMPERATURA, TERMOALARMA Y REGULADOR DE VOLTAJE DE 1700 VA , CAMBIO DE COMPRESOR MICROMOTOR 1/40 Y REPARACION DE TERMOGRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1140	UMR LOS ANGELES , OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR:TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA MODELO, RVBM-500 SERIE No. 0039504-31097B INCLUYE CAMBIO DE GRAFICADOR Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-1145	UMR SAN JUAN GUICHICOVI, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR: TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA, MODELO RVBM-500, S/N. 0039505-31097B INCLUYE CAMBIO DE GRAFICADOR ,CAPACITOR Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1150	UMR ESTACION MOGOÑE, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA OJEDA MODELO RVBM-500, N/S 0039524-31097-B, INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DE TEMPERATURA Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1155	UMR PASO REAL SARABIA, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR: TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA, N/S RVBM-500, S/N 0039494-31097B, INCLUYE CAMBIO DE GRAFICADOR Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1160	UMR EL ZACATAL, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA. MODELO: RVBM-500, N/S: 0039507-31097-B, INCLUYE: CAMBIO DE GRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1165	UMR SAN JUAN MAZATLAN, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR: TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 N/S 0039510-31097-B INCLUYE CAMBIO DE GRAFICADOR, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1170	UMR LA MIXTEQUITA, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR: TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 N/S: 0039446-31097-B INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1175	UMR LA ESMERALDA, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR: TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 N/S: 0039455-31097-B INCLUYE CAMBIO DE GRAFICADOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1180	UMR DONAJI, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR: NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: FELMEX N/S: E16/0709 INCLUYE CAMBIO DE GRAFICADOR, CAMBIO DE COMPRESOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1185	UMR SAN ISIDRO PLATANILLO, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR: TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 N/S:0039459-31097-B INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1190	UMR UBERO, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR: DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: SUPERMATIC SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1195	UMR EL PARAISO, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR: NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: FEHLMEX SERIE: RLF-366 MODELO: E16/0688 INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1200	UMR CHOCOLATE, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR: NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: FEHLMEX SERIE: RLF-500 MODELO: DO8/0095 INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1205	UMR SANTIAGO TUTLA , OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR: NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: FEHLMEX SERIE: RLF-366 MODELO: E16/0697 INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1210	UMR BOCA DEL MONTE, OAX. ZONA 29 REFRIGERADOR DOMESTICO DE 10 ft, MARCA:SAMSUNG MODELO:52141501, SERIE: RT38DG6012459EM DE 17 PIES CUBICOS. RUIDO EXESIVO EN COMPRESOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1215	UMR LA BLANCA , OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR: DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: BLUE POINT SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1220	UMR SANTA MARIA PETAPA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR: DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: BLUE POINT SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1225	UMR SANTA MARIA PETAPA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR TIPO BIOMDICO DE 17 ft, MARCA FEHLMEX TIPO BIOMEDICO , MODELO RLF-420, INCLUYE: CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-1230	UMR LA COFRADIA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR: DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: BLUE POINT SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1235	UMR LA COFRADIA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA FEHLMEX TIPO BIOMEDICO , MODELO RLF-420, INCLUYE: CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1240	UMR CHIVELA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR: DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: SUPERMATIC SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1245	UMR SANTA MARIA CHIMALAPA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR: DE VACUNAS TIPO DOMESTICO DE 17 ft, MARCA: NIETO SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1250	UMR EL PORVENIR, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR: DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: BLUE POINT SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1255	UMR EL PORVENIR, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR: DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: BLUE POINT SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1260	UMR LAS CONCHAS, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR: DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: SAMSUNG SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1265	UMR CHIVELA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR: DOMESTICO MARCA DE 10 ft, SUPERMATIC SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1270	UMR CHIVELA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR: DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: MABE SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1275	UMR LA MATA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR: DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: SAMSUNG SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1280	UMR LA MATA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR: DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: MABE SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1285	UMR LA BLANCA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR NORMADO TIPO DOMESTICO DE 17ft, MARCA: OJEDA, SERIE: 0039625-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. RUIDO EXESIVO EN COMPRESOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1290	UMR SANTO DOMINGO PETAPA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA, SERIE: 0039625-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. VENTILADOR DEL COMPRESOR DAÑADO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1295	UMR SANTA CRUZ CHAHUITEPEC, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO 17 ft, MARCA: OJEDA, SERIE: 0039625-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. VENTILADOR DEL COMPRESOR DAÑADO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1300	UMR GUIVÍCIA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO 17 ft, MARCA: OJEDA, SERIE: 0039625-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. VENTILADOR DEL COMPRESOR DAÑADO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1305	UMR SANTA MARIA PETAPA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA, SERIE: 0039625-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. VENTILADOR DEL COMPRESOR DAÑADO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1310	UMR SANTA MARIA CHIMALAPA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA, SERIE: 0039625-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. VENTILADOR DEL COMPRESOR DAÑADO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1315	UMR SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR NORMADO TIPO	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
		BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA: OJEDA, SERIE:0039625-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. VENTILADOR DEL COMPRESOR DAÑADO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)		
10	AA10-005-1320	UMR ALMOLOYA, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA OJEDA, SERIE:0039625-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. VENTILADOR DEL COMPRESOR DAÑADO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1325	UMR LAZARO CARDENAS, OAX. ZONA 30 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA:OJEDA, SERIE:0039625-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. VENTILADOR DEL COMPRESOR DAÑADO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1330	UMR GUEVEA DE HUMBOLDT, OAX. ZONA 31 REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO DE 10 ft, MCA. OJEDA MOD. RVBM-500, S/N. 003939621-310978 INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1335	UMR SAN MATIAS PETACALTEPEC, OAX. ZONA 31 REFRIGERADORTIPO DOMESTICO DE 10 ft, MCA. DAEWO, MOD. DFR-3221OGN, No. DE SERIE MR18ZN15160Z48 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1340	UMR SAN MIGUEL TENANGO, OAX. ZONA 31 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17.6 ft CAP. MCA. OJEDA, MODELO. RVBM-500, No. DE SERIE 0039612-31097-B INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1345	UMR SANTA MARIA TOTOLAPILLA, OAX. ZONA 31 (CARO) REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft,MCA. OJEDA, MODELO: RVBM-500, SERIE: 003916-31097-B (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1350	UMR SANTIAGO IXCUINTEPEC, OAX. ZONA 31 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17.6 ft, CAP. MCA. OJEDA MOD. RVBM-500 No. DE SERIE 0039626-31097-B, INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1355	UMR SANTIAGO LACHIGUIRI, OAX. ZONA 31 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA. OJEDA MODELO. RVBM-500 No. DE SERIE 0039298-31097B, INCLUYE: CAMBIO DECOMPRESOR, REGULADOR DE VOLTAJE Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1360	UMR OCOTAL BUENAVISTA, OAX. ZONA 31.- REFRIGERADORES TIPO BIOMEDICO DE 12 ft, CAP. MCA. FHELMEX MOD. RFL- 366 No. DE SERIE E16/0710, INCLUYE: CAMBIO DECOMPRESOR , REGULADOR DE VOLTAJE Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1365	UMR SANTIAGO LAOLLAGA, OAX. ZONA 31.- REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MCA. OJEDA MODELO RVBM-500 No. DE SERIE 0039609-31097B (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1370	UMR SSAN LUCAS IXCOTEPEC, OAX. ZONA 31.- REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MCA. FHELMEX MOD. RFL-420, N/S 14614631 , INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA Y PLUMILLA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1375	UMR LA REFORMA ECATEPEC, OAX. ZONA 31.- REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA. METALFRIO MODELO SIN MODELO , SIN SERIE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1380	UMR SANTO DOMINGO CHONTECOMATLAN, OAX. ZONA 31 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA FHELMEX, MOD. RFL366, No. DE SERIE 011/0037 (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1385	UMR SANTA MARIA NATIVITAS COATLAN, OAX. ZONA 31.- REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO DE 10 ft, MARCA ACROS, MODELO AT13300, SIN SERIE (INCLUYE , CAPACITOR DE ARRANQUE, KID DE RELEVADOR PARA PROTECTOR TERMICO , GAS REFRIGERANTE , FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-1390	UMR SAN MIGUEL LACHIGUIRI, OAX. ZONA 31.- REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO DE 10 ft, MARCA MABE MODELO, SIRUIS 360, , No. DE SERIE D14JGFX (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1395	UMR MAGDALENA TLACOTEPEC, OAX. ZONA 31.- REFRIGERADO TIPO BIOMEDICO DE 12 Pft, MARCA FHELMEX, MOD. RLF-366 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1400	UMR SAN MIGUEL ECATEPEC, OAX. ZONA 31.-REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO DE 10 ft, MARCA MABE, MODELO RMA0923ZMF, SIN SERIE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1405	UMR SAN JUAN LACHIXILA, OAX. ZONA 31.- REFRIGERADOR TIPOBIOMEDICO DE 17 ft, MCA. FHELMEX, MODELO RLF-500, No. DE SERIE09/0221, (INCLUYE , SUSTITUCION DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAPACITOR DE ARRANQUE, FILTRO DESHIDRATADOR, Y TUBO CAPILAR PARA COMPRESOR DE 1/3 HP (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1410	UMR CHAHUITES, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA:OJEDA, SERIE:0039601-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1415	UMR REFORMA DE PINEDA, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA:OJEDA, SERIE:0039602-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1420	UMR SAN BLAS ATEMPA, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA:OJEDA, SERIE:0039600-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1425	UMR HUAMUCHIL, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA:OJEDA, SERIE:0039604-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1430	UMR COL 20 DE NOVIEMBRE, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA:OJEDA, SERIE:0039603-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1435	UMR EL COYUL, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA:OJEDA, SERIE:0039605-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. INCLUYE CAMBIO DE CONTROL, CAMBIO DE COMPRESOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1440	UMR MORRO MAZATAN, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR NORMADO TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA:OJEDA, SERIE:0039599-31097-B DE 17 PIES CUBICOS. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1445	UMR SAN FRANCISCO DEL MAR, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MARCA FEHLMEX TIPO BIOMEDICO , MODELO RLF-420, INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, COMPRESOR Y MICROMOTOR 1/4 REGULADOR DE VOLTAJE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1450	UMR SAN DIONISIO DEL MAR, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR MARCA CFC FREE TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MODELO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1455	UMR SANTA MARIA XADANI, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR DE 17 ft, MARCA GEMETEC TIPO BIOMEDICO , MODELO RV-17.6, SERIE 2504003 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1460	UMR SANTA ROSA DE LIMA, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR TIPO BIOMEDICO, MARCA FEHLMEX TIPO BIOMEDICO DE 17 ft, MODELO RLF-420, INCLUYE: CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1465	UMR SANTA MARIA XADANI PUERTO, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR DE VACUNASTIPO BIOMEDICO DE 17 FT CAP. MARCA REFRIMED TIPO BIOMEDICO, MODELO: RVASDV-17 INCLUYE: CAMBIO DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, TERMOALARMA Y REGULADOR DE VOLTAJE DE 1700 VA , CAMBIO DE COMPRESOR MICROMOTOR 1/4 Y REPARACION DE TERMOGRAFICADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
10	AA10-005-1470	UMR HUAZANTLAN DEL RIO, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR: DE 17 ft, MARCA FEHLMEX TIPO BIOMEDICO , MODELO RLF-420, INCLUYE: CAMBIO DE COMPRESOR, CA,BIO DE MICROMOTOR 1/4 CAMBIO DE CONTROL DIGITAL Y CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 10				
10	AA10-005-1475	UMR EL GAVILAN, OAX. ZONA 32 REFRIGERADOR: DOMESTICO DE 10 ft, MARCA: MABE SIN SERIE INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE RESISTENCIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 11

11	AA011-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A EQUIPOS A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIS PLIT, CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD INTERIOR, (EVAPORADOR), • DESARME DE LAS PARTES NECESARIAS PARA LOGRAR UN FÁCIL ACCESO A LUGARES DONDE SE HACE DIFÍCIL LLEGAR PARA LIMPIAR. • LIMPIEZA MEDIANTE ASPIRADORA DE FILTROS, VENTILADOR, EVAPORADOR, TURBINA Y TAPAS. • LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS MASTER FOARM DE LOS FILTROS, EVAPORADOR, BANDEJA DE CONDENSADOS Y MANGUERA DE DESAGÜE . • REARMADO DE TODAS LAS PARTES Y COLOCACIÓN DE FILTROS. • REALIZACIÓN DE MEDICIONES PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. REVISANDO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: VELOCIDAD DE VENTILACIÓN, TEMPERATURA, SALTO TÉRMICO Y LAS FUNCIONES DEL CONTROL REMOTO MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EXTERIOR (CONDENSADORA). - Ø DESARME DE PARTES NECESARIAS PARA UNA CORRECTA LIMPIEZA Y COMPROBACIÓN DE ELEMENTOS. - Ø ASPIRACIÓN DE CONDENSADOR, TAPAS Y TODO EL INTERIOR DE LA UNIDAD EXTERIOR. - Ø LIMPIEZA DEL CONDENSADOR E INTERIOR DEL GABINETE CON QUÍMICOS, LIMPIEZA DEL SERPENTÍN, REJILLA DE PROTECCIÓN, ASPAS DE VENTILADOR, TUBERÍAS CON QUÍMICOS, MOTORES.. - Ø COMPROBACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS (VÁLVULA INVERSORA, VENTILADOR, COMPRESOR, SENSORES DE TEMPERATURA, CAPACITORES DE ARRANQUE) - Ø TOMA DE MEDICIONES: VOLTAJE, AMPERAJE, TEMPERATURA, PRESIÓN, (LECTURA INICIAL Y FINAL) Ø VERIFICAR AMPERAJE DE CONSUMO ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO. - Ø INSPECCIÓN DE CARGA DE REFRIGERANTE Y RECARGA DE REFRIGERANTE EN CASO DE REQUERIRSE. - Ø LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS Y PARTES MÓVILES. - Ø REVISIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO., LIMPIEZA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO MASTER FOARM, REVISION Y CORRECCION DE FUGAS EN VALVULAS DE ALTA Y BAJA PRESION, REVISION DE CONEXIONES ELECTRICAS,, LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA, REALIZACION DE VACIO DE DESHIDRATACION, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE AJUSTANDO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN,, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCION DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, REFACCIONES , FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACIO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS,		
11	AA11-005-005	H.R. HUAJUAPAN DE LEON, OAX., MINI SPLIT, DE 12000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCAS DIVERSAS , MODELO: NACIONALC183-E, No. DE SERIE: VARIOS UBICADOS EN UMR DE LAS ZONAS DE SERVICIOS MEDICOS. (9 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	9
11	AA11-005-010	H.R. HUAJUAPAN DE LEON, OAX., MINI SPLIT, DE 12000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: HISENSE, MODELO: AS-12CR1FVNVQ, No. DE SERIE: K-K5T0, DEL AULA DE ENSEÑANZA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
11	AA11-005-015	H.R. UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA HUAJUAPAN DE LEON, OAX., MINI SPLIT, DE 12000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, MODELO: HMC183-E, No. DE SERIE: VARIOS UBICADOS EN RACK DE EQUIPOS DE COMPUTO, SAIS, FARMACIA, ESTOMATOLOGIA, CORDINACION DE ENSEÑANZA Y CALIDAD, MEDICINA PREVENTIVA. (6 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	6
11	AA11-005-020	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 1 MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: YORK, MODELO: YJEA12FS-ADK, 220,230VAC; INCLUYE SUSTITUCION DEL MOTOR VENTILADOR 0.035 KW, SERIE: 507701657100808229 DE RESIDENCIA DE MEDICOS. (1 EQUIPO CON 1 SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 11				
11	AA11-005-025	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 1 MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: YORK, MODELO: YJEA12FS-ADK, 220,230VAC; INCLUYE SUSTITUCION DEL MOTOR VENTILADOR 0.035 KW, SERIE: 507701625801008158 RESIDENCIA DE MEDICOS 6. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-030	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. MINISPLIT DE 24,000 BTU/H, EXPANSION DIRECTA EN AREA DE DIRECCION MARCA GALANZ MODELO AUG-24C63F23064 Y UNIDAD CONDENSADORA MODELO: TLDA12FS-ADR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-035	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. MINISPLIT DE 12,000 BTU/H, EXPANSION DIRECTA EN AREA SALA DE ESPERA DE DIRECCION MARCA YORK MODELO TLAARFS-ADR Y UNIDAD CONDENSADORA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-040	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. MINISPLIT DE 12,000 BTU/H, EXPANSION DIRECTA EN AREA DE LABORATORIO MARCA: MIRAGE, MODELO: EXF120F Y UNIDAD CONDENSADORA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-045	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. MINISPLIT DE 24,000 BTU/H, EXPANSION DIRECTA EN AREA DE ARCHIVO CLINICO MARCA: CARRIER 40PRC243A-E Y UNIDAD CONDENSADORA MODELO: 38PRC2434-C (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-050	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. MINISPLIT DE 12,000 BTU/H, EXPANSION DIRECTA EN AREA DE ESTOMATOLOGIA, MARCA: COMFEE, MODELO: CAS12C1FFDBWN Y UNIDAD CONDENSADORA MODELO: CAS12C1FFDBWN (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-055	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. MINISPLIT DE 12,000 BTU/H. MARCA: MIRAGE, MODELO: EXF120F, EXF120F7071502027 Y UNIDAD CONDESADORA. EN AREA DE PEINE 2 DE LABORATORIO. INCLUYE: SUSTITUCION DE LAS INTERCONEXIONES DE SISTEMA DE REFRIGERACION, INTERCONEXIONES ELECTRICAS, MECANICAS, CARGA DE REFRIGERANTE, PRUEBAS DE ARRAQUE Y PUESTA EN MARCHA, REVISION Y AJAUSTE EN EL CONTROL REMOTO DEL EQUIPO. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-060	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO MINISPLIT DE 18,000 BTU/H. MARCA: PRIME, MODELO: EMPRC182-T2, SERIE: L/2019/T/0519/ID/03/0269. Y UNIDAD CONDESANDORA MODELO: CMPRC182-T2, SERIE: I/2019/T/0519/OD/03/0492. INCLUYE: INTERCONEXION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DE ALTA Y BAJA PRESION CON TUBERIA Y CONEXIONES TIPO "L" DE 3/8" DE DIAMETRO, INTERCONEXIONES ELECTRICAS DEL SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, FIJACION DE LA UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA EN EL AREA QUE SE INDIQUE. PRUEBAS DE VACIO, CARGA DE REFRIGERANTE. FIJACION Y ELEMENTOS DE FIJACION. CALIBRACION DEL CONTROL REMOTO DE ENCENDIDO Y APAGADO DEL EQUIPO. ARRAQUE Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-065	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 17100 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, MODELO: HMC183-E, No. DE SERIE: 044753792060200129, DEL AULA DE ENSEÑANZA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-070	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 17100 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, MODELO: HMC183-E, No. DE SERIE: 044753035061200147, DEL AULA DE ENSEÑANZA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-075	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 17100 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, MODELO: HMC183-E, No. DE SERIE: 044753035061200143, DEL MODULO DE SALUD GINECOLOGICA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-080	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE, MODELO: 2MCW0524G1000AA, No. DE SERIE: 3762420007183, DE MEDICINA PREVENTIVA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-085	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 17100 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: CARRIER, MODELO: HMC183-E, No. DE SERIE: 044753035061200156, DE FARMACIA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-090	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: LENNOX, MODELO: LXGUCMD024100P2001, DE LABORATORIO. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 11				
11	AA11-005-095	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 17,100 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: RHEEM, MODELO: RCS-HW24H2, No. DE SERIE: 24H20120600585, DE ADMINISTRACION. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-100	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: LG, MODELO: SJ242CD, No. DE SERIE: MEZ4227741, DE LA DIRECCION. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-105	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: MIRAGE, MODELO: SMEC1821W, DEL CONMUTADOR. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-110	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE, MODELO: 2MCW0518G1000AA, No. DE SERIE: 3761620006520, DE PEDIATRIA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-115	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: TRANE, MODELO: 2MCW0518G1000AA, No. DE SERIE: 3761620006611, DE URGENCIAS DE HOSPITAL. (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-120	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: YORK, MODELO: YJDA12FS-ADK-T, No. DE SERIE: 507702623101022429, DE RESIDENCIA DE MEDICOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-125	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: YORK, MODELO: YJE12FS-ADK No. DE SERIE: 507702623101022430, DE RESIDENCIA DE MEDICOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-130	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: YORK, MODELO: YJEA12FS-ADK, No. DE SERIE: 507701657100808321, DE RESIDENCIA DE MEDICOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-135	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: YORK, MODELO: YJDA12FS-ADK, No. DE SERIE: 507702606101103638, DE RESIDENCIA DE MEDICOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-140	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: WHIRPOOL, MODELO: WA1941Q, No. DE SERIE: 113002663 DE RESIDENCIA DE MEDICOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-145	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EXPANSION DIRECTA MARCA: INTENSITY, MODELO: EMS16KF-3, DE CONSERVACION. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-150	UMR DE LAGUNILLAS, OAX. ZONA 14. TIPO MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA YORK. (6 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	6
11	AA11-005-155	UMR DE EL CARRIZO, OAX. ZONA 14. TIPO MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-160	UMR DE EL CARRIZO, OAX. ZONA 14. TIPO MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-165	UMR DE SANTA MARIA IPALAPA, OAX. ZONA 14. TIPO MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-170	UMR DE PINOTEPA DE DON, OAX. LUIS ZONA 15. TIPO MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-175	UMR DE SAN AGUSTIN CHAYUCO, OAX. ZONA 15. TIPO MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA YORK (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-180	UMR DE TLACAMAMA, OAX. ZONA 15. TIPO MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	3
11	AA11-005-185	UMR DE MECHOACAN, OAX. ZONA 15. TIPO MINI SPLIT DE 2 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA PRIME INVERTER (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-190	UMR DE TATALTEPEC DE VALDES, OAX. ZONA 16. TIPO MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1



PARTIDA No. 11				
11	AA11-005-195	UMR DE SANTA ROSA DE LIMA, OAX. ZONA 16. TIPO MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGER (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-200	LA COFRADIA, OAX. ZONA 16. UBICADO EN EL CARO TIPO MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA YORK (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-205	SANTIAGO IXTAYUTLA, OAX. ZONA 16. TIPO UBICADO EN EL CARO, MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA YORK (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-210	UMR DE SAN JOSE RIO VERDE, OAX. ZONA 16. TIPO MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA YORK (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-215	UMR DE SAN JOSE DEL PROGRESO, OAX. TIPO MINI SPLIT DE 1.5 TON DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA YORK (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-220	UMR DE CANDELARIA LOXICHA, OAX. ZONA 18. TIPO MINI SPLIT DE 1 H.P DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-225	UMR DE SANTA MARIA LIMON, OAX. ZONA 18. TIPO MINI SPLIT DE 1 H.P DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-230	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX. MINI SPLIT DE 12000 BTU, MARCA: CARRIER MOD. 38XCA112226-C, DE LOS SERVICIOS DE AULA DE SERVICIOS MULTIPLES, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-235	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX. MINI SPLIT DE 12000 BTU, MARCA: AUX DE LOS SERVICIOS DE SALA DE DIA PARA MEDICOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-240	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX. MINI SPLIT DE 12000 BTU, MARCA: CARRIER MOD. XPRESSION, DEL SERVICIO DE ULTRASONIDO, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-245	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX. MINI SPLIT DE 12000 BTU, MARCA: CARRIER MOD. XPRESSION, DEL SERVICIO DE SALA DE DIA, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-250	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX. MINI SPLIT DE 12000 BTU, MARCA: MIRAGE DEL SERVICIO DE DIRECCION, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-255	CARO DE UMR SANTA CRUZ ZENZONTEPEC, OAX. ZONA-20, MINI SPLIT DE 12000 BTU, MARCA: INTENCITY MOD. CMS12KF-3, MOD: EMS12K-F INCLUYE SUSTITUCION DE COMPRESORES Y SUSTITUCION DE CABLEADOS ELECTRICOS, SUSTITUCION DE EVAPORADO, TUBERIAS Y RECARGAS DE REFRIGERANTE (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-260	CARO DE UMR DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, OAX. ZONA-23, MINI SPLIT DE 12000 BTU, EXPANSIÓN DIRECTA, MARCA: YORK MOD. YHDA12FS-ADK INCLUYE SUSTITUCION DE COMPRESORES Y SUSTITUCION DE CABLEADOS ELECTRICOS, SUSTITUCION DE EVAPORADO, TUBERIAS Y RECARGAS DE REFRIGERANTE (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-265	H.R. VILLA ALTA, OAX., AIRE ACONDICIONADO PARA HABITACION TIPO SPLIT MARCA: TRANE MODELO: ALCF-H36/4DR1HA, SERIE:1PX0 CAP. 1 TONELAD, UBICADO EN AREA: CUERPO DE GOBIERNO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
11	AA11-005-270	H.R. VILLA ALTA, OAX., AIRE ACONDICIONADO PARA HABITACION TIPO SPLIT MARCA: MIRAGE MODELO:SMEC1211X,SIN SERIE, UBICADO EN AREA: JEFATURA DE CONSERVACION (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
11	AA11-005-275	H.R. VILLA ALTA, OAX., AIRE ACONDICIONADO PARA HABITACION TIPO SPLIT MARCA: CARRIER MODELO: 40UPC243A-E, SERIE:53UPC243A-1 CAP. 24000 BTU/H, UBICADO EN AREA: DIRECCION (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1



PARTIDA No. 11				
11	AA11-005-280	H.R. VILLA ALTA, OAX., AIRE ACONDICIONADO PARA HABITACION TIPO SPLIT MARCA: CARRIER MODELO: 40ONC183B-E, SERIE: D200844360316113170232, CAP. 18000 BTU/H, UBICADO EN AREA: DE M. PREVENTIVA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
11	AA11-005-285	H.R. VILLA ALTA, OAX., AIRE ACONDICIONADO PARA HABITACION TIPO SPLIT MARCA: MIDEA, MODELO: MAS12C1AGO, SERIE54122000DB32C280320313 CAP. 1 TONELADA, UBICADO EN AREA: RAC SISTEMAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-290	H.R. VILLA ALTA, OAX., AIRE ACONDICIONADO PARA HABITACION TIPO SPLIT MARCA: CARRIER MODELO: 40UPC243A-E, SERIE:53UPC243A-4 CAP. 24000 BTU/H, UBICADO EN AREA: AULA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-295	H.R. VILLA ALTA, OAX., AIRE ACONDICIONADO PARA HABITACION TIPO SPLIT MARCA: TRANE, MODELO: ASW-18B2/FFR2, SERIE:B3404B723205N00316, UBICADO EN AREA: COORD. DE ENSEÑANZA, CAP. 1 TONELADA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, FILTROS METALICOS, MOTOR CONDENSADOR, CONTACTOR, Y CAPACITOR (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-300	H.R. VILLA ALTA, OAX., AIRE ACONDICIONADO PARA HABITACION TIPO SPLIT MARCA: TRANE CAP. 3 TONELADA, MODELO: AURUS, SERIE: T45826, UBICADO EN AREA: SALA DE MEDICOS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, FILTROS METALICOS, MOTOR CONDENSADOR, CONTACTOR, Y CAPACITOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-305	H.R. MATIAS ROMERO, OAX, MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DE LAS AREAS DE PEDIATRIA (1), MARCA CARRIER, MODELO 38 UPC, SERIE 234, INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR Y CARGA DE GAS 410 A O 22, ADMINISTRACION (1), MARCA AUX, MODELO ASW-24B2-FR2, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CEYE (1) MARCA AUX, MODELO ASW18, SERIE B2/FFR2, INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR Y CARGA DE GAS 410 A O 22 , ADMINISTRACION (1) MARCA AUX, MODELO ASW-24B2-FR2, SIN SERIE RESIDENCIAS MEDICAS (2), MARCA PRIME, MODELO EMPRC, SERIE 182-T1, INCLUYE: CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR Y CARGA DE GAS 410 A O 22, MARCA CARRIER, MODEL 40UPC, SERIE 234A-E, INCLUYE: CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR Y CARGA DE GAS 410 A O 22, ALBERGUE COMUNITARIOS (4), MARCA TRANE, MODELO 2MCW, SERIE 052461000CA, MARCA YORK, MODELO TLEA24, SERI FS-ADR-05, MARCA LG, MODELO AS24HDB1, SIN SERIE, MARCA LG, MODELO SJ1820D, SIN SERIE, INCLUYE: CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR Y CARGA DE GAS 410 A O 22, , DIRECCION (1), MARCA CARRIER, MODELO 40UPC243A-E, SIN SERIE, SALA DE MEDICOS, MARCA AUX, MODELO ASW-24, SERIE B2/FFR2, INCLUYE: CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR Y CARGA DE GAS 410 A O 22, FARMACIA (1), MARCA LENNOX, MODELO LM024CO, SERIE 130P433-E, CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR Y CARGA DE GAS 410 A O 22, COORDINACION MEDICA(2) MARCA AUX, MODELO ASW-24 B2/FFR2, SIN SERIE, MARCA AUX, MODELO ASW-24 B2/FFR2 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO A SATISFACCION DEL INSTITUTO (12 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	12
11	AA11-005-310	H.R. MATIAS ROMERO, OAX, MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DEL AREA DE LABORATORIO (1), MARCA CARRIER, MODELO 38 UPC, SERIE I23A-C., INCLUYE CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR Y CARGA DE GAS 410 A O 22, AREA CONSERVACION (1) MARCA AUX, MODELO ASW-12A2/FFR2, RAYOS "X" (1) MARCA AIRUS, MODELO ARU12A, SERIE 210F, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ALBERGUE COMUNITARIO (1) MARCA INTENSITY, MODELO EMS12KF-1 SIN SERIE, INCLUYE: CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR Y CARGA DE GAS 410 A O 22, ZONA 32 (1) MARCA MABE, MODELO MMT12CABW2, SIN SERIE, INCLUYE: CARGA DE GAS 410 A O 22, LAVANDERIA MARCA AUX, MODELO ASW-12A2/FFR2, CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR Y CARGA DE GAS 410 A O 22, COORDINACION MEDICA (4) MARCA WHIRLPOOL, MODELO WA302500, MARCA WHIRLPOOL, MODELO WA302500, SIN SERIE, MARCA YORK, MODELO YSEA12FS, SIN SERIE, MARCA TRANE, MODELO 2MCW051261000CA, SIN SERIE, INCLUYE: CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR Y CARGA DE GAS 410 A O 22, ALMACEN DE VIVERES (1) MARCA MIRAGE, MODELO CXF120L, SIN SERIE, INCLUYE: CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR Y CARGA DE GAS 410 A O 22, (10 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	10



PARTIDA No. 11				
11	AA11-005-315	UMR DE NUEVO MALZAGA, OAX. ZONA 26. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-320	UMR DE LA RAYA (EL YALE), OAX. ZONA 26. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-325	UMR DE SAN ANDRES CERRO QUEMADO, OAX. ZONA 26. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-330	UMR DE SAN JOSE INDEPENDENCIA, OAX. ZONA 26. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-335	UMR DE LA SORPRESA, OAX. ZONA 26. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-340	UMR DE SAN BENITO ENCINAL, OAX. ZONA 26. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-345	UMR DE PIEDRA ANCHA, OAX. ZONA 26. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-350	UMR DE EL CEDRAL, OAX. ZONA 26. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-355	UMR DE EL PROGRESO, OAX. ZONA 26. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-360	UMR DE SAN JOSE LAGUNAS, OAX. ZONA 26. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	4
11	AA11-005-365	UMR DE SAN MIGUEL SOYALTEPECA, OAX. ZONA 26. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-370	UMR DE TEMBLADERA DE LA SELVA, OAX. ZONA 26. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD. , EXPANSION DIRECTA E (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	4
11	AA11-005-375	UMR DE SAN JOSE CHILTEPEC, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU. DE CAPACIDAD. EXPANSION DIRECTA MARCA YORK (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-380	UMR DE SAN JOSE CHILTEPEC, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU. DE CAPACIDAD. EXPANSION DIRECTA (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-385	UMR DE SAN JOSE CHILTEPEC, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU. DE CAPACIDAD. EXPANSION DIRECTA (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-390	UMR DE SAN FELIPE DE LA PEÑA, OAX. ZONA 27 TIPO MINI SPLIT DE 1200 BTU DE EXPANSION DIRECTA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-395	UMR DE SAN CRISTOBAL DE LA VEGA, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-400	UMR DE LA ALICIA, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-405	UMR DE LA ALICIA, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-410	UMR DE ARROYO BLANCO, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3



PARTIDA No. 11				
11	AA11-005-415	UMR DE ARROYO BLANCO, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
11	AA11-005-420	UMR DE CERRO ARMADILLO GRANDE, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-425	UMR DE LOMA DE CEDRO, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-430	UMR DE NUEVO MALZAGA, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
11	AA11-005-435	UMR DE NUEVO MALZAGA, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
11	AA11-005-440	UMR DE SAN PEDRO TEPINAPA, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-445	UMR DE SAN PEDRO TEPINAPA, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-450	UMR DE PUEBLO VIEJO, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-455	UMR DE PUEBLO VIEJO, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	4
11	AA11-005-460	UMR DE SANTA MARIA JACATEPEC, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-465	UMR DE SANTA MARIA JACATEPEC, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-470	UMR DE PASO ESCALERA, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (6 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	6
11	AA11-005-475	UMR DE PASO ESCALERA, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
11	AA11-005-480	UMR DE SAN JUAN BAUTISTA TLAOATZINTEPEC OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	4
11	AA11-005-485	UMR DE AYOTZINTEPEC, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-490	UMR DE LA JOYA, OAX. ZONA 27. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUP DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA E (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-495	UNIDAD MEDICA ARROYO PEÑA AMARILLA, OAX. ZONA 28 MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DE LAS AREAS DE 1 CONSULTORIO MEDICO Y SALA DE ESPERA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-500	UNIDAD MEDICA ARROYO PEÑA AMARILLA, OAX. ZONA 28 MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DE LAS AREAS DE 1 CONSULTORIO DE ENFERMERIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
11	AA11-005-505	UNIDAD MEDICA SAN FELIPE ZIHUALTEPEC, OAX. ZONA 28 MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DE LAS AREAS DE 1 CONSULTORIO MEDICO Y FARMACIA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2



PARTIDA No. 11				
11	AA11-005-510	UNIDAD MEDICA SAN FELIPE ZIHUALTEPEC, OAX. ZONA 28 MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DE LAS AREAS DE 1 CONSULTORIO DE ENFERMERIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-515	UNIDAD MEDICA SANTA MARIA PUXMETACAN, OAX. ZONA 28 , MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DE LAS AREAS CONSULTORIO MEDICO, CONSULTRIO DE ENFERMERIA Y SALA DE ESPERA (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	3
11	AA11-005-520	UNIDAD MEDICA MARIA LOMBARDO DE CASO, OAX. ZONA 28 MINI SPLIT, DE 24,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, EN EL AREA DE SALA DE ESPERA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-525	UNIDAD MEDICA MARIA LOMBARDO DE CASO, OAX. ZONA 28 MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DE LAS AREAS CONSULTORIO MEDICO, CONSULTRIO DE ENFERMERIA, RESIDENCIA MEDICA, AREA DEL CASA, AREA DEL DIT, AREA DE FARMACIA SALA DE EXPLORACION (6 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	6
11	AA11-005-530	UNIDAD MEDICA MONTENEGRO, OAX. ZONA 28 MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DE LAS AREAS DE CONSULTORIO MEDICO Y CONSULTORIO DE ENFERMERIA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-535	UNIDAD MEDICA MONTENEGRO, OAX. ZONA 28 , MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DEL AREA DE OBSERVACIONES (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-540	UNIDAD MEDICA MONTENEGRO, OAX. ZONA 28 MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DE LAS AREAS DE CONSULTORIO MEDICO Y CONSULTORIO DE ENFERMERIA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-545	UNIDAD MEDICA SAN JUAN OTZOLOTEPEC, OAX. ZONA 28, MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DEL AREA DE CONSULTORIO MEDICO, CONSULTORIO DE ENFERMERIA Y SALA DE ESPERA (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	3
11	AA11-005-550	UNIDAD MEDICA SANTIAGO JOCOTEPEC, OAX. ZONA 28, MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DEL AREA DE CONSULTORIO MEDICO, CONSULTORIO DE ENFERMERIA Y RESIDENCIA MEDICA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-555	UNIDAD MEDICA SAN JOSE RIO MANSO, OAX. ZONA 28 , MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DEL CONSULTORIO DE ENFERMERIA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
11	AA11-005-560	UNIDAD MEDICA SANTIAGO JALAHUI, OAX. ZONA 28, MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DEL CONSULTORIO DE ENFERMERIA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-565	UNIDAD MEDICA SANTIAGO YAVEO, OAX. ZONA 28 MINI SPLIT, DE 18,000 BTU, EXPANSION DIRECTA, DIFERENTES MARCAS, MODELOS Y SERIES, DE LAS AREAS DE CONSULTORIO MEDICO Y CONSULTORIO DE ENFERMERIA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-570	UMR LOS ANGELES, OAX., ZONA 29 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (3 EQUIPOS CON UN SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-575	UMR LOS ANGELES, OAX., ZONA 29 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 24000 BTU, . (2 EQUIPOS CON UN SERVICIOS A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-580	UMR SAN JUAN GUICHICOVI, OAX. ZONA 29. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
11	AA11-005-585	UMR SAN JUAN GUICHICOVI, OAX. ZONA 29. TIPO MINI SPLIT DE 24000 DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2



PARTIDA No. 11				
11	AA11-005-590	UMR DE ESTACION MOGOÑE, OAX. ZONA 29. TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU. EXPANSION DIRECTA (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-595	UMR DE PASO REAL SARABIA, OAX. ZONA 29. DOS TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU. DE CAPACIDAD. EXPANSION DIRECTA (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-600	UMR DE EL ZACATAL, OAX. ZONA 29. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE EXPANSION DIRECTA MARCA (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-605	UMR SAN JUAN MAZATLAN, OAX. ZONA 29. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA YORK (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-610	UMR DE LA MIXTEQUITA, OAX. ZONA 29. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-615	UMR DE LA ESMERALDA, OAX. ZONA 29. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-620	UMR ESTACION DONAJI OAX., TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	4
11	AA11-005-625	UMR SAN ISIDRO PLATANILLO OAX., TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-630	UMR ESTACION UBERO OAX., TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-635	UMR ESTACION UBERO OAX., TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-640	UMR EL PARAISO OAX., TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-645	UMR CHOCOLATE, OAX., TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-650	UMR SANTIAGO TUTLA OAX., TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-655	UMR BOCA DEL MONTE, OAX., TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	4
11	AA11-005-660	UMR GUIVICIA, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 1 2000 BTU P DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA JAPANDO (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-665	UMR SANTA MARIA PETAPA, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA JUVENTUS (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-670	UMR ALMOLOYA, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MIRAGE (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-675	UMR LA MATA, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD. , EXPANSION DIRECTA MARCA (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-680	UMR SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD. , EXPANSION DIRECTA MARCA (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-685	UMR SANTA MARIA CHIMALAPA, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA JUVENTUS (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5



PARTIDA No. 11				
11	AA11-005-690	UMR COFRADIA, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 1 2000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA JUVENTUS (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-695	UMR LAZARO CARDEDENAS, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA JUVENTUS (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-700	UMR LAS CONCHAS, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA JUVENTUS (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-705	UMR LA BLANCA, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU P DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA JUVENTUS (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-710	UMR SANTA CRUZ CHAHUITEPEC, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA JUVENTUS (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-715	UMR SANTO DOMINGO PETAPA, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA JUVENTUS (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-720	UMR EL PORVENIR, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA JUVENTUS (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-725	UMR CHIVELA, OAX. ZONA 30. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA MABE (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-730	UMR GUEVEA DE HUMBOLDT, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-735	UMR SAN MATÍAS PETACALTEPEC, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-740	UMR SAN MIGUEL TENANGO, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-745	UMR SANTA MARIA TOTOLAPILLA, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	4
11	AA11-005-750	UMR SANTIAGO IXCUINTEPEC, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-755	UMR SANTIAGO LACHIGUIRI, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-760	UMR OCOTAL BUENAVISTA, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-765	UMR SANTIAGO LAOLLAGA, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (5 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	5
11	AA11-005-770	UMR SAN LUCAS IXCOTEPEC, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-775	UMR LA REFORMA ECATEPEC, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	4
11	AA11-005-780	UMR SANTO DOMINGO CHONTECOMATLAN, OAX., ZONA EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-785	UMR SANTA MARIA NATIVITAS COATLAN, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-790	UMR SAN MIGUEL LACHIGUIRI, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-795	UMR MAGDALENA TLACOTEPEC, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	4
11	AA11-005-800	UMR SAN MIGUEL ECATEPEC, OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3



PARTIDA No. 11				
11	AA11-005-805	UMR SAN JUAN LACHIXILA OAX., ZONA 31 EQUIPOS TIPO MINI-SPLIT, DE 12000 BTU, (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-810	UMR CHAHUITES, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-815	UMR REFORMA DE PINEDA, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-820	UMR SAN BLAS ATEMPA, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-825	UMR HUAMUCHIL, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-830	UMR COL 20 DE NOVIEMBRE OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA MARCA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-835	UMR EL COYUL, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD. , EXPANSION DIRECTA MARCA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-840	UMR MORRO MAZATAN, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-845	UMR SAN DIONISIO DEL MAR, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-850	UMR SANTA MARIA XADANI, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-855	UMR SANTA MARIA XADANI PUERTO, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	4
11	AA11-005-860	UMR SANTA ROSA DE LIMA, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA (3 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	3
11	AA11-005-865	UMR HUAZANTLAN DEL RIO, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-870	UMR EL GAVILAN, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2
11	AA11-005-875	UMR SAN FRANCISCO DEL MAR, OAX. ZONA 32. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, EXPANSION DIRECTA (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	4

PARTIDA 12



PARTIDA 12				
12	AA12-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS TIPO PAQUETE Y/O DIVIDIDO. INCLUYE: DESMONTE DE COMPRESOR EXISTENTE, DESCONEXIÓN DE PUNTAS ELÉCTRICAS E INTERCONEXIÓN MECÁNICA, COLOCACIÓN DE EXTRACTOR NUEVO, SOLDADURA, CONEXIÓN, CARGA DE GAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO. INCLUYE: LAVADO DE SERPENTÍN CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON AGUA A PRESIÓN Y LIQUIDO DESINCRUSTANTE, CAMBIO DE BANDA, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TERMINALES ELÉCTRICAS, LECTURA DE VOLTAJES Y AMPERAJES, DEBIENDO HACER LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE LA PLACA DE DATOS DEL FABRICANTE, REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA, LIMPIEZA AL SISTEMA CON BARRIDO DE NITRÓGENO Y LIMPIADOR 141 -B, PARA ELIMINACIÓN DE IMPUREZAS E INCRUSTACIONES EN EL INTERIOR DE LA TUBERÍA. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA SISTEMA ELÉCTRICO 1. REVISIÓN DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO A LA UNIDAD, APRETANDO BORNES DE LLEGADA DEL CONDUCTOR Y SALIDA DE PASTILLA TÉRMICA, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD. 2. REVISIÓN DE LLEGADA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A LOS BORNES DEL EQUIPO, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD. 3. VERIFICAR VOLTAJE DE LLEGADA AL TABLERO DE CONTROL, QUE SEA DE DISEÑO DE LA UNIDAD, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD. 4. VERIFICAR AMPERAJE DE CONSUMO, ANTES Y DESPUÉS DE DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD, (ENTREGAR REPORTE POR ESCRITO, (PUNTOS 3 Y 4) 5. LIMPIEZA DE CONTACTORES Y RELEVADORES DE TABLERO DE CONTROL, CON LÍQUIDO DIELECTRICO. 6. LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA DEL MOTOR. SISTEMA MECANICO 7. LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADORES Y SERPENTINES CONDENSADORES, CON LÍQUIDO A PRESIÓN. 8. LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADOS, PARA EVITAR SE TAPONE LA DESCARGA DE AGUA DE CONDENSACIÓN. 9. LIMPIEZA DE ASPAS DE MOTORES, CONDENSADORES Y TURBINAS. 10. AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410A, R22, O EL QUE SE REQUIERA, DE ACUERDO A DISEÑO DEL EQUIPO. 11. LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN UNIDADES DONDE NO REQUIERAN SUSTITUCIÓN, . 12. VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA DE LAS ÁREAS ACONDICIONADAS, QUE SEA CON UN MÍNIMO DE 22° C. 13. VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN AL CICLO DE TRABAJO DEL COMPRESOR. 14. VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE FUGAS. 15. LIMPIEZA DE TERMOSTATO, VERIFICANDO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EN SU PARO, ARRANQUE Y CORTE AUTOMÁTICO POR TEMPERATURA. 16. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y TRAYECTORIA DE LOS DUCTOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. 17. REPARACIÓN DE FUGAS EN DUCTOS EXTERNOS (LÁMINA). 18. VERIFICACIÓN DE BANDAS, POLEAS Y CHUMACERAS; AJUSTE, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y NIVELACIÓN.		
12	AA12-005-005	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX., MANEJADORA DE AIRE 10 T.R. MARCA CARRIER, MODELO: 40RM-014M-B611HC; NUM SERIE 3805N13211, DE LABORATORIO, RAYOS X Y SALA DE ESPERA DE AMBOS, INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CONDENSADORA MARCA: CARRIER, MODELO: 38AKS016, SERIE: 1705G20021. RENOVACION TECNOLÓGICA. INCLUYE 6 FILTROS METÁLICOS DE 16 X 16" X 1", 6 FILTROS DE BOLSA, PARA TODO EL AÑO, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA 12				
12	AA12-005-010	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX., SALA DE ESPERA GENERAL, CONSULTORIOS MÉDICOS, ESTOMATOLOGÍA, ARCHIVO CLÍNICO Y FARMACIA, MANEJADORA DE AIRE DE 10 T.R. MARCA MASTER COOL, NUM. SERIE J 05281779 INCLUYE SERIE: 050414009. RENOVACION TECNOLÓGICA. SUMINISTRO DE LOS 6 FILTROS DE CARTÓN, DE 16" X 16" X 1" PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
12	AA12-005-015	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX., EQUIPOS DE PAQUETE 5 T.R. PARA EL SERVICIO EN : AULA DE CAPACITACION Y OFICINAS DE CUERPO DE GOBIERNO, CORDINACION MEDICA MCA. CARRIER , MODELO Y NUM SERIE. NO VISIBLE; MCA. CARRIER, NUM SERIE 0408158133; MCA. CARRIER, MODELO PCK036, NUM SERIE 0112404290; INCLUYE MANTENIMIENTO CORRECTIVO - PREVENTIVO TIPO POLIZA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
12	AA12-005-020	H.R. MIAHUATLÁN DE PORFÍRIO DÍAZ, OAX., UNIDAD TIPO DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO EN AREA DE QUIROFANO MARCA YORK. DE 20 TONELADAS MODELO.- YC240C00A2AAA2A. SERIE.- N1M0469556. CON 2 COMPRESORES HERMETICOS. MARCA COPELAN SCROLL ; INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS COMPRESORES DE 10 TR. , EL SERVICIO INCLUYE DESMONTAJE DE COMPRESORES EN USO, BARRIDO CON NITROGENO Y AGENTE LIMPIADOR AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, CAMBIO DE FILTROS DESHIDRATADORES Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410 A; INCLUYE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE EXPANSION DIRECTA, DE 20 TON MCA. YORK, MODELO: NC240C00EAAA2A. SERIE.- N1N0537028 SUMINISTRO E INSTALACION DE TRES FILTROS MECANICOS, TRES FILTROS DE BOLSA Y TRES FILTROS ABSOLUTOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
12	AA12-005-025	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. UNIDADES CONDENSADORAS TIPO DIVIDIDO QUE CONFORMAN EL CIRCUITO DE REFRIGERACION DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE DEL AREA DE QUIROFANO, MARCA: CARRIER, MODELO 38 AE-012-508 CON 2 COMPRESORES CARLYLE CON NUMERO DE SERIE:0492J00957 9/0 DE 3 H.P, 208/230 VOLTS. INCLUYE: REVISION DEL SISTEMA DE CONTROL Y CONTACTOR DE ARRANQUE, SUSTITUCION DE CABLEADO DE ELECTRICO DE CONTROL Y DE FUERZA, VERIFICACION DE VOLTAJES Y AMPERAJE DE LINEAS DE ALIMENTACION, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REVISION Y SUSTITUCION DE 4 VENTILADORES MODELO: F48SQ6V22 DE 1/2 H.P, 1075 RPM, 208/230 V. (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	2
12	AA12-005-030	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. UNIDAD CONDENSADORA MARCA CARRIER, MODELO: 38 AE-012-500 SEIRE 0792F-86139 CON 1 COMPRESORES CARLYLE, MODELO: M/N06DD8240AC1200MTR C225524 Y SERIE: 0692J01111 S/O , 208/230 VOLTS. INCLUYE: REVISION DEL SISTEMA DE CONTROL Y CONTACTOR DE ARRANQUE, SUSTITUCION DE BANDAS, CABLEADO DE ELECTRICO DE CONTROL Y DE FUERZA, VERIFICACION DE VOLTAJES Y AMPERAJE DE LINEAS DE ALIMENTACION, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REVISION Y SUSTITUCION DE VENTILADORES MODELO: F50SQ6V22 DE 1/2 H.P, 1075 RPM, 208/230 V. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
12	AA12-005-035	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA CARRIER DE 15 T.R. MODELO 39 EB08 BHF. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 FILTROS METÁLICOS, 4 FILTROS DE BOLSA Y 4 FILTROS ABSOLUTOS TIPO HEPA, REVISION, AJUSTE DE CONEXIONES ELECTRICAS DE MOTOR MARCA: ABB, DE 7.5 H.P, 220/440 V, DE 20/10AMP (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
12	AA12-005-040	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA CARRIER DE 15 TR, MODELO 39 EB08 BHF. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 FILTROS METÁLICOS, 4 FILTROS DE BOLSA, REVISION, AJUSTE DE CONEXIONES ELECTRICAS DE MOTOR MARCA: ABB, DE 5.0 H.P, 220/440 V, DE 16.2/8.1 AMP DE 15 T.R (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
12	AA12-005-045	H.R. MATIAS ROMERO, OAX. EQUIPO DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO, MCA. YORK, CAPACIDAD 8 TONELADAS DE REFRIGERACION, CON DOS COMPRESORES HERMETICOS DE 4 T.R. CADA UNO, DEL SERVICIO DE PEDIATRIA INCLUYE: CAMBIO DE CONTACTOR DE 3X40 AMP, CAMBIO DE 2 COMPRESORES HERMETICOS DE 4 T.R. SUMINISTRO DE GAS R-22. Y FORRADO DE TUBERIA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1



PARTIDA 12				
12	AA12-005-050	H.R. MATIAS ROMERO, OAX. EQUIPO TIPO PAQUETE, MCA. YORK, MODELO HSCE060A25A CAPACIDAD DE 3 T. R. CON COMPRESOR HERMETICO DEL SERVICIO DE UCEN; INCLUYE , CAMBIO DE UN MOTOR VENTILADOR MARCA EMERSON DE 1/4 HP A 220/1/60, CAMBIO DE CONTACTOR TRIFASICO BOBINA 24 V, CAMBIO DE CAPACITOR, . (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
12	AA12-005-055	H.R. MATIAS ROMERO, OAX. EQUIPO TIPO PAQUETE MCA. YORK, MODELO 2F150C00A2AAA6, SERIE N1E4745340 CON UNA CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION CON DOS COMPRESORES DE SEMIHERMETICOS DE 7.5 T.R. CADA UNO T.R. DEL SERVICIO DE SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA; INCLUYE: SUMINISTRO DE FILTROS MECANICOS DE 16 X 16 X 2 Y INTERRUPTOR DE BOTON DE CAMBIO DE CONTACTOR 3X40 AMOP. CAMBIO DE PROTECTOR DE ALTA Y BAJA PRESION, CAMBIO DE TIMER, CAMBIO DE TRANSFORMADOR 220-24 V., CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION DE ALTA, SUMINISTRO DE 3 FILTROS METALICOS, CAMBIO DE BOTONERA PARO Y ARRANQUE TRIFASICA, 70 AMP. MARCA SQUARDI (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
12	AA12-005-060	H.R. MATIAS ROMERO, OAX. EQUIPO TIPO PAQUETE, MCA. YORK, MODELO 2F180C00A2AAA3A, SERIE N1M4325631 CON UNA CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION CON DOS COMPRESORES SEMIHERMETICOS DE 7.5 T.R. CADA UNO DEL SERVICIO DE CONSULTORIOS DE CONSULTA EXTERNA; INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOR MARCA SQUARE D, CODIGO 8536sdg 1 NEMA 2 , 45 A 600 V 3 POLOS 0V. 2 FILTROS METALICOS DE 60 X 45 X 5 CM Y 2 DE 65 X 60 X 5 CM , CONTACTOR 3X40 AMOP. CAMBIO DE PROTECTOR DE ALTA Y BAJA PRESION, CAMBIO DE TIMER, CAMBIO DE TRANSFORMADOR 220-24 V., CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION DE ALTA Y FORRADO DE TUBERIAS DE ENFRIAMIENTO, CAMBIO DE PIEDRAS DESECCANTES. SUMINISTRO DE FILTROS METALICOS, CAMBIO DE BOTONERA PARO Y ARRANQUE TRIFASICA, 70 AMP. MARCA SQUARDI (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
12	AA12-005-065	HR TLAXIACO, OAX. UNIDAD MANEJADORA UNIZONA MARCA TRANE, MODELO CSA017 PARA 9987 CFM CON CAPACIDAD DE 18.6 TR, 223 MBTU/H TOTAL Y CAP.SENSIBLE DE 184.30 MBTU/H VOLTAJE DE OPERACIÓN 230/3/60HZ CON VARIADOR DE FRECUENCIA, . INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS MERV 8,11, 14 Y FILTROS HEPA 99.997 %, UTILIZANDO LOS SIGUIENTES FILTROS: FILTROS MERV8, FILTROS MERV11, FILTROS MERV14 (FILTROS DE BOLSA) Y FILTROS HEPA 99.997 % (500 FPM). MANTENIMIENTO A MOTOR 15 HP, 230/3/60 A 1800 RPM. EN URGENCIAS PRESURIZACIÓN DEL SISTEMA PARA LOCALIZAR Y CORREGIR FUGAS, REVISIÓN DE NIVEL DE ACEITE Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS PARAMETROS PERMISIBLES, DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, DESMONTAJE DE PARTES MECANICAS Y ELECTRICAS PARA SU REVISIÓN, DESMONTAJE DESERPENTIN CONDENSADOR, MOTORES VENTILADORES, COMPRESORES HERMETICOS TIPO TANDEM, LIMPIEZA DE LAS LINEAS ALTA Y BAJA PRESION CON LIMPIADOR FLUSING. REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE HERMETICIDAD DEL SISTEMA DE CONDENSADOS, AJUSTES MECANICOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREON 410 A, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO A SATISFACCION DEL INSTITUTO , (1 EQUIPO CON SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
12	AA12-005-070	H.R. HUAJUAPAN DE LEON, OAX.- UNIDAD TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE URGENCIAS, INCLUYE U.C.A. Y UMA, DE 20 T.R. MCA. IEM, : MODELO: AHZ-108-LF, SERIE. 67050001; UNIDAD , VOLTAJE: 220, RLA: 25.0 LRA: 164 INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 FILTROS DE AIRE TIPO HEPA MODELO: 99.97% MCO. GALVANIZADO MEDIDA 24 X 30 X 11 1/2" (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1
12	AA12-005-075	H.R. HUAJUAPAN DE LEON, OAX.; UNIDAD PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA CON CONDENSADORA Y MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 20 T.R. HOSPITALIZACION; MARCA DAIKIN, MODELO YC240C00A2AAA4A, SERIE N1H5910183, R-22, 2 COMPRESORES 208/230-3-60, 11.5 RLA, 84 LRA, MARCA BENCHMERK, PARTE No. 750142-1000-00, MODELO XT142X81HFXAD1FS 3 HP, 230/208-60, LRA=88; 2 VENTILADORES ¾ HP, 230-60-3, 3.5 FLA; MOTOR ABANICO 2 HP, 8.2 FLA. INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BANDAS EN LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE. SUSTITUCION DE 9 FILTROS TIPO HEPA, RECARGA DE GAS (14 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO) EN LA AREAS DE COOR. MEDICA DE CALIDAD,	SERVICIO	1



PARTIDA 12

12	AA12-005-080	HR TLAXIACO, OAX. UNIDAD MANEJADORA MULTIZONA MARCA TRANE, MODELO CSAA008 PARA 3020 PCM CON CAPACIDAD DE 12.1 TR, 144.60 MBTU/H TOTAL Y CAP.SENSIBLE DE 96.10 MBTU/H CON 4 DAMPERS ZONA 1= 300 CFM, ZONA 2=301 CFM, ZONA 3= 369 CFM Y ZONA 4= 2049 CFM VOLTAJE DE OPERACIÓN 230/3/60HZ CON VARIADOR DE FRECUENCIA FILTROS MERV 8,11, 14 Y FILTROS HEPA 99.997 % MOTOR 5 HP, 230/3/60 A 1800 RPM. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS MERV8, FILTROS MERV11, FILTROS MERV14 (FILTROS DE BOLSA) Y FILTROS HEPA 99.997 % (500 FPM). EN UCEN. PRESURIZACION DEL SISTEMA PARA LOCALIZAR Y CORREGIR FUGAS, REVISION DE NVEL DE ACEITE Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS PARAMETROS PERMISIBLES, DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, DESMONTAJE DE PARTES MECANICAS Y ELECTRICAS PARA SU REVISION, DESMONTAJE DESERPENTIN CONDENSADOR, MOTORES VENTILADORES, COMPRESORES HERMETICOS TIPO TANDEM, LIMPIEZA DE LAS LINEAS ALTA Y BAJA PRESION CON LIMPIADOR FLUSING.REALIZA CON DE PRUEBAS DE HERMETICIDAD DEL SISTEMA DE CONDENSADOS, AJUSTES MECANICOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREON 410 A, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCGHA DEL EQUIPO A SATISFACCION DEL INSTITUTO (1 EQUIPO CON SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
12	AA12-005-085	HR. TLAXIACO, OAX. UNIDAD CONDENSADORA MARCA TRANE, MODELO TWA24043CAA DE 20 TR FRIO Y CALEFACCION 230/3/60 100 A. EN QUIROFANO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
12	AA12-005-090	HR. TLAXIACO, OAX. UNIDAD CONDENSADORA MARCA TRANE MODELO RAUJ-C30 DE 30 TR SOLO FRIO 230/3/60 150 A. EN QUIROFANO (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
12	AA12-005-095	HR. TLAXIACO, OAX. UNIDAD CONDENSADORA DE 20 TR SOLO FRIO MARCA TRANE, MODELO TTA240,A 230/3/60 110 A. EN URGENCIAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
12	AA12-005-100	HR. TLAXIACO, OAX. UNIDAD CONDENSADORA MARCA TRANE, MODELO TWA18043DAA DE 15 TR FRIO Y CALEFACCION 230/3/60 80 A. EN UCEN (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
12	AA12-005-105	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX. UNIDAD MANEJADORA DE AIRE EXPANSIÓN DIRECTA MARCA TRANE, MODELO.- EAC118A3E0A, EAC18A3E0A, SERIE: 140910033A, 140910031A, DE 15 TR EN CONSULTA EXTERNA, MARCA TRAN MODELO EAC118A3E0A, EAC18A3E0A, SERIE: 14401001JA, 140910036A EN HOSPITALIZACION. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTROS ABSOLUTOS, DE BOLSA Y MECANICOS, GALVANIZADOS CON MARCO METALICO (4 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN MAYO)	SERVICIO	4
12	AA12-005-110	H.R. VILLA ALTA, OAX. UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE (UC-1) MARCA YORK MODELO H2CA180-25C, A470, A 220/3/60 REFRIGERANTE R-410A,CON CAPACIDAD DE 20 TONELADAS DE REFRIGERACION, MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA ELECTRICO, MANTENIMIENTO A MOTOR, VENTILADOR. (1EQUIPO CON SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1
12	AA12-005-115	H.R. VILLA ALTA, OAX. UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA1) MARCA YORK MODELO MHB-140AF, SERIE: M94073743, A470, A 220/3/60 REFRIGERANTE R-410A,CON CAPACIDAD DE 20 TONELADAS DE REFRIGERACION , R410 A, MANTENIMIENTO CORRECTIVO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA ELECTRICO, MANTENIMIENTO A MOTOR, VENTILADOR. (1 EQUIPO CON SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO)	SERVICIO	1

PARTIDA 13



PARTIDA 13

13	AA13-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A SISTEMAS DE CAMARAS FRIGORÍFICAS, CONSISTENTE EN EL DESMONTAJE DE UNIDADES CONDENSADORAS PARA HACERLES SERVICIO PREVENTIVO EN FORMA MENSUAL Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO, RASPADO, LIJADO Y PINTADO DE EQUIPOS COMPLETOS, LAVADO DE SERPENTINES, EVAPORADORES, Y MOTORES DIFUSORES CON DESINCRUSTANTE QUIMICO BIODEGRADABLE Y AGUA PRESURIZADA, LUBRICACION Y MONTAJE DE LOS MISMOS, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE, ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS HASTA DEJARLOS FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, EN RANGOS NORMALES DE OPERACIÓN, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE LOS SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD, REQUISITOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE LA RED DE FRIO. DURANTE EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO SE DEBERAN ANOTAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN LAS HOJA DE REVISION CORRESPONDIENTE "REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMARAS DE REFRIGERACION" LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1.- VERIFICAR QUE LA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE LA CAMARA DE REFRIGERACION SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS INTERVALOS DE +2° C A + 8° C. Y EL INTERVALO DE LA CÁMARA DE CONGELACIÓN DE -25°C A -10°C , CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA "NORMA PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN LA RED DE FRIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", 1000-B01-028 2.- REVISAR LAS TUBERIAS DE REFRIGERACION LOCALIZANDO Y REPARANDO FUGAS EN EL SISTEMA, EFECTUANDO RECARGAS DE GAS REFRIGERANTE EN CASO NECESARIO. 3.- VERIFICAR LAS PRESIONES DE SUCCION Y DESCARGA, EFECTUANDO LOS AJUSTES Y REPARACIONES QUE SE REQUIERAN. 4.- VERIFICAR QUE EL VOLTAJE, AMPERAJE Y OPERACIÓN DE LOS MOTORES Y COMPRESORES SE ENCUENTREN DENTRO DEL INTERVALO DE OPERACIÓN NORMAL, CORRIGIENDO LA FALLA EN CASO NECESARIO. 5.- REVISAR Y CALIBRAR DENTRO DEL INTERVALO REQUERIDO Y EN CASO DE SER NECESARIO CAMBIAR LOS CONTROLES DE PRESION . 6.- REVISAR Y CALIBRAR EL TERMOSTATO DIGITAL DE AMBIENTE DENTRO DEL INTERVALO REQUERIDO Y EN CASO NECESARIO CAMBIAR. 7.- LIMPIAR Y REVISAR, AJUSTANDO DENTRO DEL INTERVALO REQUERIDO Y EN CASO DE SER NECESARIO CAMBIAR LAS VALVULAS SOLENOIDES Y DE TERMOEXPANSION. 8.-LAVAR LA UNIDAD CONDENSADORA Y SERPENTINES DE LOS DIFUSORES CON DESINCRUSTANTE, EN CASO DE SER NECESARIO SU SUSTITUCION, SE INFORMARÁ AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, PRESENTANDO EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE PARA SU AUTORIZACION. 9.- REVISIÓN Y AJUSTE DE TENSIÓN DE BANDAS, SUSTITUYENDO LAS QUE SE ENCUENTREN FLOJAS Y AGRIETADAS. 10.- MANTENIMIENTO A COMPRESORES, VERIFICANDO Y EN SU CASO CORRIGIENDO ALINEACIÓN DE POLEAS Y ALINEACIÓN DE VOLANTE. 11.- SOPLETEAR Y LIMPIAR EL EQUIPO E INSTALACIONES DE REFRIGERACION, ELECTRICAS Y DE CONTROL, MANTENIENDOLOS LIBRE DE MUGRE Y POLVO, INCLUYENDO EL ACOMODO DEL CABLEADO Y APRIETE DE CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS DE TODO EL SISTEMA, 12.- SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR: EL SISTEMA ELECTRICO A PARTIR DEL INTERRUPTOR GENERAL DE LA CAMARA, INCLUYENDO INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS Y CONTROLES PARA LOS COMPRESORES ,LIMPIEZA Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELECTRICAS, REPARANDO Y CORRIGIENDO FALLAS OPORTUNAMENTE. 13.- MANTENIMIENTO A ARRANCADORES SUSTITUYENDO LOS PLATINOS Y APLICACIÓN DE PINTURA EXTERIOR DE LOS GABINETES DE LOS ARRANCADORES. 14.- VERIFICAR QUE LAS ALARMAS, QUE SE UTILIZAN CUANDO ALGUIEN SE QUEDA ATRAPADO EN EL INTERIOR DE LA CAMARA, OPEREN CORRECTAMENTE REPARANDO O SUSTITUYENDO LAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS.		
----	----------	---	--	--



PARTIDA 13

		15.- VERIFICACION DE INTERVALOS DE TEMPERATURA EN QUE DEBERÁ ACCIONARSE EL COMPRESOR. CÁMARA DE REFRIGERACIÓN: BAJA (+2°C) ALTA (+8°C) CÁMARA DE CONGELACIÓN: BAJA (-30°C) ALTA (-20°C) 16.- REVISAR , REPARAR Y CALIBRAR CON ACREDITACION EMA EN CASO NECESARIO LOS TERMOGRAFICADORES, SISTEMA COMPUTARIZADO PARA QUE ESTE REGISTRE LAS TEMPERATURAS REALES DEL INTERIOR DE LA CAMARA. 17.- REVISAR, CALIBRAR O REPARAR EN CASO NECESARIO, LA CENTRAL DE ALARMAS, VERIFICANDO QUE SE ACTIVE OPORTUNAMENTE. 18.- SE REVISARA Y REPARARA EN CASO NECESARIO LA TERMOALARMA EN LA CAMARA DE REFRIGERACION QUE DEBERAN ACCIONARSE CUANDO LA TEMPERATURA ESTE FUERA DE LOS INTERVALOS DE +2° C LA BAJA Y +8° C LA ALTA. SEREALIZARA PRUEBA AUDITIVA Y VISUAL PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN CADA SERVICIO 19.- REVISION DE MOTORES, VERIFICANDO SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y QUE TENGA TODOS SUS TORNILLOS TUERCAS Y TAPAS. 20.- SE REVISARA EL ESTADO QUE GUARDA EL SELLO DE HULE PERIMETRAL DE LA PUERTA DE ACCESO A LA CAMARA, VERIFICANDO SU CIERRE HERMETICO Y SUSTITUYENDO EL QUE SE ENCUENTRE DAÑADO,VERIFICAR SELLO MAGNETICO DE SEGURIDAD Y VERIFICAR EL CORRECTO SELLADO GENERAL DE LOS PANELES QUE CONFORMAN LA CAMARA Y SE APLICARA SELLADOR EN LAS UNIONES QUE LO REQUIERAN PARA EVITAR FUGAS DE AIRE FRIO. SISTITUIR EL SELLO CADA SEIS MESES 21.- REVISIÓN Y REPARACIÓN DE PICAPORTES DE LAS PUERTAS. Y EN CASO DE REPARACION SE HARA LA SUSTITUCION 22.- PARA EL CASO DE QUE EXISTIERAN VARIACIONES IMPORTANTES DE TEMPERATURA, QUE REBASEN LOS RANGOS PERMISIBLES, LA EMPRESA DEBERA ATENDER DE INMEDIATO LA NECESIDAD, REESTABLECIENDO LAS TEMPERATURAS MARCADAS EN LA PRESENTE NORMA, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUALQUIER AFECTACION AL CONTENIDO DE LAS CAMARAS FRIAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO. 23.- LA ORDEN DE SERVICIO , "REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMARAS DE REFRIGERACION" DEBERA SER FIRMADA POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD Y SE ENTREGARA JUNTO A LA FACTURA DEL SERVICIO DE CADA MES. 24.- SE EMPLEARA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS TANTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, UTILIZANDO REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES. 25.- DEBERA LLEVAR A CABO LA SANITIZACION DE LA CAMARAS FRIA UTILIZANDO ZANITIZANTES , DESINFECTANTES O AGENTE ESPECIALIZADO APROBADOS EN LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL A EFECTO DE QUE ESTEN LIBRES DE CONTAMINACION, DURANTE LOS PRIMEROS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO Y DICIEMBRE (CADA SEIS MESES). 26.- EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSIDERA LA ATENCION A LLAMADAS DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DE LOS 365 DIAS DEL AÑO. DESARROLLANDO LO NECESARIO PARA RESTABLECER EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, DEBIENDO DE ACUDIR AL LLAMADO EN UN PLAZO MAXIMO DE 2 HORAS, EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON TELEFONO DE EMERGENCIA O RADIOLOCALIZADOR, CON EL OBJETO DE QUE EL REPORTE LO RECIBA DE INMEDIATO, COMPROMETIENDOSE A TENER EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA CAMBIAR LA PIEZA NO IMPORTANDO LA HORA NI EL DIA Y LA REPARACION POR CORRECTIVO NO EXCEDA DE SEIS HORAS, TIEMPO MAXIMO QUE UNA CAMARA PUEDE QUEDAR FUERA DE OPERACION, LAS CAMARAS FUNCIONARAN LAS 24 HORAS DE LOS 365 DIAS DEL AÑO.		
--	--	--	--	--



PARTIDA 13

13	AA13-005-005	H.R. TLAXIACO, OAX. CON 2 COMPRESORES MARCA: BOHN, MODELO: MBHX0201M2, MBHX0101M2B (I CAMARA FRIA CON DOS COMPRESORES (1 EQUIPO CON DOCE SERVICIOS A REALIZAR DE UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO A DICIEMBRE) REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y LUBRICACIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS (CONTACTORES, REAPRITE DE TERMINALES, REVISIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE Y EN CASO DE EXISTIR FUGAS REALIZARA LA REPARACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE PUEDE CONSISTIR EN DAÑO EN SOLDADURA O CAMBIO DE TUBERIA DE COBRE Y RECARGAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE, ASI COMO REALIZAR LA LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON PODUCTO QUMICO MASTER FOARM, (SANITIZACIÓN DEL EVAPORADOR) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO OPORTUNAMENTE DE TERMO ALARMA, VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AIRE EN LAS UNIONES DE LA CÁMARA CON EL PISO, RASPADO, LIJADO Y PINTADO DEL EXTERIOR DE LA CÁMARA FRIA EN COLOR NORMADO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEJARLO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, EN RANGOS NORMALES DE OPERACIÓN. (UN EQUIPO CON UN SERVICIO MENSUAL)	SERVICIO	9
13	AA13-005-010	H.R. TLAXIACO, CON 1 COMPRESOR MARCA: DANFOSS, MODELO: MTZ18JA3BVE (I CAMARA FRIA CON UN COMPRESOR CON DOCE SERVICIOS A REALIZAR DE ENERO A DICIEMBRE REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS(CONTACTORES, REAPRIETE DE TERMINALES, REVISIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE Y EN CASO DE EXISTIR FUGAS REALIZARA LA REPARACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE PUEDE CONSISTIR EN DAÑO EN SOLDADURA O CAMBIO DE TUBERIA DE COBRE Y RECARGAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE, ASI COMO REALIZAR LA LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON PODUCTO QUMICO MASTER FOARM, (SANITIZACIÓN DEL EVAPORADOR) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO OPORTUNAMENTE DE TERMO ALARMA, VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AIRE EN LAS UNIONES DE LA CÁMARA CON EL PISO, RASPADO, LIJADO Y PINTADO DEL EXTERIOR DE LA CÁMARA FRIA EN COLOR NORMADO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEJARLO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, EN RANGOS NORMALES DE OPERACIÓN. (UN EQUIPO CON UN SERVICIO MENSUAL)		9
13	AA13-005-015	H.R. MATIAS ROMERO, OAX. CÁMARA FRIGORÍFICA CON 2 COMPRESORES HERMÉTICOS MARCA: COPELAND, MODELO CR37KQTF5280AB, DE 3 HP No. DE SERIE 09D67662H Y 09D67682H (1 EQUIPO CON DOCE SERVICIOS A REALIZAR DE UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO A DICIEMBRE) , INCLUYE: REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS(CONTACTORES, REAPRITE DE TERMINALES, REVISIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE Y EN CASO DE EXISTIR FUGAS REALIZARA LA REPARACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE PUEDE CONSISTIR EN DAÑO EN SOLDADURA O CAMBIO DE TUBERIA DE COBRE Y RECARGAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE, ASI COMO REALIZAR LA LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON PODUCTO QUMICO MASTER FOARM, (SANITIZACIÓN DEL EVAPORADOR) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO OPORTUNAMENTE DE TERMO ALARMA, VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AIRE EN LAS UNIONES DE LA CÁMARA CON EL PISO, RASPADO, LIJADO Y PINTADO DEL EXTERIOR DE LA CÁMARA FRIA EN COLOR NORMADO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEJARLO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, EN RANGOS NORMALES DE OPERACIÓN, (UN EQUIPO CON UN SERVICIO MENSUAL)	SERVICIO	9



ANEXO No. 1-A

RELACIÓN DE REFACCIONES A SUMINISTRAR PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS TURBOCENTRIFUGOS MARCA YORK MODELO YTGOA1B1-CFJ DE LA PARTIDA No. 6 DEL HGZ No. 2 SALINA CRUZ Y QUE DEBE DE ESTAR CONSIDERADA EN LA PROPUESTA TOTAL.

No.	NÚMERO DE PARTE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P.U.	IMPORTE TOTAL
1	028-09951-025	JUNTAS PARA CAJA DE AGUA HELADA Y CONDENSADO	PZA.	2		\$0.00
2	026-14777-007	FILTRO DESHIDRATADOR PARA PURGA	PZA.	4		0.00
3	026-32356-000	ELEMENTO FILTRO ACEITE	PZA.	4		0.00
4	026-32386-000	FILTROS DESHIDRATADOR DE RETORNO DE ACEITE	PZA.	4		0.00
5	6313C3	BALEROS 6313-2RS1/C3 SKF, PARA MOTOR	PZA.	2		0.00
6	365-617	REFRIGERANTE FREON R- 123,KILOGRAMO	KG	30		0.00
7	464-47821-000	SELLO MECANICO	PZA.	1		0.00
8	025-29148-008	TRANSDUCER PP	PZA.	1		0.00
9	011-00312-000	ACEITE YORK "C"	CUB	4		0.00
15	022-09195-000	VALVULA DE ANGULO DE LA PURGA 1/2"NPT X 1/2" FLER	PZA.	1		0.00
16	022-09708-000	VALVULA DE ANGULO DE 1/4"NPT X 1/4FLER	PZA.	1		0.00
17	024-27248-000	SWITH DE FLUJO DE PURGA	PZA.	1		0.00
18	024-15793-000	SENSOR DE FLUJO DE AGUA	PZA.	1		0.00
19	026-32841-000	FILTRO DESIDRATADOR DE RETORNO DE ACEITE 3/8"	PZA.	2		0.00
20	029-21710-000	FILTRO DESIDRATADOR STRAINER 3/8" MALE	PZA.	2		0.00





ANEXO 1 "B"

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. No aplica al presente requerimiento. La contratación es por una cantidad total, tanto en lo indicado en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"** así como en el **Anexo No. 1-A "Relación de refacciones a suministrar para el mantenimiento a equipos turbocentrífugos marca York modelo YTGOA1B1-CFJ de la partida No. 6, del HGZ No. 2 Salina Cruz y que debe de estar considerada en la propuesta total"**.
2. Se requiere el servicio para trece partidas.
3. Se requiere incluir en el contrato la adquisición de refacciones afectando la p.p. 51291009, la cual deberá plasmarse con la siguiente leyenda: "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto como compromiso de pago por las refacciones, objeto del presente instrumento jurídico por un importe de \$ ____ (____00/100 M.N.) más el impuesto agregado (I.V.A.), en función de las necesidades de las refacciones señaladas en el **Anexo No. 1-A "Relación de refacciones a suministrar para el mantenimiento a equipos turbocentrífugos marca York modelo YTGOA1B1-CFJ de la partida No. 6, del HGZ No. 2 Salina Cruz y que debe de estar considerada en la propuesta total"**.
4. El plazo de ejecución será, conforme al artículo 49, al día siguiente del fallo al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo al programa calendarizado conforme al **Anexo 11 "Programa calendarizado para la realización del servicio"**.
5. Se anexa domicilio de las unidades donde se realizará cada uno de los servicios. **Anexo 18 "Relación de los lugares donde se realizará cada uno de los servicios"**.
6. Se anexa dirección de las jefaturas de conservación donde se realizará el servicio. **Anexo 19 "Relación de cada uno de los responsables donde se realizará el servicio"**.
7. La cantidad total de servicios a otorgar para cada equipo será definida por el Jefe o Residente de Conservación de Unidad en función a su presupuesto autorizado. **Anexo 9 "FO-CON-01 Orden de suministro y/o servicio"**.
8. La cantidad de refacciones a suministrar para cada unidad, será definida por el jefe o residente de conservación de unidad en función de su presupuesto autorizado.
9. Se requiere que el prestador de servicios adjudicado presente su facturación tres días hábiles al mes vencido.
10. "EL PROVEEDOR" deberá entregar un archivo fotográfico por cada mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realice del "antes, durante y después" al término de cada uno de los servicios establecidos en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"** y anexarla a la orden de servicio.
11. "EL PROVEEDOR" deberá requisitar su orden de servicio en hoja membretada al momento de realizar los servicios establecidos en Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", y entregarlo al jefe o residente de conservación de unidad.
12. Para demostrar la realización del servicio deberán anexar a la factura copia del formato FO-CON-01 "Orden de suministro y/o servicio" y copia de la orden de servicio debidamente foliada, firmada y sellada que emita "EL PROVEEDOR" debidamente requisitada.



13. Para demostrar el suministro e instalación de refacciones, deberá anexar a la factura la relación de refacciones suministradas debidamente requisitada y firmada por el jefe o residente de conservación de unidad
14. "EL PROVEEDOR" deberá requisitar una bitácora de servicios en la unidad a la cual llegue a dar el servicio correspondiente, en la cual plasmará la fecha de realización del servicio, todas las actividades realizadas y en su caso las refacciones utilizadas, debiendo ser firmada por el licitante y el jefe o residente de conservación de unidad, de acuerdo al **Anexo 20 "Bitácora de servicios"**.
15. "EL PROVEEDOR" para la realización del servicio deberá ponerse en contacto con el jefe o residente de conservación de unidad con cinco días previos al inicio de la realización de cada servicio con la finalidad de que el jefe o residente de conservación de unidad le tenga listo el equipo al cual se le realizará el servicio.
16. Previo al inicio de la prestación del servicio "EL PROVEEDOR" deberá presentarse ante el jefe o residente de conservación de unidad o responsable de esta y obtener su autorización para iniciar con el servicio correspondiente, para esto deberá presentarse con todo su personal y portar un gafete con nombre y fotografía que lo acredite como trabajador del proveedor responsable. El personal que se presente para realizar el servicio deberá ser el mismo que integre la plantilla que "EL PROVEEDOR" designó en cada una de sus cuadrillas, equipo, herramienta y vehículos a utilizar en el servicio y deben de corresponder a los relacionados en el formato del **Anexo 12 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA"**. En caso de que el personal que se presente no corresponda al relacionado en el anexo antes descrito no le será autorizado la ejecución del servicio, siendo de su única responsabilidad los atrasos que esto conlleve.
17. "EL PROVEEDOR" designará cada una de sus cuadrillas a emplear para la realización del servicio en la unidad por cada una de las partidas así como la herramienta y los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se emplearán en la realización del servicio conforme al **Anexo 12 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA"**, por lo que previo a la realización de este servicio el personal deberá presentarse ante el jefe o residente de conservación y/o responsable de la unidad e identificarse con una credencial oficial, manifestar a que cuadrilla pertenece y el equipo al que le dará el servicio, y este personal, equipo y herramienta deben de corresponder y coincidir conforme a lo propuesto por "EL PROVEEDOR", y en caso de que estos no correspondieran, no le será autorizado la realización del servicio ni se le permitirá el acceso, quedando bajo la más estricta responsabilidad de "EL PROVEEDOR" los atrasos que esto conlleve. Asimismo, este personal deberá presentar al jefe o residente de conservación de unidad y/o responsable de la unidad, la herramienta y los equipos de medición a emplear conforme a lo establecido en el formato antes mencionado, así como las etiquetas que colocará al equipo al cual le dará el servicio correspondiente.
18. El servicio de mantenimiento correctivo únicamente se realizará en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 hrs.
19. Para realizar algún servicio fuera del horario establecido en el párrafo anterior, será únicamente con la autorización por escrito del jefe o residente de conservación de unidad, ya que, en caso de no



contar con esta autorización, el servicio no le será recibido y quedará como no realizado, quedando esto bajo la única responsabilidad de "EL PROVEEDOR".

20. "EL PROVEEDOR" presentará relación de refacciones a suministrar para el mantenimiento a equipos turbocentrífugos marca York modelo YTGOA1B1-CFJ de la partida número 6, clave AA04-000-005 del H.G.Z No. 2 Salina Cruz, conforme al Anexo No. 1-A "Relación de refacciones a suministrar para el mantenimiento a equipos turbocentrífugos marca York modelo YTGOA1B1-CFJ de la partida No. 6, del HGZ No. 2 Salina Cruz y que debe de estar considerada en la propuesta total". Por lo que previo a su utilización deberá de obtener la autorización del jefe o residente de conservación de unidad. Cabe mencionar que estas refacciones deberán ser nuevas y originales.
21. "EL PROVEEDOR" presentará kit de refacciones y materiales a utilizar para el servicio de mantenimiento preventivo - correctivo correspondiente al equipo, el cual deberá de presentarlo al jefe o residente de conservación de unidad y, en caso de no presentar alguna refacción no le será permitido la realización del servicio, quedando bajo su más estricta responsabilidad los atrasos que esto genere.
22. En caso de que "EL PROVEEDOR" haya omitido relacionar alguna refacción susceptible de utilizar para la prestación de los servicios y esta sea necesaria para dejar en óptimas condiciones de operación el equipo, "EL PROVEEDOR" cuenta con 2 días naturales para presentar al jefe o residente de conservación de unidad la cotización del costo de la refacción y en caso de obtener la autorización cuenta con 3 días naturales a partir de la autorización para que se presente en la unidad y deje el equipo en condiciones óptimas de operación, para lo cual "EL INSTITUTO" únicamente cubrirá a "EL PROVEEDOR" el costo de la refacción.
23. En caso de no obtener la autorización porque el costo de la refacción no convenga a los intereses de "EL INSTITUTO", este podrá conseguir por su cuenta la refacción y proporcionársela a "EL PROVEEDOR" para lo cual este deberá presentarse en la unidad cuando el jefe o residente de conservación de unidad se solicite, y dejar en óptimas condiciones de operación el equipo y será hasta este momento cuando se le reciba de conformidad el servicio correspondiente.
24. Al término de cada servicio "EL PROVEEDOR" deberá colocar en el equipo, una etiqueta de material no elástico de tal manera que no se pueda retirar sin abrir el equipo y debe contener al menos la siguiente información:
25. Número de contrato.
26. Nombre, Razón Social o marca comercial del proveedor, incluyendo RFC, Teléfono y domicilio completo.
27. Año y mes en que realizó el servicio.
28. En caso de que "EL INSTITUTO" requiera la realización de algún servicio fuera de programación establecida, "EL PROVEEDOR" se obliga a acudir en un término de 2 días naturales después de recibir la solicitud vía correo electrónico o por escrito y realizar el servicio requerido correspondiente, y en caso de que "EL PROVEEDOR" no acuda en el tiempo estipulado "EL INSTITUTO" podrá optar por notificar el requerimiento una segunda vez o contratar el servicio requerido con un tercero por lo cual "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar el importe del o los servicios realizados en el plazo otorgado por el tercero y en caso de no cubrir dicho pago, también autoriza a "EL INSTITUTO" deducir el importe pagado por dichos servicios sobre los pagos que el "EL INSTITUTO" deba cubrir a "EL PROVEEDOR" conforme a la autorización establecida por el propio proveedor en el formato del **Anexo 16 "Autorización de deducción"**, esto independientemente de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.



29. Cuando exista un servicio correctivo “EL INSTITUTO” notificará a “EL PROVEEDOR” vía telefónica, correo electrónico o por escrito la solicitud de atención, debiendo acudir personal técnico especializado y acreditado de “EL PROVEEDOR” hasta la unidad y reparar el equipo, en un plazo máximo de 48 hrs. contados a partir de la fecha de notificación de la falla del equipo para las partidas número 3, 5, 7 y 11; de 24 hrs. contados a partir de la fecha de notificación de la falla del equipo para las partidas número 1, 2, 4, 6, 8 y 12; de 4 hrs. contados a partir de la hora de notificación de la falla del equipo para las partidas número 9, 10 y 13.
30. Cuando exista un servicio mal ejecutado “EL INSTITUTO” notificará a “EL PROVEEDOR” vía correo electrónico o por escrito la solicitud de atención, debiendo acudir personal de “EL PROVEEDOR” hasta la unidad y reparar el equipo por servicio mal ejecutado en un plazo máximo de 24 hrs. contados a partir de la fecha de notificación de la falla del equipo para las partidas número 3, 5, 7 y 11; de 12 hrs. contados a partir de la hora de notificación de la falla del equipo para la partida número 1, 2, 4, 6, 8 y 12; de 2 hrs. contados a partir de la hora de notificación de la falla del equipo para las partidas número 9, 10 y 13.
31. Es responsabilidad de “EL PROVEEDOR” acusar recibo inmediatamente después de recibir la solicitud de atención, debiendo proporcionar un número de control el cual deberá ser progresivo y el folio será exclusivamente para “EL INSTITUTO”, esto para efectos de contabilidad del tiempo de respuesta.
32. Cuando “EL INSTITUTO” no obtenga respuesta por parte de “EL PROVEEDOR” o “EL PROVEEDOR” sea omiso respecto de un servicio calendarizado, fuera de la programación establecida o reparación de un servicio mal ejecutado, “EL INSTITUTO” podrá realizar el servicio reportado con un tercero, por lo cual “EL PROVEEDOR” se compromete a pagar el importe del o los servicios realizados en el plazo otorgado por el tercero y en caso de no cubrir dicho pago, también autoriza a “EL INSTITUTO” deducir el importe pagado por dichos servicios sobre los pagos que “EL INSTITUTO” deba cubrir a “EL PROVEEDOR” conforme a la autorización establecida por el propio proveedor en el formato del Anexo No. () “Autorización de deducción”, esto independientemente de la aplicación de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.
33. En caso de que “EL INSTITUTO” no obtenga respuesta por parte de “EL PROVEEDOR”, y el equipo se encuentre fuera de servicio y por esta causa “EL INSTITUTO” tenga que subrogar el servicio que presta dicho equipo, los pagos que efectúe “EL INSTITUTO” por dicha subrogación una vez cumplido el plazo otorgado a “EL PROVEEDOR” deberán ser cubiertos por “EL PROVEEDOR” al tercero contratado por “EL INSTITUTO” y en caso de negativa, “EL PROVEEDOR” autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades erogadas por este concepto sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor, conforme a la autorización establecida por el propio proveedor en el formato del **Anexo 16** “Autorización de deducción”, esto independientemente de la aplicación de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.
34. En caso de que “EL PROVEEDOR” no dé cumplimiento en tiempo y forma al programa calendarizado conforme al **Anexo 11** “Programa calendarizado para la realización del servicio” y/o al requerimiento realizado por el Jefe o Residente de Conservación de unidad a través de vía telefónica, correo electrónico o por escrito, y una vez transcurrido los 4 días con atraso en que “EL PROVEEDOR” deba de prestar el servicio y no lo haya realizado, y que el administrador del contrato decidiera no rescindir el contrato “EL INSTITUTO” podrá realizar el servicio requerido con un tercero, por lo cual “EL PROVEEDOR” se compromete a pagar el importe del o los servicios realizados en el plazo otorgado por el tercero y en caso de no cubrir dicho pago, también autoriza a “EL INSTITUTO” deducir el importe pagado por dichos servicios sobre los pagos que “EL INSTITUTO” deba cubrir a “EL



PROVEEDOR" conforme a la autorización

establecida por el propio proveedor en el formato del **Anexo 11** "Autorización de deducción". Esto independientemente de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.

35. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar en caso de que así se lo requiriera "EL INSTITUTO", Nota de Crédito que reúna los requisitos fiscales. y en caso de no entregarla, autoriza a "EL INSTITUTO" deducir el importe de alguna penalización o deducción, de las facturas que presente "EL PROVEEDOR".
36. Cuando sea necesario retirar el equipo de la unidad por motivo de su reparación en el mantenimiento correctivo, "EL PROVEEDOR" cuenta con un periodo máximo de cinco días naturales contados a partir de la fecha de retiro del equipo de la unidad hasta su devolución debidamente reparado.
37. La devolución del equipo a "EL INSTITUTO" deberá ser en forma personal, para evitar daños o descalibración por motivo de traslado.
38. "EL PROVEEDOR" deberá respetar y acatarse a las características del equipo a intervenir y en caso de modificar las características originales del equipo sin la autorización por escrito del jefe o residente de conservación de unidad, deberá reponerlo con un equipo nuevo de la misma marca y de iguales características sin costo para "EL INSTITUTO".
39. Las refacciones a instalar deben ser originales y nuevas, y previo a su instalación deberá obtener la autorización del jefe o residente de conservación de unidad.
40. Las refacciones que sean retiradas del equipo por sustitución deberán ser entregadas a la jefatura de conservación de unidad.
41. En caso de que "EL INSTITUTO" requiera la presencia de "EL PROVEEDOR" para tratar asuntos relacionados con el presente instrumento jurídico, "EL PROVEEDOR" se compromete a asistir a las instalaciones que ocupa el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Prolongación de Avenida Universidad No. 801, Ex-hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca o en el lugar donde se haya realizado o se requiera el servicio en la fecha y hora en que le haya sido señalada, vía telefónica, oficio o correo electrónico.
42. "EL PROVEEDOR" presentará carta en donde especificará dirección electrónica y números de teléfonos en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la persona autorizada para la recepción y confirmación de los requerimientos que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana. así como para proporcionar el número de formato FO-CON-01. "EL PROVEEDOR" está obligado a enviar acuses de recibo y proporcionar un número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de la unidad, estos números de folio son exclusivos para el presente contrato, y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el pedido o el reporte será tomado como constancia de que el pedido ha sido solicitado, y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la realización del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones correspondientes. Asimismo designará el nombre de la(s) persona(s) que se hará(n) responsable(s) de la solicitud y proporcionar número de folio en caso de que el titular no se encontrara.



CONDICIONES ADICIONALES.

El pago se realizará conforme a los servicios prestados a los **17 (diecisiete) días hábiles siguientes**, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a “EL INSTITUTO”, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.





ANEXO

NÚMERO 3 (TRES)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ____, REPRESENTADA POR ____ EN SU CARÁCTER DE ____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA ____, REPRESENTADA POR ____, EN SU CARÁCTER DE ____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

α) “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ____, EN EL FOLIO MERCANTIL ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO ____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____,



MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 **“EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO ____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA



SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN ____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: ____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.



"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTO SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA



INTERNACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO,
EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y
EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE
DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS
OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA
EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE
HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE
CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO
EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y,
QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE
INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA
INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y
EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO
RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA
_____ DE _____ DE 20__.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**



ANEXO A

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓOAD OAXACA. CONVOCANTE

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE**
O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE
DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo Protesta de Decir Verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí (personas físicas); por mí representada (personas morales), sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, en términos del artículo 40 fracción VI.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO B****INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE**
O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE
DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo protesta de decir verdad de no encontrarme en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción IX.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO C

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE**
O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE
DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción X.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO D

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE**
O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE
DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, (afirmen o nieguen) los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción XI de la Ley

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO E****INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE**
O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE
DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que no ejecuto con otro participante acciones que impliquen o
tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, en términos del
artículo 40 fracción XX de la Ley

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO F

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE**

(_____ **NOMBRE** _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____ **NOMBRE** _____ **O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podré subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XXI de la Ley.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NOTA: El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada. la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector **(Comercial, Servicios, Industrial, entre otros)**

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes: NUM DE PROVEEDOR IMSS NUM DE REG PATRONAL
No. De Proveedor IMSS: Estratificación (MIPYMES):
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad federativa:
Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:
Relación de socios o asociados.-
Socio 1 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Socio 2 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Socio 3 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Descripción del objeto social:
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público de la Propiedad ante el cual se protocolizó la misma:
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



ANEXO NUMERO 7 (SIETE)

FORMATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato _____ (indicar en su caso, si se trata de un contrato abierto anual o plurianual, de no ser así, suprimir el espacio) de adquisición de _____ que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el C. _____, en su carácter de _____ y, por la otra _____, en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"**, representada por el C. _____, en su carácter de _____, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su representante legal que:

I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

I.2. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3. Su representante, el C. _____, en su carácter de _____, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número _____, del ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de la ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, en el folio mercantil número _____.

NOTA: (En tratándose de contratos que rebasen las asignaciones del ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social (según la reforma del 16/01/09), y a lo previsto en las Políticas, Bases y Lineamientos (PBL), y a los Oficios Circular números 095217614000/95 del 11 de febrero de 2009 y 09 52 17 61 4000/0216 del 23 de abril de 2009, de la Dirección Jurídica, la representación legal corresponde al C. Director General del Instituto o a los servidores públicos facultados de conformidad al Reglamento Interior del Instituto Mexicano Social Social, debiendo insertar, en sustitución del párrafo que antecede, el texto siguiente:)

A) Para firma del C. Director General:

Su representante acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____ en el folio mercantil número _____, de fecha _____, con las facultades que le confiere el artículo 268, fracción III, de la Ley del Seguro Social y 66, fracciones I y



XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y, con fundamento en el artículo 277 F de la invocada Ley, formaliza el presente Contrato Plurianual, de acuerdo con la autorización contenida en el Acuerdo número _____, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión de fecha ____ de ____ de ____.

B) En tratándose de servidores públicos facultados conforme al Reglamento Interior del IMSS:

Su representante, el C. _____, en su carácter de _____, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número _____, del ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de la ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, con las facultades que le confiere el artículo _____, fracción _____, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y, con fundamento en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, formaliza el presente Contrato Plurianual, de acuerdo con la autorización contenida en el Acuerdo número _____, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión de fecha ____ de ____ de ____.

I.4. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de _____ **(describir en términos generales el servicio objeto de la contratación).**

I.5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número _____, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número _____, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo** ____ (____).

NOTA: (Se deberá insertar el texto siguiente, en tratándose de aquellos contratos que sean suscritos en un ejercicio presupuestario anterior al del inicio de su vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la LAASSP):

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

NOTA: (En tratándose de aquellos contratos que rebasen las asignaciones del ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, se deberá insertar el texto siguiente):

NOTA: (En este supuesto, se deberán desglosar los importes a ejercer en cada ejercicio).

Los compromisos excedentes no cubiertos durante el presente ejercicio, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.



I.6. El presente contrato fue adjudicado a “EL PROVEEDOR” mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional _____, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, (**en caso de la participación de testigos sociales deberá incluirse el artículo 26 Ter**), 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, (**en caso de que se adjudique por contrato abierto, se deberá incluir el artículo 47 de la Ley**) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento.

I.7. Con fecha __ de ____ de ____, la _____ (**indicar la denominación de la unidad administrativa contratante**), emitió el _____ (**anotar el documento o acto en el que consta la adjudicación y su fecha de emisión**) del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.8. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y buen gobierno y el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.9. De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.10. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en _____ (**indicar el domicilio de la unidad administrativa contratante, señalando calle, número, colonia, código postal y ciudad**).

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

NOTA: (Si “EL PROVEEDOR” fuese una persona moral, se empleará el texto siguiente:)

II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública (**Póliza**) número ____, del __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario (**Corredor**) Público ____ número ____ de la ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número ____, de fecha ____.”

II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C._____, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número ____, del __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número ____, de la ciudad de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en _____ (**precisar las actividades del proveedor para la prestación del servicio, conforme al acta constitutiva de la sociedad mercantil**).



NOTA: (Si "EL PROVEEDOR" fuese una persona física, se empleará el siguiente texto, en sustitución a las Declaraciones II.1, II.2 y II.3, en la inteligencia de que se deberá ajustar la numeración)

II.4. Es una persona física, con actividades empresariales dedicada a _____, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato."

II.5. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número _____. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número _____ (este último requisito es opcional).

II.6. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: (En caso de que el importe del contrato sea superior al límite impuesto por la S.H.C.P., en la miscelánea fiscal del ejercicio correspondiente (\$300,000.00), deberá insertarse la siguiente declaración:)

II.7. Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Segunda Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato y se adjunta como Anexo ____ (____).

II.8. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.9. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en _____. **(indicar el domicilio legal, señalando calle, número, colonia, código postal y ciudad).**

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a prestar el servicio, cuyas características y especificaciones se describen en el Anexo ____ (____). **(en este anexo, se debe detallar el servicio a contratar)**

NOTA: (En tratándose de contratos abiertos con un mínimo y máximo de partidas a contratar se deberá insertar la siguiente redacción, en sustitución del párrafo que antecede:)

"PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a prestar el servicio cuyas características y especificaciones se describen en el Anexo ____ (____). **(en este anexo, se deben detallar las partidas a contratar, cantidad mínima y máxima, especificaciones técnicas,**



marcas, etc), en el que se identifica la cantidad mínima de
partidas como compromiso de contratación y la cantidad máxima de partidas susceptibles de contratación.”

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ _____ (_____) **(indicar el precio total a pagar con número y letra)**, más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo** ____ (____).

NOTA: (En tratándose de contratos abiertos con un mínimo y un máximo de partidas a contratar se deberá insertar la siguiente redacción, en sustitución del párrafo que antecede:)

“SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$ _____ (_____) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$ _____ (_____) más I.V.A., de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo** ____ (____).”

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

NOTA: Conforme a lo previsto en los artículos 44 de la Ley y 80 de su Reglamento, cuando se requiera pactar incrementos o decrementos en los precios, se deberá establecer la fórmula o mecanismo de ajuste, así como el valor o factor de cada uno de sus componentes.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, a los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dicho servicio, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en _____ **(se deberá señalar la unidad administrativa responsable de efectuar el pago, así como su domicilio y horario de atención).**

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, “EL INSTITUTO” dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a “EL PROVEEDOR” las deficiencias que se deberán corregir.

“EL PROVEEDOR” podrá optar porque “EL INSTITUTO” efectúe el pago de los el pago del servicio prestado, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en _____, **(el área contratante deberá indicar las unidades administrativas responsables del trámite de pago, así como su domicilio y horarios de atención)**, indicando:



razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (**CECOBAN**).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar de **"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo."

El pago del servicio prestado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

NOTA: (En caso de que por las características de la contratación se requiera del otorgamiento de un anticipo, el área contratante deberá sustituir el texto de la Cláusula que antecede, por el que se cita a continuación):

"TERCERA.- FORMA DE PAGO.- **"EL INSTITUTO"** otorgará un anticipo del ____% (____) **(este porcentaje no podrá exceder del 50% del monto total del contrato sin considerar el IVA)** del importe total del presente contrato, estipulado en la Cláusula que antecede, equivalente a la cantidad de \$____ (____), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), supeditado a que **"EL PROVEEDOR"** entregue la garantía correspondiente a dicho concepto.

El anticipo deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos, conforme a lo establecido en el artículo 81, fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El importe de \$____ (____), equivalente al ____% (____) restante, será pagado por **"EL INSTITUTO"** en moneda nacional, de acuerdo con el calendario de prestación del servicio, contenido en el **Anexo ____**, dentro



de los 20 días naturales posteriores a la entrega
“EL PROVEEDOR”, de los siguientes documentos:

por parte de

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dicho servicio, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en _____ **(se deberá señalar la unidad administrativa responsable de efectuar el pago, así como su domicilio y horario de atención).**

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, “EL INSTITUTO” dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a “EL PROVEEDOR” las deficiencias que se deberán corregir.

“EL PROVEEDOR” podrá optar porque “EL INSTITUTO” efectúe el pago del servicio prestado, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en _____, **(el área contratante deberá indicar las unidades administrativas responsables del trámite de pago, así como su domicilio y horarios de atención)**, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por “EL INSTITUTO”.

En caso de que “EL PROVEEDOR” solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) “EL PROVEEDOR” deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a “EL PROVEEDOR”.

Asimismo, “EL INSTITUTO” podrá aceptar de “EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

“EL PROVEEDOR” que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que “EL PROVEEDOR” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.”

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.”



CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se compromete a prestar el servicio a “EL INSTITUTO” que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, dentro de los plazos señalados en el calendario y en los lugares que se indican en el **Anexo __ (___)**.

En el supuesto de que “EL PROVEEDOR” para la prestación del servicio requiera de un espacio para resguardar bienes de su propiedad y que éstos sean necesarios para la prestación del servicio; previo al inicio de éste, deberá solicitarlo a “EL INSTITUTO”, sin que el hecho de que no le sea proporcionado el espacio, sea un obstáculo para no iniciar en tiempo con la prestación del servicio.

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros.

NOTA: Indicar las condiciones, características y demás datos específicos relativos al servicio que se pretenda contratar.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del __ de ____ al __ de ____ de ____.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.



“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a **“EL INSTITUTO”**, las garantías que se enumeran a continuación:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado **(en tratándose de contratos abiertos, deberá señalarse que el porcentaje de la garantía será sobre el monto máximo del contrato).**

(En tratándose de contratos plurianuales, la garantía de cumplimiento de contrato deberá ser por el 10% del monto total (o máximo si fuese contrato abierto) a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 días naturales del ejercicio que corresponda.)

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo __ (___)**, en _____ ubicada en _____.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.



De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

NOTA: (En el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato en los términos que anteceden o bien, mediante cheque certificado, debiéndose insertar el texto siguiente:)

“GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de **“EL INSTITUTO”**, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

a) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en _____ **(señalar el área de tesorería y/o su equivalente en los órganos de operación administrativa desconcentrada).**

c) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que **“EL INSTITUTO”** constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de **“EL INSTITUTO”** deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que **“EL PROVEEDOR”** de aviso de la conclusión de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento.

NOTA: (En caso de que se hubiese pactado el otorgamiento de anticipo al proveedor, se deberá insertar el texto siguiente:)

“GARANTÍA DE ANTICIPO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, previo al otorgamiento del anticipo estipulado en la Cláusula _____, una póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 100% (cien por ciento) del importe otorgado por concepto de anticipo, incluyendo el I.V.A.”

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo _ ()**, en _____ ubicada en _____.

Dicha póliza de garantía de anticipo, será devuelta a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”**, siempre que se haya amortizado la totalidad del anticipo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA****DE FIANZA DE**

CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio suministrado, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **“EL PROVEEDOR”** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- “EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, como sigue:

- Cuando **“EL PROVEEDOR”** no preste el servicio conforme al calendario establecido. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” a su vez, autoriza a **“EL INSTITUTO”** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **“EL PROVEEDOR”**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **“EL INSTITUTO”**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría Anticorrupción y buen gobierno.



En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



NOTA: (En caso de existir otros supuestos de rescisión, por la naturaleza del servicio a contratar, se deberán incorporar en la presente cláusula, después del numeral que antecede).

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a)** Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b)** Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c)** La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del servicio prestado por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar la prestación del servicio, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo



dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

52 de la Ley de

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 52 y 91 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo __ () “Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria”

Anexo __ () “Características Técnicas, Alcances y Especificaciones”

Anexo __ () “Calendario o Programa de Entregas y Lugares de Destino Final”

Anexo __ () **“Proposición Económica”**

Anexo __ () “Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”

Anexo __ () “Formato para Póliza de Fianza de Anticipo”

Anexo __ () “Acuse de recibo a la solicitud de opinión formulada al SAT, en términos del artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

NOTA: (En esta Cláusula, se deberán indicar los anexos que de acuerdo al caso específico sean necesarios por lo que el listado que se muestra es enunciativo más no limitativo)

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública, y sus bases **(esto último en caso de que la adjudicación se haya realizado por licitación pública o invitación a cuando menos tres personas)**, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de _____, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por _____ **(número de ejemplares en original que serán suscritos)**, en la Ciudad de _____ **(lugar donde se firmará el contrato)**, el día __ de ____ del año ____.

**“EL INSTITUTO”****INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL****“EL PROVEEDOR”****(NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA)****(Nombre completo y cargo del representante del
Instituto conforme a lo indicado en el proemio)****(Nombre completo y cargo del representante del
proveedor conforme a lo indicado en el proemio)**

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

POR EL ÁREA REQUERENTE

POR EL ÁREA USUARIA**(Nombre completo y cargo del servidor público
facultado por la unidad administrativa requirente del
servicio)****(Nombre completo y cargo del servidor público
facultado por la unidad administrativa usuaria del
servicio)****NOTA: (Cuando exista coincidencia entre el área usuaria y la requirente, se deberá señalar únicamente un
espacio de firmas para el servidor público encargado de la administración del contrato)**

Las firmas que anteceden, forman parte del **contrato (señalar si se trata de un contrato plurianual abierto)**
de contratación de servicios, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y **(nombre,
denominación o razón social del proveedor)**, de fecha ____ de _____ de __, por un importe mínimo de
(indicar con número y letra, la cantidad que se señala en la cláusula segunda del contrato) y un monto
máximo de **(indicar con número y letra, la cantidad que se señala en la cláusula segunda del contrato)**.



ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____, (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____, (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____, (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: **Indivisible** (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": 050GYR013N05125-001-00.

Objeto:

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción:

Tipo:

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____ % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espere al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Solo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Solo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)



Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subyúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O JUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la

"Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

**ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)**

CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, EQUIPOS TURBO CENTRÍFUGOS, UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA HELADA Y UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

CONSTANCIA A PRESENTAR POR HOSPITAL GENERAL DE ZONA, SUB ZONA Y HOSPITAL RURAL

Oaxaca de Juárez, Oax. A ____ de ____ de 2026.

Por la presente se hace constar que el C._____, representante de _____ estuvo presente y participó en la visita al sitio donde se ubican los equipos de aire acondicionado a los cuales se les dará mantenimiento preventivo/correctivo, objeto de la Licitación Pública Nacional No. _____; ubicada en _____, **correspondiente a la partida No.____**, para que en la elaboración de la propuesta se tomen en cuenta y consideren las condiciones físicas y de operación de cada uno de los equipos, así como el lugar donde se ejecutará el servicio y su problemática.

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL LICITANTE"

JEFE DE CONSERVACIÓN No. ____

SELLO DE LA UNIDAD.



ANEXO NUMERO 11 (ONCE)

[illegible]



ANEXO NUMERO 12 (DOCE)

RELACIÓN DE CUADRILLAS A EMPLEAR PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DETERMINANDO EL PERSONAL, VEHÍCULO, HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VERIFICADO Y CALIBRADO POR UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE LA EMA.

PARTIDA No. (): _____

CUADRILLA No. ()

NOMBRE DEL JEFE DE CUADRILLA: _____

NOMBRE DEL TECNICO O TÉCNICOS QUE CONFORMAN LA CUADRILLA: _____

VEHÍCULO A UTILIZAR: _____

RELACIÓN DE HERRAMIENTA Y EQUIPO CON QUE DEBE DE CONTAR LA CUADRILLA.

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD	No. DE SERIE	No. DE INFORME DE CALIBRACIÓN	FECHA DE CALIBRACIÓN

Observaciones: El número de cuadrillas a utilizar, así como del número de personal y equipos y herramientas no es limitativa, por lo que el licitante puede proponer más de una cuadrilla, personal y equipo y herramienta, pero el equipo y herramienta relacionada es la mínima con que debe de contar cada una de las cuadrillas para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.



ANEXO NUMERO 13 (TRECE)
FORMATO PARA GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO.

**MEMBRETE O LOGOTIPO DE LA EMPRESA QUE GARANTIZA LA CAPACITACIÓN DEL
PERSONAL TÉCNICO.**

FECHA_____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD OAXACA.

Con relación a la Licitación Pública No._____ relativa al **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y refrigeración, equipos turbo centrífugos, unidades enfriadoras de agua helada y unidad generadora de agua helada, Ejercicio 2026”**, Hago constar que (plasmar Nombre de la empresa) es (fabricante, distribuidor internacional, nacional, subdistribuidor o proveedor en México) de los equipos (mencionar que equipos y marca de acuerdo a la partida o partidas amparadas por esta empresa).

Por lo anterior no tenemos inconveniente en garantizar a “EL INSTITUTO” que el personal propuesto por el licitante (nombre del licitante) conoce el funcionamiento de los equipos relacionados en el párrafo anterior, por lo que garantizo que se encuentra debidamente capacitado para proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos antes mencionados y que corresponden a la partida o partidas No._____.

Para cualquier aclaración relacionada con este escrito pongo a su disposición los siguientes datos para certificar la autenticidad de este:

Nombre de la persona responsable:
Cargo en la empresa:
Dirección (calle, número, código postal, ciudad, estado)
Tel.
Dirección electrónica:

Nombre, firma y cargo del
que otorga la carta.

Nombre y firma del
licitante.



ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)

RELACIÓN DE EQUIPO DE CALIBRACIÓN, MEDICIÓN Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁ EN LOS SERVICIOS Y QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y CALIBRADOS POR UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE LA EMA

RELACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA N° ()

[illegible]

LICITANTE

REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO NUMERO 15 (QUINCE)****“FORMATO PARA SEÑALAR DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO”.**

MEMBRETE O LOGOTIPO DEL PROVEEDOR

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA OAXACA.**PRESENTE:**

Con relación a la Licitación Pública No. _____ inherente al **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y refrigeración, equipos turbo centrífugos, unidades enfriadoras de agua helada y unidad generadora de agua helada de las unidades IMSS OOAD Oaxaca, ejercicio 2026”**, el C. _____ Representante legal de la empresa _____ Señalo como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en:

Calle: _____, Número: _____, Col. _____, Municipio o delegación: _____, Código Postal: _____, Estado: _____.

Teléfono fijo: _____.

Teléfono Celular: _____.

Fax: _____.

Correo electrónico: _____.

Relación del personal encargado de la recepción y confirmación de los requerimientos:
_____, _____.
_____, _____.

Asimismo, y como representante legal me comprometo a dar respuesta en forma inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingo, así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, asimismo en caso de extravío o cambio de número del teléfono celular, me comprometo a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación de unidad y al administrador del contrato.

Nombre y firma del representante legal.



ANEXO NUMERO 16 (DIECISEIS)

MEMBRETE DE LA EMPRESA

AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN.

Fecha:_____.

Licitación No._____.

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y refrigeración, equipos turbo centrífugos, unidades enfriadoras de agua helada y unidad generadora de agua helada de las unidades IMSS OOAD Oaxaca, ejercicio 2026”.

C._____ Representante legal de la empresa_____ manifiesto lo siguiente:

Autorizo al Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en caso de que mi representada no diera cumplimiento por causas injustificadas y atribuibles a mi empresa con la realización del servicio en tiempo y forma conforme al programa calendarizado, atender un servicio mal realizado, atender un servicio fuera de programación que se me haya solicitado y/o no atender al requerimiento realizado por algún jefe de conservación de unidad a través de los medios autorizados como son vía correo electrónico o telefónico a tomar las siguientes acciones:

“EL INSTITUTO” puede realizar los servicios solicitados con un tercero al precio que este lo tenga en el mercado, y mi representada se hará cargo del pago directo al tercero que se le hayan contratado los servicios y en caso de no cubrir el pago en el tiempo otorgado por el tercero también autorizo a “EL INSTITUTO” a que dicho importe me sea deducido de las facturas que mi representada presente para cobro de servicios que si hayan sido realizados.

Atte.

Representante legal.

[illegible]



ANEXO NUMERO 18 (DIECIOCHO)

DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
1	H.G.Z. No. 1.	CALZ. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 621, COL. CENTRO , OAXACA DE JUÁREZ OAXACA C.P.68000.
	UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA. (UMAA).	CALZ. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 621, COL. CENTRO , OAXACA DE JUÁREZ OAXACA C.P.68000.
2	H.G.Z. No. 2, SALINA CRUZ.	NICOLÁS BRAVO Y CUAUHTÉMOC No. 1 COL. HIDALGO ORIENTE, SALINA CRUZ OAX. C.P. 70610.
	SUBDELEGACIÓN SALINA CRUZ.	CALLE PUEBLA No. 2 ESQUINA CON CARRETERA TRANSÍSTMICA, COLONIA MIGUEL HIDALGO PONIENTE, SALINA CRUZ, OAX. C.P. 70610.
4	H.G.Z. No. 3.	BLVD. BENITO JUÁREZ NO. 141, COL. EL CASTILLO, C.P. 68340 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
	U.M.F. No. 64.	BLV. BENITO JUÁREZ NO. 195, COL. EL CASTILLO, C.P. 68340 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
	U.M.F. No. 59.	16 DE SEPTIEMBRE No. 43 COL. CENTRO. C.P. 68400 LOMA BONITA, OAX.
	TIENDA IMSS-SNTSS No. 110.	ARISTA No. 85-A COL. LA PIRÁGUA, C. P. 68380, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
	CEBIS TUXTEPEC.	AV. LOS CEDROS No. 500 COL. BELLA VISTA, C. P. 68340, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
	SUBDELEGACIÓN TUXTEPEC.	AV. 5 DE MAYO NO. 1290, COL. CENTRO, C. P. 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
5	ALMACÉN DELEGACIONAL.	BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT No. 327, C.P. 71230, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX.
	BODEGA DE ARCHIVO DE CONCENTRACION Y BIENES DE BAJA	PROLONGACIÓN DE AVENIDA UNIVERSIDAD No. 801 AGENCIA CANDIANI, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
	SUBDELEGACIÓN OAXACA.	ARMENTA Y LÓPEZ No. 821, COL. CENTRO, OAXACA, OAX. C.P. 68000.
	GUARDERÍA No. 1.	HIDALGO No. 1404,Y 1408 ESQ. GONZÁLEZ ORTEGA, COL. CENTRO, OAXACA, OAX. C.P. 68000.
	TIENDA IMSS-SNTSS No. 33	MURGUÍA No. 509 ESQ. LIBRES, COL. CENTRO, OAXACA, OAX. C.P. 68000.
	CEBIS XOXOCOTLAN.	CAMINO LA HORQUETA, CRUZ TECACHE DE MINA, C. P. 71320, STA. CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX.
	CEBIS SAN MARTIN MEXICAPAN.	CALLE MEXICAS ESQ. CIRCUITO CHONTALES FRACC. COLINAS DE MONTE ALBÁN, SAN MARTÍN MEXICÁPAN, OAXACA, OAX. C.P. 68140.



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL.	HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR No. 503, COL REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.C.P. 68050
	U.M..F. 13.	HIDALGO No. 6, SAN JUAN BAUTISTA, CUICATLÁN, OAX. C.P. 68600.
	U.M..F. 17.	PORFÍRIO DÍAZ No. 14 MAGDALENA APAZCO, OAX. C.P. 68226.
	U.M..F. 27.	CORREGIDORA No. 210 OCOTLÁN DE MORELOS, OAX. C.P. 71510
	U.M..F. 31.	16 DE SEPTIEMBRE S/N, 505, BARRIO SAN ANTONIO ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX. C.P. 71200.
	U.M..F. 38.	CALZ. MADERO No. 509, COL. CENTRO OAXACA, OAX. C.P. 68000.
	U.M..F. 40.	CARRETERA IXTLÁN-CALPULÁLPAN KM. 1.5 S/N, BARRIO LA ASUNCIÓN, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68725.
	U.M..F. 56.	HUATZOLOTITLÁN No. 154 2A. SECC. SAN PABLO HUITZO, OAX. C.P. 68258.
	U.M..F. 57.	AV. MORELOS No. 73, S. PEDRO Y S. PABLO, ETLA, OAX. C.P. 68200.
	CASA OFICIAL.	TUXPANGO No. 110, FRAC. LA CASCADA, OAXACA, OAX.
12	U.M..F. 5 .	IGNACIO ZARAGOZA Y RAYÓN S/N, STO. DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAX. C.P. 70760.
	U.M..F. 6 .	EFRAÍN R. GÓMEZ ESQ. 20 DE NOVIEMBRE. 4a SECCIÓN JUCHITÁN, OAX. C.P. 70000.
	U.M..F.12 .	SAN ANTONIO, ESQ. LA ESPERANZA, DR. ISMAEL TOLEDO S/N COL. DEPORTIVA STO. DOMINGO INGENIO OAX. C.P. 70120.
	U.M..F.23 .	VENUSTIANO CARRANZA Y RIVERA DEL RÍO S/N, COL. MODERNA CD. IXTEPEC, OAX. C.P. 70110.
	U.M..F.29.	PREDIO LLANO BÍBLICO, S/N KM-3 , EL BARRIO LA SOLEDAD LAGUNAS, OAX. C.P. 70110.
	U.M..F.30 .	AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 47, BARRIO LAS FLORES, SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAX., C.P. 70180.
	TIENDA IMSS-SNTSS No. 161.	HOMBRES ILUSTRES No. 910, COL. CENTRO, C. P. 70300, MATÍAS ROMERO, OAX.
	CEBIS SALINA CRUZ	CARRETERA TRANSÍSTMICA S/N. UNIDAD DEPORTIVA. SALINA CRUZ, OAX.
15	H.G.S/CMF No. 41.	BLVD. CHAHUE LOTE 49, MANZANA 5 STA. CRUZ HUATULCO, OAX. C.P. 70989
	U.M..F. 26.	4a. ORIENTE No. 703 S/N, BARRIO EL PANTEÓN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAX. C.P. 71602.
	U.M..F. 32.	PRIVADA 2a PONIENTE No. 711 S/N, COL. CENTRO, PTO. ESCONDIDO, OAX. C.P. 71980



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
	U.M..F. 33.	KM1, CARRETERA SAN PEDRO POCHUTLA-PUERTO ANGEL, BLVD. PROF. ALBERTO GALLARDO BLANCO No. 44 , COL. CHAPINGO SN. PEDRO POCHUTLA, OAX. C.P. 70900.
	SUBDELEGACIÓN HUATULCO.	BLVD. CHAHUÉ LOTE 50, MANZANA 5 STA. CRUZ HUATULCO, OAX. C.P. 70989.
	TIENDA IMSS-SNTSS No. 135	AV. HIDALGO NO. 307, COL. CENTRO, PTO. ESCONDIDO, OAX.
16	DELEGACION ESTATAL, OAXACA, OAX.	VIOLETAS No. 1007, COL. REFORMA, OAXACA, OAX.
	CEBIS LAS FLORES.	PROL. PINOS ESQ. ALHELÍES, COL. LAS FLORES, SANTA LUCÍA DEL CAMINO,, OAXACA, OAX.
	U.M..F. 01.	JACOBO DALEVUELTA ESQ. DÍAZ QUINTAS, S/N OAXACA, OAX. C.P. 68000.
	U.M..F. 65.	ÁLAMOS No. 1200,ESQ. CON ALHELÍES, COL. LAS FLORES, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAX. C.P. 68050
	CENTRO DE CAPACITACIÓN.	CIRCUITO NORTE No. 412, ESQ. GERARDO VARELA, FRAC. LA CASCADA, OAXACA.
	JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS.	REFORMA No. 905, COLONIA CENTRO, OAXACA. C.P. 68000.
	U.M..F. 58.	CARRET. TEOTITLÁN- TEHUACÁN KM 62.5; COL.EMILIANO ZAPATA; C. P. 68540; MUNICIPIO TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX.
	TIENDA IMSS-SNTSS No. 52	MORELOS No. 21, COL. CENTRO, TLAXIACO, OAX.
	U.M.F. No. 21 .	CALLE HIDALGO NUMERO 48 BARRIO SAN FRANCISCO, TAMAZULAPAN DEL PROGRESO ,OAXACA.
	TIENDA IMSS No. 133.	AZÁLEA ESQ. AZUCENAS, FRACC. JARDINES DEL SUR, C. P. 69000, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
8	HOSPITAL RURAL IMSS HUAJUAPAM DE LEON	DIAGONAL 5 DE FEBRERO No. 8 COL. LA SOLEDAD HUAJUAPAN DE LEÓN. CP.69006
	UCE HUAJUAPAN DE LEON	VICENTE SUAREZ No. 8, COLONIA NIÑOS HEROES, HUAJUAPAN DE LEON, OAX.
6	HOSPITAL RURAL IMSS MIAHUATLAN	CALLE 3 DE OCTUBRE S/N BARRIO ABAJO C.P 70800. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.
19	HOSPITAL RURAL IMSS TLAXIACO OAX. (AVIACION)	BOULEVARD DE LA SALUD NUM. 100, BARRIO SAN PEDRO, TLAXIACO, OAX. C.P. 69800
	HOSPITAL RURAL IMSS LAXIACO OAX. (SAN DIEGO)	CARRETERA A YUCUDAA KM. 56, BARRIO SAN DIEGO, TLAXIACO, OAX. C.P. 69800
18	HOSPITAL RURAL IMSS JAMILTEPEC	ANTIGUO CAMINO A MECHOACÁN S/N COLONIA SECCIÓN QUINTA SANTIAGO JAMILTEPEC. C.P. 71700
9	HOSPITAL RURAL IMSS TLACOLULA DE MATAMOROS	CARRETERA A DÍAZ ORDAZ S/N SECCIÓN 7° C.P. . 70400 TLACOLULA DE MATAMOROS. OAXACA.



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
	COORDINACION MEDICA, OAXACA	REFORMA No 205, COLONIA CENTRO, C.P 6800, OAXACA, OAX.
10	HOSPITAL RURAL IMSS MATIAS ROMERO	CALLE TIERRA Y LIBERTAD ESQ. ITURBIDE No. 202, COL. BARRIO JUAREZ NORTE, MUNICIPIO MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAX. C.P. 70300,
13	HOSPITAL RURAL IMSS HUAUTLA DE JIMENEZ	CALLE CERRO DEL FORTIN SIN NUMERO; COLONIA EL FORTIN; MUNICIPIO HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX.C.P. 68500,
14	HOSPITAL RURAL IMSS SANTIAGO JUXTLAHUACA	KM 1, CARRETERA HUAJUAPAN-JUXTLAHUACA, COLONIA LAZARO CARDENAS, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX, C.P:69700
17	HOSPITAL RURAL SAN ILDEFONSO VILLALTA	CARRETERA A TEMAXCALAPA, S/N. KM 1.5, COLONIA CENTRO, SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAX. C.P. 68800,
8	UNIDAD MEDICA RURAL ANDRES SINAXTLA	CARRETERA INTERNACIONAL CRISTOBAL COLON OAXACA-HUAJUAPAN SALIDA A CHICAGUA ORILLA DE LA POBLACION NO. KM. 86 PUEBLO SAN ANDRÉS SINAXTLA C.P. 69665
8	UNIDAD MEDICA RURAL ANTONIO NDUAYACO	CALLE NIÑO PERDIDO ORILLA DE LA POBLACION SALIDA A CHICAHUA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69625 MUNICIPIO SANTIAGO APOALA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL FRANCISCO JALTEPETONGO	CAMINO SAN FRANCISCO JALTEPETONGO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69935 MUNICIPIO SAN FRANCISCO JALTEPETONGO OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO BUENAVISTA	CALLE INDEPENDENCIA FRENTE A LA IGLESIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69394 MUNICIPIO SANTA MARÍA NATIVITAS OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA APASCO	CALLE MIGUEL HIDALGO A LADO DEL ALBERGUE OLAR NO. 20 PUEBLO SANTA MARÍA APAZCO C.P. 69620 MUNICIPIO SANTA MARÍA APAZCO OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL CRUZ TACACHE DE MINA	CALLE JOSE MARIA MORELOS NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69260 MUNICIPIO SANTA CRUZ TACACHE DE MINA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL DOMINGO YANHUITLAN	CALLE MIGUEL HIDALGO A UNA CUADRA DE LA PREOLAR SEGUNDA SECCIÓN NO. S/N PUEBLO SANTO DOMINGO YANHUITLÁN C.P. 69660 MUNICIPIO SANTO DOMINGO YANHUITLÁN OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL YETLA DE JUAREZ	CALLE PRESIDENTE JUAREZ YETLA DE JUAREZ NO. S/N BARRIO CENTRO C.P. 69293 MUNICIPIO SANTO DOMINGO TONALÁ OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	CALLE DE LA CLINICA NO. S/N BARRIO CENTRO C.P. 69030 MUNICIPIO SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL COSOLTEPEC	CALLE 5 DE FEBRERO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69020 MUNICIPIO COSOLTEPEC OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
8	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO AYUQUILILLA	CALLE HIDALGO ESQ. ANTONIO DE LEON S/N BARRIO CENTRO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69220 MUNICIPIO SANTIAGO AYUQUILILLA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL JERONIMO SILACAYOAPILLA	CARRETERA A MARISCALA JUNTO AL PANTEON NO. S/N PUEBLO SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA C.P. 69055 MUNICIPIO SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL MARCOS ARTEAGA	CALLE RICARDO FLORES MAGON S/N BARRIO DEL CARMEN NO. S/N RANCHERÍA SAN MARCOS ARTEAGA C.P. 69270 MUNICIPIO SAN MARCOS ARTEAGA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL JORGE NUCHITA	CALLE BENITO JUAREZ NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69280 MUNICIPIO SAN JORGE NUCHITA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL YUCUQUIMI DE OCAMPO	CALLE BENITO JUAREZ ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69207 MUNICIPIO TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL ZAPOTITLAN LAGUNAS	CALLE GUERRERO ESQ. NEZAHUALCOYOTL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69120 MUNICIPIO ZAPOTITLÁN LAGUNAS OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	CALLE VICENTE GUERRERO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69190 MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN NOCHIXTLAN	CALLE VICENTE GUERRERO FRENTE A LA IGLESIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69015 MUNICIPIO SANTIAGO CHAZUMBA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL ZAPOTITLAN PALMAS	CALLE MIGUEL DE LA MADRID NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69060 MUNICIPIO ZAPOTITLÁN PALMAS OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN IHUALTEPEC	CALLE MATAMOROS JUNTO A LA IGLESIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69130 MUNICIPIO SAN JUAN IHUALTEPEC OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN CIENEGUILLA	CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69110 MUNICIPIO SAN JUAN CIENEGUILLA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO HUAUCLILLA	CALLE JAIME TORRES BODET AL LADO DEL PALACIO MUNICIPAL NO. S/N RANCHERÍA SANTIAGO HUAUCLILLA C.P. 69659 MUNICIPIO SANTIAGO HUAUCLILLA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL RIO BLANCO	CALLE CERRADA AL LADO DE LA . PREOLAR ENFRENTE DE LA AGENCIA MUNICIPAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69300 MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL PLAN DEL VERGEL	AVENIDA 5 DE MAYO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69235 MUNICIPIO SAN MARTÍN ZACATEPEC OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA CHACHOAPAN STA	CALLE HIDALGO A UNA CUADRA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69630 MUNICIPIO SANTA MARÍA CHACHOÁPAM OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL ANDRES TEPETLAPA	CALLE ITURBIDE NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69160 MUNICIPIO SAN ANDRÉS TEPETLAPA OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
8	UNIDAD MEDICA RURAL FRANCISCO TLAPANCINGO	CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE 1 JUNTO A LA IGLESIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69480 MUNICIPIO SAN FRANCISCO TLAPANCINGO OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL TULANCINGO	AVENIDA HIDALGO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69370 MUNICIPIO SAN MIGUEL TULANCINGO OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO CACALOXTEPEC	CALLE NACIONAL ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE NO. S/N BARRIO GUADALUPE CENTRO C.P. 69065 MUNICIPIO SANTIAGO CACALOXTEPEC OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	CAMINO A SANTIAGO HUAJOLOTITLAN POR NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC ESQ. MATAMOROS BARRIO CENTRO NO. S/N PUEBLO SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN C.P. 69090 MUNICIPIO SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL CHICAHUA	CAMINO A SAN MIGUEL CHICAHUA AVENIDA INDEPENDENCIA 16 C FRENTE A LA IGLESIA NO. S/N RANCHERÍA SAN MIGUEL CHICAHUA C.P. 69615 MUNICIPIO SAN MIGUEL CHICAHUA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL ASUNCION CUYOTEPEJI	CALLE 5 DE FEBRERO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69070 MUNICIPIO ASUNCIÓN CUYOTEPEJI OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO IXTALTEPEC	CAMINO CAMINO A SANTIAGO IXTALTEPEC ENTRADA DEL PUEBLO FRENTE A LA . PRIMARIA SALIDA A HUAJUAPAN NO. S/N PUEBLO SANTIAGO IXTALTEPEC C.P. 69602 MUNICIPIO ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA IXCATLAN	CALLE HIDALGO S/N A 3 CUADRAS DE LA . PRIMARIA NO. S/N PUEBLO SANTA MARÍA IXCATLÁN C.P. 68595 MUNICIPIO SANTA MARÍA IXCATLÁN OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO TILLO	CALLE NIÑOS HEROES A DOS CUADRAS DE LA PRESIDENCIA NO. S/N RANCHERÍA SANTIAGO TILLO C.P. 69680 MUNICIPIO SANTIAGO TILLO OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL FRESNILLO DE TRUJANO	CALLE ZODENON ESQ. LOPEZ MATEOS JUNTO A LA UELA NO. S/N RANCHERÍA FRESNILLO DE TRUJANO C.P. 69210 MUNICIPIO FRESNILLO DE TRUJANO OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL CALIHUALA	CALLE VICENTE GUERRERO FRENTE A LA IGLESIA NO. S/N BARRIO CENTRO C.P. 69015 MUNICIPIO CALIHUALÁ OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL ANDRES SABANILLO	CALLE BENITO JUAREZ 16 SECTOR NO. 16 PUEBLO SAN ANDRÉS SABANILLO C.P. 69290 MUNICIPIO SANTO DOMINGO TONALÁ OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL FRANCISCO HUAPANAPAN SAN	CARRETERA HUAJUAPAN TEHUACAN FRENTE A LA ESTETICA BARRIO EL CALVARIO NO. S/N PUEBLO SAN FRANCISCO HUAPANAPA C.P. 69032 MUNICIPIO SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN TRUJANO	CARRETERA HUAJUAPAN TAMAZOLA NO. S/N PUEBLO ORILLA C.P. 69411 MUNICIPIO SILACAYOÁPAM OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
8	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA TINDU	CARRETERA CUAUHEMOC NO. 4 PUEBLO SANTA MARÍA TINDÚ C.P. 69202 MUNICIPIO TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL DOMINGO TIANGUISTENGO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQ CON REFORMA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69011 MUNICIPIO SANTIAGO CHAZUMBA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL GUADALUPE DE CISNEROS	CARRETERA HUAJUAPAN TEZOATLAN A UN LADO DEL KINDER NO. S/N PUEBLO GUADALUPE DE CISNEROS C.P. 69209 MUNICIPIO TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA OAXACA
8	UNIDAD MEDICA RURAL SIMON ZAHUATLAN	CALLE LÁZARO CÁRDENAS JUNTO A LA PRESIDENCIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69265 MUNICIPIO SAN SIMÓN ZAHUATLÁN OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL ANDRES PAXTLAN SAN	CALLE MIAHUATLAN NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70868 MUNICIPIO SAN ANDRÉS PAXTLÁN OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL VICENTE YOGONDOY	CAMINO AL PIE DEL CERRO ENFRENTA DE LA CASA DE LA ENFERMERA MARI NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70921 MUNICIPIO SAN AGUSTÍN LOXICHA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL FRANCISCO LOGUECHE SAN	CALLE HIDALGO NO. S/N RANCHERÍA SAN FRANCISCO LOGUECHE C.P. 70818 MUNICIPIO SAN FRANCISCO LOGUECHE OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE DEL PE/AZCO	CALLE HIDALGO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70833 MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL PEÑASCO OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL CRISTOBAL AMATLAN	CALLE EL SABINO NO. S/N RANCHO LOS SABINOS C.P. 70835 MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL AMATLÁN OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL BALTAZAR LOXICHA	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70930 MUNICIPIO SAN BALTAZAR LOXICHA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL BENITO JUAREZ	CALLE LAS PALMAS NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70905 MUNICIPIO SAN PEDRO POCHUTLA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE LACHIGUIRI	CALLE PORFIRIO DIAZ NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70813 MUNICIPIO SAN JOSÉ LACHIGUIRI OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL CANDELARIA LOXICHA	CALLE PRINCIPAL A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70950 MUNICIPIO CANDELARIA LOXICHA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL MARCIAL OZOLOTEPEC	CALLE ALDAMA NO. 15 PUEBLO SAN MARCIAL OZOLOTEPEC C.P. 70894 MUNICIPIO SAN MARCIAL OZOLOTEPEC OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO MIXTEPEC	CALLE BENITO JUAREZ NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70839 MUNICIPIO SAN PEDRO MIXTEPEC -D.T.O. 22 - OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL MATEO RIO HONDO	CAMINO A SAN MATEO RIO HONDO ENFRENTA DEL PALACIO MUNICIPAL COLONIA CENTRO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70870 MUNICIPIO SAN MATEO RÍO HONDO OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
6	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA YOLOTEPEC	CAMINO SAN JUAN DEL RIO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70470 MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL LUCIA TEOTEPEC	CAMINO SANTA LUCIA TEOTEPEC PASANDO EL ARROYO NO. S/N BARRIO SAN JOSE C.P. 71967 MUNICIPIO SANTOS REYES NOPALA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN QUIAHUJE	CAMINO SANTA LUCIA TEOTEPEC PASANDO EL ARROYO NO. S/N BARRIO SAN JOSE C.P. 71967 MUNICIPIO SANTOS REYES NOPALA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN OZOLOTEPEC	CAMINO CAMINO A SAN JUAN OZOLOTEPEC JUNTO AL JARDIN DE NIÑOS COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70897 MUNICIPIO SAN JUAN OZOLOTEPEC OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL CRUZ XITLA	CALLE PORFIRIO DIAZ NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70823 MUNICIPIO SANTA CRUZ XITLA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL BAJOS DE COYULA	CALLE PRINCIPAL BARRIO BARRIO EL SARSAL NO. S/N CIUDAD BAJOS DE COYULA C.P. 70985 MUNICIPIO SANTA MARÍA HUATULCO OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL COATECAS ALTAS	CALLE INDEPENDENCIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71570 MUNICIPIO COATECAS ALTAS OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL AGUSTIN AMATENGO	AVENIDA MORELOS NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 72580 MUNICIPIO SAN AGUSTÍN AMATENGO OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL DOMINGO COATLAN	CALLE BENITO JUAREZ NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70844 MUNICIPIO SAN JERÓNIMO COATLÁN OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN LACHIGALLA	CAMINO A SAN JUAN LACHIGALLA CERCA DE LA IGLESIA BARRIO SAN JUAN NO. S/N RANCHERÍA SAN JUAN LACHIGALLA C.P. 71575 MUNICIPIO SAN JUAN LACHIGALLA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL MARTIN DE LOS CANSECO	CARRETERA A PUERTO ANGEL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71560 MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOS CANSECO OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL ESTEBAN AMATLAN	CALLE INDEPENDENCIA ESQUINA CON 10 DE MAYO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70810 MUNICIPIO SAN LUIS AMATLÁN OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL BERNARDINO TONAMECA	CAMINO CAMINO A SAN BERNARDINO CERCA DE LA PRIMARIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70944 MUNICIPIO SANTA MARÍA TONAMECA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL BARTOLOME LOXICHA	CALLE LINDA VISTA S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA SAN BARTOLOMÉ LOXICHA C.P. 70940 MUNICIPIO SAN BARTOLOMÉ LOXICHA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL PANIXTLAHUACA	CALLE EDMUNDO AVALOS S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA C.P. 71890 MUNICIPIO SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
6	UNIDAD MEDICA RURAL ANA	CALLE UNION S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA SANTA ANA C.P. 70820 MUNICIPIO SANTA ANA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO EL ALTO	CALLE INDEPENDENCIA S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA SAN PEDRO EL ALTO C.P. 70966 MUNICIPIO SAN PEDRO EL ALTO OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL SIMON ALMOLONGAS	CALLE LIBERTAD NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70808 MUNICIPIO SAN SIMÓN ALMOLONGAS OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL MATEO PIÑAS	CAMINO CAMINO A SAN MATEO PIÑAS ENFRENTA DEL MOLINO AL LADO DEL PREOLAR COLONIA CENTRO NO. S/N PUEBLO SAN MATEO PIÑAS C.P. 70970 MUNICIPIO SAN MATEO PIÑAS OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL SEBASTIAN COATLAN	CALLE LIBERTAD NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70850 MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN COATLÁN OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO XANICA	CALLE UNITARIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70890 MUNICIPIO SANTIAGO XANICA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL FRANCISCO OZOLOTEPEC	CAMINO CAMINO ENFRENTA DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70887 MUNICIPIO SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL BUENAVISTA LOXICHA	CALLE CONSTITUCIÓN NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70920 MUNICIPIO SAN AGUSTÍN LOXICHA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA LIMON	CALLE COPLAMAR NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70900 MUNICIPIO SAN PEDRO POCHUTLA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL DOMINGO DE MORELOS	CALLE GIRASOLES NO. S/N BARRIO CERRO HERMOSO C.P. 70906 MUNICIPIO SANTO DOMINGO DE MORELOS OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL MA MAGDALENA TILTEPEC STA	CALLE INDEPENDENCIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71963 MUNICIPIO SANTOS REYES NOPALA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE CUAJINICUIL	CALLE CERRO GUADALUPE S/N NO. S/N CIUDAD CENTRO C.P. 70890 MUNICIPIO SANTA MARÍA HUATULCO OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE CIENEGUILLA	CAMINO CAMINO A SAN JOSE CIENEGUILLA FRENTE A LA AGENCIA MUNICIPAL NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70854 MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN COATLÁN OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL MAGDALENA LOXICHA	CALLE PRINCIPAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70920 MUNICIPIO SAN AGUSTÍN LOXICHA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL ZIPOLITE	CAMINO PLAYA ZIPOLITE JUNTO AL CAMPO DEPORTIVO COLONIA DEPORTIVA NO. S/N COLONIA DEPORTIVA C.P. 70904 MUNICIPIO SAN PEDRO POCHUTLA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL NARANJOS LOS	CALLE MIRAMAR NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70952 MUNICIPIO SAN PEDRO POCHUTLA OAXACA
6	UNIDAD MEDICA RURAL PABLO COATLAN	CALLE HIDALGO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70855 MUNICIPIO SAN PABLO COATLÁN OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
6	UNIDAD MEDICA RURAL LUCIA MIAHUATLAN	CALLE BENITO JUAREZ NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70840 MUNICIPIO SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL MAGDALENA JALTEPEC	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69900 MUNICIPIO MAGDALENA JALTEPEC OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL UNION ZARAGOZA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69696 MUNICIPIO SANTA INÉS DE ZARAGOZA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO TILANTONGO	CALLE MORELOS NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69940 MUNICIPIO SANTIAGO TILANTONGO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO NUNDICHE	CALLE SAN LUCAS NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69824 MUNICIPIO SANTIAGO NUNDICHE OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL BUENAVISTA YOSOYUA	CALLE LAZARO CARDENAS NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69890 MUNICIPIO SANTA MARÍA YOSOYÚA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL MATEO PE/ASCO	CARRETERA CHALCATONGO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69875 MUNICIPIO SAN MATEO PEÑASCO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL MATEO YUCUTINDOO	CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 100 COLONIA CENTRO C.P. 71330 MUNICIPIO ZAPOTITLÁN DEL RÍO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL ANTONIO MONTEVERDE	CALLE HIDALGO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69546 MUNICIPIO SAN ANTONINO MONTE VERDE OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL SEBASTIAN NICANANDUTA	CALLE CONSTITUCION NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69574 MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL CATARINA TAYATA	CALLE HEROES DE CHAPULTEPEC S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69834 MUNICIPIO SANTA CATARINA TAYATA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL IMPERIO YOSANDUA	CALLE PRINCIPAL POR LA SECUNDARIA Y JUNTO A LA PRIMARIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71186 MUNICIPIO SANTIAGO YOSONDÚA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL BARTOLOME YUCUAÑE SAN	AVENIDA INDEPENDENCIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69850 MUNICIPIO SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL SAN FELIPE TINDACO	CALLE INDEPENDENCIA ENFRENTA DE LA PRIMARIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69805 MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL CATARINA YOSONOTU STA	AVENIDA MORELOS NO. S/N RANCHERÍA SANTA CATARINA YOSONOTÚ C.P. 71136 MUNICIPIO SANTA CATARINA YOSONOTÚ OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO AMOLTEPEC	CALLE SALVAVIDAS NO. 2 COLONIA CENTRO C.P. 71360 MUNICIPIO SANTIAGO AMOLTEPEC OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN TEPOSCOLULA	CALLE HIDALGO NO. 3 PUEBLO SAN JUAN TEPOSCOLULA C.P. 69560 MUNICIPIO SAN JUAN TEPOSCOLULA OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
19	UNIDAD MEDICA RURAL GUERRERO ITUNDUJIA	CALLE VICENTE GUERRERO CERCA DE LA SECUNDARIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71195 MUNICIPIO SANTA CRUZ ITUNDUJIA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA YOLOTEPEC	CALLE ÑUÑUSAVI NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71176 MUNICIPIO SANTA MARÍA YOLOTEPEC OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL REYES LLANO GRANDE	CALLE INDEPENDENCIA NO. S/N PUEBLO REYES LLANO GRANDE C.P. 71114 MUNICIPIO SANTA MARÍA YUCUHITI OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL MAGDALENA PE/ASCO	CALLE BENITO JUAREZ NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69848 MUNICIPIO MAGDALENA PEÑASCO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL TOMAS OCOTEPEC	CALLE GENARO V. VASQUEZ NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69865 MUNICIPIO SANTO TOMÁS OCOTEPEC OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL LUCIA MONTEVERDE	AVENIDA AV. INDEPENDENCIA NO. S/N RANCHERÍA SANTA LUCÍA MONTEVERDE C.P. 71160 MUNICIPIO SANTA LUCÍA MONTEVERDE OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL AGUSTIN TLACOTEPEC	AVENIDA REFORMA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69860 MUNICIPIO SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO NUYOO	CALLE PRINCIPAL NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71130 MUNICIPIO SANTIAGO NUYOÓ OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN ACHIUTLA	CALLE FAY PEDRO DE GANTE NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69830 MUNICIPIO SAN JUAN ACHIUTLA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA CUQUILA	CAMINO PUEBLO ANTIGUO JUNTO AL ALBERGUE OLAR NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69802 MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO MOLINOS	CALLE BARRIO GUADALUPE NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69885 MUNICIPIO SAN PEDRO MOLINOS OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL ABASOLO CHALCATONGO	CAMINO A LA UNIVERSIDAD NO. S/N PUEBLO ORILLA C.P. 71104 MUNICIPIO CHALCATONGO DE HIDALGO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL CRUZ TAYATA	CALLE COLUMBIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69820 MUNICIPIO SANTA CRUZ TAYATA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN DIUXI	CALLE BENITO JUAREZ NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69946 MUNICIPIO SAN JUAN DIUXI OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE XOCHITLAN	CAMINO CAMINO A SAN JOSE XOCHITLAN JUNTO A LA .TELESECUNDARIA "BENITO JUAREZ" NO. S/N RANCHERÍA SAN JOSÉ XOCHITLÁN C.P. 69846 MUNICIPIO SAN MARTÍN ITUNYOSO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO NEJAPILLA	CALLE JOSE MARIA MORELOS NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69595 MUNICIPIO SANTIAGO NEJAPILLA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL PABLO TIJALTEPEC	CALLE ICHIÑUN S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA SAN PABLO TIJALTEPEC C.P. 71150 MUNICIPIO SAN PABLO



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
		TIJALTEPEC OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL ANDRES LAGUNAS	CALLE BENITO JUAREZ NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69550 MUNICIPIO SAN ANDRÉS LAGUNAS OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL MATEO SINDIHUI SAN	CALLE CONSTITUCION NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69995 MUNICIPIO SAN MATEO SINDIHUI OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN TEITA SAN	CALLE LEONA VICARIO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69895 MUNICIPIO SAN JUAN TEITA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL SANTA CRUZ TACAHUA	CALLE INDEPENDENCIA S/N ENFRETE DEL AUDITORIO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71156 MUNICIPIO SANTA CRUZ TACAHUA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN TAMAZOLA	CALLE HIDALGO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69957 MUNICIPIO SAN JUAN TAMAZOLA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO TIDAA	AVENIDA LIBERTAD NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69930 MUNICIPIO SAN PEDRO TIDAÁ OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO MARTIR YUCUXACO	CALLE REFORMA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69810 MUNICIPIO SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL CRUZ NUNDACO	CALLE JUAN ALVAREZ S/N PUEBLO SANTA CRUZ NUNDACO NO. S/N RANCHERÍA SANTA CRUZ NUNDACO C.P. 69855 MUNICIPIO SANTA CRUZ NUNDACO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL CRISTOBAL AMOLTEPEC	CALLE SALVAVIDAS NO. 2 COLONIA CENTRO C.P. 71360 MUNICIPIO SANTIAGO AMOLTEPEC OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL ANTONIO SINICAHUA	CALLE PRINCIPAL S/N SALIDA A SAN JOSE CERCA DE LA PRIMARIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69870 MUNICIPIO SAN ANTONIO SINICAHUA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL GUADALUPE HIDALGO	CALLE BENITO JUÁREZ NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69942 MUNICIPIO SANTIAGO TILANTONGO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL FRANCISCO CABAYUA	CALLE HIDALGO NO. 20 PUEBLO CENTRO C.P. 69546 MUNICIPIO SAN ANTONINO MONTE VERDE OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL INDEPENDENCIA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CERCA DE LA IGLESIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71196 MUNICIPIO SANTA CRUZ ITUNDUJIA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL LUCAS YOSONICAJE	CARRETERA RUMBO A PUEBLO VIEJO NO. S/N PUEBLO VIEJO C.P. 71116 MUNICIPIO SANTA MARÍA YUCUHITI OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL CATARINA CUANANA	CAMINO SANTA CATARINA CUANANA A UNA CUADRA DE IGLESIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71182 MUNICIPIO SANTIAGO YOSONDÚA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL MIER Y TERAN	AVENIDA CAMPERO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71124 MUNICIPIO SAN ESTEBAN ATATLAHUCA OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
19	UNIDAD MEDICA RURAL YUCUNINO DE GUERRERO	CALLE REMIGIO SARABIA ESQUINIA BAUTISTA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71132 MUNICIPIO SANTIAGO NUYOÓ OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL SANTO DOMINGO YOSO/AMA	CALLE LA PAZ NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69808 MUNICIPIO SAN JUAN ÑUMÍ OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL CA/ADA MORELOS	CALLE PRINCIPAL CERCA DE LA AGENCIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71107 MUNICIPIO CHALCATONGO DE HIDALGO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL VILLA GUADALUPE VICTORIA	CALLE EVARISTO CRUZ MENDOZA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71144 MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL CA/ADA DE GALICIA	CALLE PRINCIPAL ENTRE LA TIENDA DE DICONSA Y LA CAPILLA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71183 MUNICIPIO SANTIAGO YOSONDÚA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL YUTECOSO DE CUAUHEMOC	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA POBLADO YUTECOSO C.P. 71166 MUNICIPIO SANTA LUCÍA MONTEVERDE OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL BENITO JUAREZ	AVENIDA AV INDEPENDENCIA NUM 1 CENTRO NO. S/N RANCHERÍA BENITO JUÁREZ C.P. 71143 MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL DEL PROGRESO	CALLE 29 DE MARZO ATRÁS DE LA AGENCIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69803 MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL LLANO DE ZARAGOZA - ZONA TRIQUI	CALLE JUAN MARCELINO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71016 MUNICIPIO PUTLA VILLA DE GUERRERO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO TEOZACOALCO	CALLE ALDAMA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69980 MUNICIPIO SAN PEDRO TEOZACOALCO OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL ESTEBAN ATATLAHUCA	CALLE FRANCISCO MARQUEZ NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71120 MUNICIPIO SAN ESTEBAN ATATLAHUCA OAXACA
19	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN NUMI	AVENIDA BENITO JUAREZ NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69807 MUNICIPIO SAN JUAN ÑUMÍ OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL PINOTEPA DE DON LUIS	CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQ. VICENTE GUERRERO BARRIO CENTRO NO. S/N PUEBLO PINOTEPA DE DON LUIS C.P. 71750 MUNICIPIO PINOTEPA DE DON LUIS OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO JICAYAN	AVENIDA LIBERTAD BARRIO GRANDE NO. 311 PUEBLO SAN PEDRO JICAYÁN C.P. 71740 MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO ATOYAC	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. S/N BARRIO GRANDE C.P. 71710 MUNICIPIO SAN PEDRO ATOYAC OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL SEBASTIAN IXCAPA	CARRETERA PEREZ GAZGA A UN COSTADO DE LA FERRETERIA IRIS NO. S/N PUEBLO SAN SEBASTIÁN IXCAPA C.P. 71640 MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN IXCAPA OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
18	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO TETEPEC	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71785 MUNICIPIO SANTIAGO TETEPEC OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO AMUZGOS	CALLE PEREZ GAZGA S/N FRENTE A LA CEMENTERA COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA SAN PEDRO AMUZGOS C.P. 71070 MUNICIPIO SAN PEDRO AMUZGOS OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL NORIA Y MININDACA	CAMINO A LA NORIA Y MININDACA A UN COSTADO DE LA IGLESIA COLONIA CENTRO NO. S/N CIUDAD LA NORIA Y MININDACA C.P. 71608 MUNICIPIO SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL CATARINA MECOACAN	CALLE BÉNITO JUÁREZ NO. S/N SECTOR 4 C.P. 71780 MUNICIPIO SANTA CATARINA MECOACÁN OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE DEL PROGRESO	CALLE ANTONIO DE VALDES NO. S/N SECTOR 1 C.P. 71803 MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO LLANO GRANDE	CALLE NICOLAS BRAVO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71660 MUNICIPIO SANTIAGO LLANO GRANDE OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE MARIA MORELOS (POZA VERDE	CAMINO AL POTRERO BARRIO EL TEPEYAC NO. S/N RANCHERÍA JOSÉ MARÍA MORELOS C.P. 71790 MUNICIPIO SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL LORENZO	CALLE INDEPENDENCIA BARRIO GRANDE NO. S/N RANCHERÍA SAN MIGUEL TETEPCLINGO C.P. 71760 MUNICIPIO SAN LORENZO OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL REFORMA	CALLE INSURGENTES COL. 3 REYES NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71080 MUNICIPIO LA REFORMA OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL COFRADIA LA	CALLE SOBRE LA QUE LLEVA AL INSTITUTO ESTATAL DE BACHILLERES DE OAXACA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70220 MUNICIPIO SAN JUAN COTZOCÓN OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL TATALTEPEC DE VALDEZ	CAMINO OCOTILLO ENFRENTE DEL JARDIN DE NIÑOS NO. S/N BARRIO DEL NIÑO C.P. 71850 MUNICIPIO TATALTEPEC DE VALDÉS OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO TAPEXTLA	CALLE PRINCIPAL S/N A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA COLONIA CENTRO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71680 MUNICIPIO SANTIAGO TAPEXTLA OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL ANTONIO TEPETLAPA	CALLE PRINCIPAL A UN COSTADO DE LA CANCHA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71650 MUNICIPIO SAN ANTONIO TEPETLAPA OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA NUTIO	CALLE PRINCIPAL S/N A UN COSTADO DE LA CASETA TELEFONICA COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA SANTA MARÍA NUTÍO C.P. 71720 MUNICIPIO SAN JUAN COLORADO OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL ANTONIO OCOTLAN	CALLE INDEPENDENCIA A UN COSTADO DE LA PANADERIA COLONIA CENTRO NO. S/N PUEBLO SAN ANTONIO



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
		OCOTLÁN C.P. 71613 MUNICIPIO SAN JUAN CACAHUATEPEC OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL TLACAMAMA	CALLE 5 DE MAYO S/N RUMBO A LA SECUNDARIA FRENTE AL TEMPLO CRISTIANO COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA SAN MIGUEL TLACAMAMA (UNIDAD NUEVA) C.P. 71670 MUNICIPIO SAN MIGUEL TLACAMAMA OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA IPALAPA	CAMINO CAMINO A SANTA MARIA IPALAPA A LA ENTRADA DEL PUEBLO DE SANTA MARIA COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA SANTA MARÍA IPALAPA C.P. 71091 MUNICIPIO SANTA MARÍA IPALAPA OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE ESTANCIA GRANDE	CALLE INDEPENDENCIA S/N SECTOR 2 COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71686 MUNICIPIO SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE RIO VERDE	CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71708 MUNICIPIO SANTIAGO JAMILTEPEC OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL MURALLA	CALLE FRANCISCO VILLA SALIDA AL CARASOL NO. S/N BARRIO EL PEDREGOSO C.P. 71736 MUNICIPIO SANTIAGO IXTAYUTLA OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN JICAYAN	CALLE CONSTITUCIÓN ESQ. PRINCIPAL SECTOR 2 NO. S/N SECTOR 2 C.P. 71740 MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL CAMOTINCHAN (SAN JOSE)	CALLE CONSTITUCIÓN ESQ. PRINCIPAL SECTOR 2 NO. S/N SECTOR 2 C.P. 71740 MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL OCOTLAN DE JUAREZ	CAMINO OCOTLAN DE JUAREZ ENFRENTE DE LA AGENCIA MUNICIPAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71786 MUNICIPIO SANTIAGO TETEPEC OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL CARRIZO	CALLE 5 DE MAYO COLONIA CENTRO NO. S/N CIUDAD EL CARRIZO C.P. 71608 MUNICIPIO SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL ANA TUTUTEPEC	CAMINO SANTA ANA TUTUTEPEC A LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD NO. S/N PUEBLO SANTA ANA TUTEPEC C.P. 71820 MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL SANTA MARIA YOSOCANI	CALLE PRINCIPAL FRENTE A LA AGENCIA MUNICIPAL NO. S/N RANCHERÍA SANTA MARÍA YOSOCANI C.P. 71760 MUNICIPIO SAN LORENZO OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL MARCOS ZACATEPEC	CAMINO SAN MARCOS ZACATEPEC A UN COSTADO DEL SITIO DE TAXIS NO. S/N BARRIO GRANDE C.P. 71910 MUNICIPIO SANTA CATARINA JUQUILA OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL CRUZ TEPENIXTLAHUACA	CALLE REFORMA CERCA DEL ARROYO NO. S/N BARRIO SAN JOSE C.P. 71851 MUNICIPIO TATALTEPEC DE VALDÉS OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
18	UNIDAD MEDICA RURAL PASO DE LA REYNA	CALLE HOSPITAL A UN COSTADO DEL PANTEON MUNICIPAL BARRIO GRANDE NO. S/N PUEBLO PASO DE LA REYNA C.P. 71707 MUNICIPIO SANTIAGO JAMILTEPEC OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL CARASOL	CALLE LAS PALMITAS FRENTE A LA CANCHA MUNICIPAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71736 MUNICIPIO SANTIAGO IXTAYUTLA OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL MANCUERNAS	CARRETERA DEL PACIFICO A UN COSTADO DE LA CANCHA NO. S/N CIUDAD MANCUERNAS C.P. 71606 MUNICIPIO SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL ROSA DE LIMA	CALLE ALVARO CARRILLO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71803 MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL TETEPESINGO	CAMINO PLAYA ZIPOLITE JUNTO AL CAMPO DEPORTIVO COLONIA DEPORTIVA NO. S/N COLONIA DEPORTIVA C.P. 70904 MUNICIPIO SAN PEDRO POCHUTLA OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL SANTA LUCIA BUENAVISTA	AVENIDA AV INDEPENDENCIA NUM 1 CENTRO NO. S/N RANCHERÍA BENITO JUÁREZ C.P. 71143 MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO JOCOTEPEC	CALLE SECTOR NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68920 MUNICIPIO SANTIAGO JOCOTEPEC OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL PIEDRA MOVIL	CALLE MORELOS NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70212 MUNICIPIO SAN JUAN COTZOCÓN OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL HUAMUCHE	CALLE PRICIPAL FRENTE A LA AGENCIA MUNICIPAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71736 MUNICIPIO SANTIAGO IXTAYUTLA OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO LLANO GRANDE	CALLE NICOLAS BRAVO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71660 MUNICIPIO SANTIAGO LLANO GRANDE OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL LUCAS ATOYAQUILLO	CAMINO SAN LUCAS ATOYAQUILLO A UN COSTADO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71734 MUNICIPIO SANTIAGO IXTAYUTLA OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO IXTAYUTLA	CAMINO SANTIAGO IXTAYUTLA ATRÁS DE LA UELA PRIMARIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71730 MUNICIPIO SANTIAGO IXTAYUTLA OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL AGUSTIN CHAYUCO	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. S/N BARRIO CHICO C.P. 71764 MUNICIPIO SAN AGUSTÍN CHAYUCO OAXACA
18	UNIDAD MEDICA RURAL LAGUNILLAS	CALLE PRINCIPAL A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70298 MUNICIPIO SANTIAGO IXCUINTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL BENITO JUAREZ	AVENIDA ARQ. MARTÍN RUIZ CAMINO NO. 44 COLONIA BENITO JUÁREZ C.P. 68780 MUNICIPIO SANTA CATARINA LACHATAO OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL PUNTO	AVENIDA OAXACA A UN COSTADO DEL MUNICIPIO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68776 MUNICIPIO SANTA CATARINA IXTEPEJI OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
9	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN YAGILA	CAMINO TEOTLASCO NO. S/N PUEBLO SAN JUAN YAGILA C.P. 68727 MUNICIPIO IXTLÁN DE JUÁREZ OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL TANETZE DE ZARAGOZA	CAMINO TANETZE DE ZARAGOZA NO. S/N BARRIO JUNTO SECUNDARIA C.P. 68824 MUNICIPIO TANETZE DE ZARAGOZA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN QUIOTEPEC	CAMINO SAN JUAN QUIOTEPEC NO. S/N SECCIÓN PANTEON MUNICIPAL C.P. 68704 MUNICIPIO SAN JUAN QUIOTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN CHILATECA	CALLE VICENTE GUERRERO NO. S/N PUEBLO SAN JUAN CHILATECA C.P. 71508 MUNICIPIO SAN JUAN CHILATECA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA DEL TULE	CARRETERA CRISTOBAL COLON NO. S/N PUEBLO SANTA MARIA DEL TULE C.P. 68297 MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL TULE OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL ANIMAS TRUJANO	CARRETERA PUERTO ANGEL NO. S/N COLONIA ANIMAS TRUJANO C.P. 71244 MUNICIPIO ÁNIMAS TRUJANO OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL LA TRINIDAD	CALLE BUENAVISTA NO. S/N PUEBLO TRINIDAD IXTLAN C.P. 68768 MUNICIPIO SANTIAGO XIACUÍ OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL ANA YARENI	CAMINO NORTE DEL MUNICIPIO Y LA IGLESIA NO. S/N PUEBLO SANTA ANA YARENI C.P. 68745 MUNICIPIO SANTA ANA YARENI OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO ATITLAN	CALLE BARRIO DE ARRIBA NO. S/N PUEBLO CERRO C.P. 70276 MUNICIPIO SANTIAGO ATITLÁN OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA TLAHUITOLTEPEC	CAMINO SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC JUNTO AL CECAM NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70265 MUNICIPIO SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	CAMINO A SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC JUNTO A LA . SEC. FED. NO. S/N RANCHERÍA SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC C.P. 70206 MUNICIPIO SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL YAXE	CALLE GALEANA JUNTO A TIENDA LICONSA PUEBLO YAXE NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71554 MUNICIPIO YAXE OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL BERNARDO MIXTEPEC	AVENIDA JUAREZ ENTRADA AL PUEBLO SAN BERNARDO MIXTEPEC NO. S/N PUEBLO ENTRADA C.P. 71210 MUNICIPIO SAN BERNARDO MIXTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL UNION TEJALAPA	CAMINO LA UNION FRENTE A LA AGENCIA MUNICIPAL PUEBLO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68260 MUNICIPIO SAN FELIPE TEJALÁPAM OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL ANTONIO HUIITEPEC	AVENIDA REVOLUCIÓN JUNTO A LA . SECUNDARIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71263 MUNICIPIO SAN ANTONIO HUIITEPEC OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
9	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA PE/OLES	CALLE LIBERTAD NO. S/N PUEBLO SANTA MARIA PEÑÓLES C.P. 68266 MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑÓLES OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL PABLO GUILA	CALLE DOLORES PUEBLO SAN PABLO GUILA NO. S/N PUEBLO SANTIAGO MATATLÁN C.P. 70440 MUNICIPIO SANTIAGO MATATLÁN OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA ALBARRADAS	CALLE PRINCIPAL JUNTO A LA PRIM. MARIANO MATAMOROS NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70430 MUNICIPIO SAN PABLO VILLA DE MITLA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN DEL RIO	CAMINO SAN JUAN DEL RIO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70470 MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL CRUZ ZENZONTEPEC	CALLE PRINCIPAL CERCA DE LA TIENDA DE DON JESUS NO. S/N BARRIO CENTRO C.P. 71300 MUNICIPIO SANTA CRUZ ZENZONTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL AMATLAN	CALLE PROGRESO AL NORTE DEL MUNICIPIO NO. 1 COLONIA CENTRO C.P. 68786 MUNICIPIO SAN MIGUEL AMATLÁN OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL CUILAPAN DE GUERRERO	CALLE FRANCISO I MADERO JUNTO AL MUNICIPIO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71240 MUNICIPIO CUILÁPAM DE GUERRERO OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL ANA TAVELA	CARRETERA TAVELA NO. S/N PUEBLO SANTA ANA TAVELA C.P. 70540 MUNICIPIO SANTA ANA TAVELA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL MAGDALENA OCOTLAN	CALLE INDEPENDENCIA JUNTO AL JARDIN DE NIÑOS NO. S/N PUEBLO MAGDALENA OCOTLAN C.P. 71529 MUNICIPIO MAGDALENA OCOTLÁN OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL ASUNCION CACALOTEPEC	CAMINO ABAJO DEL MUNICIPIO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70290 MUNICIPIO ASUNCIÓN CACALOTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL ANDRES IXTLAHUACA	AVENIDA HIDALGO JUNTO AL MUNICIPIO NO. S/N PUEBLO SAN ANDRES IXTLAHUACA C.P. 71224 MUNICIPIO SAN ANDRÉS IXTLAHUACA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL DIONISIO OCOTLAN	CALLE BENITO JUAREZ JUNTO A LA CANCHA DE FUTBOL PUEBLO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71526 MUNICIPIO SAN DIONISIO OCOTLÁN OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	CAMINO TAMAZULAPAM MIXE NO. S/N PUEBLO SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA C.P. 70283 MUNICIPIO SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN JUQUILA MIXES	CAMINO SAN JUAN JUQUILA MIXES JUNTO AL ARROYO NO. S/N PUEBLO ARROYO C.P. 70520 MUNICIPIO SAN JUAN JUQUILA MIXES OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN GUELAVIA	CALLE MATAMOROS NO. 8 COLONIA CENTRO C.P. 70464 MUNICIPIO SAN JUAN GUELAVÍA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL TILQUIAPAN	CALLE ABASOLOUNTO A LA . PRIMARIA NO. S/N PUEBLO SAN MIGUEL TILQUIAPAM C.P. 71530 MUNICIPIO SAN MIGUEL TILQUIÁPAM OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
9	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA SOLA	CALLE INDEPENDENCIA S/N JUNTO A LA IGLESIA BARRIO CENTRO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71460 MUNICIPIO SANTA MARÍA SOLA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO TENANGO	CALLE MIGUEL HIDALGO PUEBLO SANTIAGO TENANGO NO. S/N RANCHERÍA SANTIAGO TENANGO C.P. 68217 MUNICIPIO SANTIAGO TENANGO OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL QUETZALTEPEC	CAMINO CAMINO A SAN MIGUEL QUETZALTEPEC JUNTO A LA IGLESIA DE LA POBLACIÓN NO. S/N RANCHERÍA SAN MIGUEL QUETZALTEPEC C.P. 70288 MUNICIPIO SAN MIGUEL QUETZALTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO MINAS	CALLE BENITO JUAREZ JUNTO A LA CONASUPO NO. S/N BARRIO CENTRO C.P. 71490 MUNICIPIO SANTIAGO MINAS OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA ZOQUITLAN	CALLE BENITO JUAREZ S/N JUNTO AL MUNICIPIO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70490 MUNICIPIO SANTA MARÍA ZOQUITLÁN OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL LORENZO CACAOTEPEC	CALLE BENITO JUAREZ S/N JUNTO AL MUNICIPIO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70490 MUNICIPIO SANTA MARÍA ZOQUITLÁN OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO TOTOLAPAN	CALLE 5 DE MAYO 47 BARRIO SAN PEDRO COLONIA CENTRO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70480 MUNICIPIO SAN PEDRO TOTOLAPA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL SEBASTIAN TEITIPAC	CALLE NIÑO ARTILLERO S/N JUNTO AL PALACIO MUNICIAPAL PUEBLO SAN SEBASTIAN TEITIPAC NO. S/N PUEBLO SAN SEBASTIÁN TEITIPAC C.P. 70426 MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN TEITIPAC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA ALOTEPEC	CAMINO CAMINO A SANTA MARIA ALOTEPEC JUNTO AL CAMPO DE FUTBOL NO. S/N RANCHERÍA SANTA MARÍA ALOTEPEC C.P. 70270 MUNICIPIO SANTA MARÍA ALOTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO APOSTOL	CALLE HIDALDO JUNTO A LA UELA SECUNDARIA ENTRADA AL PUEBLO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71518 MUNICIPIO SANTIAGO APÓSTOL OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL ANIMAS	CARRETERA PUERTO ANGEL NO. S/N COLONIA ANIMAS TRUJANO C.P. 71244 MUNICIPIO ÁNIMAS TRUJANO OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN TEPANZACOALCO	CAMINO CAMINO A SAN JUAN TEPANZACOALCO AL NORTE DE LA . PRIM. FLORES MAGON NO. S/N RANCHERÍA SAN JUAN TEPANZACOALCO C.P. 68735 MUNICIPIO SAN PEDRO YANERI OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL BARTOLOME QUIALANA	CARRETERA A TLACOLULA ESQ. CON MATAMOROS NO. S/N RANCHERÍA SAN BARTOLOMÉ QUIALANA C.P. 70474 MUNICIPIO SAN BARTOLOMÉ QUIALANA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL MIXISTLAN DE LA REFORMA	AVENIDA PRINCIPAL S/N DETRÁS DE LA CANCHA DE BASQUETBOL NO. S/N RANCHERÍA SANTA MARÍA MIXISTLÁN C.P. 70261 MUNICIPIO MIXISTLÁN DE LA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
		REFORMA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL LINDAVISTA HERRADURA	CAMINO CAMINO A LINDA VISTA HERRADURA FRENTE A LA IGLESIA CATOLICA PUEBLO NO. S/N RANCHERÍA LINDA VISTA HERRADURA C.P. 69954 MUNICIPIO SAN ANDRÉS NUXIÑO OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL FERNANDO MATAMOROS	CALLE PORFIRIO DIAZ JUNTO AL PRESCOLAR SOBRE CARRETERA BARRIO SAN FERNANDO NO. S/N PUEBLO SAN FERNANDO DE MATAMOROS C.P. 71284 MUNICIPIO SAN ANTONINO EL ALTO OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL BALTAZAR GUELAVIA	CALLE CORREGIDORA 1 FRENTE A LA IGLESIA C NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70495 MUNICIPIO SAN DIONISIO OCOTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL FRANCISCO CAHUACUA	AVENIDA AV. HIDALGO S/N JUNTO A LA IGLESIA BARRIO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71329 MUNICIPIO SAN FRANCISCO CAHUACUÁ OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN DEL ESTADO	CALLE ITURBIDE S/N BARRIO EL LLANO DE SAN JUAN NO. S/N PUEBLO SAN JUAN DEL ESTADO C.P. 68224 MUNICIPIO SAN JUAN DEL ESTADO OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL JACINTO TLACOTEPEC	CAMINO CAMINO A SAN JACINTO TLACOTEPEC JUNTO A LA UELA SECUNDARIA BARRIO LAS FLORES NO. S/N RANCHERÍA SAN JACINTO TLACOTEPEC C.P. 71390 MUNICIPIO SAN JACINTO TLACOTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL SEBASTIAN SEDAS	CAMINO CAMINO A MUNICIPIO PUEBLO SAN SEBASTIAN SEDAS NO. S/N RANCHERÍA SAN SEBASTIÁN SEDAS C.P. 68214 MUNICIPIO SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL MARTIN LACHILA	CALLE INDEPENDENCIA CERCA DEL TEMPLO CATOLICO PUEBLO SAN MARTIN LACHILA NO. S/N RANCHERÍA SAN MARTÍN LACHILÁ C.P. 71562 MUNICIPIO SAN MARTÍN LACHILÁ OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL PABLO ETLA	CALLE HIDALGO S/N PRIMERA SECCION PUEBLO SAN PABLO ETLA NO. S/N PUEBLO SAN PABLO ETLA C.P. 68258 MUNICIPIO SAN PABLO ETLA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL ANA TLAPACOYAN	CALLE BENITO JUAREZ S/N JUNTO AL MUNICIPIO PUEBLO SANTA ANA TLAPACOYAN NO. S/N RANCHERÍA SANTA ANA TLAPACOYAN C.P. 71296 MUNICIPIO SANTA ANA TLAPACOYAN OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL ANA ZEGACHE	AVENIDA JUAREZ JUNTO A LA PRIMARIA NO. S/N RANCHERÍA SANTA ANA ZEGACHE C.P. 71516 MUNICIPIO SANTA ANA ZEGACHE OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO TEXTITLAN	CALLE PRINCIPAL FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD. BARRIO SANTIAGO TEXTITLAN NO. S/N RANCHERÍA SANTIAGO TEXTITLÁN C.P. 71340 MUNICIPIO SANTIAGO TEXTITLÁN OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
9	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	CARRETERA A TLAZOYALTEPEC NO. S/N RANCHERÍA SANTIAGO TLAZOYALTEPEC C.P. 68268 MUNICIPIO SANTIAGO TLAZOYALTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL DOMINGO TEOJOMULCO	CALLE INDEPENDENCIA S/N BARRIO SANTO DOMINGO TEOJOMULCO NO. S/N RANCHERÍA SANTO DOMINGO TEOJOMULCO C.P. 71380 MUNICIPIO SANTO DOMINGO TEOJOMULCO OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL VICENTE LACHIXIO	CALLE PRINCIPAL JUNTO AL ALBERGUE DEL CDI BARRIO SAN VICENTE LACHIXIO NO. S/N RANCHERÍA SAN VICENTE LACHIXIO C.P. 71440 MUNICIPIO SAN VICENTE LACHIXIO OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL AGUSTIN ETLA SAN	CALLE CRISTO REY S/N BARRIO SAN JOSE NO. S/N PUEBLO SAN AGUSTÍN ETLA C.P. 68247 MUNICIPIO SAN AGUSTÍN ETLA OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL FCO YUCUCUNDO	CAMINO UNION Y PROGRESO JUNTO A LA IGLESIA MUNICIPAL NO. S/N BARRIO CENTRO C.P. 71264 MUNICIPIO SAN ANTONIO HUISTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL DOMINGO ALBARRADAS	CAMINO SANTO DOMINGO ALBARRADAS ABAJO DEL MUNICIPIO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70446 MUNICIPIO SANTO DOMINGO ALBARRADAS OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN BOSCO CHUXNABAN	CAMINO CAMINO A CHUXNABAN JUNTO A LA PRIMARIA NO. S/N RANCHERÍA CHUXNABÁN C.P. 70289 MUNICIPIO SAN MIGUEL QUETZALTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL ISIDRO HUAYAPAN	CAMINO CAMINO A SAN ISIDRO HUAYAPAM BARRIO CAFETALES NO. S/N RANCHERÍA SAN ISIDRO HUAYÁPAM C.P. 70270 MUNICIPIO SANTA MARÍA ALOTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL ANTONINO EL ALTO	CALLE 1ERA DE 5 DE MAYO S/N FRENTE AL MUNICIPIO BARRIO CENTRO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71283 MUNICIPIO SAN ANTONINO EL ALTO OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL GACHUPIN	CAMINO CAMINO PARAJE CENTRO S/N JUNTO A LA AGENCIA MUNICIPAL PUEBLO EL GACHUPIN NO. S/N RANCHERÍA EL GACHUPÍN C.P. 68269 MUNICIPIO SANTIAGO TLAZOYALTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL CARRIZAL	CARRETERA ZENZONTEPEC DESVIACIÓN A LA CLÍNICA NO. S/N BARRIO DE LOS SANTIAGO C.P. 71300 MUNICIPIO SANTA CRUZ ZENZONTEPEC OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA TEPANTLALI	CAMINO SANTA MARIA TEPANTLALI JUNTO AL PALACIO MUNICIPAL NO. S/N RANCHERÍA SANTA MARÍA TEPANTLALI C.P. 70286 MUNICIPIO SANTA MARÍA TEPANTLALI OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL LORENZO TEXMELUCAN	CALLE MORELOS JUNTO AL IEBO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 71450 MUNICIPIO SAN LORENZO TEXMELÚCAN OAXACA
9	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO JUCHATENGO	CARRETERA A SAN PEDRO JUCHATENGO JUNTO AL MUNICIPIO NO. S/N RANCHERÍA SAN PEDRO JUCHATENGO C.P. 71920 MUNICIPIO SAN PEDRO JUCHATENGO OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
9	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO QUIATONI	CALLE MONTENEGRO NO. S/N RANCHERÍA SAN PEDRO QUIATONI C.P. 70486 MUNICIPIO SAN PEDRO QUIATONI OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL NUEVO PASO NAZARENO	CALLE PRINCIPAL NO. S/N PUEBLO NUEVO PASO NAZARENO C.P. 68433 MUNICIPIO SAN MIGUEL SOYALTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MIXTEQUITA	CALLE VICENTE GUERRERO NO. S/N RANCHERÍA LA MIXTEQUITA C.P. 70235 MUNICIPIO SAN JUAN MAZATLÁN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL DOMINGO PETAPA	AVENIDA BENITO JUAREZ NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70350 MUNICIPIO SANTO DOMINGO PETAPA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL ANGELES	AVENIDA LOS ANGELES NO. S/N CIUDAD LOS ÁNGELES C.P. 70329 MUNICIPIO MATÍAS ROMERO AVENDAÑO OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL ALICIA	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N COLONIA CENTRO NO. S/N PUEBLO LA ALICIA C.P. 68924 MUNICIPIO SANTIAGO JOCOTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL RAYA	CAMINO CAMINO A LA RAYA DETRÁS DEL COMISARIADO EJIDAL NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68420 MUNICIPIO ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL CHIVELA	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70141 MUNICIPIO ASUNCIÓN IXTALTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL HUAZANTLAN DEL RIO	CALLE UNION AGRICULTORES NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70780 MUNICIPIO SAN MATEO DEL MAR OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL FRANCISCO DEL MAR	CALLE BENITO JUAREZ NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70146 MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL MAR OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL DIONISIO DEL MAR	CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70137 MUNICIPIO SAN DIONISIO DEL MAR OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL DOMINGO CHONTECOMATLAN STO	CALLE PRINCIPAL NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70565 MUNICIPIO SANTA MARÍA ECATEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL LUCAS IXCOTEPEC SAN	CALLE PRINCIPAL S/N A TRES S DE LA AGENCIA MUNICIPAL NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70515 MUNICIPIO SAN CARLOS YAUTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL GAVILA EL	CALLE PRINCIPAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70770 MUNICIPIO SAN PEDRO HUAMELULA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN COTZOCON SAN	CALLE SOBRE LA QUE LLEVA AL INSTITUTO ESTATAL DE BACHILLERES DE OAXACA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70220 MUNICIPIO SAN JUAN COTZOCÓN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL BUENAVISTA OCOTAL	CALLE SOBRE LA QUE LLEVA AL INSTITUTO ESTATAL DE BACHILLERES DE OAXACA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70220 MUNICIPIO SAN JUAN COTZOCÓN OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
10	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA COATLAN STA	CALLE IGNACIO VIRALDI A 500 MTS DE LA AGENCIA MUNICIPAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70760 MUNICIPIO SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA TOTOLAPILLA STA	CALLE RAMON PARDO A 800 MTS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70716 MUNICIPIO SANTA MARÍA TOTOLAPILLA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL FELIPE DE LA PE/A	CALLE NIÑO PERDIDO NO. S/N CIUDAD CENTRO C.P. 68449 MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL ANDRES CERRO QUEMADO	CARRETERA PROGRESO-SAN JOSE INDEPENDENCIA NO. S/N PUEBLO CERRO QUEMADO C.P. 68452 MUNICIPIO SAN PEDRO IXCATLÁN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE INDEPENDENCIA	CAMINO FRENTE A PRESIDENCIA MUNICIPAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68407 MUNICIPIO SAN JOSÉ INDEPENDENCIA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SORPRESA	CARRETERA TUXTEPEC JALAPA DE DIAZ NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68461 MUNICIPIO SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL FLOR BATAVIA	CAMINO A FLOR BATAVIA POR LA ESCUELA PRIMARIA NO. S/N RANCHERÍA FLOR BATAVIA C.P. 68630 MUNICIPIO SAN ANDRÉS TEOTILÁLPAM OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL ECATEPEC	CALLE PRINCIPAL A LA SALIDA DE LA CARRETERA A SANTA MARIA ZAPOTITLAN COLONIA CENTRO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70740 MUNICIPIO MAGDALENA TEQUISISTLÁN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MORRO DE MAZATAN	CALLE PRESIDENTE JUAREZ NO. S/N PUEBLO YETLA DE JUAREZ C.P. 70762 MUNICIPIO SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL ARROYO PE/A AMARILLA	AVENIDA AV. FCO. I. MADERO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70212 MUNICIPIO SAN JUAN COTZOCÓN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO YAVEO	CALLE INDEPENDENCIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68960 MUNICIPIO SANTIAGO YAVEO OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL AYOTZINTEPEC	CALLE 5 DE MAYO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68435 MUNICIPIO AYOTZINTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL CHIMALAPA	CARRETERA LA VENTOSA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70155 MUNICIPIO SAN MIGUEL CHIMALAPA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MAGDALENA TLACOTEPEC	AVENIDA 3 DE MAYO JUNTO A LA IGLESIA. NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70746 MUNICIPIO MAGDALENA TLACOTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL GUEVEA DE HUMBOLDT	CAMINO A 300 M DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70725 MUNICIPIO GUEVEA DE HUMBOLDT OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL NUEVO MALZAGA	CALLE LOPE DE VEGA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68465 MUNICIPIO SANTA MARÍA JACATEPEC OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
10	UNIDAD MEDICA RURAL BLAS ATEMPA	AVENIDA CONSTITUCION NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70786 MUNICIPIO SAN BLAS ATEMPA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL BLANCA	CALLE HIDALGO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70121 MUNICIPIO SANTO DOMINGO INGENIO OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL CONGREGACION ALMOLOYAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70391 MUNICIPIO EL BARRIO DE LA SOLEDAD OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL PASO ESCALERA	CALLE INDEPENDENCIA A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71030 MUNICIPIO CONSTANCIA DEL ROSARIO OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MOGO/E VIEJO - ESTACION-	CALLE HIDALGO S/N COLONIA CENTRO C.P. 70340 MUNICIPIO SAN JUAN GUICHICOVI OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE RIO MANSO	AVENIDA NICOLAS BRAVO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68947 MUNICIPIO SAN JUAN LALANA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA XADANI	CALLE MATAMOROS S/N PRIMERA SECCION NO. S/N RANCHERÍA SANTA MA. X C.P. 70125 MUNICIPIO SANTA MARÍA XADANI OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL ARROYO DE BANCO	CAMINO CAMINO A ARROYO DE BANCO POR LA AGENCIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68488 MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO LAOLLAGA	AVENIDA 5 DE MAYO S/N A 300 M DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70720 MUNICIPIO SANTIAGO LAOLLAGA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL CHAHUITES	AVENIDA PRINCIPAL NO. S/N PUEBLO GUADALUPE C.P. 70190 MUNICIPIO CHAHUITES OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL REFORMA DE PINEDA	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ PRIMERA SECCION NO. S/N PUEBLO REFORMA DE PINEDA C.P. 70170 MUNICIPIO REFORMA DE PINEDA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL COL 20 DE NOVIEMBRE (EL MORO)	CALLE MELCHOR OCAMPO ESQ. AMADO NERVO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70175 MUNICIPIO SAN FRANCISCO IXHUATÁN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	CAMINO CAMINO A SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC POR EL MUNICIPIO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68650 MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL BENITO ENCINAL	CALLE 22 DE ABRIL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68405 MUNICIPIO LOMA BONITA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL LOMA DE CEDRO	CAMINO CAMINO A LOMA DE CEDRO POR LA . PRIMARIA COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68470 MUNICIPIO SAN LUCAS OJITLÁN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA XADANI	CALLE VICENTE GUERRERO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70990 MUNICIPIO SAN MIGUEL DEL PUERTO OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
10	UNIDAD MEDICA RURAL PIEDRA ANCHA	CAMINO CAMINO DETRAS LA AGENCIA MUNICIPAL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68621 MUNICIPIO SAN PEDRO TEUTILA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL ESMERALDA	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70360 MUNICIPIO SANTA MARÍA CHIMALAPA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL GUIVICIA	CALLE PRINCIPAL NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70370 MUNICIPIO SANTA MARÍA PETAPA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL FRANCISCO YOVEGO	CAMINO CAMINO A SAN FRANCISCO YOVEGO CERCA DE LA . PRIMARIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68807 MUNICIPIO SANTIAGO CAMOTLÁN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL TENANGO	CALLE ISTMO S/N A 600 M DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL NO. S/N RANCHERÍA SAN MIGUEL TENANGO C.P. 70795 MUNICIPIO SAN MIGUEL TENANGO OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL RAYA LICONA	CALLE BENITO JUÁREZ NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69942 MUNICIPIO SANTIAGO TILANTONGO OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL PLATANILLO	CALLE CAMINO REAL NO. S/N COLONIA MATAMOROS C.P. 70350 MUNICIPIO SANTO DOMINGO PETAPA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL TOLOSA-DONAJI-	CALLE BENITO JUÁREZ NO. S/N CIUDAD SECTOR 1 C.P. 70330 MUNICIPIO MATÍAS ROMERO AVENDAÑO OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MONTE NEGRO	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68920 MUNICIPIO SANTIAGO JOCOTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL CEDRAL	CAMINO A EL CEDRAL DETRÁS DE . PREOLAR NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68426 MUNICIPIO ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL LAZARO CARDENAS	CARRETERA HUAJUAPAN TAMAZOLA NO. S/N PUEBLO ORILLA C.P. 69411 MUNICIPIO SILACAYOÁPAM OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL HUAMUCHIL	CALLE MIGUEL HIDALGO ESQ. FRANCISCO Y MADERO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70138 MUNICIPIO SAN DIONISIO DEL MAR OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL PROGRESO	CAMINO SAN JOSE VISTA HERMOSA JUNTO A LA CANCHA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68561 MUNICIPIO SAN LUCAS ZOQUIÁPAM OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL REFORMA ECATEPEC	CALLE PRINCIPAL A LA SALIDA DE LA CARRETERA A SANTA MARIA ZAPOTITLAN COLONIA CENTRO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70740 MUNICIPIO MAGDALENA TEQUISISTLÁN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL COYUL	CALLE JUAN JOSE ROBLES NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70771 MUNICIPIO SAN PEDRO HUAMELULA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MA LOMBARDO DE CASO	CALLE ALVARO OBREGON NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70215 MUNICIPIO SAN JUAN COTZOCÓN OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
10	UNIDAD MEDICA RURAL LAS CONCHAS	CALLE PRIMERO DE MAYO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70156 MUNICIPIO SAN MIGUEL CHIMALAPA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA JOCATEPEC	CALLE AVILA CAMACHO ESQ. EMILIANO ZAPATA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68466 MUNICIPIO SANTA MARÍA JACATEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL STA ROSA DE LIMA	CALLE ALVARO CARRILLO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71803 MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL PASO REAL SARABIA	CALLE PRINCIPAL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70340 MUNICIPIO SAN JUAN GUICHICOVI OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL PUEBLO VIEJO	AVENIDA AV. REFORMA S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68457 MUNICIPIO SAN JOSÉ CHILTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO JALAHUY	CAMINO CAMINO A SANTIAGO JALAHUY A DOS CUADRAS DE LA CANCHA MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68957 MUNICIPIO SAN JUAN LALANA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL CRISTOBAL LA VEGA	CALLE LOPEZ VEGA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68483 MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN LACHIXILA	CALLE VICENTE GUERRERO S/N FRENTE A LA CANCHA MUNICIPAL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70530 MUNICIPIO NEJAPA DE MADERO OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE LAGUNAS	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68470 MUNICIPIO SAN LUCAS OJITLÁN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA CHIMALAPA	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70360 MUNICIPIO SANTA MARÍA CHIMALAPA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SAN MARIA PETAPA	CALLE BENITO JUAREZ S/N NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70370 MUNICIPIO SANTA MARÍA PETAPA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL ISLA SAN MIGUEL SOYALTEPEC	CALLE EVARISTO CRUZ MENDOZA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71144 MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO TUTLA	CAMINO SANTIAGO TUTLA A 100 METROS DE LA AGENCIA MUNICIPAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70232 MUNICIPIO SAN JUAN MAZATLÁN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SANTA CRUZ CHAHUITEPEC	CALLE HIDALGO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70353 MUNICIPIO SANTO DOMINGO PETAPA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL ESTACION UBERO	CALLE PRIMERO DE MAYO NO. S/N CIUDAD UBERO C.P. 70310 MUNICIPIO MATÍAS ROMERO AVENDAÑO OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO JOCOTEPEC	CALLE SECTOR NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68920 MUNICIPIO SANTIAGO JOCOTEPEC OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
10	UNIDAD MEDICA RURAL SELVA PRIMAVERA	CALLE SECTOR NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68920 MUNICIPIO SANTIAGO JOCOTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL AGUASCALIENTES LA MATA	CALLEJON SIN NOMBRE NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70142 MUNICIPIO ASUNCIÓN IXTALTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL FRANCISCO JAVIER	CAMINO UNION DE HIDALGO JUNTO A LA AGENCIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68570 MUNICIPIO SAN JOSÉ TENANGO OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA PUXNMETACAN	CALLE PROLONGACIÓN COTZOCON NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70220 MUNICIPIO SAN JUAN COTZOCÓN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL EL PORVENIR	CALLEJON SIN NOMBRE NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70157 MUNICIPIO SAN MIGUEL CHIMALAPA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL JOYA	CALLE AVILA CAMACHO ESQ. EMILIANO ZAPATA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68466 MUNICIPIO SANTA MARÍA JACATEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SAN JUAN GUICHICOVI	AVENIDA DEL SEGURO SOCIAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70330 MUNICIPIO SAN JUAN GUICHICOVI OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL PASO DEL AGUILA	CALLE MANUEL PEREZ S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68940 MUNICIPIO SAN JUAN LALANA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL CERRO ARMADILLO GRANDE	CAMINO CAMINO A CERRO ARMADILLO GRANDE POR EL KINDER NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68486 MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL COFRADIA	CALLE PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70363 MUNICIPIO SANTA MARÍA CHIMALAPA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL FELIPE ZIHUALTEPEC	CALLE MORELOS NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70212 MUNICIPIO SAN JUAN COTZOCÓN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO LACHIGUIRI	AVENIDA PRINCIPAL A DOS CUADRAS DE LA TELESECUNDARIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70706 MUNICIPIO SANTIAGO LACHIGUIRI OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL EJIDO EL ZACATAL	CAMINO CAMINO A UN LADO DE LA CANCHA MUNICIPAL (50 METROS) COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70331 MUNICIPIO SAN JUAN GUICHICOVI OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL ISIDRO ARENAL	CAMINO CAMINO A SAN ISIDRO ARENAL A UN COSTADO DEL KINDER "CONSTANCIA Y PROGRESO S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68942 MUNICIPIO SAN JUAN LALANA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SAN MARTIN CABALLERO	CAMINO SAN MARTIN CABALLERO DETRÁS DE LA . PRIMARIA BENITO JUAREZ NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68570 MUNICIPIO SAN JOSÉ TENANGO OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
10	UNIDAD MEDICA RURAL PARAISO	AVENIDA BENITO JUAREZ NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70216 MUNICIPIO SAN JUAN COTZOCÓN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL LACHIGUIRI	AVENIDA BENITO JUAREZ NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70216 MUNICIPIO SAN JUAN COTZOCÓN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL BOCA DEL MONTE	CARRETERA A LADO DE LA CARRETERA PRINCIPAL A BOCA DEL MONTE NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70338 MUNICIPIO SAN JUAN GUICHICOVI OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN LALANA	CALLE PRINCIPAL EN LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68940 MUNICIPIO SAN JUAN LALANA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL CHOCOLATE	CARRETERA A SAN JUAN GUICHICOVI NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70330 MUNICIPIO SAN JUAN GUICHICOVI OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL ARROYO BLANCO	CAMINO CAMINO A ARROYO BLANCO CERCA DE LA IGLESIA "SAN FELIPE DE JESUS" NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68944 MUNICIPIO SAN JUAN LALANA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN OZOLOTEPEC	CAMINO CAMINO A SAN JUAN OZOLOTEPEC JUNTO AL JARDIN DE NIÑOS COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70897 MUNICIPIO SAN JUAN OZOLOTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE CHILTEPEC	CALLE ZARAGOZA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68456 MUNICIPIO SAN JOSÉ CHILTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL RIO SAPO	CAMINO RIO SAPO DETRÁS DE SUPERVISION OLAR NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68511 MUNICIPIO SANTA MARÍA CHILCHOTLA OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN MAZATLÁN SAN	CAMINO SAN JUAN MAZATLAN CERCA DEL PANTEON MUNICIPAL RUMBO AL COBAO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 70230 MUNICIPIO SAN JUAN MAZATLÁN OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL MATÍAS PETACALTEPEC SAN	AVENIDA GUERRERO A UNA CUADRA DE LA IGLESIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 70516 MUNICIPIO SAN CARLOS YAUTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO IXCUINTEPEC	CALLE PRINCIPAL A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70298 MUNICIPIO SANTIAGO IXCUINTEPEC OAXACA
10	UNIDAD MEDICA RURAL SAN PEDRO TEPINAPA EJIDAL	CALLE PRINCIPAL A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70298 MUNICIPIO SANTIAGO IXCUINTEPEC OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL SANTA ANA CUAUHEMOC	CARRETERA CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ NO. S/N BARRIO SANTA ANA CUAUHEMOC C.P. 68614 MUNICIPIO SANTA ANA CUAUHEMOC OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA TEOPOXCO	CALLE INDEPENDENCIA NO. 13 COLONIA CENTRO C.P. 68544 MUNICIPIO SANTA MARÍA TEOPOXCO OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
13	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN DE LOS CUES	CALLE MACEDONIO ALCALA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68585 MUNICIPIO SAN JUAN DE LOS CUÉS OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	CALLE FRANCISCO Y MADERO FRENTE A LA BODEGA DEL COMISARIADO EJIDAL NO. S/N SECCIÓN 4A C.P. 68617 MUNICIPIO CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE TENANGO	CAMINO SAN JOSE TENANGO A UN COSTADO DEL MERCADO MUNICIPAL C NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68570 MUNICIPIO SAN JOSÉ TENANGO OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL SAN BARTOLOME AYAUTLA	CAMINO SAN BARTOLOME AYAUTLA A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68577 MUNICIPIO SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL LUCAS ZOQUIAPAN	CAMINO SAN LUCAS ZOQUIAPAM POR LA SECUNDARIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68560 MUNICIPIO SAN LUCAS ZOQUIÁPAM OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL CAÑADA MAMEY	CAMINO CAÑADA DE MAMEY ENFRENTE DE LA CANCHA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68570 MUNICIPIO SAN JOSÉ TENANGO OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL TEOCUATLAN TENANGO	CAMINO CAÑADA DE MAMEY ENFRENTE DE LA CANCHA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68570 MUNICIPIO SAN JOSÉ TENANGO OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL SANTA ROSA	CAMINO SANTA ROSA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68510 MUNICIPIO SANTA MARÍA CHILCHOTLA OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA TLALIXTAC STA	CALLE INDEPENDENCIA NO. S/N CIUDAD CENTRO C.P. 68627 MUNICIPIO SANTA MARÍA TLALIXTAC OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL BARRIO PROGRESO	CAMINO EL PROGRESO FRENTE A LA CANCHA MUNICIPAL NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68582 MUNICIPIO MAZATLÁN VILLA DE FLORES OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO SOCHIAPAN	CALLE BENITO JUAREZ A UN COSTADO DEL IEBO NO. S/N BARRIO SAN PEDRO C.P. 68665 MUNICIPIO SAN PEDRO SOCHIÁPAM OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO CUYALTEPEC	CALLE INSURGENTES CARRETERA AL PANTEON NO. S/N PUEBLO ORILLA C.P. 68660 MUNICIPIO SAN JUAN TEPEUXILA OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE DEL CHILAR	CALLE INDEPENDENCIA S/N COLONIA CENTRO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68604 MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO NACALTEPEC	CALLE UNION Y PROGRESO S/N NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68692 MUNICIPIO SANTIAGO NACALTEPEC OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL ANA ATEIXTLAHUACA	CARRETERA ATEIXTLAHUACA-ELOXOCHITLAN NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68515 MUNICIPIO SANTA ANA ATEIXTLAHUACA OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL SANTA FLOR	CAMINO CAMINO A SAN MIGUEL SANTA FLOR FRENTE A LA AGENCIA MUNICIPAL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P.



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
		68624 MUNICIPIO SAN MIGUEL SANTA FLOR OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN BAUTISTA ATLATAHUACA	CALLE BENITO JUAREZ ESQUINA CON JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NUMERO 2 NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68204 MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA TEXCATITLAN	CALLE PORFIRIO DIAZ S/N A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68680 MUNICIPIO SANTA MARÍA TEXCATITLÁN OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL LORENZO PAPALO SAN	CALLE INDEPENDENCIA S/N ENFRETE DE LA IGLESIA MUNICIPAL NO. S/N RANCHERÍA SAN LORENZO PÁPALO C.P. 68640 MUNICIPIO CONCEPCIÓN PÁPALO OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO JOCOTIPAC SAN	CALLE FRANCISCO Y MADERO S/N FRENTE A LA BODEGA DEL COMISARIADO EJIDAL NO. S/N RANCHERÍA SAN PEDRO JOCOTIPAC C.P. 68675 MUNICIPIO SAN PEDRO JOCOTIPAC OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL CAMARON EL	CAMINO CAMINO A EL CAMARON ATRÁS DE LA IGLESIA NO. S/N RANCHERÍA EL CAMARÓN C.P. 68555 MUNICIPIO HUAUTEPEC OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA PAPALO	CALLE HIDALGO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68655 MUNICIPIO SANTA MARÍA PÁPALO OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO TEXCALCINGO	CARRETERA TEXCALCINGO – TEOPOXCO A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL NO. S/N RANCHERÍA SANTIAGO TEXCALCINGO C.P. 68535 MUNICIPIO SANTIAGO TEXCALCINGO OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL REYES PAPALO	CALLE DIAZ ORDAZ NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68645 MUNICIPIO SANTOS REYES PÁPALO OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL XOCHITONALCO	CAMINO XOCHITONALCO ENFRETE DE LA AGENCIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68508 MUNICIPIO HUAUTLA DE JIMÉNEZ OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL JOSE VISTAHERMOSA	CAMINO SAN JOSE VISTA HERMOSA JUNTO A LA CANCHA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68561 MUNICIPIO SAN LUCAS ZOQUIÁPAM OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL ANDRES TEOTILALPAN	CALLE PANTEON CENTRO CERCA DEL MUNICIPIO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68631 MUNICIPIO SAN ANDRÉS TEOTILÁLPAM OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN TEPEUXILA	CALLE INDEPENDENCIA S/N ESQUINA CON CUAUHEMOC NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68660 MUNICIPIO SAN JUAN TEPEUXILA OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN TONALTEPEC	CAMINO CAMINO A SAN JUAN TONALTEPEC POR LA TELESENDARIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68695 MUNICIPIO SANTIAGO NACALTEPEC OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL UNION HIDALGO	CAMINO UNION DE HIDALGO JUNTO A LA AGENCIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68570 MUNICIPIO SAN JOSÉ



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
		TENANGO OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL LOMA CHAPULTEPEC	CAMINO LOMA CHAPULTEPEC POR LA IGLESIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68504 MUNICIPIO HUAUTLA DE JIMÉNEZ OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL AGUA DE NIÑO	CAMINO AGUA DE NIÑO JUNTO A LA CANCHA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68560 MUNICIPIO SAN LUCAS ZOQUIÁPAM OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL POCHOTEPEC	CALLE PRINCIPAL S/N JUNTO A LA AGENCIA MUNICIPAL NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68582 MUNICIPIO MAZATLÁN VILLA DE FLORES OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL NUEVO	CAMINO SAN MIGUEL NUEVO JUNTO A LA AGENCIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68513 MUNICIPIO SANTA MARÍA CHILCHOTLA OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL AGUACATITLA	CARRETERA MAZATLAN-SAN SIMON JUNTO A LA UELA PRIMARIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68582 MUNICIPIO MAZATLÁN VILLA DE FLORES OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL CRUZ DE JUAREZ	CENTRO DE LA POBLACION, 68501 A UN COSTADO DE LA CANCHA MUNICIPAL MUNICIPIO HUAUTLA DE JIMENEZ
13	UNIDAD MEDICA RURAL LA TOMA	CARRETERA TECOMAVACA-POCHOTEPEC JUNTO A LA TELESECUNDARIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68582 MUNICIPIO MAZATLÁN VILLA DE FLORES OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL RIO SANTIAGO	CAMINO RIO SANTIAGO JUNTO A LA PRIMARIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68502 MUNICIPIO HUAUTLA DE JIMÉNEZ OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN COATZOSPAN	CAMINO SAN JUAN COATZOSPAM ARRIBA DE LA PRESIDENCIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 68557 MUNICIPIO SAN JUAN COATZÓSPAM OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	CALLE A LA MONTRAÑA JUNTO AL ALBERGUE OLAR NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68610 MUNICIPIO CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	CARRETERA PUENTE DE FIERRO A ELOXOCHITLAN JUNTO AL BACHILLERATO NO. S/N RANCHERÍA ELOXOCHITLÁN DE FLORES MAGÓN C.P. 68530 MUNICIPIO ELOXOCHITLÁN DE FLORES MAGÓN OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL STA MARIA CHILCHOTLA	CAMINO SANTA MARIA CHILCHOTLA JUNTO AL BACHILLERATO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68510 MUNICIPIO SANTA MARÍA CHILCHOTLA OAXACA
13	UNIDAD MEDICA RURAL SAN JUAN ZAUTLA	CALLE INDEPENDENCIA S/N, SAN JUAN ZAUTLA, SAN PEDRO SOCHIAPAM C.P. 68665
14	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA YUCUNICOCO	CALLE TIERRA Y LIBERTAD NO. S/N COLONIA SECC. 1A. C.P. 69724 MUNICIPIO SANTIAGO JUXTLAHUACA OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL PEDRO SINIYUVI	AVENIDA HIDALGO NO. S/N CIUDAD SAN PEDRO SINIYUVI C.P. 71012 MUNICIPIO PUTLA VILLA DE GUERRERO OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
14	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN CABEZA DEL RIO	CALLE VICENTE GUERRERO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71060 MUNICIPIO SANTA MARÍA ZACATEPEC OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO PATLANALA	CALLE DOMICILIO CONOCIDO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69403 MUNICIPIO SILACAYOÁPAM OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL FRANCISCO PAXTLAHUACA	CALLE LIBERTAD ESQ. BENITO JUAREZ NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69449 MUNICIPIO SAN AGUSTÍN ATENANGO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL NIEVES IXPANTEPEC	CALLE INDEPENDENCIA NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69470 MUNICIPIO IXPANTEPEC NIEVES OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO DEL RIO	CALLE PORFIRIO DIAZ NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69490 MUNICIPIO SANTIAGO DEL RÍO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL JOSÉ YOSCAÑO SAN	CAMINO CAMINO A LA SECUNDARIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71037 MUNICIPIO CONSTANCIA DEL ROSARIO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL TEJOCOTES	CAMINO YUCUMAY NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69776 MUNICIPIO SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 08 - OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL CONSTANCIA DEL ROSARIO	CALLE INDEPENDENCIA A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71030 MUNICIPIO CONSTANCIA DEL ROSARIO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL MARTIN PERAS	CALLE REFORMA ESQ. IGNACIO ZARAGOZA S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69780 MUNICIPIO SAN MARTÍN PERAS OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL COICOYAN DE LAS FLORES	CALLE EMILIO PUERTO GIL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69790 MUNICIPIO COICOYÁN DE LAS FLORES OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL MARTIN DURAZNOS	AVENIDA NACIONAL NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69743 MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL MESONES HIDALGO	CALLE NIÑOS HEROES NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71040 MUNICIPIO MESONES HIDALGO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL REYES TEPEJILLO	CALLE CRISTOBAL COLON NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69760 MUNICIPIO SANTOS REYES TEPEJILLO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO NARANJAS	CARRETERA JUXTLAHUACA PUTLA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69707 MUNICIPIO SANTIAGO JUXTLAHUACA OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL LLANO DE SAN VICENTE	CAMINO A MEXICALCINGO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71016 MUNICIPIO PUTLA VILLA DE GUERRERO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL AGUILES SERDAN	AVENIDA JUAREZ ESQUINA 5 DE MAYO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71058 MUNICIPIO SANTA MARÍA ZACATEPEC OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL SEBASTIAN NOPALERA	AVENIDA LAUREANO BAUTISTA 290 COLONIA CENTRO NO. 290 PUEBLO CENTRO C.P. 71162 MUNICIPIO SANTA LUCÍA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
		MONTEVERDE OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN CAHUAYAXI	CALLE EMILIANO ZAPATA ESQ. NIÑOS HEROES NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69777 MUNICIPIO SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 08 - OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL MATEO TUNICHI	CALLE REFORMA ESQ. BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 69742 MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL SAN JOSE DE LAS FLORES	CAMINO CAMINO AL PANTEON NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71040 MUNICIPIO MESONES HIDALGO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL CUEVAS	CALLE PROGRESO SN COLONIA CENTRO NO. S/N CIUDAD SAN MIGUEL CUEVAS C.P. 69706 MUNICIPIO SANTIAGO JUXTLAHUACA OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL MALPICA	CARRETERA PÉREZ GASGA NO. S/N CIUDAD CENTRO C.P. 71000 MUNICIPIO PUTLA VILLA DE GUERRERO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL VICENTE PI/AS	CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71057 MUNICIPIO SANTA MARÍA ZACATEPEC OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL MARTIN DEL ESTADO	CALLE 5 DE MAYO NO. S/N PUEBLO CENTRO C.P. 69401 MUNICIPIO SILACAYOÁPAM OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL CRUZ RIO VENADO	CAMINO CAMINO PUTLA-YOSOCANU S/N ATRÁS DE LA AGENCIA COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 71030 MUNICIPIO CONSTANCIA DEL ROSARIO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	CARRETERA HUAJUAPAN TECO KM 1 NO. KM. 1 PUEBLO KM 1 C.P. 69740 MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN PI/AS	AVENIDA NACIONAL NO. S/N CIUDAD SAN JUAN PIÑAS C.P. 69710 MUNICIPIO SANTIAGO JUXTLAHUACA OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL ASUNCION ATOYAQUILLO	CALLE REFORMA NO. 247 CIUDAD CENTRO C.P. 71020 MUNICIPIO PUTLA VILLA DE GUERRERO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL GUADALUPE ZACATEPEC	CALLE REFORMA NO. 247 CIUDAD CENTRO C.P. 71020 MUNICIPIO PUTLA VILLA DE GUERRERO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL GUADALUPE TILAPA	AVENIDA PRINCIPAL RUMBO A LA SECUNDARIA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 69702 MUNICIPIO SANTIAGO JUXTLAHUACA OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL REYES	CALLE BENITO JUAREZ ESQUINA REVOLUCION NO. 28 COLONIA SAN M. REYES C.P. 71005 MUNICIPIO PUTLA VILLA DE GUERRERO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL ZIMATLAN DE LAZARO CARDENAS	CAMINO CAMINO A ARROYO BLANCO CERCA DE LA IGLESIA "SAN FELIPE DE JESUS" NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68944 MUNICIPIO SAN JUAN LALANA OAXACA



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
14	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN LAGUNAS SAN	CARRETERA PUTLA NO. S/N CIUDAD SAN JUAN LAGUNAS C.P. 71000 MUNICIPIO PUTLA VILLA DE GUERRERO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN TEPEONAXTLA	CALLE PLAN DE AYALA NO. S/N CIUDAD CENTRO C.P. 71000 MUNICIPIO PUTLA VILLA DE GUERRERO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL MIGUEL COPALA	CARRETERA CONSTANCIA COPALA NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 71011 MUNICIPIO PUTLA VILLA DE GUERRERO OAXACA
14	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO PETLACALA	CALLE PRINCIPAL A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 70298 MUNICIPIO SANTIAGO IXCUINTEPEC OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL BARTOLOME ZOOGOCHO	CALLE CUAUHEMOC NO. 4 COLONIA CENTRO C.P. 68857 MUNICIPIO SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL CRISTOBAL LACHIRIOAG	CALLE MATIAS ROMERO NO. 6 COLONIA CENTRO C.P. 68830 MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL VILLA HIDALGO YALALAG	CALLE CUAUHEMOC NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68870 MUNICIPIO VILLA HIDALGO OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL ANDRES SOLAGA	CALLE HIDALGO NO. S/N COLONIA 1A SECCION C.P. 68844 MUNICIPIO SAN ANDRÉS SOLAGA OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL FRANCISCO CAJONOS	CALLE BENITO JUÁREZ NO. 31 COLONIA CENTRO C.P. 68875 MUNICIPIO SAN FRANCISCO CAJONOS OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL MARIA TEMAXCALAPA	CAMINO SANTA MARIA TEMAXCALAPA FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 68834 MUNICIPIO SANTA MARÍA TEMAXCALAPA OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	CAMINO A TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS ENTRONQUE A LA GLORIETA MONUMENTO A LA MADRE BARRIO AUXILIADORAS NO. S/N RANCHERÍA TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS C.P. 70250 MUNICIPIO TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO ZOOCHILA	CALLE DIAZ ORDAZ 1 COLONIA CENTRO NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68866 MUNICIPIO SANTIAGO ZOOCHILA OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL ANDRES YAA	AVENIDA AV. CRUZ VERDE S/N BARRIO SAN ANDRES YAA NO. S/N PUEBLO SAN ANDRÉS YAA C.P. 68854 MUNICIPIO SAN ANDRÉS YAA OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL BARTOLO LACHIXOVA	CAMINO CAMINO A LACHIXOVA JUNTO A LA . PRIMARIA NO. S/N RANCHERÍA LACHIXOVA C.P. 68997 MUNICIPIO SAN JUAN COMALTEPEC OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL JUAN PETLAPA	CAMINO CAMINO A SAN JUAN PETLAPA JUNTO A LA UELA PRIMARIA NO. S/N PUEBLO SAN JUAN PETLAPA C.P. 68980 MUNICIPIO SAN JUAN PETLAPA OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO CHOAPAN	CAMINO CAMINO A SAN FRANCISCO YOVEGO CERCA DE LA . PRIMARIA NO. S/N RANCHERÍA CENTRO C.P. 68807



DOMICILIO DE LAS UNIDADES

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
		MUNICIPIO SANTIAGO CAMOTLÁN OAXACA
17	UNIDAD MEDICA RURAL SANTIAGO CAMOTLAN	CALLE BARRIO SAN MARTIN S/N NO. S/N RANCHERÍA SANTIAGO CAMOTLÁN C.P. 68805 MUNICIPIO SANTIAGO CAMOTLÁN OAXACA



ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

DIRECCIONES DE LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN

JCU No	NOMBRE	UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	ING. LEONARDO MARTÍNEZ MARTINEZ	H.G.Z. No. 1,	CALZ. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 621, COL. CENTRO , OAXAC DE JUÁREZ OAXACA C.P.68000	951 51 52033 EXT 1339	leonardo.martinez@imss.gob.mx
2	ING.VICTOR HUGO DIAZ GARCIA	H.G.Z. No. 2,	NICOLÁS BRAVO Y CUAUHEMOC No. 1 COL. HIDALGO ORIENTE, SALINA CRUZ OAX. C.P. 70610	971 714 20 53	victor.diaz@imss.gob.mx
4	ING. ROBERTO MARTINEZ VILLALOBOS	H.G.Z. No. 3,	BLV. BENITO JUAREZ NO. 141, COL. EL CASTILLO, C.P. 68340 TUXTEPEC, OAX.	287 875 13 25 EXT 61320, 61368	roberto.martinezvi@imss.gob.mx
5	ING. ALBERTO PAZOS SANTIAGO	ALMACÉN DELEGACIONAL,	Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No. 327, C.P. 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oax.	951 533 68 55	alberto.pazos@imss.gob.mx
12	ING.JOB DANIEL MARTÍNEZ TOLEDO	U.M.F. No. 6,	EFRAÍN R. GÓMEZ ESQ. 20 DE NOVIEMBRE. 4a SECCIÓN JUCHITÁN, OAX. C.P. 70000	971 714 20 53	job.martinez@imss.gob.mx
15	ING.IRÁN RÍOS LÓPEZ	H.G. S..Z. No. 41	BLV. CHAHUE MANZANA 5 LOTE 49, C.P. 70989 BAHÍAS DE HUATULCO	968 120 2781	iran.rios@imss.gob.mx
16	ING. HUGO JESÚS RAMÍREZ MILLÁN.	U.M.F. No. 65.	ÁLAMOS No. 1200, ESQ. ALHELIES, COL. LAS FLORES, STA. LUCÍA DEL CAMINO.	971 702 6711	hugo.ramirez@imss.gob.mx
8	ING. LUIS MANUEL FLORES VAZQUEZ	HOSPITAL RURAL IMSS HUAJUAPAN DE LEON	DIAGONAL 5 DE FEBRERO No. 8 COL. LA SOLEDAD HUAJUAPAN DE LEÓN. CP.69006	953 5320564	luis.floresv@imss.gob.mx
		UCE HUAJUAPAN	VICENTE SUAREZ No. 8, COLONIA NIÑOS HEROES, HUAJUAPAN DE LEON, OAX.	953 5552048	
6	ING. ENRIQUE JAVIER CONTRERAS	HOSPITAL RURAL IMSS MIAHUATLAN	CALLE 3 DE OCTUBRE S/N BARRIO ABAJO C.P 70800. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.	951 5720236	enrique.javier@imss.gob.mx
19	ING. FELIPE RODRÍGUEZ MENDOZA.	HOSPITAL RURAL IMSS TLAXIACO OAX. (SAN DIEGO)	CARRETERA A YUCUDAA KM. 56, BARRIO SAN DIEGO, TLAXIACO, OAX. C.P. 69800	953 5520058	felipe.rodriguez@imss.gob.mx
		HOSPITAL RURAL IMSS TLAXIACO OAX. (AVIACION)	BOULEVARD DE LA SALUD NUM. 100, BARRIO SAN PEDRO, TLAXIACO, OAX. C.P. 69800		
18	ING. ENRIQUE JAVIER CONTRERAS	HOSPITAL RURAL IMSS JAMILTEPEC	ANTIGUO CAMINO A MECHOACÁN S/N COLONIA SECCIÓN QUINTA SANTIAGO JAMILTEPEC. C.P. 71700	958 5828046	enrique.javier@imss.gob.mx
9	ING. FRANCISCO JAVIER GARCIA ZUÑIGA	HOSPITAL RURAL IMSS TLACOLULA DE M.	CARRETERA A DÍAZ ORDAZ S/N SECCIÓN 7° C.P. . 70400 TLACOLULA DE MATAMOROS. OAXACA.	951 5620310	francisco.garciaz@imss.gob.mx



DIRECCIONES DE LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN

JCU No	NOMBRE	UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
		COORDINACION MEDICA, OAXACA	REFORMA No 205, COLONIA CENTRO, C.P 6800, OAXACA, OAX.	951 5620310	
10	ARQ. JOSÉ GENARO ALFREDO ÁVILA LOZANO	HOSPITAL RURAL IMSS MATIAS ROMERO	CALLE TIERRA Y LIBERTAD ESQ. ITURBIDE No. 202, COL. BARRIO JUAREZ NORTE, MUNICIPIO MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAX. C.P. 70300,	972 72403 8	jose.avilalo@imss.gob.mx
13	ING. ÁLVARO CARAZO POSADA	HOSPITAL RURAL IMSS HUAUTLA DE JMZ	CALLE CERRO DEL FORTIN SIN NUMERO; COLONIA EL FORTIN; MUNICIPIO HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX.C.P. 68500,	236 3780039	alvaro.carazo@imss.gob.mx
14	ING. FELIPE RODRÍGUEZ MENDOZA	HOSPITAL RURAL IMSS JUXTLAHUACA	KM 1, CARRETERA HUAJUAPAN- JUXTLAHUACA, COLONIA LAZARO CARDENAS, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX, C.P:69700	953 5540308	felipe.rodriguez@imss.gob.mx
17	ING JESSICA PINTO DE LEON	HOSPITAL RURAL IMSS VILLALTA	CARRETERA A TEMAXCALAPA, S/N. KM 1.5, COLONIA CENTRO, SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAX. C.P. 68800,	951 5013431	jessica.pinto@imss.gob.mx

[illegible]



ANEXO 21

CONTROL DE SERVICIOS						
		HOJA No. _____				
		FECHA _____				
		REPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____				
		No. DE CONTRATO _____				
		PROVEEDOR _____				
					TEL. _____	
No. CONSECUTIVO	No. DE FACTURA	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE DEL SERVICIO CON IVA	FECHA PROGRAMADA DEL SERVICIO	FECHA REAL DE SERVICIO
OBSERVACIONES:						

REPRESENTANTE LEGAL:



ANEXO 22

FORMATO. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

XXXXXXX., a __ de _____ del 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la _____(Persona Física o Moral)_____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Descalificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Relación de documentos:

Ejemplos:

1. Acreditamiento, respecto de la cual es confidencial la parte que señala la relación de accionistas de la Sociedad.
2. Documentos expedidos por un tercero.

ATENTAMENTE

(Nombre, Firma y Cargo)